



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL







domingo, 22 de junio de 2025

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

SERGIO GUTIÉRREZ LUNA (MORENA)

Justifica legisladora sanción a ciudadana.- La diputada Diana Karina Barreras, del PT, defendió ayer la sanción que el Tribunal Electoral impuso a una ciudadana que la criticó por ser esposa del presidente de la Cámara Baja, el morenista Sergio Gutiérrez Luna.

Justificó que presentó la denuncia por el comentario que se publicó en X, con el propósito de sentar un precedente para la protección a mujeres que busquen iniciar su carrera política. "En aquel contexto del proceso electoral, solicité al INE que interviniera para que calificara estos actos, dejando un precedente de protección para todas las mujeres que quieran incurrir en el ámbito político, sin miedo a ser violentadas.

"En tres instancias en el INE -en Sala Regional y en la Sala Superior- se confirmó que dichos actos constituyen la violencia política", aseguró Barreras en un video que difundió en redes sociales. [[REFORMA /p3](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

RICARDO MONREAL ÁVILA (MORENA)

Monreal confía en que habrá consensos en el Senado para aprobar Ley de Telecomunicaciones.- Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados confió en que habrá consenso en el Senado para aprobar Ley de Telecomunicaciones. Luego de participar en el foro "Jóvenes Dialogando por el Segundo Piso de la Transformación", se le preguntó al diputado federal sobre las voces críticas que señalan que se habla ya de una "Ley Mordaza". [[MILENIO](#)]

Segunda oleada de reformas limita libertades: expertos.- Al ponerse en marcha el periodo extraordinario en el Congreso de la Unión, diputados y senadores recibirán -se estima- 22 reformas legislativas, muchas de ellas constitucionales que, a decir de juristas y expertos, en muchos casos se constituyen en limitantes a libertades fundamentales. De acuerdo con información dada a conocer, en no todos los casos, se cuenta ya con los dictámenes respectivos que, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, no será limitante para su análisis y, en su caso, aprobación. [[UNOMÁSUNO / p4-p5](#)]

REFORMA JUDICIAL

Designación del Órgano de Administración atañe a nueva Corte, dice ministro electo.- Los ministros electos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya



domingo, 22 de junio de 2025

comenzaron a trazar su ruta de trabajo, el camino a una reconciliación entre los poderes del Estado y a marcar el terreno frente a los ministros en funciones. Entre sus primeras decisiones está rechazar la intención del actual Pleno, encabezado por Norma Piña Hernández, de nombrar a tres de los cinco integrantes del nuevo Órgano de Administración Judicial (OAJ), que manejará el presupuesto y los recursos del Poder Judicial de la Federación (PJF). [[JORNADA / p8](#)]

Al alza, impugnaciones contra la elección del PJ; suman ya 228.- El número de juicios de inconformidad interpuestos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la elección judicial sigue en aumento. Hasta anoche la cuenta iba en 228 impugnaciones, tanto de personas que están en contra de cómputos específicos como de otras que piden la nulidad completa de distritos al acusar "irregularidades graves". [[JORNADA / p8](#)]

Por lo menos votó 13 por ciento – Lenia.- La ministra Lenia Batres, quien fue ratificada como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las elecciones del pasado 1 de junio, consideró ayer que, aunque el proceso electoral registró una baja participación ciudadana, "por lo menos votó un 13 por ciento". [[REFORMA / p3](#)]

Se impone acordeón como "gran elector".- Sin recursos públicos ni privados para hacer campaña ni tiempos oficiales para promoverse, los candidatos a ocupar un cargo en el Poder Judicial recurrieron a las redes sociales para darse a conocer, pero estas no fueron determinantes para su triunfo, estima un análisis de la consultoría Integralia. [[REFORMA / p3](#)]

Alertan degradación.- Tras el recorte presupuestal que redujo el número de casillas a instalar para los comicios del pasado 1 de junio, el informe de la consultora *Integralia* alerta sobre una "degradación" en la calidad de las elecciones en México. La degradación de los estándares de integridad electoral es un riesgo para futuras elecciones", cita el documento. [[REFORMA / p3](#)]

Documenta INE anomalías de elección.- Tanto en la elección para ministros de la Suprema Corte como para la de Magistrados, el INE detectó múltiples irregularidades. El consejero Martín Faz analizó las 84 mil 266 casillas de la elección del 1 de junio y evidenció que existen dudas razonables para aseverar que el voto no fue "libre ni auténtico". Por ejemplo, en la elección de ministros, en el 61.55 por ciento de las casillas ganaron de manera contundente entre 6 y 9 de los perfiles que llegarán al máximo tribunal. [[REFORMA / pp-p10-p11](#)]

"Yo voto con la ley en la mano": Carla Humphrey.- La consejera electoral explica los razonamientos jurídicos que sirvieron de base para votar a favor de la declaración de validez de la elección judicial. El proceso para elegir en las urnas a diversos integrantes del Poder Judicial Federal recién transitó por una de sus etapas



domingo, 22 de junio de 2025

más importantes: la declaración de validez de la elección y la entrega de constancias que acreditan el triunfo de los candidatos. [[VÉRTIGO / p10-p12](#)]

Las fallas de los comités de evaluación de la elección judicial acorralan al INE.-

Todos los problemas derivados del mal diseño de la reforma judicial se han agolpado a las puertas del Instituto Nacional Electoral (INE), que debe lidiar ahora con las consecuencias y un escaso margen de maniobra. El mal desempeño de los comités de evaluación de los tres poderes, que establecieron requisitos demasiado bajos y ni siquiera revisaron con diligencia que los postulantes a jueces y magistrados los cumplieran, ha acorralado al organismo electoral, cuyos consejeros enfrentan un intenso debate sobre cómo enmendar a posteriori su mala gestión. El proceso de validación de triunfos de los candidatos vencedores el 1 de junio, la última tarea del INE, aparentemente sencilla, se ha convertido en el punto de confluencia de todos los fallos y en el último cortafuegos, junto con lo que decida el Tribunal Electoral, entre los candidatos cuestionados por su falta de idoneidad y los juzgados que deberán encabezar a partir del 1 de septiembre. [[PAÍS](#)]

¿Qué pasará con el futuro de la economía luego del huracán Trump?.- En medio de la incertidumbre que desata el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, con sus amenazas arancelarias —donde pareciera que el futuro de la economía pende de un hilo—, se llevó a cabo el foro Los desafíos al orden internacional: el futuro del comercio mundial, gracias a la colaboración entre la Universidad de la Libertad (UL) y el Instituto Aspen México. Dicho panorama contrasta con la situación que vivimos a nivel interno, donde, dijo, “se ha perdido certeza jurídica a causa de la reforma judicial y la desaparición de los organismos autónomos”. [[VÉRTIGO / p24-p25](#)]

Morena: PRI y PAN, detrás de impugnaciones a la SCJN.- Luisa Alcalde, dirigente nacional de Morena, acusó a las organizaciones de la sociedad civil que impugnaron la elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Tribunal de Disciplina Judicial y la Sala Superior del Tribunal Electoral, de estar ligadas a partidos opositores. “¿Adivinen quiénes las conforman? Los mismos de siempre: integrantes del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, así como el propio Claudio X. González y excolaboradores de Felipe Calderón. Estos son los dizque ciudadanos que dicen defender la democracia y el Estado de derecho”, denunció en redes sociales. [[UNIVERSAL / p2](#)]

COMISIONES

Alerta Amnistía Internacional por nueva Ley de la Guardia Nacional.- La propuesta de ley para convertir a la Guardia Nacional en una corporación con carácter plenamente militar, bajo control de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedeña),



domingo, 22 de junio de 2025

ha encendido las alarmas entre organizaciones de derechos humanos. Una de las voces más contundentes ha sido la de Amnistía Internacional, que hizo público su rechazo a esta iniciativa al considerar que representa un retroceso en la protección de los derechos civiles y abre la puerta a mayores riesgos de impunidad. El paquete de reformas fue aprobado en comisiones por mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados. [[CRÓNICA/p6](#)]

Salud integral LGBTQ+, meta de legisladores.- Una de las demandas que la comunidad LGBTQ+ hace constantemente y que refuerza en el mes del orgullo es el acceso a una salud integral. Ante esta problemática, la Comisión de Diversidad en la Cámara de Diputados, menciona que una de las principales iniciativas por las que trabajan es crear un modelo de atención para atender el VIH que sigue presente, asegurando que actualmente se cuenta con los medicamentos necesarios para erradicarla. [[EXCÉLSIOR / p2](#)]

DIPUTADOS

Urgen a aprobar ley para regular a 10 mil empresas de seguridad informales.- El Consejo Nacional de Seguridad Privada (CNSP) lo tiene claro: mientras haya un vacío legal con más empresas de seguridad patito que formales, la incidencia de delitos seguirá aumentando y el peligro para los ciudadanos será latente, hasta que exista una ley general de seguridad privada que regule, fiscalice y supervise a los más de 500 mil guardias privados legales e ilegales que operan en México. Para dotar de certeza jurídica a los entes de seguridad privada, el CNSP propone la creación de una autorización y permiso únicos estipulados en una nueva ley que próximamente será discutida en la Cámara de Diputados, para que los más de 500 mil elementos de seguridad que existen en el país coadyuven con los cuerpos de seguridad. [[JORNADA / p11](#)]

Despenalización del aborto en manos de la Nueva Corte.- La moneda está en el aire. Aunque en los hechos, las morenistas feministas todavía no consiguieron un cambio legislativo a nivel federal ni dictámenes a favor de las dos iniciativas presentadas en lo que va de la 66 "legislatura: una del senador Saúl Monreal Ávila y otra de la diputada Mariana Benítez Tiburcio para reformar el Código Penal Federal. La petista Lilia Aguilar también ha presentado una en el mismo sentido. Y quedó pendiente que se concretara el anuncio en 2024 de la diputada Julietta Vences de que presentaría una reforma con el respaldo de su compañera de bancada y ministra en retiro Olga Sánchez. [[EXCÉLSIOR / p6-p7](#)]

Urgen implementar acciones de seguridad para uso de motocicletas en la CDMX.- Las y los participantes del foro "Reforma en materia de regulación del uso de motocicleta para evitar su uso en la comisión de hechos delictivos", organizado por



domingo, 22 de junio de 2025

la Comisión de Justicia Cívica y Defensoría Pública del Congreso local, coincidieron que urge implementar acciones de seguridad para el uso de motocicletas en la Ciudad de México. La diputada federal Maribel Solache González (de Morena) consideró que el análisis que se hará para plantear las reformas normativas en la materia deberá realizarse con perspectiva de género y sin criminalizar a las personas usuarias de las motocicletas, "porque los delincuentes también se trasladan en automóviles, avión o barco". [[CRÓNICA / p11](#)]

"Nunca estaré a favor de la censura...".- Nunca estaré a favor de la censura, y sí estaré a favor de defender los derechos de las mujeres que luchamos por construir nuestra carrera en un ambiente tan complicado y agresivo para nosotras que es la política", Diana Karina Barreras, diputada federal del PT. [[UNIVERSAL / p9](#)] [[EXCÉLSIOR / p4](#)]

Para mantenimiento y renta de oficinas, INE prevé pedir 3.7 mil mdp..- Aunque todavía no concluye el capítulo de la elección judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) ya abrió otro, relativo a la preparación de su solicitud presupuestal para el año entrante, la cual deberá incluir recursos para organizar la segunda contienda de candidatos a juzgadores, en 2027, porque el proceso debería iniciar en septiembre de 2026. En 2024, año de elección presidencial y renovación del Congreso de la Unión, el INE dispuso de un presupuesto de 22 mil 322 millones de pesos (sin incluir el financiamiento público a partido políticos); ahí la nómina ocupó 8 mil 816 millones, prácticamente el mismo monto que costó organizar la contienda federal. [[JORNADA / p8](#)]

Anaya acusa que oficialistas esperan línea del gobierno sobre Ley Telecom..- El coordinador del PAN en el Senado, Ricardo Anaya, acusó que los legisladores oficialistas están a la espera de una instrucción directa del gobierno federal para definir el dictamen final de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Esto, luego de que la Comisión Permanente aprobara un periodo extraordinario para discutir dicha iniciativa junto con otras 20 reformas impulsadas por el Ejecutivo. [[UNIVERSAL / p9](#)] [[POLÍTICA ONLINE](#)]

Elecciones municipales en Veracruz y Durango: Un ensayo..- El 1 de junio los estados de Durango y Veracruz eligieron presidencias municipales, conformando una nueva geografía política: respecto de los comicios de hace tres años, PRI y PAN se recuperaron, MC creció, PT y PVEM ganaron sin competir en coalición y Morena retrocedió. En 2027 habrá elecciones para elegir 500 diputados federales; además, se votará por 16 gobernadores, 30 Congresos locales y más de mil 900 presidencias municipales de 30 entidades. [[VÉRTIGO / p14-p15](#)]



domingo, 22 de junio de 2025

OPINIÓN

COLUMNA / CONSUMMATUM EST / LORENA PIÑÓN / CUANDO LOS ACORDEONES ORQUESTAN LA JUSTICIA.- El lunes pasado, presentamos junto al presidente del PRI Alejandro Moreno Cárdenas y otros compañeros legisladores federales y dirigentes, una impugnación para anular la elección judicial del pasado 1 de junio. No es capricho opositor ni berrinche político: es la última línea de defensa ante el más burdo intento de domesticación de la justicia que hayamos visto en décadas. Los números no mienten, aunque quienes los manejan sí: el 90% de los ciudadanos votaron por los candidatos que aparecieron en los famosos "acordeones" para el Tribunal de Disciplina Judicial. [[HERALDO](#)]

ARTÍCULO / CARLOS ELIZONDO / COMPETENCIAS.- Los cinco consejeros electorales que optaron por no declarar la validez de la elección del Poder Judicial del 1º de junio explicaron las muchas irregularidades que tuvo el proceso: además de un largo catálogo de trampas y urnas con más votos que empadronados o donde todos votaron igual, por citar sólo dos casos, Morena logró movilizar a su base y repartir acordeones indicando cómo votar. Ganaron todas las posiciones promovidas por el gobierno. La elección simplemente confirmó lo que se había decidido desde arriba. [[REFORMA /p9](#)]

COLUMNA / ALEJANDRO ZAPATA / SIEMPRE DESDE AQUÍ / INE: SEIS A CINCO GANA LA IMPOSICIÓN.- En una sorpresiva sesión del Instituto Nacional Electoral, convocada para declarar la validez y, por ende, los resultados de la elección para integrar el Poder Judicial, la que se daba por hecho que sería de mero trámite, sin embargo, algunos consejeros dieron cuenta que aún conservan algo de dignidad. Los visos de cooptación por el oficialismo del INE, era un factor que se daba por hecho, desde la distribución de los legisladores plurinominales donde le dieron a Morena y aliados curules y escaños en ambas Cámaras en un porcentaje que no obtuvieron en las urnas y, que prácticamente les permitía contar con mayorías calificadas para reformar la constitución. [[SIEMPRE /p12](#)]

ARTÍCULO / ROSARIO ROBLES / TRAICIÓN A LA DEMOCRACIA.- La decisión (dividida, hay que decirlo) del INE de darle validez a una elección llena de irregularidades y violaciones a la ley como lo fue la judicial, forma parte ya de la ominosa historia negra de los fraudes electorales en nuestro país. Nada más que no es 1988. Casi cuatro décadas después de esta gesta democrática se avalaron prácticas que fueron desterradas gracias a la lucha que desde entonces se emprendió para lograr elecciones libres. Y lo peor: este retroceso democrático se fraguó desde una corriente política que se llama de izquierda pero que no lo es. [[UNIVERSAL /p14](#)]



domingo, 22 de junio de 2025

ARTÍCULO / RAMÓN LÓPEZ CASTRO / LA ELECCIÓN JUDICIAL Y LA LUCHA DE PODER.-

La reciente elección del Poder Judicial en México ha generado un intenso debate, especialmente por la aparición de los llamados "acordeones" y cientos de lonas con códigos QR en diversas partes del país. Estos elementos, lejos de pasar desapercibidos, han dado lugar a reflexiones profundas sobre la dinámica electoral y la participación ciudadana. Uno de los aspectos más alarmantes durante el proceso, fue el insistente llamado de algunas fuerzas políticas, e incluso exconsejeros electorales, a no participar en el proceso. [[CRÓNICA /p7](#)]

COLUMNA / TONATIUH MEDINA / TINTA INDELEBLE / LOS CONSEJEROS ELECTORALES

¿POR QUÉ NO SE VAN?.- El 15 de junio de 2025, cinco consejeros del INE decidieron votar en contra de validar la elección judicial más compleja de la historia del país. Durante dos semanas alimentaron el relato del caos electoral. Pero lo que no dijeron -y lo que el país tiene derecho a saber- es que ellos avalaron todo hasta ese día. Aprobaron los cortes de información. Aceptaron los mecanismos de revisión. Endosaron las medidas cautelares contra los "acordeones". [[SIEMPRE /p26-27](#)]

COLUMNA / JOSÉ BUENDÍA / NÚMERO CERO / LEY DE LA GUARDIA NACIONAL,

¿QUIÉN GANA?.- La democracia está cruzada por un creciente protagonismo de militarismo, pese a contraponerse. También en México, la Defensa se dispone a asumir ahora sí a la Guardia Nacional con una nueva ley que refuerza su influencia en áreas civiles de la seguridad pública y mayores atribuciones de vigilancia por parte del Ejército contra el crimen en todo el país.

El Congreso discutirá esta semana en periodo extraordinario la nueva regulación tras un lustro de discusión sobre la erosión de la supremacía civil frente a las FA con salvaguardas de privilegios y protecciones castrenses. La iniciativa, enviada por Sheinbaum, concreta una política de Estado seguida por los últimos tres gobiernos para crear una organización militar fuerte y centralizar bajo su comandancia general a la diversidad de policías caracterizadas por la fragmentación. [[EXCÉLSIOR /p14](#)]

EDITORIAL / BEATRIZ PAGÉS / JUECES CON GRILLETES Y PERIODISTAS CON BOZAL.-

La reforma judicial y la reforma a la Ley de Telecomunicaciones o "Ley Censura" tienen fines idénticos: permitir al gobierno intervenir para poner bajo su control –en un caso– la justicia y en el otro, la libertad de expresión. El gobierno inventó un Tribunal de Disciplina Judicial para castigar a aquellos jueces y magistrados cuyas sentencias no vayan de acuerdo a los intereses del régimen. Crearon una instancia inquisitorial -superior a la Corte- para coaccionar a todo juzgador que se salga del redil trazado por el morenismo. [[SIEMPRE /p4-5](#)]



domingo, 22 de junio de 2025

COLUMNA / MORELOS CANSECO / VISOS POLÍTICOS / COMICIOS JUDICIALES REVERBERACIONES.- La profundidad de la desnaturalización de la función judicial en el Estado moderno que han hecho el gobierno anterior, el actual y su vertiente partidista, al elegir a las personas juzgadoras por voto popular, permanece con aportaciones dignas de consideración. Destacan la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (CGINE) del 15 del actual y la encuesta de El Financiero publicada dos días después. En la primera la cuestión fue la declaratoria de validez de la elección para quienes integrarán la Corte... [[SIEMPRE /p6-8](#)]

ARTÍCULO / MARCOS ROITMAN / MONTESQUIEU EN EL SIGLO XXI: JUECES Y TRIBUNALES.- La división de poderes ha sido el sostén para explicar la organización y funcionamiento del Estado liberal. La tríada Ejecutivo, Legislativo y Judicial es la fórmula para crear contrapesos. Ahora quisiera llamar la atención a un hecho implícito cuando se trata de administrar justicia y consagrar la división de poderes. La imparcialidad de los jueces. En su arquitectura, mientras a los poderes Ejecutivo y Legislativo se les presupone una intencionalidad política e ideológica al momento de tomar decisiones, al Poder Judicial se le atribuye un manto de neutralidad. [[JORNADA /p13](#)]

COLUMNA / SERGIO SARMIENTO / JAQUE MATE / PERSISTE LA LEY CENSURA.- La presidenta Claudia Sheinbaum tomó una decisión correcta cuando decidió detener la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley Censura. La iniciativa la presentó originalmente el 23 de abril y de inmediato la maquinaria del régimen impulsó una aprobación en fast track. El 24 de abril, sin embargo, la mandataria anunció que la pausaría para que se analizara a fondo. Los foros del Senado fueron más intensos y eficaces que los del gobierno de López Obrador, quien insistía en que no se cambiara una sola coma de sus iniciativas. En esta ocasión sí hay cambios significativos, aunque la iniciativa mantiene puntos fundamentales muy cuestionables. Un nuevo dictamen se presentará, previsiblemente, en un periodo extraordinario de sesiones este lunes 23 de junio. [[VÉRTIGO /p64](#)]

COLUMNA / CLAUDIO OCHOA / MIOCARDIO / EL GOBERNADOR QUE CAMINA DESNUDO.- Alejandro Armenta, gobernador de Puebla con Morena, salió a justificar la ley censura que entró en vigor la semana pasada en el estado. El polémico artículo 480 del código penal que establece el delito de ciberasedio contra quien utilice las redes sociales para insultar a otra persona, con penas de 11 meses hasta 3 años de cárcel y una multa de más de 30 mil pesos, todo a interpretación de un juez de esos que se eligieron el pasado 1 de junio. Al gobernador tal vez le preocupa que sigan saliendo a la luz los casos de nepotismo en su administración. Primero fue su sobrina, Daniela Mier Bañuelos, hija del senador, también morenista, Ignacio Mier,



domingo, 22 de junio de 2025

a quien invitó personalmente a ser subsecretaría de Igualdad, aunque luego saltó al Congreso. [[UNIVERSAL /p8](#)]

COLUMNA / ROLANDO CORDERA / NOMBRAR PARA TRANSFORMAR.- De derecha o izquierda, los gobiernos se han unificado por su aversión a las reformas, en primer término, la hacendaria. La necesidad viene de lejos... Requerimos mejorar y hasta transformar las finanzas públicas, recuperar la inversión pública, crecer y crear empleos; atender y mejorar el enfermo sistema de salud pública, dar paso a un Estado social que impulse el desarrollo... Habrá que seguir insistiendo; sin embargo, no dejan de llamar la atención las disonancias profundas, por así calificarles, entre el discurso transformador, revolucionario dirían algunos, del que presumen los dirigentes del Estado en el gobierno y en el Congreso, y la querencia conservadora, cuando no regresiva, de la gestión de las finanzas públicas. [[JORNADA /p12](#)]

INFORMACIÓN GENERAL

GOBIERNO

Hospital auxiliará a 2 millones de yucatecos.- La presidenta Claudia Sheinbaum supervisó ayer los avances en la construcción del Hospital General Agustín O'Horán del IMSS Bienestar, el cual es considerado como la obra de salud más grande del Gobierno de México, cuya inversión asciende a 4 mil 709 millones de pesos y que busca beneficiar a 2.1 millones de yucatecos. [[EXCÉLSIOR / pp-p4](#)]

Reprocha maltrato a migrantes.- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo acusó que las autoridades de Estados Unidos maltratan a las y los paisanos, sin embargo, aseguró que son los connacionales los mejores trabajadores del mundo, ya que hacen funcionar la economía de dicho país. "Porque nuestros paisanos y paisanas, que a veces los maltratan, que se oiga bien y que se oiga fuerte, son los mejores trabajadores del mundo. Hacen funcionar a la economía de nuestro vecino país", indicó. [[HERALDO / pp-p4](#)]

SEGURIDAD

Debido a labor federal de contención, baja 35% el tráfico de fentanilo.- La labor de contención del gobierno mexicano contra el tráfico ilícito de fentanilo se refleja en una caída de incautaciones de esta droga en la frontera sur de Estados Unidos, la cual ha disminuido 35 por ciento entre octubre de 2024 y mayo de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2023-2024, según datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés). [[JORNADA / p5](#)]

El huachicol crece de forma exponencial.- A poco más de seis años de la explosión de una toma clandestina en Tlahuelilpan, que dejó 137 fallecidos, la Comisión



domingo, 22 de junio de 2025

Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) publicó un informe especial donde señala que "está ampliamente documentado y acreditado el incremento exponencial en las tomas clandestinas y el robo de combustible". Por ello, señaló, Pemex debe aumentar sus recursos humanos y materiales para reforzar la vigilancia de ductos, instalaciones y equipos de asignatarios, permisionarios, contratistas o distribuidores. El documento, publicado ayer, también advierte que no se han tomado medidas para reparar el daño ambiental en la zona o dado seguimiento médico y psicológico a las víctimas. [[SOL DE MÉXICO / pp-p6](#)]

GENERAL

Descubre Conahcyt forma de extraer litio en territorio nacional.- El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) ya descubrió una forma de extraer el litio que se encuentra en territorio mexicano, el cual tiene diferentes características respecto a los salares que hay en otras partes del continente, aseguró Fernando Aboitiz Saro, jefe de la Unidad de Actividades Extractivas de la Secretaría de Economía. [[JORNADA / cp-p14](#)]

Gasta INAH 208.7 mdp para seguridad.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) pagará un monto anual de 208 millones 740 mil pesos para contratar 872 elementos de seguridad y destinarlos al cuidado y protección de al menos 179 museos, zonas arqueológicas y centros de investigación en todo el país. Se trata de la licitación número LA-48-D00-048D00001-N-20-2025 y las empresas que ganaron el fallo otorgado apenas el 30 de mayo pasado son Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México S.A. de C.V. y SS Asistencia y Supervisión S.A. de C.V. en conjunto con Sistemas Prácticos en Seguridad Privada S.A. de C.V. [[UNIVERSAL / pp-p6](#)]

INTERNACIONAL

EU bombardea; Irán ataca Israel.- Tras días de incertidumbre, Estados Unidos atacó ayer por aire y por mar tres instalaciones nucleares de Irán: Fordo, Natanz e Isfahan, involucrándose directamente en la guerra iniciada por Israel. En respuesta, Irán lanzó una andanada de al menos 25 misiles balísticos contra Israel. Las alarmas sonaron por más de 10 minutos en Jerusalén. [[REFORMA / pp-p16](#)]

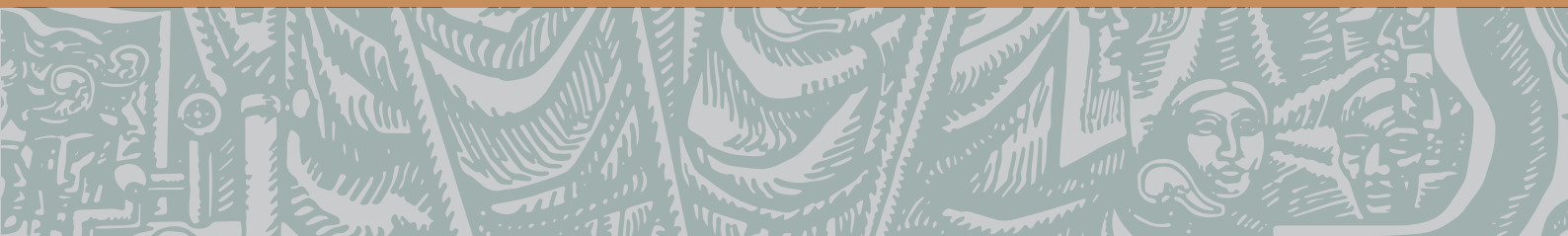


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Un trabajador de rescate evacua a dos niños en Haifa donde impactó un misil lanzado desde Irán en las primeras horas del domingo.



Equipos de emergencias realizaban búsquedas de posibles víctimas en sitios atacados por Irán en el centro y norte israelí.

Mantiene Monterrey a raya al River Plate para continuar invicto en el Mundial de Clubes y continuar viva la esperanza de avanzar a Octavos de Final.



DOMINGO 22 / JUNIO / 2025 CIUDAD DE MÉXICO 48 PAGINAS, AÑO XXXII NUMERO 11,490 \$30.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Atacan instalaciones nucleares de iraníes, quienes reviran con misiles contra israelíes

EU bombardea; Irán ataca Israel

Asegura Trump que destruyeron totalmente plantas atómicas

REFORMA / STAFF

TEHERÁN.- Tras días de incertidumbre, Estados Unidos atacó ayer por aire y por mar tres instalaciones nucleares de Irán: Fordo, Natanz e Isfahan, involucrándose directamente en la guerra iniciada por Israel.

En respuesta, Irán lanzó una andanada de al menos 25 misiles balísticos contra Israel. Las alarmas sonaron por más de 10 minutos en Jerusalén.

Autoridades israelíes informaron de al menos 10 puntos de impacto, en el centro y norte de Israel, incluida la ciudad de Haifa. Edificios y automóviles resultaron severamente dañados. Grupos de búsqueda y rescate estaban trabajando en los sitios. Se reportaron, en principio, 11 heridos.

Ayer, en lo que significó la entrada de EU a la guerra, el Presidente Donald Trump anunció a través de un mensaje que había completado exitosamente la ofensiva contra los sitios nucleares de Irán.

"Se lanzó una carga completa de bombas sobre el sitio principal, Fordo. Todos los aviones regresan sanos y salvos a casa", escribió poco antes de las 18:00 horas, tiempo de México. Momentos después la red colapsó.

Seis bombarderos esta-



Los ataques fueron un éxito militar espectacular. Las instalaciones clave de enriquecimiento nuclear de Irán han sido completa y totalmente arrasadas", **Donald Trump**

dounidenses B-2 dispararon una docena de bombas antibunker de 12 mil 600 kilos sobre la planta nuclear de Fordo, ubicada a gran profundidad, y submarinos dispararon 30 misiles de crucero TLM sobre Natanz e Isfahan, según un funcionario estadounidense que habló bajo condición de anonimato. Un B-2 también lanzó dos bombas antibunker sobre Natanz, de acuerdo con la fuente citada por The New York Times.

La Organización de Energía Atómica de Irán dijo que el programa nuclear del país continuará.

Confirmó que los tres sitios nucleares "fueron atacados en un violento acto en contra de las leyes internacionales, incluido el Tratado de No Proliferación".

El Ministro de Asuntos Exteriores de Irán, Abbas Araqchi, advirtió que los ataques estadounidenses "tendrán consecuencias duraderas" y Teherán "se reserva todas las opciones" para to-

mar represalias.

Es la primera vez que la Fuerza Aérea de EU utiliza en combate la bomba antibunker de 14 toneladas llamada GBU-57 Massive Ordnance Penetrator.

Apenas hace dos días, Trump había dado el plazo de "máximo dos semanas" para decidir si atacaría a Irán, pues la posibilidad de una negociación, dejó ver, no estaba del todo enterada.

Sin embargo, ayer por la mañana se dio a conocer que bombarderos B-2 habían despegado de bases militares estadounidenses rumbo al Pacífico. Los B-2 son los aviones necesarios para transportar las bombas GBU-57 diseñadas para penetrar objetivos profundamente enterrados como la planta de Fordo.

Los B-2 que atacaron las instalaciones nucleares iraníes volaron sin escalas durante aproximadamente 37 horas desde su base en Misouri, reabasteciendo combustible varias veces en el

BAJO FUEGO

El ataque estadounidense de ayer eleva, aún más, las tensiones en Medio Oriente:

6 bombarderos estadounidenses B-2 dispararon una docena de bombas antibunker de 12 mil 600 kilos sobre la planta nuclear de Fordo, ubicada a gran profundidad.

30 misiles de crucero TLM fueron disparados por submarinos sobre Natanz e Isfahan.

2 bombas antibunker fueron lanzadas por un B-2 sobre Natanz.

Fuente: NYT y agencias



aire, dijo un funcionario estadounidense bajo condición de anonimato, de acuerdo con The New York Times.

"Las instalaciones clave de enriquecimiento nuclear

de Irán han sido completamente y totalmente destruidas", dijo Trump en un breve mensaje a las 20:00 horas de ayer, en el que apareció acompañado del Vicepresi-

EL MUNDO EN VILO

Los ataques de EU generaron múltiples reacciones:

IRÁN

Los sucesos de esta mañana son indignantes y tendrán consecuencias duraderas. Irán se reserva todas las opciones para defender su soberanía, sus intereses y su pueblo".

Abás Araqchi, Ministro de Asuntos Exteriores

ISRAEL

La decisión audaz de atacar las instalaciones nucleares de Irán con el impresionante y justo poder de Estados Unidos cambiará la historia".

Benjamin Netanyahu, Primer Ministro

ONU

Existe un riesgo creciente de que este conflicto se descontrola rápidamente, con consecuencias catastróficas para la población civil, la región y el mundo".

Antonio Guterres, Secretario General

dente JD Vance; el Secretario de Estado, Marco Rubio, y el Secretario de la Defensa, Pete Hegseth.

Altos mandos militares retirados y exfuncionarios del Pentágono advierten que Teherán podría responder con una variedad de represalias, que van desde ataques directos contra tropas estadounidenses hasta el cierre del estratégico estrecho de Ormuz, según Financial Times.

EL TOQUE BRITÁNICO

Londres invita a descubrir su historia en calles, monumentos y museos para vivir una experiencia tan auténtica como inolvidable. **DE VIAJE**



YA ES DE PRIMERA
Remonta Real Oviedo al Mirandés en la serie final por el ascenso y con ello Grupo Pachuca es el primer inversionista mexicano con un equipo en la principal Liga de

DOCUMENTA INE ANOMALÍAS DE ELECCIÓN

ERIKA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA SALAZAR

Tanto en la elección para Ministros de la Suprema Corte como para la de Magistrados, el INE detectó múltiples irregularidades.

El consejero Martín Faz analizó las 84 mil 266 casillas de la elección del 1 de junio y evidenció que existen dudas razonables para aseverar que el voto no fue "libre ni auténtico".

Por ejemplo, en la elección de Ministros, en el 61.55 por ciento de las casillas ganaron de manera contundente entre 6 y 9 de los perfiles que llegarán al

5 supuestos de inconsistencias en la elección de magistrados, entre ellas casillas con participación ciudadana igual o superior al 100 por ciento del listado y casillas con voto único para un candidato, las llamadas "casillas zapato".

El 70.9 por ciento de las casillas anuladas en la elección de Magistrados en el país corresponden a Chiapas. Y de los votos anulados, el 74.7 por ciento también son de esa entidad.

REVISTA INE PÁG. 10

DEFENDIÓ A EL CHAPO,

domingo

TEHERÁN ADVIERTE QUE ESTADOUNIDENSES "SUFRIRÁN CONSECUENCIAS DURADERAS"

EU ENTRA EN GUERRA CON IRÁN

Trump afirma que fuerzas militares de su país destruyeron por completo las tres principales instalaciones nucleares en territorio iraní y exige que se inicie un proceso de paz; "ahora es nuestro turno", dice asesor del líder supremo, el ayatola Ali Khamenei; el jefe de la diplomacia iraní afirma que "se reserva todas las opciones" para responder | A4 |

Contrata INAH seguridad privada por \$208 millones

El instituto eroga esa cantidad en contratar 872 elementos de protección y destinarlos a 179 museos, zonas arqueológicas y centros de investigación en todo el país. Tras permanecer cerrados, los museos a cargo del instituto retomaron actividades | A6 |

OPINIÓN

NACIÓN

A8 Claudio Ochoa Huerta

A14 Nelson Vargas

EL TIEMPO	SEMI. SEM.	Año 108
CDMX	28 29	Número 39,285
Guadalajara	24 25	Abasco
Monterrey	30 31	CDMX
		56 págs.

Mueren 4 en balaceras en La Paz, Baja California

| A5 |

Por Erick, comunidades afro demandan ayuda

| A5 |

MARCHA LENCHA, PARA EXIGIR JUSTICIA

Cientos de mujeres trans, lesbianas, bisexuales, transexuales, queer y no binarias se adueñaron ayer de las calles de la CDMX para condenar los ataques de odio hacia ellas. | A8 |



Recolección de basura, del siglo XIX

| A10 |



El Vasco contra El Piojo, en Copa Oro

El equipo mexicano se mide al tico por el liderato del grupo, con la presencia de Miguel Herrera como ingrediente extra. | B3 |



20:00 horas / Canal 5 y TUDN

HUACHICOL

EMPRESA FACHADA, DETRÁS DE LA MINIRREFINERÍA

EL UNIVERSAL hizo un recorrido en las instalaciones aseguradas esta semana en Coatzacoahuas, muy cerca del complejo petroquímico La Cangrejera, de Pemex; autoridades presumen participación de personal calificado en petroquímica. | NACIÓN | A7



DOMINGO
22 DE JUNIO
DE 2025
AÑO CXX TOMO XL
NO. 35.572
CIUDAD DE MÉXICO
40 PÁGINAS
\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FUNCIÓN

RECLAMAN EL TRONO DEL K-POP

Aportan al PIB de su país y son modelo a seguir para millones. El reencuentro de BTS tendrá un impacto global, coinciden catedráticos, especialistas y fans.



Foto: Reuters

DOMINICAL

ADRENALINA

¡EL OVIEDO YA ES DE PRIMERA!

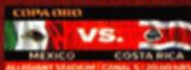
De la mano de inversionistas mexicanos, y a meses de cumplir 100 años, el equipo asturiano volvió a la máxima categoría en España tras descender en 2001.



Foto: Especial

LA VIDA LOS VUELVE A ENFRENTAR

Javier Aguirre y Miguel Herrera fueron rivales de banquillo una vez. Hoy lo repetirán al frente de México y de Costa Rica. / 4



EXPRESIONES



Foto: Daniel Botaneros

EN POS DE FELICIDAD Y GOZO

La música, la escritura, la charla y la naturaleza hacen falta al escritor, ensayista y periodista Federico Reyes Heróles, quien cumple 70 años. / 22

DEBE HABER PAZ O VENDRÁ UNA TRAGEDIA, ADVIRTIÓ

Trump ataca Irán y mete a EU en guerra

UN BOMBARDEO destruyó tres instalaciones nucleares clave, pero el gobierno iraní descartó contaminación; la agresión tendrá "consecuencias eternas", amagó

DE LA REDACCIÓN

Donald Trump borró ayer décadas de trabajo del programa atómico de Irán y se unió a Israel en la guerra contra el país persa.

El presidente de Estados Unidos lanzó un "exitoso" y "espectacular" bombardeo contra las instalaciones nucleares subterráneas de Fordo, Natanz e Isfahán.

En un mensaje desde la Casa Blanca, luego de haber anunciado el ataque en redes sociales, advirtió que cualquier represalia iraní contra EU enfrentará una fuerza mucho mayor que la de ayer.

"Habrá paz o habrá una tragedia para Irán mucho mayor que la que hemos presenciado en los últimos ocho días", amenazó. El jueves dijo que tomaría 15 días para decidir si atacaba al régimen islamista. No esperó su plazo.

Abás Araqchi, ministro iraní de Relaciones Exteriores, aseguró en X que los bombardeos "tendrán consecuencias eternas". "Irán se reserva todas las opciones para defender su soberanía, sus intereses y su pueblo".

La autoridad de seguridad nuclear de Irán declaró que no se han detectado indicios de contaminación en los tres sitios atacados.

GOLPE AL CORAZÓN NUCLEAR



Las instalaciones de Fordo, golpeadas ayer, son las más fortificadas de Irán.

Utilizan dos mil 200 centrifugadoras para producir uranio enriquecido.

Fueron construidas en secreto en la década de los 2000 y son subterráneas.



El republicano siguió la ofensiva desde el cuarto de guerra de la Casa Blanca.

Fotos: AFP y Especial

GLOBAL

Uno de los enemigos favoritos del magnate

Asesinato de jefes militares iraníes y negociaciones infructuosas han marcado la relación del presidente de Estados Unidos con el régimen del país persa. / 21

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, agradeció a Trump por el ataque y aseguró que marca "un punto de inflexión histórico" que podría llevar a Oriente Medio a la paz.

GLOBAL

La cara visible de la resistencia democrata

En 2004, Gavin Newsom se convirtió en el alcalde más joven de San Francisco; ahora, como gobernador de California, desafía el creciente poder de Donald Trump. / 21

Hakeem Jeffries, líder de la oposición democrata en la Cámara de Representantes, aseguró que el magnate no buscó la autorización del Congreso para el uso de la fuerza militar.



Ilustración: Jesús Sánchez

Al cierre de esta edición, Irán lanzó una salva de misiles hacia Jerusalén y Tel Aviv, y aseguró que atacó el aeropuerto Ben-Gurion.

— Con información de AFP
GLOBAL | PÁGINAS 20 Y 21

INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el olvido, daños en Tlahuelilpan

POR ANDRÉS BECERRIL

CADENA DE OMISIONES

Algunos puntos señalados por la CNDH en su documento.



La tecnología para detectar el robo de desechos es obsoleta.



No basta cerrar las tomas clandestinas; se necesita acción preventiva.



No hay una campaña sobre los riesgos del mal manejo de hidrocarburos.

Además, las acciones oficiales se enfocan en clausurar las tomas detectadas y no se adoptan medidas educativas para prevenir este delito.

La explosión que hace más de seis años dejó 138 muertos en el municipio hidalgüense de Tlahuelilpan arrastra omisiones para remediar los daños que causó y en el combate al huachicol.

En un informe, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señaló que ninguna autoridad de los tres niveles de gobierno se ha acercado a la comunidad para consultarle o presentar acciones para la recuperación del suelo, incumpliendo la obligación del Estado para prevenir y mitigar la degradación ambiental.

La CNDH advirtió "la necesidad de dotar de efectividad las acciones hasta el momento realizadas para disminuir las tomas clandestinas; los ductos se encuentran en mal estado de mantenimiento, y la tecnología de detección es obsoleta e incompleta".

Documentó que el periodo de mayor auge del huachicolero en México se registró del 1 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2022, lapso en el que la FGR inició 25 mil 882 carpetas, localizó 28 mil 720 tomas clandestinas y aseguró 102 millones de litros de hidrocarburo.

PRIMERA | PÁGINAS 12 Y 13



NUEVA SCJN RESOLVERÁ EN ABORTO

Los próximos ministros decidirán sobre los amparos que se alistan luego de que Guanajuato votó en favor de seguir castigando la interrupción voluntaria del embarazo. / 6 y 7



Gobierno de México
Foto: Especial

Avanzan obras para megahospital en Mérida

La presidenta Claudia Sheinbaum destacó que el Hospital General Agustín O'Horán, el mayor proyecto en salud de su gobierno, beneficiará a 2.1 millones de yucatecos. / 4

EXCELSIOR

Fabiola Guarneros Saavedra 2
Ciro Gómez Leyva 2
José Buendía Hegewisch 14
Vianey Esquinca 15





La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

DOMINGO 22 DE JUNIO DE 2025 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 41 // NÚMERO 14705 // Precio 10 pesos

Acto "anticonstitucional": congresistas; demócratas van por juicio político

Trump lleva a EU a la guerra contra Irán

● "Éxito militar espectacular destruyó plantas nucleares de Fordo, Natanz e Isfahán"

● Teherán niega daños graves; lanza primera respuesta con misiles sobre 10 zonas de Israel

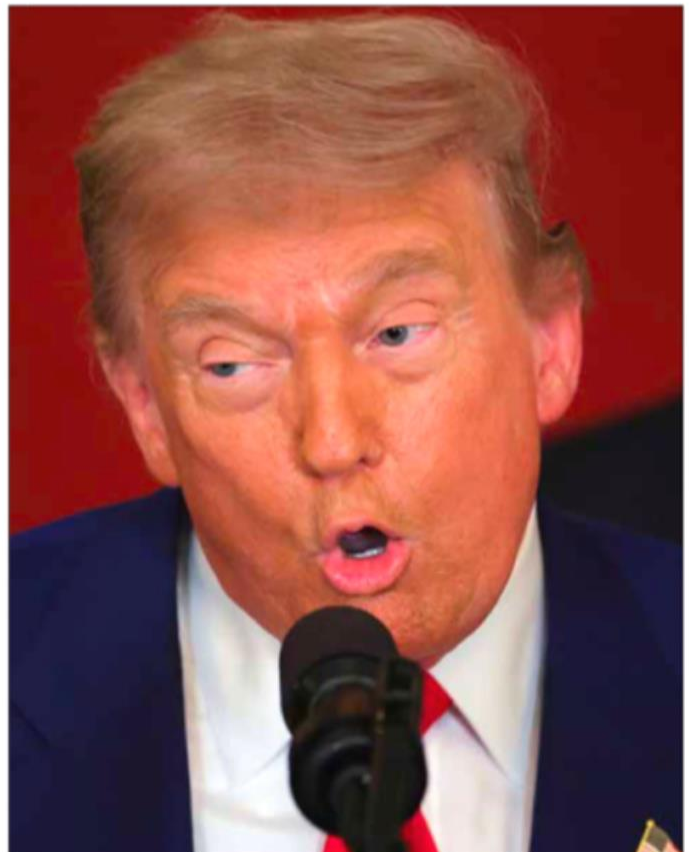
● Netanyahu agradece "a nombre del pueblo israelí" intervención del magnate; tuvieron "emotiva plática"

● Condenan ONU y países de Latinoamérica los ataques; México llama al diálogo

AGENCIAS Y ARTURO SÁNCHEZ/P2A4



▲ Antes del ataque estadounidense, el ayatollah Ali Jamenel (en imagen de archivo) nombró a tres posibles



| sucesores desde su búnker, mientras el presidente Donald Trump justificó el operativo en un mensaje en la

| Casa Blanca tras la ofensiva sobre la república islámica. Fotos Ap

Rayuela

Ayer, más que nunca, todo el mundo se olvidó de Gaza.

Lajornada



www.jornada.com.mx

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAVÁN VELVER

DOMINGO 22 DE JUNIO DE 2025

OPINIÓN

Rolando Cordera Campos	12
Antonio Gershenson	12
Eric Nepomuceno	13
Marcos Roitman Rosenmann	13
José Antonio Rojas Nieto	16
Ángeles González Gamio	26

COLUMNAS

Bajo la Lupa	
Alfredo Jalife-Rahme	10
No sólo de pan	
Yuriria Iturriga	Cultura



Niños migrantes anhelan un hogar

«Decenas de infantes del campamento irregular ubicado en la colonia Vallejo vivieron momentos de alegría gracias a los regalos y las actividades lúdicas organizadas por la Fundación Interculturalidad, Salud y Derechos, con el fin de que "se olviden de los contextos difíciles de violencia y discriminación que sufren" en el desafío de la migración. Cuando se les pidió que dibujaran lo que más desean, una pequeña trazó una casa. "A veces no se acercan a nosotros porque las personas nos ven como si tuvieran miedo, pero me gusta que vengan a jugar conmigo", relató una menor originaria de Venezuela. Foto Jair Cabrera JARED LAURELES Y JESSICA XANTOMILA / P 7

Encuentra Conahcyt proceso para extraer el litio mexicano

- Prueba piloto verificará si los costos son viables, indica Economía
- Es más complejo porque se saca de arcilla y en bajas concentraciones
- Invertirá Rusia en tecnología que mejore producción petrolera y de gas
- Subraya el ministro de Energía una transición justa en la materia

BRAULIO CARBAJAL Y JESSICA BECERRA, ENVIADA / P 14

Difiere esperanza de vida en CDMX por desigualdad en las alcaldías

- Habitantes de Benito Juárez, con 10 años más que los de Venustiano Carranza, Tláhuac e Iztapalapa
- Depende de factores sociales, como acceso a servicios de salud, ambientales y educativos: informe del Instituto de Planeación Democrática

ALEJANDRO CRUZ FLORES / P 23

Aborda filme la desgracia cercana que causó el covid, más allá de cifras

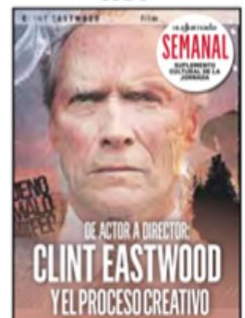
- En el cortometraje *Crónica menor*, Francisco Usiel López reconstruye la muerte de su padre en Topilejo
- "No me gusta revivir la tragedia, sino cómo la hemos enfrentado"
- La cinta formó parte del festival de Moscú; en el país busca espacios

JUAN JOSÉ OLIVARES / ESPECTÁCULOS

Carlos Monsiváis

ELENA PONIATOWSKA / CULTURA

HOY





EU bombardea tres instalaciones nucleares en Irán

El presidente Donald Trump confirmó que se completó "con éxito" un ataque contra instalaciones de la República Islámica, en el marco del conflicto entre Israel e Irán

Tensión. "Hemos completado con gran éxito nuestro ataque contra las tres instalaciones nucleares de Irán, incluyendo Fordow, Natanz e Isfahán", destacó el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, al confirmar este sábado que en un ofensiva lanzada este día se había completado "con éxito", un ataque contra tres instalaciones nucleares iraníes, los primeros bombardeos

estadounidenses en el marco del conflicto entre Israel e Irán.

"Todos los aviones se encuentran ahora fuera del espacio aéreo iraní. Se lanzó una carga completa de bombas sobre la instalación principal, Fordow. Todos los aviones regresan sanos y salvos a casa. ¡AHORA ES LA HORA DE LA PAZ!, escribió en su red social tras esta ofensiva.

PAG 18

Con la incursión de EU aumenta la tensión



Aviones B-2 de Estados Unidos están listos para entrar en acción en caso de ser requeridos por el presidente Donald Trump, tras el bombardeo a tres plantas nucleares en Irán.

Mexicable y Mexibús, enlaces del Edomex con CDMX

La Gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez, acelera la transformación en el ramo de la movilidad en la entidad, donde los servicios del Mexibús y el Mexicable se han convertido en opciones claves para un pronto traslado hacia la CDMX.

PAG 15



Rusia ofrece a México suministrarle gas natural

La Embajada de Rusia en México subraya en su redes sociales que colaborará con tecnología para ayudar al país a extraer crudo y refinarlo

En medio de las tensiones comerciales con EU desde el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca y con la dependencia de más del 70% de las importaciones mexicanas de gas natural del vecino país, este sábado la Embajada de Rusia en Méxi-

co informó que el Gobierno del presidente Vladimir Putin asegura estar "listo" para suministrar gas natural licuado (GNL) al país, así como "compartir sus tecnologías para extracción y refinación de crudo y la generación de electricidad.

PAG 5

MUNDO

La SICT despliega maquinaria para abrir vías tras las afectaciones causadas por el paso de Erick

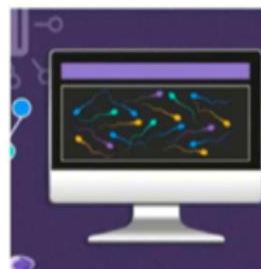
PAG 6



ACADEMIA

La FES Iztacala usa Inteligencia Artificial para mejorar la concepción en humanos

PAG 16



LA ESQUINA

La dependencia de México al gas natural de Estados Unidos ha hecho voltear a Rusia como un posible proveedor para este hidrocarburo que, sin especificar motivos, ya tendió la mano al Gobierno Federal para suministrarle este metano y ayudarlo con tecnologías para la extracción y refinación de crudo. Habrá que ver que piensa de esto Washington, que observa los coqueteos de Moscú con su socio del TMEC.

OPINIÓN

Rafael Cardona
El diario de un loco- P2

Javier Santiago Castillo
La rectoría de la UAM en disputa- P4



#ENTRALAGUERRA

LANZA TRUMP BOMBARDEO CONTRA IRÁN

EL MANDATARIO ESTADOUNIDENSE INFORMÓ QUE SUS MILICIAS ATACARON AYER TRES INSTALACIONES NUCLEARES. RÉGIMEN DE ALÍ JAMENEI ADVIERTE QUE HABRÁ RESPUESTA

POR REDACCIÓN / P10

PRESIDENTA ACUSA QUE EN EU MALTRATAN A PAISANOS







HORARIO	PARTIDOS 22 DE JUNIO		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
13:00	R. MADRID	VS	PACHUCA	-500	+1150
19:00	MANCHESTER C.	VS	AL AIN	-2500	+1000
20:00	MÉXICO	VS	COSTA RICA	-182	+295

ESTOS HORARIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTÁLOS ANTES DE PETER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$1,934



Recibe de regalo*
\$1,000
EN DÉBITO

Recibe la app en tu celular



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | DOMINGO 22 DE JUNIO DE 2025 | AÑO LX | NO. 21,505 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

TRUMP AMENAZA CON ATAQUES MAYORES SI LA PAZ NO LLEGA

EU BOMBARDEA BASES NUCLEARES DE IRÁN

EFE y Reuters

Demócratas y republicanos en el Congreso calificaron la decisión como inconstitucional

WASHINGTON. Luego de bombardear las tres principales instalaciones nucleares de Irán, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, advirtió a Teherán que si no acepta la paz, "futuros ataques serán mucho mayores".

En un mensaje a la nación, flanqueado por el secretario de Estado, Marco Rubio; el secretario de Defensa, Pete Hegseth, y el vicepresidente, J.D. Vance, Trump señaló que "los objetivos de hoy (ayer) eran los más complicados y quizá los más letales. Pero si la paz no llega pronto, iremos por otros objetivos con precisión, rapidez y habilidad".



El presidente Donald Trump antes de dirigir un mensaje a la nación desde la Casa Blanca

Después del ataque que involucró a EU en la guerra contra el régimen islámico, apenas un día después de anunciar un plazo de

negociación de dos semanas antes de decidir si atacaría a Irán, congresistas republicanos y demócratas condenaron la ofensiva.

"Esto no es constitucional", escribió en redes sociales el congresista por el Partido Republicano Thomas Massie. Mientras que el de-

mócrata Jim Himes recordó que los congresistas como él deben tener voz "antes de que caigan las bombas", algo que también aseveró su compañera de partido Alexandria Ocasio-Cortez, al asegurar que la decisión "es una grave violación de la Constitución y de los poderes de guerra del Congreso".

Según la legislación estadounidense, es el Congreso que tiene el poder para declarar la guerra a un país, con lo que equiparan el ataque contras las instalaciones iraníes como un acto de guerra contra Irán.

El secretario general de la ONU, António Guterres, manifestó que "esta peligrosa escalada en una región que ya está en el filo es una amenaza directa a la paz internacional y la seguridad".

El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, por el contrario, felicitó al presidente Trump. "Primero viene la fuerza, luego la paz (...) Y esta noche, @realDonaldTrump y Estados Unidos actuaron con mucha fuerza". **Pág. 20**

DE PERFIL

ADRIANA BARRAZA: EL CAMINO DE UNA ACTRIZ

Aunque se enamoró de la actuación en la adolescencia, ejerció varios oficios antes de llegar a un set; cuenta con más de 50 años de carrera y ha sido nominada al Oscar. **GOSSIP**



Betty Zanolli **Pág. 13**
Boris Berenzon **Pág. 14**
Felipe Arizmendi **Pág. 15**

CNDH SOBRE TLAHUELILPAN

El huachicol crece de forma exponencial

A poco más de seis años de la explosión de una toma clandestina en Tlahuelilpan, que dejó 137 fallecidos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) publicó un informe especial donde señala que "está ampliamente documentado y acreditado el incremento exponencial en las tomas clandestinas y el robo de combustible". Por ello, señaló, Pemex debe aumentar sus recursos humanos y materiales para reforzar la vigilancia de ductos, instalaciones y equipos de asignatarios, permisionarios, contratistas o distribuidores. El documento, publicado ayer, también advierte que no se han tomado medidas para reparar el daño ambiental en la zona o dado seguimiento médico y psicológico a las víctimas. **Pág. 6**





POR EL LIDERATO
La Copa Oro vivirá hoy un capítulo peculiar con el duelo entre México y Costa Rica, que enfrenta a Javier Aguirre y Miguel Herrera **MARCADOR**



f La Prensa Oficial @laprensaoem

www.la-prensa.com.mx

DOMINGO 22 DE JUNIO DE 2025

LA PRENSA®



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XXVII | NÚM. 35,297 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL*

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN*

BOMBARDEO



EU BOMBARDEA TRES CENTRALES NUCLEARES DE IRÁN; HABRÁ PAZ O UNA TRAGEDIA MAYOR, DICE EL PRESIDENTE TRUMP

MUNDO

CdMx gasta más de 2 mil mdp en gestionar miles de toneladas de residuos que envía a rellenos
Pág. 4



Quinta Marcha Lencha toma las calles de la capital para exigir derechos y espacios seguros
Pág. 15



Lider de comerciantes del CH pide no trasladar a MiPyMEs el costo de la jornada laboral de 40 horas
Pág. 3

FOTOS: MEXSPORT

JUEGO DEL MORBO

Vasco frente al Piojo

México y Costa Rica se miden en uno de los duelos más esperados de la Copa Oro, por el enfrentamiento de Aguirre contra Herrera y por el liderato del Grupo A. Pág. 2-3



DETUVO TODO
Esteban Andrada se puso la capa de héroe
 En un emocionante duelo, River y Rayados empataron con actuación estelar del arquero regio. Pág. 5

NO HAY MAÑANA

Hoy conoceremos al campeón de la NBA

Pág. 8



EU ENTRA A LA GUERRA CONTRA IRÁN

"HABRÁ PAZ O TRAGEDIA"

**TRES INSTALACIONES NUCLEARES IRANÍES SON DESTRUIDAS;
 EL AYATOLÁ ALÍ JAMENEI AMENAZA A WASHINGTON CON "MAYORES DAÑOS"**

VISITA YUCATÁN

Acusa Sheinbaum "campañita" por los apagones en el sureste del país

La Presidenta desmintió la falta de electricidad en la región, calificándola como "propaganda política". "Hay suficiente energía en Yucatán", afirmó. Pág. 10

ANTE LA OLA DE IMPUGNACIONES

Comicios para el PJ desatan pleito en X entre el oficialismo y la oposición

La elección judicial generó un choque entre Luisa María Alcalde y Alejandro Moreno. La morenista cuestionó a quienes impugnaron ante el INE; el priista defendió ese derecho. Pág. 12

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Baños • Javier Lozano • Claudia Ivett García • Raudel Ávila • Sergio Pérezgrovas • Laura Quintero • Guillermo Deloya

VÉRTIGO



ISSN 01266 | 22 de junio de 2023 | www.vertigo.com | \$500 pesos



CLAUDIA SHEINBAUM PROPONE CUMBRE MUNDIAL POR EL BIENESTAR ECONÓMICO

"La cooperación para el desarrollo es un acto de responsabilidad compartida de todas las naciones. Hacemos un llamado a las grandes naciones a trabajar con firmeza por la paz."

 /@siempre_revista  revistasiempre.mx

Siempre!

Presencia de México www.siempre.com.mx



JUECES CON GRILLETES Y PRENSA CON BOZAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL **MESA DIRECTIVA**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Justifica legisladora sanción a ciudadana

MAYUMI SUZUKI

La diputada Diana Karina Barreras, del PT, defendió ayer la sanción que el Tribunal Electoral impuso a una ciudadana que la criticó por ser esposa del **presidente de la Cámara Baja, el morenista Sergio Gutiérrez Luna**.

Justificó que presentó la denuncia por el comentario que se publicó en X, con el propósito de sentar un precedente para la protección a mujeres que busquen iniciar su carrera política.

“En aquel contexto del proceso electoral, solicité al INE que interviniera para que calificara estos actos, dejando un precedente de protección para todas las mujeres que quieran incurrir en el ámbito político, sin miedo a ser violentadas.

“En tres instancias en el INE —en Sala Regional y en la Sala Superior— se confirmó que dichos actos constituyen la violencia política”, aseguró Barreras en un video que difundió en redes sociales.

El Tribunal Electoral sancionó a Karla María Estrella Murrieta con una multa y exigió una disculpa pública por haber dicho que el diputado presionó para que su esposa fuera candidata a diputada el año pasado.

El 14 de febrero de 2024, Estrella Murrieta escribió: “Así estaría el berrinche de Sergio Gutiérrez Luna para que incluyeran a su esposa, que tuvieron que desmadrar las fórmulas para darle una candidatura. Cero pruebas y cero dudas”.

Ayer, la legisladora pe-

Diana Karina Barreras
Diputada morenista

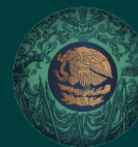

// Invisibilizar la trayectoria de una mujer argumentando que sus logros los debe a su esposo es un estereotipo de violencia.

tista descartó que la sanción constituya un acto de censura, señalando que se trató de violencia política y defendiendo que “el debate siempre es bueno”.

“Quiero dejar en claro que nunca estaré a favor de la censura, y sí estaré a favor de defender los derechos de las mujeres que luchamos por construir nuestra carrera, sobre todo en un ambiente tan complicado y agresivo para nosotras que es la política”, defendió.

En cuanto a la disculpa que ordenó el Tribunal, Barreras dijo que no es necesaria.

Sin embargo, Karla Estrella recordó que la disculpa ordenada por el Tribunal Electoral fue a petición de Barrera y que ahora tendrá que acatarla.

**MELISSA AYALA**

¿Criticar es ahora violencia política en razón de género?

El Tribunal Electoral tuvo en sus manos la oportunidad de trazar una línea clara entre la crítica legítima y la violencia política de género. Pero decidió no hacerlo. Rechazó el proyecto elaborado por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, que proponía proteger la libertad de expresión ciudadana frente a un uso expansivo—y peligroso— de la categoría de violencia política. Así, en lugar de defender la democracia, el Tribunal optó por alimentar la censura.

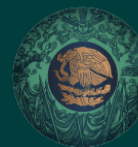
El caso lo detonó una ciudadana que, en twitter, escribió que un diputado había hecho un “berrinche” para imponer la candidatura de su esposa. La aludida, entonces precandidata, denunció que esa crítica constituía violencia política en razón de género. La Sala Especializada le dio la razón. La sancionó. Le ordenó una disculpa pública. Y la inscribió durante un año y medio en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género.

El proyecto del magistrado Reyes era claro. Sostenía que la publicación no usaba estereotipos, no atacaba a la candidata por ser mujer, ni pretendía inhibir su participación política. Era una crítica fuerte, sí. Incómoda, también. Pero legítima. Y en democracia, las críticas incómodas no se castigan: se responden.

Pero el proyecto no fue aprobado. La mayoría prefirió avalar una visión regresiva, donde la crítica se convierte en infracción. Y donde quien opina —en lugar de quien impone— es quien termina sancionada. Así, se desdibujó el límite entre proteger a las mujeres y blindar a las candidaturas.

Hay algo profundamente preocupante cuando el derecho sancionador se convierte en una herramienta para inhibir la crítica ciudadana. Cuando opinar sobre cómo se construyen las candidaturas termina con una mujer sancionada e inscrita durante un año y medio en el registro de agresoras. Cuando, en lugar de reconocer que quienes aspiran a un cargo público están sujetos—por definición—al escrutinio ciudadano, se protege su investidura con castigos desproporcionados. Entonces el mensaje es claro: no se tolera la crítica, aunque venga de otra mujer.

No se trata de negar la existencia



de la violencia política de género. En México, es una realidad dolorosa. Las mujeres que hacen política y las que aspiran a ejercer cargos públicos enfrentan amenazas, agresiones, y obstáculos para ejercer sus derechos políticos y electorales. Pero si usamos esa figura para sancionar tuits, parablandar a quienes ya detentan poder, o para disciplinar el disenso, la estamos vaciando de contenido. La convertimos en un instrumento de silenciamiento, no de protección.

La justicia electoral tenía la oportunidad de mandar un mensaje firme: que en democracia se puede disentir sin ser castigada y que no toda crítica a una mujer puede encuadrarse como violencia política en razón de género. Desafortunadamente se eligió no hacerlo y se eligió, en cambio, castigar la palabra. Callar el desacuerdo. Convertir el feminismo en un arma para censurar. Y eso no es justicia, es regresión. ●

Analista



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RICARDO MONREAL ÁVILA
DIPUTADO FEDERAL



morena



JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI
DIPUTADO FEDERAL



CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS
DIPUTADO FEDERAL



REGINALDO SANDOVAL FLORES
DIPUTADO FEDERAL



RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
DIPUTADO FEDERAL



IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO
DIPUTADA FEDERAL



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Monreal confía en que habrá consensos en el Senado para aprobar Ley de Telecomunicaciones

El coordinador parlamentario de Morena en el Senado aseguró que no habrá 'Ley Mordaza'.

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados confió en que habrá consenso en el Senado para aprobar Ley de Telecomunicaciones.

En entrevista, luego de participar en el foro "Jóvenes Dialogando por el Segundo Piso de la Transformación", se le preguntó al diputado federal sobre las voces críticas que señalan que se habla ya de una "Ley Mordaza".



"No habrá tal. Vamos a esperar ese proyecto, lo tiene el Senado de la República, creo que hubo un conversatorio previamente y se mejoró bastante. Espero que haya habido consensos para arribar a una buena ley, que es indispensable".

Se espera que en los próximos días las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos del Senado convoquen a reunión para aprobar el dictamen, el cual tuvo algunas modificaciones.

Hace unos días, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza Cázarez, informó que se elaborará un nuevo dictamen sobre la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que podría ser discutido en un periodo extraordinario.

Comentó que después de concluir con los conversatorios sobre esta reforma, se han llevado a cabo jornadas de análisis e, incluso, ayer se realizó una reunión con la consejera jurídica del Poder Ejecutivo Federal, Ernestina



Godoy Ramos, y con el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, para analizar las observaciones y posibles cambios.

Al preguntarle sobre los cambios “más importantes” que se harán al proyecto original, Enrique Insunza dijo que, entre los temas de mayor reflexión en los conversatorios está el de la integración de un órgano colegiado, porque la iniciativa original confería diversas atribuciones de manera directa al titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Agregó que la Agencia se mantiene, porque tiene una función, un marco de atribuciones, pero partes fundamentales estarán a cargo de un cuerpo colegiado, desconcentrado, con autonomía técnica y con perfiles técnicos.

El otro tema, continuó, es la eliminación de “aquel polémico artículo que infundadamente en muchos casos se prestó para tratar de hacer creer que había una intención de censura. Nunca ha habido una intención de censura”, dijo en referencia al artículo 109 del proyecto.

“Entonces, nunca ha habido intención de censura, no la hay. Y aquí se dejará del todo claro; de ninguna manera hay intención de censurar absolutamente nada”, aseguró.

<https://www.milenio.com/politica/monreal-confia-en-consensos-para-aprobar-ley-de-telecomunicaciones>



Segunda oleada de reformas

LIMITAN LIBERTADES: expertos



Ley de los Impuestos Generales de
Importación y Exportación



TANYA ACOSTA/RAÚL RUIZ/RAFAEL ORTIZ

Al ponerse en marcha el periodo extraordinario en el Congreso de la Unión, diputados y senadores recibirán -se estima- 22 reformas legislativas, muchas de ellas constitucionales que, a decir de juristas y expertos, en muchos casos se constituyen en limitantes a libertades fundamentales.

El periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión se realizará del 23 de junio al 2 de julio.

Entre los proyectos más cuestionados por los especialistas en derechos humanos, se encuentran las iniciativas de las leyes de Telecomunicaciones, de la Guardia Nacional, de Búsqueda de Desaparecidos, de Seguridad Pública.

En materia de libertad de expresión y respecto de los desaparecidos, las autoridades y las propias cámaras llevaron a cabo consultas con interesados, pero hasta el momento se desconocen los términos en los cuales serán presentados los dictámenes.

De acuerdo con información dada a conocer, en no todos los casos, se cuenta ya con los dictámenes respectivos que, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, no será limitante para su análisis y, en su caso, aprobación.

Para los partidos de oposición y algunas organizaciones de la sociedad civil, es muy factible que algunas de estas disposiciones se

aprueben "fast track" y, sin cambiarle una sola coma a las iniciativas presidenciales.

Por ejemplo, Amnistía Internacional alerta contra nueva ley de la Guardia Nacional, pues estima que la nueva ley aumenta el riesgo de violaciones a los derechos humanos y la impunidad; así como también, el riesgo de que el personal de la Guardia Nacional manipule evidencia en casos en los que estén implicados, acusa la organización.

Amnistía Internacional señala que la estrategia de militarización de la seguridad pública adoptada por México durante los últimos 20 años como respuesta a la crisis de violencia, ha resultado en constantes violaciones de derechos humanos y crímenes de derecho internacional. Esto incluye ejecuciones extrajudiciales, tortura, detenciones arbitrarias y tratos crueles e inhumanos por parte de las instituciones de seguridad y defensa.

Otra de las reformas que más ha ocasionado debate, y que se prevé aprobar en San Lázaro, es la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública para regular la integración, organización y funcionamiento de dicho sistema, además de la distribución de competencias, la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno; y que adelanta la creación de un registro nacional de telefonía móvil.

Si bien ya había sido aprobada y después retirada para un análisis más exhaustivo, está pendiente la reforma a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, inicialmente tenía como propósito prohibir la propaganda política de otros países.

Sin embargo, en el momento de precisar las facultades de la Agencia Digital para regular, promover y supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, así como el acceso a redes e infraestructura, ha generado serias dudas entre los medios de comunicación, pues estiman que se puede tratar de mecanismos para limitar la libertad de expresión, por lo cual algunos comunicadores y periodistas la han llamado "Ley Censura".

Los 16 asuntos iniciales a discutirse en esta segunda oleada legislativa, serán los siguientes:

1. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (prohibición del uso de ejemplares de mamíferos marinos).

CONTINÚA EN PÁGINA 5


VIENE DE PÁGINA 4

2. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (comercialización de la totoaba).

3. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforman los artículos 11 bis y 400 bis del Código Penal Federal (lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo).

4. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la **Ley General de Población**, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

5. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**. La llamada **Ley Censura**.

6. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

7. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

8. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.

9. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de la Ley de Vías Generales de Comunicación; y de la Ley General de Bienes Na-



Diputados y senadores recibirán 22 reformas legislativas

cionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.

10. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (facultades de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados).

11. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

12. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

13. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Ascensos y Reconcompensas del Ejército y Fuerza

Aérea Mexicanos; Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Código de Justicia Militar y Código Militar de Procedimientos Penales (nuevo diseño de la Guardia Nacional).

14. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (transferencia de funciones del Coneval al INEGI).

15. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social (retiro por desempleo).

16. Proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (facultades de la Contraloría Interna del Senado de la República).





Luisa María Alcalde critica impugnaciones para invalidar la elección del Poder Judicial, PRI le responde

La presidenta nacional de Morena ha recibido comentarios cuestionando su postura

Por Jaqueline Viedma



Hace unos días, varias organizaciones de la sociedad civil presentaron una serie de impugnaciones ante el **Instituto Nacional Electoral (INE)** de México con el objetivo de invalidar la elección del nuevo **Poder Judicial**, acción que generó críticas por parte de la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde Luján, la mañana de este sábado 21 de junio.

A través de su cuenta de X, Alcalde Luján hizo énfasis en quienes interpusieron esta **impugnación**, "¿Adivinen quiénes las conforman? Los mismos de siempre: integrantes del PRI, PAN, MC, así como el propio Claudio X González y excolaboradores de Felipe Calderón".

Además destaca que las impugnaciones se hicieron en defensa de la **democracia**, "estos son los dizque "ciudadanos" que dicen defender la democracia y el Estado de Derecho".

La declaración de Alcalde fue contestada por miles de internautas, en alguno de los comentarios le cuestionan sobre qué personajes del partido que critica: "los del PRI que ya están en tu partido, o los otros poquitos que aún no?", contesta el usuario @luis_gj.

[Luisa María Alcalde critica impugnaciones para invalidar la elección del Poder Judicial, PRI le responde - Infobae](#)



FRENTE POLÍTICOS

1. Cosecha. **Claudia Sheinbaum** no fue al G7 por el *nearshoring* ni por el cambio climático. Fue, según lo dijo, por los trabajadores mexicanos, "los mejores del mundo". Cosecha el prestigio de quienes cruzan fronteras mientras desde Palacio se brinda justicia social. En Yucatán, gobernado por **Joaquín Díaz Mena**, defendió al IMSS-Bienestar, liderado por **Alejandro Svarch**, y negó retrasos en plantas eléctricas de CFE, achacando todo a "una campaña". Nada nuevo, dice, la oposición miente. A pesar de todo, México se sienta en la mesa de los grandes. No por diplomacia, sino por trabajo. Y ese mérito es irrefutable.

2. Trinchera. El canciller **Juan Ramón de la Fuente** reafirma que México no tolerará abusos contra sus migrantes ni en Alabama ni en Nueva York. Desde la red consular en EU, y con el embajador **Esteban Moctezuma**, se fortalece el mensaje: ningún mexicano está solo. La presidenta **Claudia Sheinbaum**, por su parte, convirtió su paso por el G7 en tribuna para elogiar a los "mejores trabajadores del mundo". Diplomacia con raíz obrera. Algunos ven a los migrantes como un problema, pero el gobierno los abraza como bandera. Ahora falta que la protección consular no sea discurso, sino urgente realidad.

3. Eficacia. **Ricardo Monreal**, el operador de precisión, desinfla el globo antes de que reviente, y anuncia que no hay iniciativa para eliminar las fiscalías estatales, por más que el morenista **Waldo Fernández** juegue al anticipo ideológico en Monterrey. Ni PT ni Verde han

formalizado la ocurrencia. A **Monreal** lo respalda el dato, no el delirio. Que se revisen las fiscalías, sí, como se hizo con el Poder Judicial, pero con bisturí, no con hacha. En tiempos donde muchos legislan desde X, **Monreal** sigue creyendo en el proceso. El formalismo no es debilidad, es virtud. Morena tiene muchas voces, pero pocas con el colmillo tan afilado.

4. Raíces. En tiempos de recortes y libros arrumbados en bodegas, la gobernadora **Delfina Gómez** planta una semilla distinta, un marco jurídico para el fomento a la lectura en el Estado de México. Eso es política pública. Con el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal celebrando 19 años, y voces como la de **Nelly Carrasco Godínez**, secretaria de Cultura y Turismo y **Deborah Holtz Cimet**, presidenta de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, el Edomex va por bibliodiversidad, certámenes para autores emergentes y distribución real, no simbólica. Si leer es un derecho, legislarlo es honrarlo.

5. Reprobados. La elección judicial que prometía independencia terminó siendo un examen de opción múltiple con acordeón incluido. El INE, bajo el liderazgo de **Guadalupe Taddei**, validó los resultados a pesar de que varios "electos" no alcanzan ni el promedio legal. Los consejeros **Claudia Zavala**, **Dania Ravel**, **Martín Faz**, **Jaime Rivera** y **Arturo Castillo** votaron en contra, pero la mayoría se escudó en que no pueden anular, sólo "observar". Qué útil. Mientras tanto, 90% de coincidencia con los acordeones es un milagro estadístico. Lo judicial huele a judicializado y lo electoral a claudicante.



KIOSKO

¿Qué temor tiene el alcalde de Teuchitlán?



Jaime Alberto
Rodríguez

:::: Nos platican que mientras el gobierno de Jalisco intenta recomponer la imagen del municipio de Teuchitlán para atraer de nuevo al turismo que dejó de visitar ese Pueblo Mágico y su zona arqueológica, el nuevo alcalde, **Jaime Alberto Rodríguez Ballesteros** (MC), mandó un mensaje encontrado al salir corriendo de un evento donde el gobernador **Pablo Lemus Navarro** (MC) anunció la ampliación del programa de entrega de paquetes escolares y en su discurso aseguró que el Rancho *Izaguirre* no representa al municipio. Y aunque don Jaime estuvo sonriente, nos relatan que al terminar literalmente escapó para evitar a la prensa, como si hubiera algo que ocultar. ¿Qué esconde?

Exgóber pone alto a góber Monreal

:::: El que aplicó un "hasta aquí" en Zacatecas, nos cuentan, fue el diputado federal y exgobernador **Miguel Alonso Reyes** (PRI), luego de que el gobernador **David Monreal Ávila** (Morena) lo culpara de negarse a federalizar la nómina magisterial durante su man-



Miguel Alonso
Reyes

dato y que por eso están asfixiadas las arcas del estado. Nos indican que don Miguel negó el señalamiento y le recordó que esas partidas se comprometieron desde el gobierno de su hermano **Ricardo Monreal**. Agregó que "ya estuvo bueno" que don David lo culpe de todo lo malo "para justificar su desgobierno", le recordó que es "el gobernador peor calificado" del país y, por las dudas, lo responsabilizó de lo que le pueda suceder a él o a su familia. ¡Ya se enojó!

Envía Beltrones "consejo de cuates"

:::: El que atizó al hervor político entre morenistas en Sonora, nos comentan, fue el senador **Manlio Fabio Beltrones** (PRI), luego de que no fue atendido el llamado que hizo el gobernador **Alfonso Durazo Montaño** (Morena) a sus funcionarios



Manlio Fabio
Beltrones

para no distraerse en sus aspiraciones personales, principalmente la titular de Sagarpa, **Célida López Cárdenas** (Morena). Nos indican que don Manlio fue tajante y le recomendó "ahí de cuates" a don Alfonso que si después de una llamada de atención los colaboradores no corresponden, pues debería aplicar mano dura y optar por los cambios contra los desobedientes, aunque nos dicen que lo más seguro es que se aplicará el "consejo no pedido, consejo mal recibido". ¡Zas!

FOTOS ESPECIAL



EN OTRO CANAL

Calderón “enano”, Peña “corrupto” en el pasado

HOY NO QUIEREN CRÍTICAS EN REDES

POR **ARMANDO REYES VIGUERAS**

Durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), además de las acusaciones de fraude que le valieron epítetos como “espurio” o “usurpador”, también fue blanco de señalamientos sobre su estatura. Una ex senadora de Morena, por ejemplo, lo llamaba “enano” de forma reiterada. La “guerra” contra el narcotráfico que emprendió añadió más calificativos a las críticas en redes sociales, con la etiqueta #NoMásSangre y la acusación de “genocida”, descalificativos que varios actuales militantes del partido oficial aún utilizan.

**QUIENES EN LOS
DOS SEXENIOS
ANTERIORES
APROVECHARON LAS
REDES SOCIALES
PARA CRITICAR,
BURLARSE Y HACER
ESCARNIO DE LOS
PRESIDENTES
EN TURNO Y DE
POLÍTICOS DE
PARTIDOS DISTINTOS
AL SUYO, AHORA
BUSCAN REGULAR
ESTAS PLATAFORMAS
PARA EVITAR QUE
DICHAS SITUACIONES
SE REPITAN.**

Con Enrique Peña Nieto en la presidencia (2012-2018), la crítica en redes sociales no disminuyó. Temas como la “Casa Blanca” lo identificaron como “corrupto”, incluso con el hashtag #PeñaCorrupto. Se recordaron constantemente episodios como el de la Universidad Iberoamericana durante su campaña electoral o lo sucedido con los normalistas de Ayotzinapa. Incluso sus errores al pronunciar discursos, como no poder decir correctamente “infraestructura” o la frase “estoy a 1 minuto de aterrizar, no a menos, yo creo como a 5 minutos”, fueron ampliamente difundidos en plataformas digitales.

Sin embargo, quienes en los dos sexenios anteriores aprovecharon las redes sociales para criticar, burlarse y hacer escarnio de los presidentes en turno y de políticos de partidos distintos al suyo, ahora buscan regular estas plataformas para evitar que dichas situaciones se repitan.

En junio de 2015, la diputada local del Partido Verde en Sonora, Selma Guadalupe Gómez Cabrera, propuso una iniciativa de ley para tipificar como delito el uso sin consentimiento de la imagen de personas, particularmente servidores públicos, en redes sociales. Hizo énfasis en que este tipo de material dañaba la vida privada, el honor o la imagen de los afectados, lo que fue interpretado como un intento de limitar la libertad de expresión, pues incluso un meme podría ser objeto de cárcel bajo esta norma.

En octubre de 2018, la mayoría de los legisladores locales de Veracruz aprobaron una ley que buscaba castigar con

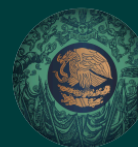


hasta dos años de cárcel la divulgación de “fotomontajes” –categoría en la que podrían entrar los memes– que afectarían la honra de las personas. La iniciativa consideraba el “acoso cibernético” como uno de los puntos para aplicar dicha ley, así como la divulgación de información lasciva o dolosa que afectara psicológica, familiar o laboralmente a una persona. La Suprema Corte anuló el citado ordenamiento.

En julio de 2020, la entonces diputada federal del Partido Encuentro Social (PES), Nayeli Salvatori –hoy en Morena–, anunció una iniciativa para modificar el Código Penal Federal y castigar a los usuarios de redes sociales que alteraran fotografías, videos o audios originales. La iniciativa no prosperó en el ámbito legislativo.

Ricardo Monreal, coordinador de los diputados federales de Morena, presentó la legislación pasada en la Cámara de





Diputados una propuesta que se conoció como “Ley Anti Memes”. Su iniciativa buscaba reformar el Código Penal Federal para castigar la “violencia digital”, como el ciberacoso, con penas de hasta seis años de cárcel y multas de hasta 113 mil pesos. Tampoco esta idea prosperó.

Más recientemente en Puebla, la legislatura local aprobó una reforma al Código Penal estatal que castiga con hasta tres años de prisión los “insultos” o “agravios” en redes, bajo la figura de “ciberasedio”. Tras su aprobación, el gobernador de la entidad, Alejandro Armenta, solicitó la apertura de foros para escuchar a los interesados, pero legisladores de Morena han defendido la necesidad de dicha ley y, según se ha informado, ya se presentó la primera demanda bajo este nuevo delito.

Tendencia preocupante

La tendencia descrita no sería meramente anecdótica si no se diera en un contexto de amenaza a la libertad de expresión, de lo cual existen varios ejemplos recientes.

El columnista de *El Universal*, Héctor de Mauleón, ha recibido presiones del Tribunal Electoral de Tamaulipas para que se abstenga de publicar temas relacionados con las acusaciones contra una ex candidata a juez en dicha entidad, a pesar de que el sustento de sus textos proviene de información gubernamental.

En Campeche, la jueza Guadalupe Martínez Taboada vinculó a proceso al periodista Jorge Luis González y al representante del diario Tribuna, Isidro Yerbes, por el delito de “incitación al odio” contra la gobernadora Layda Sansores –la misma que difundió audios de conversaciones privadas de quienes consideraba enemigos políticos, como “Alito” Moreno o Ricardo Monreal-. Incluso se está obligando a González al pago de una indemnización millonaria por “daño moral”.

Asimismo, es crucial destacar la iniciativa de Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum que, en su artículo 109, por la generalidad de su redacción, abría la puerta a un uso peligroso para censurar todo tipo de plataformas digitales. La reacción social provocó que el citado artículo fuera retirado de la propuesta, pero especialistas alertan que aún hay otros artículos que mantienen la posibilidad de limitar la libertad de expresión.

Si algo queda claro de todo lo expuesto, es que a algunos no les agrada la crítica o los comentarios que aprovechan el humor, el sarcasmo o la ironía para señalar irregularidades, errores o, abiertamente, actos de corrupción, a pesar de que en el pasado recurrieron a lo mismo que hoy pretenden prohibir. ☹

• **Mis redes:** <https://linktr.ee/areyesviguera>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL




COMISIÓN DE DIVERSIDAD

Salud integral LGBTQ+, meta de legisladores

ASEGURAN QUE DEBIDO A LA ESTIGMATIZACIÓN de esa población, pocos recurren a hospitales públicos

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gtmm.com.mx

Una de las demandas que la comunidad LGBTQ+ hace constantemente y que refuerza en el mes del orgullo es el acceso a una salud integral.

Y es que la desigualdad en la atención ha desatado un incremento de enfermedades, desde trastornos mentales hasta la viruela símica y el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), una problemática en la que el 80% de los casos del país pertenece a la comunidad.

“La comunidad gay tiene principalmente la pandemia del VIH/Sida, que persiste, y todos los días seguimos poniendo los muertos por sida en el país y eso es algo que debemos detener”, dijo en entrevista con **Excelsior** el presidente de la Comisión de Diversidad, Jaime López Vega.

Ante esta problemática, la Comisión de Diversidad en la Cámara de Diputados, menciona que una de las principales iniciativas por las que trabajan es crear un modelo de atención para atender el VIH que sigue presente, asegurando que actualmente se cuenta con los **medicamentos** necesarios para erradicarla.

“Este **nuevo** modelo de

atención que pasa por una ley general de atención al VIH que estoy trabajando y elaborando con las organizaciones, con la **Secretaría de Salud** para presentar un proyecto distinto de atención al VIH de manera que podamos erradicar al VIH/Sida de México. Porque hoy en día ya existen tratamientos antivirales suficientemente potentes, ya no debería ser un problema”, dijo López Vega.

El presidente de la Comisión de Diversidad, agregó que la comunidad LGBTQ+ enfrenta además un problema con el uso de sustancias, ya que ante la discriminación y la falta de oportunidades se ven orillados a consumirlas, por lo que consideran urgente lograr una reducción de daños.

Aunado a que la estigmatización impide que tengan acceso a la salud pública, por lo que sólo 49% acude a los servicios de salud privados.

Otra de las exigencias es que las escuelas cuenten con programas especializados en educación sexual y derechos reproductivos.

300,000

personas con VIH en México, según Censida

80%

son LGBTQ+

7,000

personas murieron en 2024

212

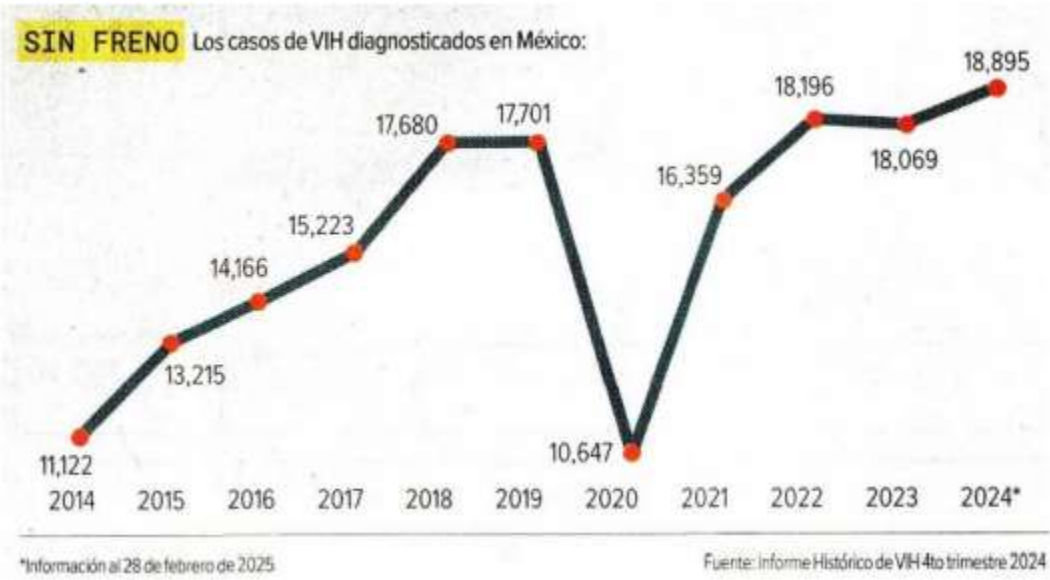
casos probables de viruela símica en 2024



Se necesita una reforma que reconozca el derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la igualdad y a la no discriminación.”

JAIME LÓPEZ VEGA
COMISIÓN DE DIVERSIDAD

Foto: Alejandrina Franco





Alerta Amnistía Internacional por nueva Ley de la Guardia Nacional



La propuesta de ley para convertir a la Guardia Nacional en una corporación con carácter plenamente militar, bajo control de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), ha encendido las alarmas entre organizaciones de derechos humanos. Una de las voces más contundentes ha sido la de Amnistía Internacional, que hizo público su rechazo a esta iniciativa al considerar que representa un retroceso en la protección de los derechos civiles y abre la puerta a mayores riesgos de impunidad.

A través de una serie de publicaciones en la red social X (antes Twitter), Amnistía In-

ternacional expresó su profunda preocupación por el rumbo que tomará el cuerpo de seguridad creado originalmente con un perfil civil. En palabras de la organización, el proyecto legislativo “aumenta el riesgo de que personal de la Guardia Nacional manipule evidencia en casos donde esté implicado”, además de facilitar que las violaciones a derechos humanos queden sin castigo.

El paquete de reformas fue aprobado en comisiones por mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados. La iniciativa, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, contempla cambios a leyes fun-

damentales del Ejército, como la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y el Código de Justicia Militar. Entre otras cosas, establece que la Guardia Nacional pase a ser operada, dirigida y disciplinada por la Sedena.

De acuerdo con Amnistía, estas modificaciones profundizan el enfoque militar del organismo, lo que pone en entredicho su capacidad para respetar y garantizar los derechos de la población civil. “La militarización no es la solución”, afirmó la organización, que también instó al Congreso de la Unión a rechazar la iniciativa durante el periodo extraordinario previsto para la próxima semana.

En el fondo, el cambio normativo busca habilitar a la Guardia Nacional para ejecutar tareas de inteligencia, operaciones encubiertas y la intervención de comunicaciones privadas, actividades tradicionalmente reservadas a instancias de procuración de justicia y bajo estrictos controles judiciales. ● (Diego Araiza)

**CONSEJO DEL RAMO ALERTA SOBRE MÁS DELITOS**

Urgen a aprobar ley para regular a 10 mil empresas de seguridad informales

Compañías *patito* evaden obligaciones fiscales y laborales
// Dotan a guardias con armas de uso exclusivo del Ejército

SANJUANA MARTÍNEZ

El Consejo Nacional de Seguridad Privada (CNSP) lo tiene claro: mientras haya un vacío legal con más empresas de seguridad *patito* que formales, la incidencia de delitos seguirá aumentando y el peligro para los ciudadanos será latente, hasta que exista una ley general de seguridad privada que regule, fiscalice y supervise a los más de 500 mil guardias privados legales e ilegales que operan en México.

El abogado Raúl Sapién Santos, presidente del CNSP afirma lo anterior y advierte del peligro que representan más de 10 mil compañías irregulares que contratan personal sin capacitación que portan armas, a veces de uso exclusivo del Ejército, sin los permisos debidos ni la fiscalización del Estado, frente a más de cinco mil empresas formales.

Peor aún, la alerta incluye el riesgo de que las que operan en la informalidad contraten elementos del crimen organizado: “Necesitamos una nueva ley para dotar a México de los instrumentos que supervisen la proliferación de estas empresas *patito* y se determinen sus obligaciones. Esas compañías deben informar a quiénes prestan servicio de escoltas y traslado de valores, a quién le están vendiendo vehículos

blindados y si eso contribuye a prevenir el delito”.

Tema empantanado

El CNSP –fundado por el empresario Alejandro Desfassiaux–, con más de 250 empresas asociadas, cumplió 29 años. Señala que la seguridad privada forma parte del sistema nacional de seguridad pública:

“Nuestro país carece de un registro nacional único de prestadores de servicios de seguridad privada y, obviamente, al carecer de ese registro y de una simetría jurídica entre lo que mandata una ley federal y las de carácter estatal, esto se convierte en oportunismo, donde las empresas regulares son más sancionadas que aquellas que trabajan en la oscuridad e ilegalidad”, afirma Sapién Santos.

Agrega: “Al haber divergencia de leyes –particularmente las de carácter estatal, que son incumplibles– se generan actos de corrupción y se estimula más un mercado ilegal que regulado. Hay, además, una complicación regulatoria con cobros excesivos para exámenes de control de confianza, diferencias de los uniformes en los estados, así como en los criterios de capacitación del personal de una entidad a otra”.

Frente a la ausencia de una ley y de un marco normativo general,



existe un cobro excesivo de derechos: "Hoy, el sector de la seguridad privada regular tiene que cumplir con muchas obligaciones tributarias, mientras las empresas ilegales esquivan el pago de impuestos, no capacitan, no cumplen con obligaciones arancelarias, etcétera".

Por tanto, el empresario se ve obligado a tener que recurrir a los tribunales para levantar varios juicios en materia administrativa porque existe una carga excesiva regulatoria que los castiga, y más de 55 o 65 por ciento de las 250 compañías que componen el consejo han tenido que acudir a los tribunales administrativos.

"Han utilizado este medio para poder sostener su registro o acreditar que están cumpliendo con la ley. Se tiene que acudir a procedimientos administrativos para hacer ver a las autoridades que están excediendo sus facultades o que los cobros son excesivos en materia regulatoria y son incumplibles, y se hace uso de diversas técnicas jurídicas para que el sector regular pueda defenderse."

Debido a la carga excesiva regulatoria, cada juicio deriva en los requerimientos que llega hacer la autoridad: "Una sola empresa ha presentado más de 10 juicios por diferentes actos de carácter administrativo: desde una verificación o cuando niegan la revalidación o el establecimiento de una oficina. A veces es incosteable para un empresario trabajar en la regularidad. No le da para sostener una oficina con todo el gasto administrativo y la carga tributaria".

Competencia desleal

A pesar de que el tribunal administrativo federal y los estatales han generado certeza jurídica, la carga de los procesos es preocupante: "No es un tema basado en el dolo, no es que el empresario esté haciendo caso omiso de sus obligaciones. Falta tecnificar, generar mayores recursos para dotar de mejor tecnología a nuestros reguladores estatales".

Añade: "Muchos de estos juicios son iniciados porque no se contestó en tiempo y forma. El problema es que las plataformas digitales a las que estamos obligados a mandar las notificaciones y contestaciones no funcionan de manera correcta.

"Podrían decir que una empresa fue omisa en cuanto a sus revalidaciones, y desafortunadamente no es así. Hay insensibilidad para regular el mercado de las compañías privadas que están en el ojo del huracán: son localizables, tienen una imagen corporativa y es más fácil auditarlas y, por supuesto, sancionarlas."

Ante el preocupante caos provocado por los entes *patito* de seguridad, el CNSP ha llevado listados a los reguladores de Puebla, Guanajuato y otros estados para denunciar a quienes incumplen la ley, carecen de registro y además vulneran derechos laborales.

"Esta competencia desleal representa un menoscabo patrimonial para el empresario formal. Todo esto podría evitarse si existiera una nueva ley en materia de seguridad privada. Desafortunadamente, es más sancionada la compañía que tiene un permiso que una que trabaja en la oscuridad. Es el mundo al revés", comenta.

"El que trabaja en un mercado ilegal vulnera derechos laborales, no tiene un permiso y no paga impuestos, no paga seguro social; y como no es fiscalizable, como no es auditable ni está visible, pues sigue trabajando a lo largo de los años sin alguna consecuencia."

Al contrario a lo que sucede con las compañías irregulares que laboran ante la mirada de las autoridades sin consecuencias, "las legales son sancionadas por no presentar un reporte en la fecha de vencimiento o la actualización de sus insumos, del equipo con que trabajan o una alta o una baja de personal operativo; pueden ser castigadas hasta con una clausura provisional de 30 días para que no puedan trabajar. Es una medida excesiva, prácticamente es aniquilar una fuente laboral, el cierre de operaciones de esa empresa de ingreso formal".

El 28 de mayo de 2021 se adicionó la fracción XXIII bis al artículo 73 de la Constitución en materia de seguridad privada para otorgar facultades al Congreso, a fin de expedir una ley general en materia de seguridad privada.

Cuatro años después, ese man-

dato se ha desatendido y la norma sigue sin ser discutida y aprobada. La legislación federal actual en esta materia tiene más de 18 años y desde entonces se han creado decenas de leyes en seguridad privada en los estados y municipios, lo que ha generado una “sobreregulación, pues ha favorecido la corrupción y el oportunismo de las empresas irregulares, asegura Sapién Santos.

Añade: “Cuando el de enfrente no tiene un permiso ni paga impuestos ni otras obligaciones y sigue trabajando sin ningún problema, la consecuencia puede ser catastrófica, como el cierre de la empresa formal”.

Los reguladores estatales y el federal dependen de las secretarías de seguridad pública y a nivel federal de la de Seguridad y Protección Ciudadana: “Es como salir de pesca en mar abierto a meter un anzuelo en una pecera porque están cautivos. Desafortunadamente, el mercado regular se vuelve cautivo para las verificaciones, y la fiscalización y deja a un lado a las empresas irregulares porque son más difíciles de pescar”.

Además, destaca que hay municipios y entidades estatales donde quien regula la seguridad privada son las policías auxiliares y complementarias, que generan competencia desleal porque no son seguridad pública, pero se presentan como entes de seguridad privada, aunque consideran que no deberían ser conceptualizados así porque no cumplen con lo que ordena la ley del ramo.

“Para efectos de dar una anuencia, esas policías auxiliares y complementarias en los estados o municipios –como la Bancaria e Industrial de la Ciudad de México–, muchas veces a nuestros asociados

les piden contratos, facturas y relación de servicios. Se les entrega y constituyen una carpeta regulatoria en apariencia, para luego usar esa información confidencial y así ellos mismos vender servicios de seguridad privada.”

Lamenta que empresarios formales entreguen información de carácter confidencial a quienes también venden servicios de seguridad privada, siendo una entidad del Estado, auspiciados en una policía auxiliar y complementaria y no tengan que cumplir con cargas administrativa y tributaria.

“No hay problema. Que vendan servicios de seguridad privada, debe existir libre competencia, eso hace que mejoren los programas de capacitación, pero que estos entes auxiliares cumplan con la ley de seguridad privada para que no haya desventaja competitiva y regulatoria frente a las compañías formales.”

Para dotar de certeza jurídica a los entes de seguridad privada, el CNSP propone la creación de una autorización y permiso únicos estipulados en una nueva ley que próximamente será discutida en la Cámara de Diputados, para que los más de 500 mil elementos de seguridad que existen en el país coadyuven con los cuerpos de seguridad.

Por eso confían en que el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, atienda y sea sensible a esta problemática. Sapién Santos comenta: “Buscamos la legalidad, eficiencia, profesionalismo y, sobre todo, el irrestricto respeto a los derechos humanos en la prestación de estos servicios, a fin de generar un carácter de auxiliares de seguridad privada para ayudar a la pública en funciones de prevención del delito”.



NUEVA SCJN RESOLVERÁ EN ABORTO

Los próximos ministros decidirán sobre los amparos que se alistan luego de que Guanajuato votó en favor de seguir castigando la interrupción voluntaria del embarazo. / **6 y 7**

NUEVE ENTIDADES SE RESISTEN A FALLO DE 2021

DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO, EN MANOS DE LA NUEVA CORTE



**SERÁN SUS
INTEGRANTES**
quienes decidirán
sobre los amparos
que se alistan, luego
de que Guanajuato
votó en favor de
seguir castigando
la interrupción
voluntaria
del embarazo



POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

El desempate en el Congreso de Guanajuato en favor de continuar penalizando el aborto abrió un nuevo capítulo en la historia mexicana de las resistencias políticas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad.

Porque aun cuando la sentencia de la Suprema Corte de septiembre de 2021 empujó la despenalización en dos tercios de la República mexicana, todavía son nueve las entidades donde se castiga con cárcel la interrupción voluntaria del embarazo.

Se trata de una resistencia en la que confluyen factores diversos en un momento de cambio de época en el Poder Judicial y cuando ha perdido fuerza la promesa legislativa que, en 2018, abanderaron las feministas de Morena de que con el primer gobierno de izquierda se garantizaría el derecho a decidir ya consagrado en la Constitución.

Sea por consideraciones electorales, presiones religiosas, alta representación política de sectores conservadores y nuevos alegatos jurídicos, en Durango, Guanajuato, Querétaro, Morelos, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Aguascalientes continúan vigentes los códigos que penalizan el derecho a decidir.

AGUASCALIENTES, EL ANTECEDENTE

En el caso de la última entidad, se atendió en un principio la sentencia de la SCJN que dio cauce a reconocer la posibilidad voluntaria de interrumpir el embarazo hasta las 12 semanas de gestación, pero en 2023 el congreso redujo el límite a seis semanas, reestableciendo el castigo de cárcel para quienes lo hagan después.

De manera que para defensores del derecho a decidir como el Grupo de Información y Reproducción Elegida (GIRE), Aguascalientes se encuentra en la lista donde las mujeres son criminalizadas por aplicarse un aborto en un momento legalmente permitido por la sentencia de la Corte.

Ese fue el primer enfrenón de la ola de congresos estatales que cedió a la presión de la marea verde, protagonizada por jóvenes universitarias que retomaron la bandera de las activistas históricas, y que este 5 de junio experimentó su bache mayor en Guanajuato.

Porque el rechazo a la despenalización de los congresistas de esa entidad ocurre en medio de la transición en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ha generado incertidumbre respecto al alcance que en el futuro tendrán sus sentencias, las cuales obligaron a varios poderes legislativos estatales a acatar la resolución de 2021 que consideró inconstitucional cualquier penalización del aborto voluntario.

A partir del primero de septiembre próximo, los ministros electos en las urnas el primero de junio tomarán posesión. Y será en la nueva Suprema Corte que se resolverán los recursos judiciales

—demandas de amparo— como el anunciado por la diputada Sandra Pedroza al concluir la sesión del día 5 en que se votó en contra de su propuesta de despenalización.

PENALIZAR, PROMESA DE CAMPAÑA

Y es que bajo el argumento de que hay mujeres forzadas a interrumpir un embarazo, el partido gobernante en la entidad, Acción Nacional, se negó tajantemente a ceder al movimiento de las mascaradas verdes, asumiendo abiertamente que defender el derecho a

la vida desde la concepción había sido una promesa de campaña.

Paradójicamente, también durante la disputa electoral, la primera gobernadora guanajuatense, la panista Libia García Muñoz Ledo, se comprometió a garantizar el derecho a decidir.

Pero ante el empate que originalmente hubo en el Congreso estatal, la mandataria argumentó que sería respetuosa de lo que definirían los legisladores y que no entraría en conflicto con los representantes de su partido.

“Se argumentó de manera mañosa que los criterios establecidos por la Suprema Corte, en las diferentes sentencias, no obligaban al estado de Guanajuato, específicamente a las y los legisladores del Congreso del estado de Guanajuato a reformar el Código Penal. Es una interpretación mañosa porque la Suprema Corte ha sido reiterativa en transmitir el mensaje de que la criminalización absoluta del aborto es una violación grave a los derechos humanos de las personas”, advirtió al evaluar lo sucedido Francisco Cué, de GIRE.

RENTABILIDAD POLÍTICA: ¿VUELVEN LOS CONSERVADORES?

El vuelco en Guanajuato fue posible porque una diputada del PVEM, Itzel Mendo, que una semana atrás votó por la despenalización, en la segunda vuelta dijo haberse arrepentido e inclinó la balanza para un desempate en favor de la posición panista.

Lo que podría considerarse una anécdota personal, aislada, es un síntoma de la polarización que el tema ha generado históricamente en México, regresando la división a una especie de 50-50 por ciento.

Pero también es una evidencia de que los cálculos político-electorales vuelven a imponerse por encima de los reclamos en pro de la autonomía de las mujeres, favoreciendo la resistencia a la



despenalización.

Y es que en el caso de la congresista que rompió el empate resultó significativa su filiación del PVEM, un aliado de Morena, partido gobernante que, sin embargo, en los hechos, no le dio al derecho a decidir ninguna prioridad en la agenda legislativa federal.

Mientras el diputado local Arturo Espadas alegaba que la de-

EL DATO

Sombra

Se libra una batalla cuando ha perdido fuerza la promesa legislativa que en 2018 abanderaron las feministas de Morena.

fensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural era una promesa de campaña finalmente cumplida por el PAN, la diputada Pedraza, de MC, confiaba en que este revés a los derechos

de las mujeres sería cobrado en las urnas en 2027.

La senadora Malú Micher de Morena y de Guanajuato, pionera en el impulso de esta causa, alerta que en el reciente debate intervinieron, violentando el Estado laico, representantes de grupos religiosos que durante la sesión estuvieron rezando, en medio de diversas expresiones de sus respectivos cultos. "Sólo faltó que se celebrara una misa ahí adentro".

UNA DEUDA DEL CONGRESO

La moneda está en el aire. Aunque en los hechos, las morenistas feministas todavía no consiguieron un cambio legislativo a nivel federal ni dictámenes a favor de las dos iniciativas presentadas en lo que va de la 66 legislatura: una del senador Saúl Monreal Ávila y otra de la diputada Mariana Benítez Tiburcio para reformar el Código Penal Federal.

La petista Lilia Aguilar también ha presentado una en el mismo sentido.

Y quedó pendiente que se concretara el anuncio en 2024 de la diputada Julieta Vences de que presentaría una reforma con el respaldo de su compañera de bancada y ministra en retiro Olga Sánchez.

Apenas el miércoles 4 de junio, la bancada de MC en la Cámara de Diputados presentó otra iniciativa que incluye cambios en el Código Penal Federal y en la Ley General de Salud para empujar la despenalización en las entidades pendientes y llamaron a las parlamentarias de Morena a sumarse a esta causa común.

"Hay una deuda histórica que tiene el Congreso mexicano desde hace muchos años con las mujeres y las niñas mexicanas para que puedan decidir sobre su propio cuerpo", señala la diputada Laura Ballesteros (MC).

Considera lamentable que la Comisión de Justicia de San Lázaro no tenga hoy un dictamen en la materia, por falta de voluntad porque iniciativas hubo desde la legislatura anterior.

Pese a que las propuestas están ahí, el ímpetu que existió hace cinco años se diluyó.

¿Y LA PRIMAVERA DEL 2020?

Entonces, después de la llamada primavera morada, la de las marchas multitudinarias el día 8 de marzo, en septiembre de 2020, durante la 64 legislatura, diputadas de Morena, PRI, MC y PRD sumaron sus voces para señalar que era inaplazable reconocer la interrupción legal del embarazo, y que el Estado debía asumir su compromiso de garantizar el derecho a decidir de las mujeres y su acceso a servicios de salud.

Esa vez, en septiembre de ese año, mediante una videoconfe-

rencia, varias legisladoras anunciaron que trabajaban en una iniciativa plural, suscrita por más de 140 diputadas y diputados, a fin de reformar las leyes generales de Salud, de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, buscando garantizar en todo el país la interrupción legal del embarazo y que se brindaran los servicios de salud reproductivos y sexuales a las mujeres.

Nada de eso ocurrió. Pero a falta de una reforma legislativa, la sentencia de la SCJN un año después, canalizó los reclamos de la ola verde mexicana que hoy parece haberse topado con el muro del conservadurismo.



La Suprema Corte ha sido reiterativa en transmitir el mensaje de que la criminalización absoluta del aborto es una violación grave a los derechos humanos de las personas."

FRANCISCO CUÉ
DE GIRE



Reforma judicial limitó muchos avances: GIRE

Francisco Cué, coordinador de Incidencia Pública del Grupo de Información y Reproducción Elegida, sostiene que aquellos estados en donde existían condiciones políticas, sociales, culturales para avanzar en la despenalización lo hicieron ya.

"Comenzó con la Ciudad de México que históricamente ha sido por sus características demográficas y sociológicas, la entidad más progresista. Y ahorita ya quedan los reductos más complicados: Guanajuato, Querétaro, Nuevo León, Tamaulipas, Tlaxcala, Sonora...

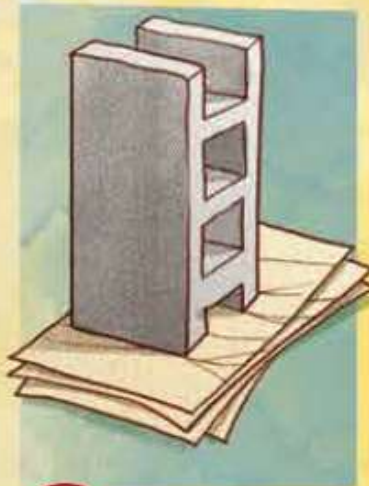
"El norte suele ser bastante conservador, muy avanzado en los aspectos económicos, muy industrial, pero resistente a los cambios sociales; de los seis fronterizos, el único que tomó la decisión legislativa de despenalizar fue Baja California; Coahuila fue por acción de la sentencia de la Suprema Corte en 2021, Chihuahua fue igual", ejemplifica.

Plantea que no se trata de una situación ligada a un partido político en sí porque algunos son gobernadores por Morena o MC.

Sin embargo, con la movilización de organizaciones se avanzó en otros estados también conservadores como Puebla y Jalisco, "donde obtuvimos sentencias que ordenaban al Congreso a despenalizar".

Cué señala que la reforma judicial aprobada el año pasado limitó los alcances de muchas de las sentencias que están pendientes de resolverse en entidades donde está pendiente la despenalización.

Y es que, en representación de las mujeres a las que han acompa-



De los seis estados fronterizos, el único que tomó la decisión legislativa de despenalizar fue Baja California; Coahuila fue por acción de la sentencia de la Suprema Corte en 2021, Chihuahua fue igual."

FRANCISCO CUÉ
DE GIRE



Ponen tope

Señalan que la reforma judicial aprobada el año pasado limitó los alcances de muchas de las sentencias que están pendientes de resolverse en entidades donde está pendiente la despenalización.

ñado para lograr una interrupción, GIRE junto con otras dos organizaciones interpuso demandas de amparo en contra de los códigos penales estatales que se fueron resolviendo desde 2023 con sentencias en las que se reconocía que la criminalización es inconstitucional.

Pero los efectos generales que esos amparos tenían, a partir de la reforma de 2021, se perdieron con la reforma judicial del año pasado que los limitó en todos los casos.

"Lamentablemente, con la reforma de 2024 y sin que aborto fuera el objetivo, se quita esa posibilidad en donde el amparo puede concederse, porque se establece que los amparos únicamente pueden proceder para la persona quejosa y que no se puede otorgar la suspensión cuando son en contra de normas generales".

Cuestiona que en el caso de Guanajuato el tema se haya tratado en el Congreso "como si fuera una cuestión de negociación, cuando hay un criterio muy claro desde la Suprema Corte que se ha expresado de forma reiterada y hay criterios internacionales".

En cuanto a la tarea pendiente en el Congreso, Cué señala que la regulación del aborto es compleja porque toca el derecho penal y victimal y hay aspectos en materia sanitaria, además de que es competencia de las entidades fedrativas establecer qué se considera delito. "Por eso la lucha en materia de despenalización del aborto para que deje de ser delito pues ha sido entidad por entidad".

De ahí que una reforma a nivel federal que puede aportar más al tema es a la Ley General de Salud porque al garantizarse los servicios interrupción, ese ordenamiento "va a tener vigencia en todo el país, incluso en los estados que no se han despenalizado y en los tres niveles de gobierno". Y esto aplicaría para IMSS e ISSSTE e instituciones afines.

Lo ideal, concluye, es que además de que se establezca la despenalización a nivel federal, para que no quede duda a nadie, la Ley General de Salud contemple los servicios de aborto seguro junto con los demás servicios de anticoncepción.

— Ivonne Melgar



Reformulan la unidad femenina

Lo sucedido con el Congreso de Guanajuato a inicios de mes movilizó a diputadas y senadoras de Movimiento Ciudadano y Morena para comprometerse a retomar el gran pendiente del Congreso: despenalizar el aborto del Código Penal Federal.

La diputada Laura Ballesteros recuerda que hay materia para construir un dictamen y se compromete a formularlo en la Comisión de Igualdad de Género con las propuestas de las cuatro iniciativas que ahora se tienen en ambas cámaras.

Habla la diputada Ballesteros de "ir un paso al frente y dejar los anacronismos y proteger a las niñas a las jóvenes y a las mujeres de nuestro país".

Confía en que la Cámara de Diputados, en la Comisión de Igualdad de Género, que preside la morenista Anaís Burgos, y con el respaldo de las senadoras, podrán superarse los argumentos clasistas, racistas y sexistas que, señala, siguen truncando la vida y la libertad de las mexicanas.

Sostiene la legisladora de MC que el Poder Legislativo lleva varios años de retraso en el cumplimiento de sus deberes en la materia, porque proteger los derechos de las mujeres, define, debe de estar por encima de cualquier decisión política.

"Algunos grupos religiosos, cercanos al oficialismo, están nerviosos y presionan al gobierno para que no cumpla su responsabilidad en esto, pero nosotras estamos convencidas de que después lo sucedido en la Cámara con Cuauhtémoc Blanco, hemos logrado tener todavía más unión para la agenda feminista y vamos a lograrlo".

Explica que las iniciativas presentadas tienen como común denominador el fin de la despenalización en el Código Penal Federal.



(Hay que) ir un paso al frente y dejar los anacronismos y proteger a las niñas a las jóvenes y a las mujeres de nuestro país."

LAURA BALLESTEROS

DIPUTADA DE MC

**EL
DATO**

Misma ruta

Legisladoras están convencidas de que después lo sucedido en la Cámara con Cuauhtémoc Blanco, han logrado tener todavía más unión para la agenda feminista en el Congreso.

"Creemos que debemos de ir con lo que hoy se está estableciendo en los estados y viene de acuerdo a la sentencia en la Corte y así ayudar a los estados que no han podido (despenalizarlo), por politiquería pasar en sus congresos locales, y también ayudar a las instancias federales como el IMSS o el ISSSTE o Salubridad que muchas veces no pueden actuar (en la solicitud de una interrupción voluntaria) porque no lo tienen bajo la legislación".

— Ivonne Melgar



“No vamos a bajar los brazos”

Ante lo sucedido en el Congreso de Guanajuato, legisladores y organizaciones analizan diversas rutas.

La senadora Malú Mícher (Morena) asegura que tocará las puertas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“No vamos a bajar los brazos. Las mujeres guanajuatenses no están solas, es un derecho en la Constitución, es la igualdad sustantiva que presentó la presidenta Claudia Sheinbaum y que se aprobó por unanimidad en este país.

“Solicitaré una cita a la SCJN, porque uno de los argumentos que se esgrimieron por parte de Acción Nacional era la autonomía del poder en Guanajuato. Sí, pero esa autonomía no puede criminalizar mujeres. Esa autonomía no puede prohibir los derechos sexuales y reproductivos.

“Entonces, hay que hablar con la Suprema Corte de Justicia para ver si es a contentillo de cada estado cumplir o no con la sentencia”, plantea.

“Como dice la organización Católicas por el Derecho a Decidir: saquen sus rosarios de nuestros ovarios y dejen a las mujeres decidir”, señala.

Maribel Luna, de esa organización, lamentó que “en el camino hacia la justicia reproductiva las fuerzas políticas dominantes en la entidad insistan en postergar el cumplimiento de su obligación constitucional en materia de derechos humanos”.

Cuestiona que a pesar del principio de laicidad consagrado en los artículos 40 y 130 de la Constitución Política, “observamos un escenario de constante injerencia religiosa, en donde diferentes sacerdotes católicos buscaron incidir en el voto de las y los legisladores”.

Recuerdan que más de 500 mujeres de esa entidad acudieron a la Ciudad de México a solicitar el servicio para interrumpir un embarazo.

Reseñaron que, además, existen 300 carpetas abiertas de investigación en Guanajuato por aborto. “Es decir que hay 300 mujeres podrían ser encarceladas gracias al PAN!”, recrimina Mícher.

— Ivonne Melgar



Urgen implementar acciones de seguridad para uso de motocicletas en la CDMX

Se busca garantizar la seguridad de las personas usuarias de motocicletas y de la ciudadanía, sin criminalizar

Jennifer Garlem

metropoli@cronica.com.mx

Las y los participantes del foro “Reforma en materia de regulación del uso de motocicleta para evitar su uso en la comisión de hechos delictivos”, organizado por la Comisión de Justicia Cívica y Defensoría Pública del Congreso local, coincidieron que urge implementar acciones de seguridad para el uso de motocicletas en la Ciudad de México.

Con ello, se reduciría significativamente su uso en delitos, ya que el 60 por ciento de robos de alto impacto, se realiza en este tipo de vehículos.

El diputado local Mario Enrique Sánchez Flores (del PAN) y presidente de dicha comisión aseguró que se busca la seguridad de las personas usuarias de motocicletas, de la ciudadanía

y, sobre todo, que el Gobierno capitalino pueda hacer su trabajo.

El diputado comentó que el Congreso tiene la responsabilidad de darle a las personas, que trabajan o se movilizan en motocicleta, mejores herramientas de seguridad.

Recordó que se eliminó la NOM que regulaba los cascos, por lo que hay que considerar que portar un casco que no cumple con las características “es como no traer nada”, afirmó.

Por su parte, el diputado panista Andrés Sánchez Miranda se refirió a los problemas que urge resolver en la capital, priorizando la seguridad, la movilidad y el agua.

“Este foro aborda los dos primeros, porque estamos en una crisis de inseguridad, no se trata de criminalizar a un sector de la sociedad, se tiene que analizar cómo acabar con la impunidad”.

El diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario de Morena, señaló que la movilidad es un gran reto para la Ciudad de México.

Además detalló que las per-

sonas que deciden comprar una motocicleta lo hacen por falta de recursos para adquirir un vehículo y porque la capital no tiene la infraestructura adecuada en materia de transporte público para garantizar recorridos largos en poco tiempo.

La diputada federal Maribel Solache González (de Morena) consideró que el análisis que se hará para plantear las reformas normativas en la materia deberá realizarse con perspectiva de género y sin criminalizar a las personas usuarias de las motocicletas, “porque los delincuentes también se trasladan en automóviles, avión o barco”.

Durante el foro se realizaron diferentes paneles y mesas ciudadanas para escuchar a repartidores, colectivos motociclistas, empresas de plataformas digitales, autoridades y ciudadanía sobre la urgencia de regular el uso de estos vehículos y frenar su utilización en hechos delictivos.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en el 60 por ciento de los robos violentos, cometidos este 2025, participaron motocicletas.●



Nunca estaré a favor de la censura, y sí estaré a favor de defender los derechos de las mujeres que luchamos por construir nuestra carrera en un ambiente tan complicado y agresivo para nosotras que es la política"

DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO

Diputada federal del PT

SENTENCIA DEL TEPJF

Rechaza diputada disculpa de ciudadana por violencia

POR ALEIANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidiera sancionar a la ciudadana Karla María Estrella, originaria de Hermosillo, Sonora, por violencia política de género, tras publicar un comentario en contra de la diputada federal Diana Barreras Samaniego, la legisladora señaló que nunca estará a favor de la censura, sino de defender los derechos de las mujeres en la política, sin embargo, no consideró necesaria una disculpa pública.

“Hay mucha diferencia entre violencia política y censura. Durante el pasado proceso electoral, una cuenta de Twitter o X afirmó que debía mi candidatura a mi esposo, invisibilizando mi trayectoria y preparación académica”, dijo.

EL DATO

Karla María Estrella, originaria de Hermosillo, aseguró en 2024 que debido a un berrinche de Sergio Gutiérrez Luna, su esposa, Diana Barreras, recibió una candidatura.

En sus redes sociales, la diputada del PT indicó que “en México durante muchos años hemos construido leyes y mecanismos para erradicar la violencia política de género”, por lo que “invisibilizar la trayectoria de una mujer argumentando que sus logros los debe a su esposo, es un estereotipo de violencia”.

Asimismo, sostuvo: “No necesito que ella se disculpe, declino a la necesidad de una disculpa pública”.



Para mantenimiento y renta de oficinas, INE prevé pedir 3.7 mil mdp

FABIOLA MARTÍNEZ

Aunque todavía no concluye el capítulo de la elección judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) ya abrió otro, relativo a la preparación de su solicitud presupuestal para el año entrante, la cual deberá incluir recursos para organizar la segunda contienda de candidatos a juzgadores, en 2027, porque el proceso debería iniciar en septiembre de 2026.

La comisión temporal creada para este fin —integrada por los cuatro consejeros afines a la presidenta del instituto, Guadalupe Taddei— recibió el informe de la primera partida, correspondiente a recursos para rentas y mantenimiento de inmuebles, la cual se proyecta en 3 mil 737 millones de pesos.

Esa cantidad es apenas una base, pues se deben añadir las previsiones sobre los gastos más grandes del árbitro electoral nacional: la cartera institucional de proyectos y, sobre todo, su nómina de alrededor de 20 mil trabajadores fijos que cada año ocupa buena parte de los recursos disponibles.

En 2024, año de elección presidencial y renovación del Congreso de la Unión, el INE dispuso de un presupuesto de 22 mil 322 millones de pesos (sin incluir el financiamiento público a partidos

políticos); ahí la nómina ocupó 8 mil 816 millones, prácticamente el mismo monto que costó organizar la contienda federal.

Para el año en curso, con la responsabilidad de organizar la elección judicial, el presupuesto del instituto fue de 19 mil 645 millones, más 7 mil 354 millones de prerrogativas otorgadas a los partidos.

En cuanto al primer piso para 2026, relacionado con inmuebles y los gastos que esto conlleva, sean propios o arrendados, tan sólo sus oficinas centrales ubicadas al sur de la Ciudad de México necesitarán para el año entrante, según el anteproyecto inicial, 2 mil 303 millones.

Durante la sesión de la comisión temporal, la dirección ejecutiva de Administración puntualizó que para los arrendamientos de las oficinas del INE en todo el país se prevé un incremento neto de 35.9 millones, respecto de lo que se paga el año en curso, incluido aquí una previsión por el vencimiento de cuatro contratos en Ciudad de México.

El anteproyecto final 2026, ya con todos los rubros, se tendrá en agosto próximo, a fin de enviarlo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, a su vez, esta lo remita para su análisis a la Cámara de Diputados.

**SENADO**

PAN ACUSA SIMULACIÓN EN LEY TELECOM



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Senadores del PAN acusaron que el proyecto de dictamen de la Ley de Telecomunicaciones que se prevé aprobar la próxima semana está siendo diseñado en el Poder Ejecutivo y no en el Congreso, donde ni siquiera los legisladores oficialistas conocen el proyecto.

El coordinador del PAN en el Senado, Ricardo Anaya, expuso de cara que los conversatorios que se organizaron en el parlamento abierto serían sólo una simulación; "El Senado se convirtió ya ni siquiera en Oficialía de Partes, sino en tramitador", acusó. ● Luis Carlos Rodríguez



Anaya acusa que oficialistas esperan línea del gobierno sobre Ley Telecom

El panista criticó la falta de transparencia en el dictamen y acusó al bloque mayoritario de coartar libertades y abusar del poder.



LPO [21/06/2025]

El coordinador del PAN en el Senado, Ricardo Anaya, acusó que los legisladores oficialistas están a la espera de una instrucción directa del gobierno federal para definir el dictamen final de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Esto, luego de que la Comisión Permanente aprobara un periodo extraordinario para discutir dicha iniciativa junto con otras 20 reformas impulsadas por el Ejecutivo.

En conferencia de prensa, Anaya expresó su preocupación por la opacidad con la que se ha manejado la reforma. Afirmó que, a pesar de que ya fue aprobada en comisiones y se realizaron diversos conversatorios, ni los legisladores de oposición ni los del oficialismo conocen con claridad el contenido actualizado del dictamen.

"¿Conocemos el dictamen de telecomunicaciones? Por supuesto que no. Nadie tiene acceso, ni siquiera los del oficialismo. Están esperando que desde el gobierno les den línea", denunció.

El legislador panista también advirtió que la iniciativa forma parte de una estrategia más amplia del gobierno y su mayoría legislativa para concentrar el poder y restringir libertades. Señaló que varias de las reformas recientes pretenden permitir al Estado el acceso a datos biométricos de los ciudadanos, lo cual consideró una grave intromisión en la privacidad.



POLÍTICA

Facebook Sergio G1

Los partidos políticos de cara a 2027

ELECCIONES MUNICIPALES EN VERACRUZ Y DURANGO: UN ENSAYO

 José Antonio Caporal
 jose.caporal66@gmail.com

El 1 de junio los estados de Durango y Veracruz eligieron presidencias municipales, conformando una nueva geografía política: respecto de los comicios de hace tres años, PRI y PAN se recuperaron, MC creció, PT y PVEM ganaron sin competir en coalición y Morena retrocedió.

Las autoridades electorales locales concluyeron el cómputo distrital en días pasados y llegó la etapa en la que los partidos desconocen los resultados, acusan a las autoridades federales y estatales de "instrumentar una elección de Estado" y comienzan a presentar impugnaciones ante los tribunales electorales estatales.

Y en este contexto, los dirigentes partidistas anuncian que están listos para derrotar a sus adversarios en las elecciones intermedias federales y estatales de 2027.

Durango

Los principales ganadores en Durango fueron la coalición PRI-PAN y el PRI conteniendo solo: obtuvieron 20 triunfos entre ambos.

En los comicios para municipios de 2022, la coalición PRI-PAN ganó 14 y el PRI por sí solo ganó uno; es decir, estos dos partidos pasaron de 15 a 20 municipios ganados este año.



En 2022 MC obtuvo solo un triunfo, pero este año ganó tres municipios, mientras que Morena y sus aliados, PT y PVEM, en 2022 ganaron 20 municipios y este año bajaron a 16.

Respecto a la votación, cabe destacar que este año los partidos de oposición consiguieron 60.35% de los sufragios, en tanto que Morena y aliados lograron 33.24%. En otras palabras, las fuerzas políticas oficialistas bajaron tres puntos porcentuales y la oposición subió cinco puntos respecto de 2022.

Veracruz

En las elecciones de 2022 en Veracruz, Morena y aliados ganaron 129 municipios, en tanto que el PT por sí solo ganó seis y el PVEM, también por sí solo, triunfó en 17. Morena, en alianza con el PVEM, ganó este año 60 municipios y conteniendo solo triunfó en once, en tanto que por sí solos el PT ganó en 28 y el PVEM en 13. Lo anterior significa que Morena y aliados bajaron este año.

Este año PRI y PAN alcanzaron 57 municipios, mientras en 2022 obtuvieron 44; en cuanto a MC, en 2022 ganó 22 municipios y este año subió a 41.

Del festejo al enojo

La noche del 1 de junio la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, festejó los resultados obtenidos en Veracruz y Durango: "La coalición *Sigamos Haciendo Historia* obtuvo una victoria clara en los comicios municipales del 1 de junio, al ganar las principales ciudades de Durango y Veracruz. Morena y sus aliados conquistaron importantes presidencias municipales en Durango y en Veracruz, consolidando así el avance del proyecto de transformación en ambos estados".

"En 2027 habrá elecciones para elegir 500 diputados federales".

Sin embargo, desde esa misma noche del 1 de junio y en días posteriores a la elección, Morena denunció lo que llamó una "elección de Estado en Durango" e hizo acusaciones directas a las autoridades estatales del gobierno priista: "El Comité Ejecutivo Nacional de Morena condena enérgicamente los actos de violencia, intimidación y represión registrados el domingo 1 de junio en Durango".

Anunció que su partido presentaría "las denuncias correspondientes ante las autoridades electorales y de derechos humanos".

Por su lado, el presidente nacional del PAN, Jorge Romero, anunció aquella noche del 1 de junio: "Ganamos contundente-

mente las elecciones de Veracruz y Durango. Nos consolidamos así como la principal fuerza de oposición en el estado de Veracruz".

Agregó: "Queremos decir y dejar constancia pública de que hemos ganado contundentemente en Boca del Río".

La tarde del 3 junio, la dirigencia panista denunció y condenó "enérgicamente los hechos ocurridos la madrugada del lunes (1 de junio) en la sede del Instituto Electoral de Veracruz en el municipio de Boca del Río, donde un grupo de militantes y operadores de Morena intentaron ingresar ilegalmente a la bodega que resguarda los paquetes electorales".

En tanto, la dirigencia nacional del PRI expresó: "Ganamos más de la mitad de los municipios de Durango".

Priistas y panistas coincidieron en que "se acabó con el mito y quedó claro que se le puede ganar a Morena. Ya les ganamos. Y no solo eso: los aplastamos".

El 1 de junio la dirigencia nacional de MC aseveró que ese partido "consolidó su fuerza en Veracruz: 600 mil votos frente al viejo sistema. Con estos resultados, Movimiento Ciudadano triplica su fuerza en Veracruz, al pasar de 7 a 20% de la votación municipal, consolidando un nuevo bastión naranja al norte del estado".

Asimismo, los naranjas informaron que solicitarían "el conteo voto por voto en los municipios de Medellín de Bravo, Filomeno Mata, Pueblo Viejo, Alto Lucero, Camerino Z. Mendoza, Rafael Delgado y Amatitlán: "Pasaron cosas muy extrañas en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, nos fuimos con triunfos y amanecemos con cifras muy distintas".

El 9 de junio, el coordinador de MC en el Senado, Clemente Castañeda, denunció "las graves irregularidades que se están presentando en el recuento de votos para los ayuntamientos de Poza Rica y Papantla" y responsabilizó al partido Morena de "intentar revertir un resultado que claramente no les favoreció en la elección".

El futuro

A partir de los resultados obtenidos en los comicios locales del 1 de junio los partidos elaboran sus proyecciones hacia 2027.

La dirigente morenista señaló: "Nuestro movimiento va a seguir avanzando por medio del ejemplo. La gente percibe la transformación todos los días, gobiernos a la altura de las necesidades de los pueblos".

A su vez, el presidente panista afirmó: "Estamos convencidos de que este esfuerzo se quintuplicará y vamos a llegar muy fortalecidos para las elecciones de 2027".

Finalmente, los naranjas indicaron: "MC ya es la segunda fuerza política del país y en 2027 lograremos ser la primera".

En 2027 habrá elecciones para elegir 500 diputados federales; además, se votará por 16 gobernadores, 30 Congresos locales y más de mil 900 presidencias municipales de 30 entidades (alcaldías en el caso de la Ciudad de México).


RECHAZA MADRUGUETE DEL ACTUAL PLENO

Designación del Órgano de Administración atañe a nueva Corte, dice ministro electo

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Los ministros electos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya comenzaron a trazar su ruta de trabajo, el camino a una reconciliación entre los poderes del Estado y a marcar el terreno frente a los ministros en funciones.

Entre sus primeras decisiones está rechazar la intención del actual Pleno, encabezado por Norma Piña Hernández, de nombrar a tres de los cinco integrantes del nuevo Órgano de Administración Judicial (OAJ), que manejará el presupuesto y los recursos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

“Se quiso adelantar la Corte anterior, pero esa va a ser una facultad y función que nos toque a los nuevos ministros”, declaró el ministro electo Arístides Rodrigo Guerrero García, en entrevista con *La Jornada*.

El nombre de Guerrero García apareció en los acordeones de la reciente elección judicial. Sin embargo, el también académico atribuye su triunfo —con casi 3.6 millones de votos— a tres factores: recorridos por el país, estrategia en redes sociales y, sobre todo, a sus propuestas.

En particular, destacó un video en el que se presentó como “más preparado que un chicharrón” para ser ministro. “Al inicio de la campaña logramos viralizar un video que mostraba un lado muchísimo más amable y a veces hasta coloquial del propio conocimiento de mi perfil,

y entonces cuando viajábamos a un estado ya no llegábamos a una asamblea en la que era un desconocido, sino que ya nos habían visto en alguna red social”, relató.

En su currículum no registró militancia partidista. Es doctor en Derecho por la UNAM, académico de esa institución y ha ocupado cargos públicos, el último como comisionado presidente del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, hasta noviembre de 2024.

“Seré independiente”

Aseguró no tener filias ni fobias partidistas y que a partir del 1º de septiembre —cuando tomará posesión la nueva SCJN— no lo ubicarán en el bando del oficialismo o de la oposición: “seré un ministro independiente, como lo exige la ley”.

“Estaré en el bando de la Constitución. Ahí voy a estar: en el de los derechos humanos, la inclusión y el reconocimiento de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, como la comunidad LGBT+ o las personas con discapacidad”, expuso.

Entre sus primeras tareas, adelantó, estará impulsar una transformación tecnológica en la Corte mediante el uso de inteligencia artificial (IA), con una herramienta llamada “SentenciaIA”. Permitirá al público consultar el trabajo de su ponencia con elementos digitales y en lenguaje claro y accesible. Asimismo, propondrá ocupar la IA

para reducir el rezago judicial.

Al ser cuestionado sobre el retraso de hasta un año en la SCJN en los juicios fiscales de Grupo Salinas (que busca evitar el pago de créditos por casi 35 mil millones de pesos) o en temas como la prisión preventiva oficiosa evitó pronunciarse “para cuidar el debido proceso”.

Con todo, Guerrero dijo que “es un error estar congelando un expediente o buscar a través de artimañas cómo no resolver un determinado asunto... Ahí, por ejemplo, también la IA nos puede ayudar a ver cuál es el promedio en la temporalidad de resolución que tiene una ponencia”, agregó.

Dio a conocer que no está de acuerdo con la publicación anticipada de proyectos antes de ser votados en el Pleno —como hoy ocurre en algunos asuntos—: “hoy obliga la propia norma que todas las sentencias sean públicas una vez que sean votadas, hay que decirlo. Creo también que se pueden evitar presiones externas en el momento en que se va a conocer un proyecto con antelación y en la importancia de la transparencia, pero también en el debido proceso”.

Desde enero de 2023, con la llegada de Norma Piña a la presidencia de la Corte, se cortó el diálogo entre los titulares de los Poderes de la Unión. Guerrero García consideró “muy necesario” restablecerlo y destacó que la división de poderes no implica confrontación, sino coordinación.



Al alza, impugnaciones contra la elección del PJ; suman ya 228

Algunos recursos piden la nulidad completa de distritos

FABIOLA MARTÍNEZ

El número de juicios de inconformidad interpuestos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la elección judicial sigue en aumento.

Hasta anoche la cuenta iba en 228 impugnaciones, tanto de personas que están en contra de cómputos específicos como de otras que piden la nulidad completa de distritos al acusar “irregularidades graves”.

Muchos de los juicios son de lo ocurrido en Chiapas, donde se registró 70 por ciento de las casillas invalidadas por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Una vez concluida la entrega de

constancias de mayoría (faltan dos, de las seis elecciones), el INE deberá enfocarse en entregar al TEPJF las pruebas que le requiera.

Por ejemplo, las causas específicas del porqué cancelaron a nivel nacional 818 casillas, cuyos votos no fueron sumados a los cómputos, esto es, 3.7 millones de sufragios equivalentes a 0.97 por ciento del total registrado. La elección con más casos de este tipo fue la de ministros de la Suprema Corte, con 3.23 por ciento de casillas invalidadas.

La ley establece que procede nulidad de la elección de comprobarse la existencia de irregularidades en 20 por ciento de las casillas instaladas; si bien los porcentajes referidos son muy bajos, respecto a 20 por ciento, las sumatorias podrían cambiar.

Mientras tanto, en el INE todavía ajustaban ayer la metodología a partir de la cual tendrán que revisar 850 expedientes: 464 de magistraturas de circuito y 386 de jueces de

distrito, para verificar si los candidatos ganadores cumplen con los requisitos constitucionales.

“En este momento tenemos una nueva propuesta de la Secretaría Ejecutiva”, dijo el consejero Uuc-kib Espadas.

La sugerencia es tener un límite de cinco materias por especialidad, es decir, no abrir la evaluación a todo el historial académico; el objetivo es verificar si el candidato ganador tiene al menos ocho de promedio en la licenciatura y nueve en las asignaturas de la especialidad para la que compitió, por ejemplo, penal, civil o laboral.

“Esta revisión ha resultado sorprendentemente compleja, por la diversidad de materias y currículas con la que se forman los abogados”, comentó a este diario el consejero.

El INE debe concluir la tarea como parte de la revisión para determinar si un candidato cumple con los requisitos de elegibilidad.



Por lo menos votó 13 por ciento.- Lenia

BENITO JIMÉNEZ

La Ministra Lenia Batres, quien fue ratificada como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las elecciones del pasado 1 de junio, consideró ayer que, aunque el proceso electoral registró una baja participación ciudadana, “por lo menos votó un 13 por ciento”.

Al participar en una reunión de dirigentes sociales en la Alcaldía Cuauhtémoc, en la que estuvieron presentes varios ganadores de los comicios judiciales, la autodenominada “Ministra del Pueblo” admitió además que fue un proceso electoral complicado.

“A pesar de lo complicadísimo que fue, porque fue complicado el proceso, y en parte porque justamente no contribuyó el propio Poder Judicial para hacerlo más sencillo; bueno, aún así se armó todo el proceso y la gente, por lo menos esta gente, el 13 por ciento de la población, acudió a las urnas a escoger a un nuevo Poder Judicial”, dijo.

Batres indicó además que

la nueva generación de integrantes de la Corte debe cumplir de inmediato con el artículo 127 constitucional para que sus sueldos no rebasen el de la Presidenta.

“Uno de los cambios notables que puede hacer el nuevo Poder Judicial es que todos sus miembros cumplan de inmediato con el artículo 127 constitucional, que sus remuneraciones no rebasen las de la persona titular de la Presidencia”, señaló.

En la reunión estuvieron presentes Irving Espinosa Betanzo, electo Ministro de la SCJN; Alma Contreras Garibay, quien será Magistrada federal en materia civil, y Nayeli Ortiz, electa como Magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México.

Espinosa señaló que el reto del nuevo Poder Judicial y que sus objetivos deben estar “el separar al poder económico de la administración de la justicia” y prometió que las personas juzgadoras electas por la ciudadanía seguirán estando cercanas a la gente para atender sus opiniones y demandas.



Advierte consultora efecto de guías para inducción del sufragio

Se impone acordeón como 'gran elector'

Destacan contraste entre nula campaña de Hugo Aguilar y elevada votación

CLAUDIA SALAZAR

Sin recursos públicos ni privados para hacer campaña ni tiempos oficiales para promoverse, los candidatos a ocupar un cargo en el Poder Judicial recurrieron a las redes sociales para darse a conocer, pero estas no fueron determinantes para su triunfo, estima un análisis de la consultoría Integralia.

En su informe sobre la elección judicial del pasado 1 de junio, menciona que lo que sí tuvo un efecto en el electorado y los resultados fueron los acordeones que se repartieron entre la población en todo el País, con la indicación del número que correspondía a los candidatos y que debían marcarse en las casillas de las boletas.

"Las redes sociales no fueron el gran elector. Pese a que las campañas se centraron en plataformas digitales, la correlación empírica es débil. Llama la atención que varios aspirantes que no hicieron campaña, con interacciones en redes casi nulas, obtuvieron más del millón de sufragios", señala el análisis.

Centrado el análisis en el resultado de la elección de Ministros de la Suprema Corte, el ejemplo más claro es el de Hugo Aguilar, quien tuvo la mayoría de votos sin haberse enfocado en una campaña en redes sociales.

Quien se perfila para ser presidente de la Corte tenía mil 288 seguidores, 1 mil 500 resultados de búsqueda y 11 mil 900 interacciones, pero logró 6.2 millones de votos en las urnas. Otros candidatos electos con escasa participación en redes y más de 3 millones de votos fueron Giovanni Figueroa, Irving Espinosa, Aristides Guerrero y Sara Herrerías.

Por ejemplo, Figueroa, con sólo 161 seguidores, 127 resultados de búsqueda y mil 200 interacciones, quedó en el sexto lugar con 3.7 millones de votos.

Las tres Ministras en funciones, Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, mayormente conocidas por la población por su cargo, apostaron más a las redes sociales y, aún así, registraron menos votos que Aguilar.

De los 9 Ministros electos, Batres es la que más seguidores tiene, con 74 mil. Tuvo 120 mil 900 resultados de búsqueda y 736 mil 100 interacciones, y registró 5.8 millones de votos, de acuerdo con el análisis de la consultora.

Integralia señala que la elección de Ministros, Magistrados y Jueces estuvo marcada por la baja participación de ciudadanos, sólo 13 por ciento, y una alta inducción del voto.

"Las 16 personas que aparecían en los acordeones 'oficiales' y que competían para cargos en el ámbito nacional, Suprema Corte, Tribunal de Disciplina Judicial y Sala Superior del Tribunal Electoral, obtuvieron triunfos", establece.

En el caso de las salas regionales del Tribunal Electoral se observó el mismo efecto, pues -salvo en la Sala Regional de Toluca- su integración fue idéntica a los acordeones circulados, resalta el informe.

Destaca el informe que los candidatos "oficiales", incluidos en los acordeones difundidos previo a la elección, recibieron los porcentajes de votos más altos en casi todos los estados.

"En 10 entidades las candidaturas oficiales, porque aparecieron en los acordeones circulados y tienen vínculos con Morena, recibieron un número significativamente mayor de votos que el promedio nacional.

"En todos ellos, salvo Coahuila y Chiapas, ninguna otra candidatura superó la media nacional", se indica en el reporte.

Otro hecho significativo de la elección, cita el documento de Integralia, es que el voto obtenido por los candidatos oficiales a la Corte tuvo un pico más alto entre los votantes que sólo tienen seis grados escolares terminados.

"El mayor voto se dio entre personas de baja escolaridad: en algunos estados como Chiapas, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Tabasco el voto para los candidatos oficiales entre población con primaria terminada fue inusualmente alto", detalla.

En cuanto a la inducción del voto, el análisis ahonda en que hubo un comportamiento diferenciado del voto por entidad.

"Aunque en los cargos nacionales ganaron todos los candidatos 'oficiales' y, en el caso de la Corte, el candidato Hugo Aguilar ganó en la mayoría de las entidades, se observan diferencias locales", se explica.

Por ejemplo, Lenia Batres obtuvo más votos en Baja California Sur, CDMX, Guerrero, Morelos, Tabasco y Tamaulipas. Aristides Guerrero obtuvo una elevada votación en Chiapas y San Luis Potosí.

"Algunos Gobernadores o líderes políticos locales orientaron sus apoyos con base en intereses propios", señala el informe de la elección judicial, el cual indica que también



hubo una participación diferenciada en las entidades, tanto en las gobernadas por Morena como por la oposición.

El promedio nacional fue de 13 por ciento. La mayor participación ciudadana por estado se registró en Coahuila, gobernada por el PRI, con una tasa del 24.3 por ciento.

Ahí, el primer lugar, como en 16 entidades gobernadas por Morena, fue para Hugo Aguilar. Le siguieron en segundo lugar Lenia Batres y en tercero Yasmín Esquivel. Coahuila, gobernada por el PRI, tuvo 19.7 de participación en la elección local, donde también hubo elecciones locales para renovar Alcaldías.

Los estados gobernados por Morena se distribuyeron entre la participación más baja en Baja California, del 9 por ciento, y la más alta en Veracruz, que tuvo elección municipal y de Poder Judicial local, donde fue del 19.5 por ciento.

En Guanajuato la participación ciudadana fue la más baja del País, de un 6.7 por ciento. En esa entidad gobernada por el PAN tuvo el primer lugar Hugo Aguilar, el segundo sitio María Estela Ríos y el tercero Loretta Ortiz.

Contrario al PRI, la participación ciudadana en los estados gobernados por Acción Nacional y Movimiento Ciudadano estuvieron por debajo de la tasa nacional.

Sin peso específico

Las redes sociales fueron el principal canal de campaña para la elección a la Corte, pero tuvieron poca incidencia en el resultado final.



(ÚLTIMO MES DE CAMPAÑA)

CANDIDATO	Seguidores	Resultados de búsqueda	Interacciones	Millones de votos
Hugo Aguilar	1,288	1,500	11,900	6.2
Lenia Batres	74,000	120,900	736,100	5.8
Yasmín Esquivel	48,500	16,000	145,700	5.3
Loretta Ortiz	33,900	7,800	80,900	5.0
Ma. Estela Ríos	3,701	4,000	27,400	4.7
Giovanni Figueroa	161	127	1,200	3.7
Irving Espinosa	708	445	2,600	3.6
Aristides Guerrero	6,734	468	2,500	3.6
Sara Herrerías	391	2,200	12,800	3.3

Fuente: Integralia con datos obtenidos a través de Talkwalker
(30 de abril al 30 de mayo)



Irving Espinosa

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Porcentaje por entidad de ciudadanos que acudieron a las urnas para los comicios judiciales del pasado 1 de junio.

(PARTIDO GOBERNANTE)

Coahuila		24.3%	Oaxaca		16.0%
Durango		19.7%	Campeche		14.9%
Veracruz		19.5%	CDMX		14.8%
Chiapas		16.7%	Guerrero		14.7%
SLP		16.6%	Tlaxcala		14.5%

Fuente: Integralia, con cómputos distritales del INE.
100% de las actas computadas

ALTA ANULACIÓN

Porcentaje de votos nulos y en blanco con respecto del total de votos en la elección para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

ESTADO	NULOS	EN BLANCO	ESTADO	NULOS	EN BLANCO
Tlaxcala	20.9	12.8	Veracruz	16.1	19.7
Chihuahua	18.8	14.4	Zacatecas	12.7	13.9
Durango	17.7	16.1	SLP	12.1	31.1

Fuente: Integralia, con cómputos distritales del INE.
100% de las actas computadas



Alertan degradación

CLAUDIA SALAZAR

Tras el recorte presupuestal que redujo el número de casillas a instalar para los comicios del pasado 1 de junio, el informe de la consultoría Integralia alerta sobre una “degradación” en la calidad de las elecciones en México.

“La degradación de los estándares de integridad electoral es un riesgo para futuras elecciones”, cita el documento.

“Por ejemplo, que en nombre de la austeridad se asignen menos recursos para las elecciones de 2027 y con ello se obligue al INE a reducir el número de casillas, la calidad del material electoral o a modificar la legislación para que los votos se cuenten en los consejos distritales del Instituto”.

Otro riesgo que se advierte es la probabilidad de que Morena proponga en el corto plazo una reforma electoral, que modificaría aún más las condiciones actuales del sistema electoral mexicano.

También se advierte como riesgo que Morena pretenda eliminar, aún más, la pluralidad en el Consejo Nacional Electoral, donde 5 de sus integrantes criticaron los resultados de la elección judicial.



DOCUMENTA INE

ANOMALÍAS DE ELECCIÓN

ÉRIKA HERNÁNDEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Tanto en la elección para Ministros de la Suprema Corte como para la de Magistrados, el INE detectó múltiples irregularidades.

El consejero Martín Faz analizó las 84 mil 266 casillas de la elección del 1 de junio y evidenció que existen dudas razonables para aseverar que el voto no fue "libre ni auténtico".

Por ejemplo, en la elección de Ministros, en el 61.55 por ciento de las casillas ganaron de manera contundente entre 6 y 9 de los perfiles que llegarán al máximo tribunal.

En Chiapas, el INE identificó

5 supuestos de inconsistencias en la elección de magistrados, entre ellas casillas con participación ciudadana igual o superior al 100 por ciento del listado y casillas con voto único para un candidato, las llamadas "casillas zapato".

El 70.9 por ciento de las casillas anuladas en la elección de Magistrados en el País corresponden a Chiapas. Y de los votos invalidados, el 74.7 por ciento también son de esa entidad.

revistar@reforma.com

FORMA Y FONDO

Domingo 22 de Junio del 2025

En más del 60% de las mesas electorales triunfaron entre seis y nueve de los nombres incluidos en los acordeones.

ELECTOI



■ Los nuevos Ministros y Ministras de la Suprema Corte recibieron su constancia de mayoría en el INE.

PODER JUDICIAL:

PRODUCTO DEL A COR DEÓN

A PARTIR DE UN ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS EN MÁS DE 84 MIL CASILLAS DE LA ELECCIÓN JUDICIAL DEL 1 DE JUNIO, EL CONSEJERO DEL INE MARTÍN FAZ DETECTÓ PATRONES INUSUALES QUE INDICAN UNA ACCIÓN ORQUESTADA QUE FAVORECIÓ A LOS CANDIDATOS QUE, "CASUALMENTE", TRIUNFARON.


ÉRIKA HERNÁNDEZ

Los resultados de la elección del Poder Judicial demuestran que quienes integrarán la próxima Suprema Corte, el Tribunal de Disciplina Judicial y la Sala Superior del Tribunal Electoral ganaron por la inducción del voto a través de acordeones.

Así lo advierte el consejero Martín Faz, quien no hizo su valoración “a ojo de buen cubero”, sino que analizó el comportamiento de votación en las 84 mil 266 casillas instaladas el 1 de junio.

“Al sacar todas las combinaciones posibles vemos que los resultados reflejan el efecto de los acordeones que se produjeron y distribuyeron masivamente. Sí hubo un impacto.

“Los resultados reflejan de una manera nítida que solamente a través de una acción orquestada y sistemática se pudieron haber logrado estos resultados, porque desde el punto de vista probabilístico no es posible”, afirma.

Para realizar el análisis, el equipo del consejero tomó la base de datos pública del Sistema de Cómputos Distritales del INE, y consideró el acordeón que más se repetía entre los 37 “modelos” que detectó el organismo electoral previo a la elección del 1 de junio.

En este proceso, los ciudadanos debían escribir los números de sus candidatos en los recuadros de la parte superior de la boleta.

En el modelo de acordeón para la Suprema Corte que predominó estaban inscritos los números: 03 (Lenia Batres), 08 (Yasmín Esquivel), 16 (Sara Irene Herrerías), 22 (Loretta Ortiz), 26 (Estela Ríos), 34 (Hugo Aguilar), 41 (Irving Espinosa), 43 (Giovanni Figueroa) y 48 (Rodrigo Guerrero). Y, “casualmente”, esos fueron los que ganaron.

Una vez que se descargó la base de datos, se usó una herramienta llamada Tableau Prep Builder. Con ella, se identificó casilla por casilla, a las personas del acordeón que obtuvieron el mayor número de votos, separando candidaturas mujeres

de las de hombres, dividiéndolo en dos segmentos, uno por género.

En aquellos casos donde hubo empate en la cantidad de votos, se les asignó el mismo lugar, recorriendo a las siguientes candidaturas.

Se hizo un conteo deta-



■ El consejero del INE, Martín Faz, realizó un análisis estadístico de la elección judicial.

llado para cada casilla, indicando cuántas veces las candidaturas del acordeón resultaron favorecidas, mostrando, por ejemplo, en cuántas mesas de votos quedaron las nueve opciones, en cuántas quedaron ocho, siete, y así sucesivamente.

El programa arrojó que en 19 mil 336 casillas, el 22.95 por ciento, de las 84 mil 266 instaladas, las nueve candidaturas ganadoras eran las del acordeón.

En otras 10 mil 188, el 12 por ciento, estaban ocho de los nueve triunfadores; en 9 mil 282, el 11.02 por ciento, siete; y en 13 mil 52 casillas más, el 15.49 por ciento, seis ganadores.

Con estos porcentajes se deduce que en un 61.55 por ciento de las casillas ganaron



entre 6 y 9 candidaturas que fueron promovidas mediante un instrumento de “propaganda ilegal”.

Ese comportamiento nacional se registró, tal cual, en 14 entidades federativas, y en otros 11 estados, los ganadores eran casi los mismos.

La inducción o el voto ‘instruido’ se hace más evidente al determinar en cuántas casillas ganó cada uno de los candidatos triunfadores. Por ejemplo, Hugo Aguilar obtuvo el primer lugar en 90.12 por ciento de las mesas receptoras, es decir, en 75 mil 941. Mientras que Lenia Batres ocupó el primer lugar, en el bloque de mujeres, en 58 mil 948 casillas, el 69.95 por ciento.

“Ese dato es todavía más impactante, porque la probabilidad de que el 90 por ciento aparezca en primer lugar el mismo, es, probabilísticamente hablando, muy extraño, inverosímil”, indica Faz.

De acuerdo con el sistema, debido a que eran nueve posiciones y 64 candidatos, existían 7 mil millones de combinaciones posibles, pero predominaron cuatro.

Al analizar los resultados del Tribunal de Disciplina, la estrategia ilegal es más clara, pues en el 51.54 por ciento de las casillas, 43 mil 434, ganaron los cinco que conformarán ese órgano jurisdiccional.

Mientras que en el otro 38 por ciento de casillas, el ciudadano votó por tres o cuatro candidatos que aparecían en las “guías de votación”.

“Es inverosímil que en más de la mitad de casillas se haya votado por los cinco ganadores absolutos”, asegura.

Debido a que en la Sala Superior sólo estaban en disputa dos lugares, en el 58 por ciento de las casillas, los ciudadanos votaron igual, pese a que la combinación de opciones era de 54, pero predominó una.

Para Faz si un ciudadano hubiera votado de manera libre, sin un acordeón entregado por terceros, no hubieran ganado todos los que aparecían en los acordeones, y el voto se hubiera dispersado más entre la totalidad de candidatos.

■ El Consejo General del INE declaró la validez de la elección de la SCJN por 6 votos a 5.

El consejero comparó los resultados con el Melate, donde, recordó, es imposible que el 51 por ciento de las personas le atienen al ganador y otro 38 por ciento ganan el segundo y tercer premio.

“Ya tenemos el 90.39 por ciento de personas que le atinaron al Melate, esto es probabilísticamente imposible. La combinación crece porque podías dejar en blanco los cuadros. Además, acá tienes infinitamente una cantidad superior de combinaciones que las que tiene el Melate”, resume.

Así como quedaron, considera, pareciera que la gente votó por planillas, no por candidatos individuales.

Ante el argumento de la Presidenta Claudia Sheinbaum de que si hubiera habido una estrategia orquestada los ganadores hubieran tenido el mismo número de votos, el consejero considera que esto no sucedió porque hubo variaciones en los acordeones, y el voto se dispersó en aquellos perfiles que indujeron otros grupos.

Sin embargo, insiste, había un acordeón que predominó en redes sociales y de manera impresa.

Por ejemplo, en mujeres para la SCJN, otro de los perfiles que también aparecía en varios acordeones era Natalia Téllez, y quedó en sexta posición. Entraron las primeras cinco.

Mientras que, en hombres, se promovió en varias papeletas a Federico Anaya y César Gutiérrez, y quedaron en el sexto y séptimo lugar. Splamente entraban

los primeros cuatro.

Incluso, en algunas “guías de votación” que se repartieron ilegalmente se pedía votar sólo por un perfil, dejando en blanco el resto de recuadros.

“Hubo acordeones en los que sólo aparecía una mujer para Ministra, una de estas mujeres, y luego el resto aparecían en blanco. Lo mismo para hombres. Entonces, hubo variantes, que es lo que explica la diferencia (de votos) y por qué los nueve no tuvieron el mismo número de votos. Hubo acordeones distintos, pero el que predominó fue uno, que fue el que más se reprodujo, y cuando haces el comparativo salen exactamente los mismos.

“Lo que nosotros estamos poniendo sobre la mesa son una serie de datos empíricos que permiten inferir que esto es resultado directo de la influencia de estos acordeones, y que eso pone una duda razonable sobre que el voto haya sido libre y auténtico”, apunta.

Esta semana, en una votación dividida, de seis votos contra cinco, el Consejo General declaró la validez de la elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal de Disciplina Judicial y Sala Superior y regionales del Tribunal Electoral.

Sin embargo, en la discusión, la mayoría de consejeros advirtió, sin mencionar a Morena, que no fue una elección libre, pues grupos de interés movilizaron a ciudadanos para que votaran, a través de acordeones, por candidatos específicos, que fueron los que ganaron. ■





EL ANÁLISIS

Impacto del reparto de acordeones con base en los resultados de los cómputos judiciales.

Un ejercicio matemático demuestra que el número de combinaciones posibles de llenado de la boleta en el caso de la SCJN alcanza más de 7 mil millones de formas posibles de votar:

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

7,467'777,240

COMBINACIONES POSIBLES

64 CANDIDATURAS

TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

174,420

COMBINACIONES POSIBLES

38 CANDIDATURAS

TEPJF SALA SUPERIOR

54

COMBINACIONES POSIBLES

15 CANDIDATURAS

IMPACTO EN SCJN

Aquí se muestra cuántas candidaturas del acordeón obtuvieron el mayor número de votos por casilla, es decir, el número de casillas donde ganó al menos uno de dichos nombres y así hasta las 9 candidaturas impulsadas en acordeón:

84,266

CASILLAS INSTALADAS





LAS CONSECUENCIAS DE UNA MALA REFORMA

Además de los obstáculos y complicaciones que el INE sufrió para realizar la elección el 1 de junio, a 22 días, no puede concluir con el proceso electoral.

Para Faz esto es consecuencia no sólo de una elección compleja, sino de una reforma judicial mal diseñada, que dejó muchos vacíos y contradicciones.

“Por ejemplo, ahorita con este atorón que tenemos en la revisión de la elegibilidad de Magistrados y jueces, hicimos una pausa larga porque nos estamos dando cuenta que el registro no se realizó de la manera adecuada (por parte de los comités de los tres Poderes), porque nosotros no hicimos los registros.

“Todo esto es el resultado de una elección muy compleja, con muchos vacíos legales y con procedimientos que fueron realizados por terceros, no por el INE, que nos han obligado a nosotros a volver a hacer el trabajo, o bien, a replantear las cosas de otra manera. Y eso pues ha sido un trabajo muy, pero muy desgastante”, detalla.

De acuerdo con su calendario, la semana pasada, el Instituto tenía que entregar las constancias de mayoría a los 881 ganadores de seis cargos, pero se atoró en Magistrados de circuito y jueces de distrito porque varios no cumplen con el promedio requerido, así que el procedimiento concluirá este miércoles. ■



■ En la elección del pasado 1 de junio la participación ciudadana fue de 13 por ciento.

SIN ESPERANZAS EN EL TEPJF

El consejero asegura que la Sala Superior del Tribunal Electoral podría establecer criterios para evitar que se presenten ilegalidades, como los acordeones, en la próxima elección del Poder Judicial.

Incluso, convocar al Congreso y demás autoridades a sentarse a dialogar para corregir los errores.

Sin embargo, por las sentencias que ha emitido sobre el proceso, calcula que únicamente confirmará la declara-

ción de validez de la elección.

“Podría hacerlo, no estoy tan seguro que lo haga, creo que se van a centrar más en el tema de confirmar o no el acuerdo de validez.

“No creo, sinceramente, que vayan a sacar algún tipo de criterios en este sentido, yo creo que eso más bien va a tener que ser resultado de trabajos posteriores”, lamenta.

Por ejemplo, sostiene, el INE deberá establecer en el “libro blanco” que se elabora

tras un proceso electoral, a qué problemas se enfrentaron y cómo deben corregirse, y éste deberá entregarse al Congreso para que tome cartas en el asunto.

De no hacerlo, prevé, la elección del 2027, en la que se renovará la otra parte del Poder Judicial, será un verdadero caos, pues se junta con la elección de la Cámara de Diputados, y elecciones concurrentes en casi todos los estados del País.

“Debe haber apertura (de

los legisladores) porque si se vuelve a ser una elección igual a ésta, pues esto va a ser un caos. He sido muy claro en decir que esta elección, espero, no constituya un precedente para la realización de futuras elecciones, tanto la del proceso judicial que viene como las elecciones mismas.

“El modelo electoral nos ha costado pues tantas décadas de construcción y esfuerzos, y de ser así (como esta elección), pues se colocaría en alto riesgo la integridad electoral del sistema”, añade. ■



PESE A LOS HECHOS, LA NEGACIÓN...

Al cuestionarles si son producto de los acordeones, los próximos Ministros y Magistrados lo niegan, insisten que hicieron campaña y el pueblo votó por ellos, no los morenistas. Algunos, incluso, defienden el uso del acordeón, y piden un voto de confianza para demostrar su independencia.

MINISTROS ELECTOS DE SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Yo no sé quién los habrá elaborado (los acordeones). El pueblo votó. Yo hice un recorrido amplio, llevé mi propuesta, dialogué con el pueblo, y el producto del trabajo que realizamos en dos meses es la votación que recibimos. A mí no me puso nadie, fue una decisión colectiva con los pueblos".

Hugo Aguilar, quien será el presidente de la SCJN



El pueblo fue el que salió a votar. Tenemos la mayor legitimidad, más de 5 millones de personas votaron por una servidora".

Loretta Ortiz



(¿Debe su triunfo a los acordeones?) Es una elección absolutamente democrática, se avanzó, antes sólo se elegía al Ejecutivo y Legislativo, ahora al Poder Judicial. Fue una jornada electoral ejemplar".

Yasmín Esquivel



No se preocupen, no haré seguimiento de ninguna consigna, ni de Morena, ni del PAN, ni del PRI, ni de los intereses económicos mezquinos que suelen tratar de influir en las decisiones de la Corte".

Estela Ríos

MAGISTRADOS ELECTOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Lo que hoy pasó en la elección es una prueba de que fue una elección aceptada por la población, acudieron a votar en un proceso que se dio en libertad y en paz. Será el trabajo el que cotidianamente vaya legitimando cada día más esta elección".

Celia Maya

¿Por qué dicen que Morena los distribuyó? Yo no lo sé. Es una herramienta que alguien inventó, fueron útiles y no tienen nada de ilícitos, las campañas son para inducir al voto, no para obligarlos. No alteraron, fueron una herramienta que facilitó. Yo no pedí ser candidato".

Bernardo Bátiz

MAGISTRADOS ELECTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF

Desconozco estos famosos acordeones, los conocí en el momento en que me requirieron información del INE. Yo me dediqué 60 días a una campaña real, a ras de tierra y respetando las reglas. No manchan (su triunfo) porque mi trabajo no tiene que ver con los acordeones".

Gilberto Bátiz

Yo nunca he tenido un acordeón en mis manos ni he visto ninguno. Los he visto en redes, y se debe investigar cualquier uso que incida en el voto. Es reductivo pensar que sólo se triunfa por aparecer en una lista que no sabemos qué impacto tuvo".

Claudia Valle





ENCABEZA CHIAPAS TRAMPAS ELECTORALES



EL 71% DE LAS CASILLAS ANULADAS DE TODO EL PAÍS, PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS, CORRESPONDEN A ESE ESTADO DEL SURESTE, DE ACUERDO AL PROYECTO DEL INE PARA VALIDAR EL PROCESO.

CLAUDIA SALAZAR

En la elección de integrantes del Poder Judicial, el estado de Chiapas se caracterizó por ser el rey de la trampa, por las prácticas fraudulentas que llevaron a la anulación de votos.

Si bien las boletas planchadas y las urnas embarazadas, así como la inducción y coacción del voto fueron prácticas identificadas en varias partes del País, Chiapas encabeza los reportes del Instituto Nacional Electoral sobre cómo se violentaron los



principios democráticos de la elección.

De acuerdo al proyecto del INE para validar la elección de Magistrados de Circuito, el 70.9 por ciento de las casillas anuladas en esa elección corresponden a Chiapas.

Y de los votos invalidados, el 74.7 por ciento también son de esa entidad.

El proyecto reporta 878 casillas anuladas, de las cuales 623 se ubicaron en 12 municipios de Chiapas.

De 75 millones, 428 mil 656 votos contados, el INE invalidó 2 millones 480 mil 810.

Por ello, la votación válida en la elección de Magistrados de Circuito quedará en 72 millones 947 mil 846.

Del universo de votos inválidos, un millón 854 mil 233 corresponden a Chiapas.

Las irregularidades cometidas fueron para elegir a 8 Magistrados de Circuito, de los cuales dos son administrativos, 2 de materia mixta, tres en lo

penal y civil, y uno en trabajo.

El INE identificó 5 supuestos de inconsistencias en la elección de Magistrados, por lo que la votación recibida no pudo ser contabilizada.

Tales supuestos son casillas con participación ciudadana igual o superior al 100 por ciento del listado nominal, boletas sin dobleces colocadas en la urna, casillas con voto único para un candidato o llamadas "casillas zapato", casillas donde fue imposible impedir el uso de acordeones y casillas con participación superior al 50 por ciento sin que sea posible, por el tiempo que se necesitaría para emitir el sufragio.

De las 878 casillas, en 569 se registraron el supuesto de boletas sin dobleces, lo que significa que las boletas se metieron a las urnas en paquete.

En otras 328 casillas la irregularidad fue la participación superior al 50 por ciento, con la imposibilidad del tiempo requerido



623

CASILLAS ANULADAS
EN 12 MUNICIPIOS DE CHIAPAS

ALGUNAS IRREGULARIDADES

- Boletas sin dobleces
- Participación superior al 50 por ciento

MUNICIPIOS CON PRÁCTICAS FRAUDULENTAS

- Palenque ■ Bochil ■ Ocosingo
- Pichucalco ■ San Cristóbal de las Casas ■ Tuxtla Gutiérrez ■ Tonalá ■ Comitán de Domínguez
- Villaflores ■ Las Margaritas ■ Tapachula ■ Huehuetán.



para votar y alcanzar dicha asistencia a las urnas,

Aunque la práctica del acordeón fue generalizado en todo el País, el INE sólo anuló 13 casillas donde los identificó y no pudo impedir tal práctica.

El documento del INE revela que la principal irregularidad en Chiapas fueron las boletas sin dobles y donde hubo participación superior al 50 por ciento.

Los Municipios con prácticas fraudulentas son Palenque, Bochil, Ocosingo, Pichucalco, San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Tonalá, Comitán de Domínguez, Villaflores, Las Margaritas, Tapachula y Huehuetan.

En Pichucalco se anularon 188 casillas, en Comitán 116 y en Huehuetan otras 70.

En 25 entidades más, hubo casillas anuladas, que representan el 29.1 por ciento del total, las cuales son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, So-

nora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Sin embargo, lo que sucedió en Chiapas no se compara con ninguna otra entidad.

Por ejemplo, los otros tres estados con más irregularidades detectadas son Puebla, con 96 casillas anuladas; Michoacán, con 27, y Guerrero, con 21.

Jalisco, Morelos y Nuevo León tienen invalidada sólo una casilla.

“Debido al cúmulo de argumentos y los supuestos referidos, se sostiene la inviolabilidad de sumar al cómputo nacional los votos de las casillas consignadas en cada uno de los cinco supuestos anteriores para la elección de Magistradas y Magistrados que integrarán los Tribunales Colegiados de Circuito.

“En suma, las conductas verificadas comprometen de forma sustantiva el derecho al sufragio, así como los principios de legalidad, equidad, autenticidad y certeza electoral.

“Con éstas se acredita la existencia de incidentes graves y dolosos, en los cuales se presentaron acciones para inducir, alterar o sustituir la voluntad del electorado y con

los que se vulneró la cadena de custodia de los paquetes electorales”, cita el documento de validez de la elección de Magistrado de circuito.

Por ello, añade, con el fin de salvaguardar el derecho al voto libre y auténtico, en conjunto con la integridad de la elección, el INE manifiesta tener los elementos de prueba, claros y objetivos, para determinar inviable la suma de sufragios a la sumatoria nacional de la elección.

“Los supuestos precisados viciaron de forma irreparable la votación recibida en estas casillas.

“Permitir que votos obtenidos bajo tales condiciones sean integrados al cómputo equivale a validar los efectos de dicha violación, contraviniendo la obligación estatal de impedir que actos contrarios a los derechos humanos produzcan consecuencias jurídicas”, refiere el proyecto.

La validez de la elección de Magistrados será votada por el Consejo General en la sesión del próximo jueves, cuando concluya la revisión de los expedientes de Magistrados ganadores, sobre si cumplieron el promedio 8 en la licenciatura de Derecho. 



EN NÚMEROS

Entre los datos generales de la elección federal judicial destaca el alto abstencionismo y, por tanto, el costo de cada voto:

■ 2024

■ 2025

Participación ciudadana*



Cargos en disputa



Votantes* (millones)



Casillas instaladas



Votos totales emitidos*



Boletas impresas (millones)



Costo por votante, aprox**

Boletas sobrantes, aprox
(millones)

* Datos para la elección de presidencia de la República en 2024; y SCJN en 2025. El resto de datos son relativos a todos los cargos federales de cada año.

** Se dividió el total del presupuesto para cada elección entre el número de personas que acudieron a votar.

Fuente: INE.



COMPORTAMIENTO DEL VOTO

Los votos emitidos variaron por tipo de cargo a elegir, debido al número de candidaturas y posiciones en disputa. En el caso de la SCJN, una persona podía emitir hasta nueve votos en una sola boleta.

Total de votos emitidos por tipo de elección.

(Cifras en millones)

SCJN

116.7

Magistraturas

107.8

Judicaturas

105

Tribunal de Disciplina Judicial

64.7

Salas Regionales TEPJF

38.7

Sala Superior TEPJF

25.9

Fuente: Integralia, con cómputos distritales del INE, 100% de las actas computadas.



POLÍTICA

Se pronuncia por respetar lo establecido en la Constitución

“YO VOTO CON LA LEY EN LA MANO”: CARLA HUMPHREY

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com



La consejera electoral explica los razonamientos jurídicos que sirvieron de base para votar a favor de la declaración de validez de la elección judicial.

El proceso para elegir en las urnas a diversos integrantes del Poder Judicial Federal recién transitó por una de sus etapas más importantes: la declaración de validez de la elección y la entrega de constancias que acreditan el triunfo de los candidatos.

Carla Humphrey Jordan, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), expone en entrevista con *Vértigo* las razones que motivaron su voto en la Sesión General del organismo celebrada el 15 de junio, en la que se declaró la validez de la elección.

Punto intermedio

Al referirse a la resolución del instituto el día 15 la consejera aclara que el organismo tiene facultades para declarar la validez o la invalidez del proceso: “La validez tiene como consecuencia jurídica entregar las constancias de mayoría a las candidaturas triunfadoras y la invalidez es no entregar las constancias de mayoría”.

Humphrey explica que en aquella sesión del 15 de junio “la solución que se puso sobre la mesa fue una solución

Humphrey | Decisiones jurídicas.



a la mitad, sin sustento jurídico, que determinaba la no validez, pero con la entrega de constancias de mayoría, es decir, la no validez, pero reconociendo los triunfos de las personas ganadoras. Esta es una contradicción jurídica, no tiene congruencia ni coherencia jurídica, porque no se puede determinar la no validez, pero darles las constancias".

Añade: "Si se buscaba declarar la invalidez lo que correspondía era no entregar las constancias, pero en este caso se quedaron en un punto intermedio".

La consejera recuerda que algunos consejeros argumentaron que no se debía declarar la validez de la elección porque hay indicios o duda razonable: "Duda razonable es un concepto que se utiliza en materia penal, principalmente a favor de las personas cuando están sometidas a investigación por algún delito y si no hay elementos hay una duda razonable que opera a su favor para salir de la cárcel, por ejemplo".

Señala que "en este caso decir que hay indicios o duda razonable, lo que quiere decir es que no hay pruebas de los hechos concretos que avalen las irregularidades en la magnitud para cumplir la determinancia jurídica establecida en las normas electorales, como que haya irregularidades en 20% de las casillas instaladas o que sea de tal magnitud esta irregularidad, que afecte los resultados de la elección".

En consecuencia, puntualiza, ella no acompañó esa resolución: "Yo lo veo como abogada y esa era una resolución inexistente. Y decían, 'bueno que el Tribunal (Electoral del Poder Judicial de la Federación, TEPJF) resuelva', pero bien sabemos que de todos modos el Tribunal va a resolver".

Recalca: "Desde antes de la jornada, en la jornada y después de la jornada, es decir, durante los cómputos, se han presentado impugnaciones y el Tribunal resolverá sí o sí, de cualquier forma, porque la última palabra la tiene la Sala Superior del TEPJF".

—Este tema ha provocado una gran polémica...

—Así es. Tenemos una sociedad polarizada respecto de las elecciones judiciales. Y eso no nos compete a los consejeros electorales. Nosotros debemos cumplir con la Constitución, independientemente de lo que opinemos sobre la reforma

En proceso

Hasta el cierre de esta edición el INE no había informado del número de triunfos que serían cancelados debido a que los candidatos no acreditaron los promedios académicos mínimos establecidos en la Constitución.

En la mesa del Consejo General se revisan los perfiles de 33 candidaturas que no alcanzaron el 8 como promedio general durante la carrera o bien el 9 en las materias de la especialidad para la que contendieron.

Como bien sabemos, la revisión de los requisitos establecidos para los candidatos fue responsabilidad del Congreso de la Unión.

judicial. Y creo que por eso se sobredimensionan las resoluciones, a pesar de que ellas estén apegadas a la ley.

Ahora, explica, "en la mesa del Consejo General nadie llegó a proponer la invalidez, ninguna consejera o consejero, y eso fue por una sencilla razón: porque no se tienen acreditados los hechos en la magnitud tal que afecte el resultado de las elecciones".

Entonces, "inventar una cosa a la mitad o sin sustento jurídico para quedar bien con Dios y con el diablo, pues es muy complejo, porque entonces declarar la no validez —que no la invalidez—, pero al mismo tiempo le das efectos jurídicos de validez porque les entregas las constancias a las personas ganadoras. En términos prácticos tiene los mismos efectos, porque todas las personas ganadoras tienen hoy su constancia y eso lo determinamos todos los consejeros electorales, incluso los que habían votado por declarar la no validez".

Independencia

Carla Humphrey subraya que en su desempeño como consejera electoral siempre ha demostrado que sus votaciones tienen como base un sustento jurídico: "Se dice que yo tuve el voto decisivo, cuestión que no entiendo porque somos once consejerías y no sé por qué se determina —si votamos incluso al mismo tiempo— que mi voto es el decisivo, como si yo siempre votara a fuerza con alguien o con un grupo u otro o con algunas consejerías".

Añade: "Yo voto conforme yo resuelvo que tengo que votar, con los elementos que hay en cada expediente, en cada proyecto, con la ley en la mano y resolviendo lo que hay que resolver. Si tengo colegas que van conmigo, qué bien, pero me he quedado en infinidad de votaciones sola".

"No es posible entregar constancias a personas que no cumplen requisitos".



Consejo General. Responsabilidad compartida.

—Por otro lado, usted propuso cancelar determinados triunfos debido a que los ganadores no cumplen con el perfil establecido en la Constitución...

—En este mismo proceso propuse retirar los triunfos a las candidaturas que están en los supuestos de '8 de 8 Contra la Violencia de Género' y sucedió que me quedé sola en la propuesta y en la votación solo me acompañó otra consejera. Y justo por temas como este no entiendo con qué sustento se atreven a decir que mi voto es el decisivo, que mi voto es el que dio la validez. Lo mismo dijeron —que mi voto fue determinante— cuando hace tiempo el Consejo del INE resolvió retirar algunas candidaturas a gubernaturas. Las decisiones en un órgano colegiado se toman así, por mayoría de votos.

La consejera electoral abunda sobre el tema del retiro de triunfos a candidatos de la elección judicial: "La propuesta fue, en primer lugar, retirar los triunfos a quienes están en los supuestos del artículo 38 constitucional por violencia de género. Propuse retirar un triunfo en una Sala Regional, dos de magistraturas de circuito y haré lo propio con personas juzgadoras de Distrito".

Y por otro lado, "también fui yo la que puso sobre la mesa que muchas personas no cumplían con los requisitos establecidos en la Constitución, de tener 8 de promedio en la licenciatura o 9 de promedio en las áreas especializadas por las que estaban compitiendo".

Al respecto, Humphrey relata que en el seno del Consejo General del INE se llegó a proponer que se hiciera un "redondeo hacia arriba", es decir, "que se aceptará a personas que les faltaran unas décimas para tener la calificación establecida".

Explica: "Se planteaba avalar los triunfos de aquellos que tenían 7.6 y les faltaban unas décimas para llegar al 8 de promedio general, o bien las que tenían 8.5 y necesitaban el 9 en las materias relacionadas con la especialidad para la que pretendían ser jueces, por ejemplo, en materia penal, laboral o familiar".

El hecho, dice la consejera, es que "se tuvo que suspender la sesión para que se volvieran a valorar todas las calificaciones de las personas triunfadoras".

Comenta que ella también se negó a que se les diera un plazo a las personas que no cumplieron con los requisitos, para ver si de alguna manera podían subsanar esas faltas: "Me negué, porque no es posible que entreguemos constancias a personas que no cumplen con los requisitos. Finalmente, se votó en contra de que se les otorgaran constancias a personas que no cumplan cabalmente con los requisitos".

Revisión final

Carla Humphrey indica que el instituto aún tiene tareas pendientes en lo que respecta al proceso de la elección judicial: "En este momento no hemos llegado a la etapa final, estamos desarrollando actividades de manera simultánea en este proceso inédito, complejo, con muchas lagunas, con muchas cuestiones que el INE ha tenido que resolver por una legislación que fue muy rápida y que tiene muchos vacíos".

Señala que una de las tareas fundamentales del instituto en este momento es la que tiene que ver con la fiscalización de los egresos e ingresos reportados por los candidatos de la elección judicial.

"Estamos fiscalizando los informes de los candidatos que presentaron el 31 de mayo pasado. Esta semana se les envió un oficio de errores y omisiones, ellos tendrán que contestar y a partir de eso se hacen los análisis, tanto de lo que ellos presenten como de la información que ha podido allegarse el propio INE. Posteriormente, el 28 de julio, estaremos presentando el dictamen y la resolución al Consejo General".

**"Todos los consejeros electorales
votamos por la validez
de la elección judicial".**

La consejera anticipa que luego de la fiscalización puede haber sanciones: "Podrían ser amonestaciones o multas; e incluso, si la gravedad de la falta lo amerita, podría presentarse el retiro de las candidaturas; es decir, todavía hay posibilidad de que a algunas de las candidaturas triunfadoras se les retire la constancia".

A la par, "han llegado distintas impugnaciones a la Sala Superior del Tribunal Electoral, que tendrá que ir resolviendo cuando obviamente nosotros determinemos las candidaturas triunfadoras en esta nueva etapa de revisar el cumplimiento de los requisitos para ser elegibles y luego al entregar los reportes de fiscalización".

—El TEPJF cierra el proceso.

—Así es. El Tribunal ha señalado que tiene hasta el 28 de agosto para resolver todas las impugnaciones. Ello porque deben estar resueltas tres días antes de que tomen protesta los nuevos integrantes del Poder Judicial de la Federación, lo que sucederá el próximo 1 de septiembre, justo cuando inicia el nuevo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. ▮



¿QUÉ PASARÁ CON EL FUTURO DE LA ECONOMÍA LUEGO DEL HURACÁN TRUMP?

Karla Osorio Lucas
kosoriolucas@gmail.com

El seminario *Los desafíos al orden internacional: el futuro del comercio mundial* se llevó a cabo con gran éxito en la Universidad de la Libertad.

En medio de la incertidumbre que desata el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, con sus amenazas arancelarias —donde pareciera que el futuro de la economía pende de un hilo—, se llevó a cabo el foro *Los desafíos al orden internacional: el futuro del comercio mundial*, gracias a la colaboración entre la Universidad de la Libertad (UL) y el Instituto Aspen México.

El seminario fue un espacio de reflexión organizado en tres paneles —una visión global, una perspectiva nacional y una lectura diplomática—, donde se plantearon los retos emergentes y las

nuevas realidades que están definiendo el curso del comercio internacional, así como sus implicaciones económicas y geopolíticas.

Jorge Díaz Cuervo, rector de la UL, señaló que el evento surgió de la necesidad de hablar sobre “los retos que estamos enfrentando respecto del comercio internacional, donde la libertad y el libre comercio han sido puestos en jaque”.

En este sentido, Enrique Berruga, director del Instituto Aspen México, se cuestionó sobre el futuro de la economía, pues en medio de estos cambios que han tenido lugar, donde todos los días hay noticias que superan a las del día anterior, “¿qué va a ocurrir



si nos enfrascamos en esta guerra arancelaria impuesta por el gobierno de Estados Unidos, de ojo por ojo, diente por diente?"

Horizonte

En esta época de "grandes choques de incertidumbre", dijo Andrés Rozental, diplomático mexicano, en lo que respecta al comercio, "todo el andamiaje institucional que se creó como consecuencia de la posguerra dejó instituciones que nos sirvieron durante mucho tiempo, pero que hoy no se sabe" qué destino tendrán.

Tales instituciones —el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI)— instauraron, con Estados Unidos a la cabeza, "el fin de los productos estrictamente nacionales, o lo que es lo mismo: la globalización".

De modo que hoy, "en un mundo todavía globalizado", paradójicamente comienzan a surgir restricciones donde cada nación "busca hacer las cosas a su modo". Trump, por ejemplo, intenta aplicar su *America great again*, mientras que nuestro país implementa el Plan México.

No obstante, Rozental mencionó que "cuando el comercio se vuelve un tema de presión política cada país debe defenderse de la hegemonía de Estados Unidos".

En este contexto, John Price, director general de Americas Market Intelligence de Miami, mencionó el caso de China: "Aunque Trump sea el detonante, esto viene de años atrás, pues el brazo político de Estados Unidos lleva varios años posicionando a China como un peligro".

El único grupo que detenía esa política "anti-china", indicó, era el sector corporativo, pues soñaba con entrar al mercado chino; sin embargo, tras intentarlo sin éxito, hace seis años se decidió que el país asiático sería "más amenaza que oportunidad".

Y de ahí toda la campaña en su contra, "con todo y que las tácticas para contrarrestar su poder sean cuestionables", cerró Price.

¿Y en México?

Sobre las oportunidades que tiene nuestro país, Mariana Campos, directora general de México Evalúa, mencionó que "hay que dedicarle tiempo a entender las oportunidades y a partir de eso generar estrategias útiles".

"Hay que dedicarle tiempo a entender las oportunidades".

Ello porque, con todo y que en el último año el Estado mexicano ha pasado por profundas transformaciones, "sin llegar todavía a buen puerto", no hay que perder de vista "el alto índice de popularidad que tiene la presidenta", mismo que ayuda a encarar la "agenda confrontativa de Trump".

En esa dirección, Campos invitó a ver la gran oportunidad económica que tiene México con el vecino del norte: "Desde hace ocho años tenemos un intercambio comercial de 800 mil millones de dólares con Estados Unidos; somos su primer socio comercial. Vamos, ni China tiene un socio de ese tamaño".

Dicho panorama contrasta con la situación que vivimos a nivel interno, donde, dijo, "se ha perdido certeza jurídica a causa de la reforma judicial y la desaparición de los organismos autónomos".

Sin embargo, queda mucho por hacer: "Si la certeza jurídica no la vamos a tener en un buen rato, nuestro gobierno, en conjunto con la participación privada, puede construir otro tipo de soluciones a través de un enfoque más sectorial".

Como ejemplo, Campos mencionó la posibilidad de que México se vuelva un *hub* farmacéutico: "Actualmente 60% de los API (Active Pharmaceutical Ingredient, por sus siglas en inglés) se producen en China y en India, cuando México podría traer ese negocio y tal vez sea el *nearshoring* que venimos buscando desde hace años".

A la discusión se sumó Juan Pardinas, experto en comunicación estratégica y política pública, quien también se confesó "optimista" y para mostrarlo compartió su palabra favorita: TACO (*Trump Always Chickens Out*).

Según el analista ese concepto invita a ver a Trump en el largo plazo, "no en el tweet de la mañana", sino en cómo está tomando decisiones: "Primero vemos su estrategia de comunicación; muy agresiva, de masculinidad tóxica. Luego, cierta moderación a la hora de negociar, cierto entendimiento".

Por ello, comentó, "espero que a la hora de tomar decisiones volteé a ver los números, ese medio millón de plazas vacantes en su industria manufacturera que no ha podido llenar; esos diez años de diferencia que hay entre un trabajador manufacturero mexicano y uno estadounidense, llevando México ventaja. Y espero que se dé cuenta de que lo mejor es fortalecer su alianza con México. Ojalá no esté yo desbordado de optimismo".



Experiencia diplomática.

Otras miradas

Para contrastar el panorama económico en distintos lugares del mundo el embajador de Brasil en México, Nedilson Ricardo Jorge, comentó la actual situación de su país ante la incertidumbre comercial.

"A nosotros no nos afectan tanto los aranceles de Trump, pues que desde hace años apostamos por la diversificación de parcerías comerciales", puntualizó.

Esto significa que aun cuando China esté en primer lugar de importaciones, seguida de Estados Unidos y Argentina, entre uno y otro no hay como tal una diferencia económica significativa: "Hay diferencias en torno de productos y prioridades de sectores, pero no en cuanto a números, pues la dependencia de las exportaciones hacia Estados Unidos es de apenas 20 por ciento".

"La libertad y el libre comercio han sido puestos en jaque".

La preocupación actual del país sudamericano está en el sector del acero. Sin embargo, apuntó, su estrategia de diversificación comercial tiene varias alternativas, a nivel global, regional y bilateral en el caso con México.

Italia, por otro lado, "no cuenta con una estrategia política nacional por ser parte de la Unión Europea (UE)", señaló el embajador italiano en México, Alessandro Modiano.

No obstante, el tema de los aranceles es un asunto que "crea mucha preocupación en Europa", pues al igual que México, la

UE tiene a Estados Unidos como uno de sus principales socios comerciales.

Ante ello, lo que ha hecho la UE es negociar y continuar trabajando en la "diversificación de las relaciones económicas".

En la relación específica con México, el embajador señaló que acaba de cerrar la negociación de un tratado que inició en 2000: "Ampliamos las potencialidades del acuerdo, no solamente las categorías de los productos que se pueden comerciar entre México y la Unión Europea, también hay un apartado que permitirá empujar las inversiones recíprocas".

Sobre el contexto japonés el embajador Kozo Honsei mencionó que "al ser vecino de muchos países como Rusia y China, Japón necesita la presencia de Estados Unidos, sobre todo en el terreno de seguridad".

Y sobre su actual situación en el tema arancelario, Honsei dijo que las negociaciones siguen en pie: "No queremos nada de aranceles, pero Estados Unidos no concede nada. Hace dos días el primer ministro de Japón acudió a la reunión del Grupo de los Siete (G7), donde tuvo una reunión con Trump, pero no llegaron a ningún acuerdo; y, honestamente, todavía no se sabe en qué va a terminar esa negociación".

En cuanto a la relación bilateral México-Japón el embajador comentó que gracias al acuerdo de libre comercio bilateral "el volumen de comercio entre ambos países se ha triplicado y el número de empresas japonesas en México alcanza ya las mil 600".

Sin embargo, invitó a continuar estrechando los lazos, pues "no solo somos socios estratégicos: somos vecinos del lado del Pacífico", lo cual resulta beneficioso para el mercado japonés por la cercanía de México con Estados Unidos. **V**



Morena: PRI y PAN, detrás de impugnaciones a la SCJN

Dice que organizaciones que promueven recursos contra la elección judicial no son ciudadanas

SHARON MERCADO

—nacion@eluniversal.com.mx

Luisa Alcalde, dirigente nacional de Morena, acusó a las organizaciones de la sociedad civil que impugnaron



Luisa María Alcalde acusó a Claudio X. González, el PRI, PAN y MC de impugnar la elección judicial.

la elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Tribunal de Disciplina Judicial y la Sala Superior del Tribunal Electoral, de estar ligadas a partidos opositores.

“¿Adivinen quiénes las confor-

man? Los mismos de siempre: integrantes del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, así como el propio Claudio X. González y excolaboradores de Felipe Calderón. Estos son los dizque ciudadanos que dicen defender la democracia y el Estado de derecho”, denunció en redes sociales.

El pasado 19 de junio, seis organizaciones (Poder Ciudadano, Laboratorio Electoral, ProJuc, Consejo Nacional de Litigio Estratégico, Práctica Laboratorio para la Democracia) impugnaron la elección judicial.

Al respecto, Miguel Alfonso Meza, presidente de Defensores AC, lamentó lo que consideró esta campaña de desprestigio contra asociaciones y dijo que arriesgaron su integridad para evitar que candidatos altamente riesgosos ganaran en la elección judicial, al exponer a jueces. ●



Las fallas de los comités de evaluación de la elección judicial acorralan al INE

El mal desempeño de los seleccionadores obliga a pronunciarse sobre la idoneidad de algunos aspirantes a los organismos electorales, el último cortafuegos

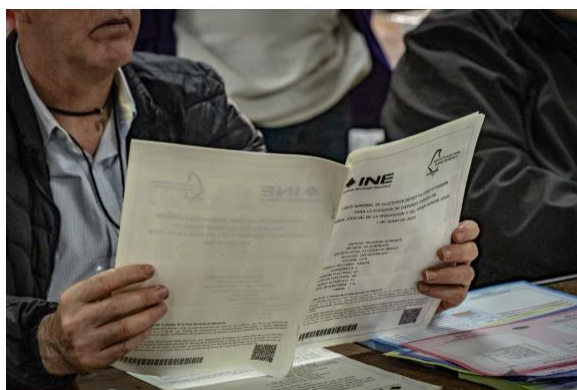


Foto de la elección judicial en Ciudad de México, el 1 de junio de 2025. NATHALIE CRUZ



ELENA SAN JOSÉ

México • 21 JUN 2025 • 22:00 CST

Todos los problemas derivados del mal diseño de la reforma judicial se han agolpado a las puertas del Instituto Nacional Electoral (INE), que debe lidiar ahora con las consecuencias y un escaso margen de maniobra. El mal desempeño de los comités de evaluación de los tres poderes, que establecieron requisitos demasiado bajos y ni siquiera revisaron con diligencia que los postulantes a jueces y magistrados los cumplieran, [ha acorralado al organismo electoral](#), cuyos consejeros enfrentan un intenso debate sobre cómo enmendar *a posteriori* su mala gestión. El proceso de validación de triunfos de los candidatos vencedores el 1 de junio, la última tarea del INE, aparentemente sencilla, se ha convertido en el punto de confluencia de todos los fallos y en el último cortafuegos, junto con lo que decida el Tribunal Electoral, entre los candidatos cuestionados por su falta de idoneidad y los juzgados que deberán encabezar a partir del 1 de septiembre.



La tarea plantea multitud de problemas, porque “lo que el comité de evaluación podía hacer es distinto de lo que el INE puede hacer ahora”, señala Laurence Pantin, coordinadora del Observatorio de Justicia del Tecnológico de Monterrey: “Tiene las manos atadas”. Los seleccionadores debieron comprobar que los postulantes cumplieran varios criterios clave. Uno era claro y objetivo: tener una calificación media de 8 en la licenciatura y de 9 en la materia sobre la que impartirán justicia. El otro dejaba margen a la interpretación, pero permitía descartar a muchos candidatos que sin embargo pasaron el filtro: la buena reputación. Ninguno de los dos fue revisado en profundidad y ahora el INE debe decidir si enmienda la plana de los comités que los aprobaron y anula los triunfos de los aspirantes que no los cumplen. Estamos “teniendo que solventar los vacíos o los errores que fueron cometidos desde el diseño legal de la reforma”, resume el consejero Martín Faz, que fija el próximo miércoles como la fecha límite de resolución. Será el Tribunal Electoral, en cualquier caso, quien tenga la última palabra.

Las discusiones del Instituto se están centrando en el criterio del promedio, dice el consejero, “porque los otros temas tienen un grado de subjetividad” mayor. “En tanto no haya una orden de aprehensión o una sentencia firme de culpabilidad, no es posible hacer una valoración más profunda”, puntualiza. Sin embargo, la gravedad de algunos casos y la intensa presión social han trasladado al INE el debate sobre su pertinencia. La consejera Carla Humphrey, por ejemplo, llevó al pleno esta semana la posibilidad de tumbar el triunfo de tres candidatos —Jaime Cisneros, Sergio Díaz y Genaro Antonio Valerio— que contaban con reiteradas denuncias relacionadas con los postulados recogidos en [el criterio 8 de 8 contra la violencia de género](#), como el acoso sexual o ser deudor alimentario, a pesar de no contar con sentencias firmes en su contra.



Su propuesta fue rechazada por la mayoría, pero evidenció la delicada situación a la que se enfrenta el organismo, que debe resolver cuestiones de fondo que debieron quedar fijadas cuando se registraron las candidaturas. El caso de [Héctor Ulises Orduña](#), que ganó su plaza como juez de distrito en Veracruz desde prisión preventiva por presunto abuso sexual de menores, se ha resuelto de otra forma. “En el proyecto que circula ahora, y que está en espera del análisis de los promedios, ya no aparece esta persona”, aclara Faz: “En este caso sí hay una orden de detención”.

La discusión alcanza también, sin embargo, a un requisito tan claro y objetivo como el de la calificación mínima, sobre el que los consejeros debaten si se pueden redondear las notas que rozan por debajo la puntuación exigida. “Ahí es muy claro lo que dice la Constitución y la norma. Si están atorados en ese requisito es porque hay una tensión política fuerte que se ha trasladado al interior del INE”, resume Josafat Cortez, de la Facultad de Ciencias Políticas: “Muchas de estas cuestiones van a pasar a la autoridad jurisdiccional”. Es decir, la disputa política llegará también al Tribunal Electoral, con resultados más imprevisibles que los del órgano electoral. Los expertos coinciden en que el INE se ha apegado más a las normas que la corte, cuyas decisiones han sido a veces cuestionadas por su cercanía con las preferencias del partido en el Gobierno, Morena.

[Las fallas de los comités de evaluación de la elección judicial acorralan al INE | EL PAÍS México](#)



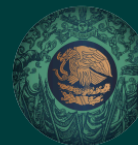
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





PRIMERA

Foto: Especial

Avanzan obras para megahospital en Mérida

La presidenta Claudia Sheinbaum destacó que el Hospital General Agustín O'Horán, el mayor proyecto en salud de su gobierno, beneficiará a 2.1 millones de yucatecos. / 4

GIRA PRESIDENCIAL

Hospital auxiliará a 2 millones de yucatecos

**Sheinbaum destacó
que su participación
en el G7 se debió a la
buena imagen de los
mexicanos en EU**

POR XIMENA MEJÍA

lize@mm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum supervisó ayer los avances en la construcción del Hospital General Agustín O'Horán del IMSS Bienestar, el cual es considerado como la obra de salud más grande del Gobierno de México, cuya inversión asciende a 4 mil 709 millones de pesos y que busca beneficiar a 2.1 millones de yucatecos.

"En diciembre se abre este hospital en Mérida, Yucatán, para todas y todos los yucatecos, un hospital extraordinario. ¿Sí saben quién lo construyó? Los ingenieros militares, que es también de lo mejor que tiene nuestro país. Fijense, va a tener 16 quirófanos de último nivel perfectamente equipados. Y también deben funcionar los centros de salud para que no se venga directo al hospital, sino que realmente sea para algún padecimiento mayor", enfatizó.

La mandataria expresó que esta obra es parte de un proceso de transición para

consolidar un solo Sistema Nacional de Salud Pública, para que los mexicanos puedan obtener una credencial que les permita recibir atención en IMSS, el ISSSTE y el IMSS-Bienestar.

Además, aseguró que su participación en la reunión del G7 en Canadá fue por el reconocimiento internacional hacia los mexicanos.

"¿Saben por qué nos invitaron a México? Por ustedes, por lo que representa el pueblo de México, visto a nivel internacional. Un pueblo justo, digno, honesto, trabajador. Que da ejemplo aquí en México y también da ejemplo allá en Estados Unidos", dijo.

Ante las críticas de la oposición por el presunto retraso en el funcionamiento de las plantas eléctricas de ciclo combinado de la CFE, de Mérida y Valladolid, la jefa del Ejecutivo lo atribuyó a "una campaña" para que la población crea que no hay electricidad.



#RECLAMO



FOTO: ESPECIAL

PRESIDENTA
ACUSA QUE EN
EU MALTRATAN
A PAISANOSPROTECCIÓN
A PAISANOS

1 En una llamada telefónica con Donald Trump, la Presidenta propuso acuerdos en seguridad, migración y comercio.

2 La Cancillería dijo que los consulados velan porque los derechos de connacionales se cumplan, se observen y se ejerzan.

3 Las 24 horas del día mediante la Línea de Apoyo Consular (079 desde México) ofrecen informes y apoyo.

#PRESIDENTASHEINBAUM

REPRÓCHA
MALTRATO
A MIGRANTESREITERÓ QUE LOS CONNACIONALES SON LOS
MEJORES TRABAJADORES, YA QUE HACEN FUNCIONAR
A LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS

POR FERNANDA GARCÍA / ENVIADA

M

ÉRIDA, YUC.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo acusó que las autoridades de

Estados Unidos maltratan a las y los paisanos, sin embargo, aseguró que son los connacionales los mejores trabajadores del mundo, ya que hacen funcionar la economía de dicho país.

"Porque nuestros paisanos y paisanas, que a veces los maltratan, que se oiga bien y que se oiga fuerte, son los mejores trabajado-

222

• DETENIDOS DEL 6
DE JUNIO A
LA FECHA.

res del mundo. Hacen funcionar a la economía de nuestro vecino país", indicó.

Durante el evento donde encabezó la supervisión del avance de obra del Hospital General Dr. Agustín O' Horán, la mandataria federal indicó que México fue invitado a la Cumbre del G-7 en Canadá, gracias a lo que representan los mexicanos y cómo son vistos a nivel internacional, pues son el ejemplo de un pueblo justo, digno, honesto y trabajador.

"¿Y saben por qué nos invitaron a México? Por ustedes, por

EN LA
MIRA

1154

MEXICANOS DETENIDOS EN EU DESDE
ENERO, SEGÚN SRE.

111

OPERATIVOS DE ICE EN ERA DE TRUMP.

lo que representa el pueblo de México, visto a nivel internacional. Un pueblo justo, digno, honesto y trabajador. Que da ejemplo aquí en México y también de ejemplo allá en los Estados Unidos", expuso.

En ese sentido, la jefa del Ejecutivo federal reconoció que México está viviendo un momento extraordinario, ya que, enfatizó, "la fuerza que tiene la Presidenta no es otra que la fuerza que tiene el pueblo de México. Por eso México brilla hoy en el Concierto de las Naciones".

Con respecto a los apagones registrados en Yucatán, Sheinbaum desmintió que haya desabasto de energía y aseveró que hay suficientes plantas de abastecimiento en el estado.

"Hay un programa de mantenimiento normal de Comisión Federal de Electricidad que realiza, y hay suficiente energía eléctrica para Yucatán", explicó. ●



Debido a labor federal de contención, baja 35% el tráfico de fentanilo

ARTURO SÁNCHEZ
Y GUSTAVO CASTILLO

La labor de contención del gobierno mexicano contra el tráfico ilícito de fentanilo se refleja en una caída de incautaciones de esta droga en la frontera sur de Estados Unidos, la cual ha disminuido 35 por ciento entre octubre de 2024 y mayo de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2023-2024, según datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés).

Asimismo, en relación con el periodo de octubre de 2022 a mayo de 2023, la caída es aún más pronunciada: 43 por ciento.

En estos ocho meses —que corresponden al inicio del año fiscal 2025 (inició en octubre pasado y finaliza en septiembre de 2025), y a los primeros del gobierno de Claudia Sheinbaum—, autoridades de EU incautaron 3 mil 418.3 kilogramos de fentanilo, equivalentes a 751.8 millones de dosis y un valor de mercado estimado por la CBP en 45.8 millones de dólares.

Tan sólo en mayo pasado, se decomisaron 287.8 kilogramos en los cruces fronterizos con México, frente a 908 kilos en mayo de 2024 y 918 en mayo de 2023.

En abril, las incautaciones también marcaron un mínimo de tres años: 245.8 kilogramos, frente a 544 de abril de 2024 y mil 385 de abril de 2023.

Ante estas cifras, la presidenta Sheinbaum declaró el 6 de junio que la reducción del paso de fentanilo hacia Estados Unidos es resultado de las acciones tomadas por el gobierno mexicano. “No lo hacemos para satisfacer al presidente”, aclaró, sino como parte de una estrategia integral para disminuir la violencia en México.

El volumen de fentanilo incautado desde octubre representa una caída de 40.5 por ciento

respecto a los últimos ocho meses del sexenio del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, lo que refuerza la tendencia a la baja que ha identificado la CBP en sus más recientes informes. Las rutas principales de tráfico siguen concentradas en Arizona y California.

Caen tres en Juárez con 110 mil pastillas

En un operativo encabezado por la Fiscalía General de la República en Ciudad Juárez, Chihuahua, fueron detenidos Jesús Chávez García, Irma Ayline Solís y Carlos Alexis Fierro Sánchez, a quienes se les aseguraron 110 mil pastillas de fentanilo.

Solís es estadounidense y Fierro Sánchez tiene doble nacionalidad y una orden de captura en aquel país por venta de droga.

En otro operativo, al dar seguimiento a la detención de un hombre en Tijuana, Baja California, personal de la Marina y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana aseguró 420 kilos de metanfetamina en un domicilio de esa ciudad fronteriza.

Con esto, suman ya 742 kilos de droga sintética incautados por las autoridades federales en dos días en Tijuana, donde también, en los últimos días, han sido detenidos el líder de una célula de *Los Mayitos*, Marco Antonio N, *El Chepe*, y principal operador del cártel de los Arellano Félix, y Pablo Edwin Huerta Nuño, *El Flaquito*.

En el caso de este último, su defensa solicitó la duplicidad del plazo legal (72 a 144 horas) para que un juez en Almoloya de Juárez, estado de México, determine si lo vinculan a proceso por delitos contra la salud, delincuencia organizada y posesión de armas, cartuchos y cargadores de uso exclusivo de las fuerzas armadas, por lo que permanecerá preso en el penal del Altiplano de ese municipio.


CNDH SOBRE TLAHUELILPAN

El huachicol crece de forma exponencial

A poco más de seis años de la explosión de una toma clandestina en Tlahuelilpan, que dejó 137 fallecidos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) publicó un informe especial donde señala que "está ampliamente documentado y acreditado el incremento exponencial en las tomas clandestinas y el robo de combustible". Por ello, señaló, Pemex debe aumentar sus recursos humanos y materiales para reforzar la vigilancia de ductos, instalaciones y equipos de asignatarios, permisionarios, contratistas o distribuidores. El documento, publicado ayer, también advierte que no se han tomado medidas para reparar el daño ambiental en la zona o dado seguimiento médico y psicológico a las víctimas. [Pág. 6](#)

INFORME ESPECIAL SOBRE TLAHUELILPAN

Huachicoleo sigue aumentando: CNDH

ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ

MONTSERRAT MALDONADO

Petróleos Mexicanos carece de mecanismos para vigilar y prevenir las tomas clandestinas

A poco más de seis años de la explosión en Tlahuelilpan, el huachicoleo mantiene un incremento exponencial, advierte la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en su informe especial sobre el incendio que dejó 137 fallecidos.

"Dado que está ampliamente documentado y acreditado el incremento exponencial en las tomas clandestinas y el robo de combustible, es necesario que Pemex aumente sus recursos humanos y materiales para reforzar y modernizar los procedimientos y mecanismos empleados en la vigilancia de los ductos, instalaciones y equipos de asignatarios, permisionarios, contratistas o distribui-



Militares resguardan una toma clandestina en un ducto de la refinería de Tula



dores", dice el *Informe Especial con motivo del incendio de una toma clandestina en ductos de distribución de hidrocarburos propiedad de Petróleos Mexicanos, ocurrida el 18 de enero de 2019, en Tlahuelilpan, Hidalgo*.

El documento, publicado ayer, también señala que no se han tomado medidas para reparar el daño ambiental en la zona, ni dado seguimiento médico y psicológico a las víctimas.

En enero pasado, en el marco del sexto aniversario de la explosión, *El Sol de México* publicó que los días previos a la tragedia Pemex detectó tres tomas ilegales en el ducto que atraviesa Tlahuelilpan.

Además, reportes anuales del Observatorio Ciudadano IGAVIM muestran que en 2018, y con poco más de dos mil puntos de extracción de combustible, el estado de Hidalgo pasó del quinto al primer lugar nacional en casos de huachicoleo.

La CNDH destaca que, de acuerdo con datos de la Fiscalía General de la República (FGR), del 1 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2022 en el estado se registraron un total de cuatro mil 798 carpetas de investigación por robo de combustible y fueron localizadas 10 mil 214 tomas clandestinas.

Uno de los casos más recientes de huachicoleo ocurrió esta semana, cuando el secretario de Seguridad federal, Omar García Harfuch, informó que tras trabajos de inteligencia se localizó en Coatzacoalcos, Veracruz, una refinería en la que se procesaba de manera ilegal crudo para producir diésel artesanal o alternativo, nafta ligera o solventes y aceites tratados o combustóleo ligero.

La CNDH sostiene que Pemex no ha diseñado un plan integral ni mecanismos efectivos para prevenir, detectar o reducir el robo de hidrocarburos. "Por el incremento de tomas clandestinas, Pemex debe incrementar sus recursos humanos y materiales para prevenir estas prácticas así como para reforzar la vigilancia de los ductos", dice el informe.

Asimismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos urge a "promover una capacitación de su personal, donde se consideren los escenarios que enfrentan al momento de dar mantenimientos a sus ductos, clausurar tomas ilegales y la cada vez más constante presencia de población en recolección del hidrocarburo".

137
muertes fue el saldo de la explosión ocurrida el 18 de enero de 2019 en Tlahuelilpan, Hidalgo

SIN REPARACIÓN

En su informe, la CNDH señala que ninguna autoridad ha realizado acciones para reparar el daño ambiental en la zona donde ocurrió de la explosión

ABANDONO A LAS VÍCTIMAS

La falta de protocolos para disminuir el robo de combustibles no es la única tarea pendiente del Estado mexicano con respecto a lo ocurrido en Tlahuelilpan.

La CNDH sostiene la falta de reparación del daño a víctimas y al medio ambiente que resultó contaminado tras la explosión de la toma clandestina.

En el informe se destaca que por lo menos 194 niñas, niños y adolescentes quedaron en situación de orfandad al fallecer uno de sus progenitores, por lo que se les debe garantizar su reconocimiento, reparación integral del daño y apoyo como víctimas indirectas.

"Resulta preocupante que ninguna autoridad de los tres niveles se ha acercado a la comunidad o a las familias para consultarlas sobre la recuperación del suelo o la realización de un memorial para las víctimas", señala la CNDH.

Otro aspecto que destaca el informe es la falta de acciones para reparar el daño ambiental.



Contrata INAH seguridad privada por \$208 millones

El instituto eroga esa cantidad en contratar 872 elementos de protección y destinarlos a 179 museos, zonas arqueológicas y centros de investigación en todo el país. Tras permanecer cerrados, los museos a cargo del instituto retomaron actividades

| A6 |

VIGILANCIA GARANTIZADA

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La prestación de los "SERVICIOS DE VIGILANCIA EN INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA" en adelante "SERVICIO", en inmuebles en uso y resguardo del Instituto Nacional de Antropología e Historia ("INSTITUTO"), bajo las condiciones, descripción, y características que se especifican en este Anexo.

3. VIGENCIA

La vigencia de la prestación del servicio será a partir del 01 de junio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Las empresas que ganaron el fallo de la licitación número LA-48-D00-048D00001-N-20-2025, otorgado el 30 de mayo pasado, son Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México S.A. de C.V. y SS Asistencia y Supervisión S.A. de C.V. en conjunto con Sistemas Prácticos en Seguridad Privada S.A. de C.V.



El Museo Nacional de Antropología e Historia solicitó seis elementos para todas las salas, entrada, salida y tienda.



Zonas arqueológicas como Teotihuacán serán vigiladas "con esmero", como destaca el contrato.



GASTA INAH 208.7 MDP PARA SEGURIDAD

Contrata 872 elementos para el cuidado y protección de al menos 179 museos, zonas arqueológicas y centros de investigación en todo el país

Texto: **ALEJANDRA
CANCHOLA Y PEDRO
VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) pagará un monto anual de 208 millones 740 mil pesos para contratar 872 elementos de seguridad y destinarlos al cuidado y protección de al menos 179 museos, zonas arqueológicas y centros de investigación en todo el país.

Se trata de la licitación número LA-48-D00-048D00001-N-20-2025 y las empresas que ganaron el fallo otorgado apenas el 30 de mayo pasado son Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México S.A. de C.V. y SS Asistencia y Supervisión S.A. de C.V. en conjunto con Sistemas Prácticos en Seguridad Privada S.A. de C.V.

Tras el cierre de los museos y zonas arqueológicas a cargo del INAH —por la transición entre elementos federales y personal privado—, la secretaria de Cultura, Claudia Cu-riel, se reunió la tarde del miércoles con la presidenta Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional y en la conferencia mañanera del jueves 5 de junio anunció su reapertura.

El mismo día, los museos del INAH retomaron actividades, al menos en la Ciudad de México, con elementos de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), quienes se han encargado de la seguridad de esos recintos desde hace varios años.

En los detalles de la licitación se especifica que entre 418 y 872 elementos de seguridad privada cuida-

En los detalles de la licitación se especifica que entre 418 y 872 elementos de seguridad privada cuidarían al menos 179 recintos, entre museos, zonas arqueológicas y centros de investigación sobre la historia de México en todos los estados del país.

Los estados con más recintos que necesitan seguridad son la Ciudad de México y Campeche, con 37 y 28, respectivamente. Tan sólo para la Ciudad de México se solicitaron un mínimo de 136 elementos y un máximo de 296, pero para Campeche se solicitaron sólo 75 elementos como máximo.

Entre los recintos para los que se solicitó la protección de personal privado está el Museo Nacional de Antropología e Historia (MNAH), en el Bosque de Chapultepec, en el que sólo se solicitaron seis elementos para todas las salas, entrada, salida, tienda y la biblioteca, según consta en los anexos de la convocatoria.

Por esa razón los trabajadores del museo decidieron no abrir sus puertas por dos días, argumentando que los elementos que llegaron al MNAH ni siquiera se presentaron completos el primer día.

El 2 de junio, el Sindicato Nacional de Restauradores del INAH reclamó el cambio de personal de seguridad en inmuebles a cargo del instituto y advirtió que la situación agravaba "aún más la precariedad operativa".

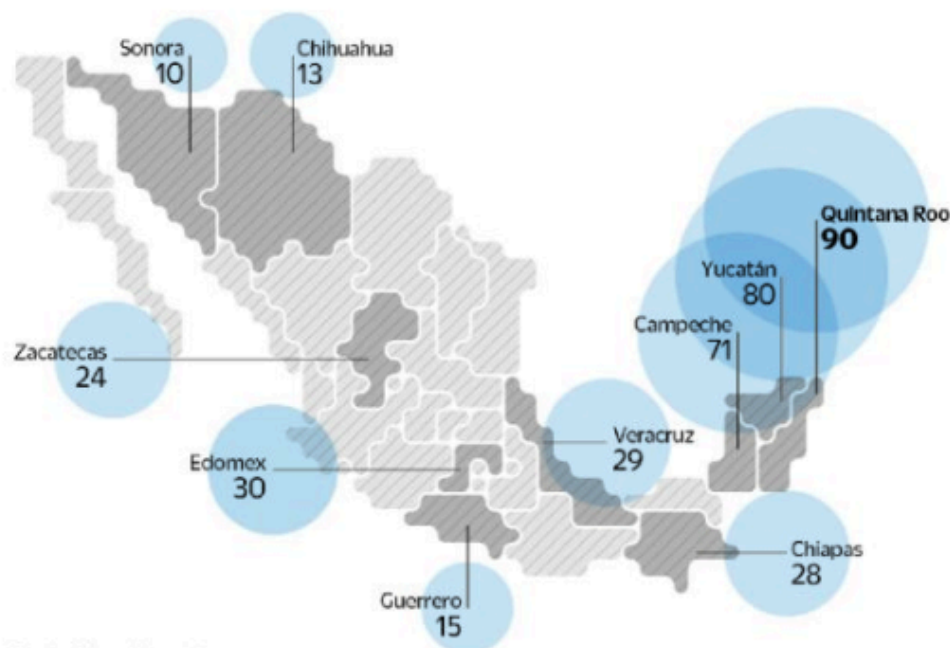
"Lamentablemente, recién el sá-



Elementos asignados

El INAH realizó la distribución con base en el número de sitios existentes en los estados.

Entidades que más contrataron personal de seguridad privada



Fuente: Elaboración propia.

bado pasado se convocó a los sindicatos a una reunión para informar sobre esta medida, cuando incluso a uno de los sindicatos se le aseguró que no se retiraría a la Policía Auxiliar en la Ciudad de México, lo que resultó falso.

"Esto no puede sino interpretarse como una simulación, una formalidad para aparentar cumplimiento, pero que en los hechos anula cualquier posibilidad de interlocución o rectificación", señalaron los sindicalizados en un comunicado.

Elementos de seguridad en todo momento: contrato

El anexo del contrato advierte que en caso de ausencia de su personal,

las empresas deberán cubrir al personal ausente, de tal manera que siempre estén cubiertos los elementos en todos los centros de trabajo, museos y zonas arqueológicas del INAH debiendo considerar que será sin ningún costo adicional para el instituto contar en todo momento con el personal contratado.

"El proveedor deberá tomar todas las previsiones necesarias para cubrir oportunamente los reemplazos, licencias médicas, relevos, vacaciones y ausencias de su personal; de lo contrario, se hará acreedor a las penas convencionales previstas en el contrato, las cuales serán aplicadas en cualquier momento por el instituto.

"El proveedor, en caso de ausencias de su personal, deberá sujetarse a lo previsto en las consignas generales y cubrir al personal ausente, de tal manera que siempre estén cubiertos los elementos en todos los centros de trabajo, museos, y zonas arqueológicas del INAH, debiendo considerar que será sin ningún costo adicional para el instituto, contar en todo momento con el personal contratado. Los reemplazos por motivo de ausencias se cubrirán con personal que no haya laborado en el turno inmediato anterior en cualquiera de las ubicaciones señaladas".

Además, se indica que las empresas adjudicadas deberán garantizar que los elementos de seguridad deberán de vigilar con esmero los inmuebles, bienes muebles, equipos, patrimonio cultural, así como visitantes y personal del INAH.

El contrato indica que la empresa deberá suministrar al personal asignado a la prestación del servicio, la vestimenta, equipo, material de apoyo y herramientas que permitan el desarrollo de sus actividades.

En la página 32 del anexo del contrato se detalla que los elementos de seguridad deberán contar con el equipo mínimo para la prestación del servicio, que constará de equipo de radiocomunicación, tolete o bastón retráctil, silbato, lámpara sorda con baterías y fomitura para los elementos armados.

Se detalla que la vigencia de la prestación del servicio será a partir del 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2025.

En octubre de 2020, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que los elementos del Servicio de Protección Federal sustituirían a todos los de empresas de seguridad privada en las instalaciones y oficinas del gobierno federal.

"Hasta la Secretaría de Gober-



nación, que tenía a su cargo a la Policía Federal, contrataba servicios privados para cuidar sus oficinas. Y había empresas de seguridad privada favoritas que daban servicio al gobierno federal y los estados. Esas empresas crecieron muchísimo”, reclamó López Obrador en ese momento. ●

RECINTOS ARQUEOLÓGICOS

CON MÁS PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA CONTRATADOS.

ZONA ARQUEOLÓGICA	PERSONAL
Chichén Itzá	46
Palenque	16
Teotihuacán	16
Museo Regional Guadalupe Zacatecas	14
Tulum	12

“

A uno de los sindicatos se le aseguró que no se retiraría a la Policía Auxiliar en la CDMX, lo que resultó falso. (...) Sólo puede interpretarse como una simulación”

SINDICALIZADOS
Comunicado

“

El proveedor deberá tomar todas las previsiones necesarias para cubrir oportunamente los remplazos, licencias médicas, relevos, vacaciones”

“

El proveedor en caso de ausencias de su personal deberá sujetarse a lo previsto en las consignas generales y cubrir al personal ausente”

CONTRATO, Anexo



Encuentra Conahcyt proceso para extraer el litio mexicano

● Prueba piloto verificará si los costos son viables, indica Economía

● Es más complejo porque se saca de arcilla y en bajas concentraciones

● Invertirá Rusia en tecnología que mejore producción petrolera y de gas

● Subraya el ministro de Energía una transición justa en la materia

BRAULIO CARBAJAL Y JESSIKA BECERRA, ENVIADA / P 14

Descubre Conahcyt forma de extraer litio en territorio nacional

Se realiza una prueba piloto sobre su viabilidad económica: Aboitiz Saro

BRAULIO CARBAJAL

El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) ya descubrió una forma de extraer el litio que se encuentra en territorio mexicano, el cual tiene diferentes características respecto a los salares que hay en otras partes del continente, aseguró Fernando Aboitiz Saro, jefe de la Unidad de Actividades Extractivas de la Secretaría de Economía.

En entrevista, el funcionario detalló que no obstante, por ahora el instituto trabaja en la viabilidad del proceso, es decir, que en este momento realiza una prueba piloto de laboratorio para determinar si el procedimiento de extracción es

económicamente viable, esto es, si el costo de sacarlo de la arcilla en la que se encuentra es menor al precio actual que tiene este elemento en los mercados internacionales.

“Cuesta mucho trabajo sacar el litio porque acá lo tenemos en arcilla, es algo muy complejo, pero el Conahcyt ha hecho un gran trabajo y ya descubrió una forma de cómo hacerlo, pero son procesos muy lentos”, explicó.

El litio de México es muy diferente del que se halla en salares, como en el Triángulo del Litio (Argentina, Chile y Bolivia), y extraerlo de arcillas (como el yacimiento de Sonora) es más complejo y costoso, por lo que requiere procesos químicos y tecnológicos avanzados, con reservas menores (243 mil toneladas de carbonato de litio equivalente) y concentraciones más bajas (0.2-0.4 por ciento).

En contraste, los salares del Triángulo del Litio contienen más de 50 por ciento de las reservas mundiales, con mayores concentraciones y un método de evaporación

más simple y económico, aunque con alto impacto en el uso de agua. Además, México enfrenta retos por la nacionalización del litio y falta de infraestructura, mientras Chile y Argentina lideran la producción global, y Bolivia lucha con limitaciones tecnológicas y políticas.

El hallazgo de Conahcyt se da en colaboración con Litio para México (LitioMx), empresa gubernamental encabezada por Pablo Taddei, quien según Aboitiz Saro, “trae su plan de trabajo. Creo que él está haciendo lo correcto, sobre todo con prudencia, porque sabe perfectamente que acelerarse en esto podría provocar un grave daño después”.

Sobre la situación del Proyecto de Litio Sonora, que consiste en la extracción del mineral a partir de arcilla en un importante yacimiento (del cual Ganfeng Lithium posee 100 por ciento de las acciones luego de comprar por 253 millones de dólares la empresa Bacanora Lithium, dueña de la concesión y que luego pasó a manos del gobierno como

parte del decreto de nacionalización en México), el funcionario recalzó que sigue el litigio por parte de la empresa asiática.

“Hay un litigio que se tiene que resolver, pero la zona que está reservada al litio no sólo es esa concesión. Es más, el Servicio Geológico está trabajando en la búsqueda de otros yacimientos. Es decir, no nos vamos a quedar a expensas de tener o no ese yacimiento; sólo es una zona y vemos más prospectos que pueden ser interesantes”, apuntó.

Tierras raras en México

En un contexto como el actual, más allá del litio, el dominio de las tierras raras (un grupo de 17 elementos químicos indispensables para la transición energética) se ha vuelto vital. De acuerdo con Aboitiz Saro, México ha identificado algunos recursos de este tipo en los llamados “jales”, que son residuos o desechos generados durante el procesamiento de minerales en las minas. Es ma-

terial sobrante, compuesto principalmente por roca molida, agua y pequeñas cantidades de minerales no aprovechables.

“Hay una investigación que se está haciendo en alrededor de 15 jales, porque se ha detectado que puede haber algunas de las tierras raras en antiguas explotaciones de cobre o de plata. Por ejemplo, cuando se generaron esos jales no sabían cómo hacerlo, pero ahora sí. Entonces, se están haciendo algunas pruebas de laboratorio para detectarlo, y creo que en unos meses vamos a tener claridad de si en esos lugares hay tierras raras”, apuntó.

Los jales suelen almacenarse en presas o depósitos especiales, ya que pueden contener sustancias químicas (como cianuro o ácidos) y metales pesados que representan un riesgo ambiental si no se manejan adecuadamente. En México, por ejemplo, los jales son un tema crítico debido a su impacto en el medio ambiente y la necesidad de regulaciones estrictas para su disposición.



Atacan instalaciones nucleares de iraníes, quienes reviran con misiles contra israelíes

EU bombardea; Irán ataca Israel

Asegura Trump que destruyeron totalmente plantas atómicas

REFORMA / STAFF

TEHERÁN.- Tras días de incertidumbre, Estados Unidos atacó ayer por aire y por mar tres instalaciones nucleares de Irán: Fordo, Natanz e Isfahan, involucrándose directamente en la guerra iniciada por Israel.

En respuesta, Irán lanzó una andanada de al menos 25 misiles balísticos contra Israel. Las alarmas sonaron por más de 10 minutos en Jerusalén.

Autoridades israelíes informaron de al menos 10 puntos de impacto, en el centro y norte de Israel, incluida la ciudad de Haifa. Edificios y automóviles resultaron severamente dañados. Grupos de búsqueda y rescate estaban trabajando en los sitios. Se reportaron, en principio, 11 heridos.

Ayer, en lo que significó la entrada de EU a la guerra, el Presidente Donald Trump anunció a través de un mensaje en su red Truth Social que había completado exitosamente la ofensiva contra los sitios nucleares de Irán.

"Se lanzó una carga completa de bombas sobre el sitio principal, Fordo. Todos los aviones regresan sanos y salvos a casa", escribió poco antes de las 18:00 horas, tiempo de México. Momentos después la red colapsó.

Seis bombarderos esta-



Los ataques fueron un éxito militar espectacular. Las instalaciones clave de enriquecimiento nuclear de Irán han sido completa y totalmente arrasadas".
Donald Trump

dounidenses B-2 dispararon una docena de bombas antibunker de 12 mil 600 kilos sobre la planta nuclear de Fordo, ubicada a gran profundidad, y submarinos dispararon 30 misiles de crucero TLAM sobre Natanz e Isfahan, según un funcionario estadounidense que habló bajo condición de anonimato. Un B-2 también lanzó dos bombas antibunker sobre Natanz, de acuerdo con la fuente citada por The New York Times.

La Organización de Energía Atómica de Irán dijo que el programa nuclear del país continuará.

Confirmó que los tres sitios nucleares "fueron atacados en un violento acto en contra de las leyes internacionales, incluido el Tratado de No Proliferación".

El Ministro de Asuntos Exteriores de Irán, Abás Araçchi, advirtió que los ataques estadounidenses "tendrán consecuencias duraderas" y Teherán "se reserva todas las opciones" para to-

mar represalias.

Es la primera vez que la Fuerza Aérea de EU utiliza en combate la bomba antibunker de 14 toneladas llamada GBU-57 Massive Ordnance Penetrator.

Apenas hace dos días, Trump había dado el plazo de "máximo dos semanas" para decidir si atacaría a Irán, pues la posibilidad de una negociación, dejó ver, no estaba del todo enterrada.

Sin embargo, ayer por la mañana se dio a conocer que bombarderos B-2 habían despegado de bases militares estadounidenses rumbo al Pacífico. Los B-2 son los aviones necesarios para transportar las bombas GBU-57 diseñadas para penetrar objetivos profundamente enterrados como la planta de Fordo.

Los B-2 que atacaron las instalaciones nucleares iraníes volaron sin escalas durante aproximadamente 37 horas desde su base en Missouri, reabasteciendo combustible varias veces en el

BAJO FUEGO

El ataque estadounidense de ayer eleva, aún más, las tensiones en Medio Oriente:

- 6** bombarderos estadounidenses B-2 dispararon una docena de bombas antibunker de 12 mil 600 kilos sobre la planta nuclear de Fordo, ubicada a gran profundidad.
- 30** misiles de crucero TLAM fueron disparados por submarinos sobre Natanz e Isfahan.
- 2** bombas antibunker fueron lanzadas por un B-2 sobre Natanz.

Fuente: NYT y agencias



- (1)** Enriquece uranio hasta niveles cercanos al grado armamentístico (al 60% o más)
- (2)** El mayor centro de enriquecimiento de uranio del país. Israel ya lo había atacado.
- (3)** Se cree que aquí se almacena un depósito de combustible nuclear de grado casi explosivo.

Google Maps

aire, dijo un funcionario estadounidense bajo condición de anonimato, de acuerdo con The New York Times.

"Las instalaciones clave de enriquecimiento nuclear

de Irán han sido completamente y totalmente destruidas", dijo Trump en un breve mensaje a las 20:00 horas de ayer, en el que apareció acompañado del Vicepresi-



dente JD Vance; el Secretario de Estado, Marco Rubio, y el Secretario de la Defensa, Pete Hegseth.

Altos mandos militares retirados y exfuncionarios del Pentágono advierten que Teherán podría responder con una variedad de represalias, que van desde ataques directos contra tropas estadounidenses hasta el cierre del estratégico estrecho de Ormuz, según Financial Times.

EL MUNDO EN VILO

Los ataques de EU generaron múltiples reacciones:

IRÁN

Los sucesos de esta mañana son indignantes y tendrán consecuencias duraderas. Irán se reserva todas las opciones para defender su soberanía, sus intereses y su pueblo".

Abás Araqchi,
Ministro de Asuntos
Exteriores



ISRAEL

La decisión audaz de atacar las instalaciones nucleares de Irán con el impresionante y justo poder de Estados Unidos cambiará la historia".

Benjamín Netanyahu,
Primer Ministro



ONU

Existe un riesgo creciente de que este conflicto se des controle rápidamente, con consecuencias catastróficas para la población civil, la región y el mundo".

Antonio Guterres,
Secretario General





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





FRENTES POLÍTICOS

1. Cosecha. **Claudia Sheinbaum** no fue al G7 por el *nearshoring* ni por el cambio climático. Fue, según lo dijo, por los trabajadores mexicanos, “los mejores del mundo”. Cosecha el prestigio de quienes cruzan fronteras mientras desde Palacio se brinda justicia social. En Yucatán, gobernado por **Joaquín Díaz Mena**, defendió al IMSS-Bienestar, liderado por **Alejandro Svarch**, y negó retrasos en plantas eléctricas de CFE, achacando todo a “una campaña”. Nada nuevo, dice, la oposición miente. A pesar de todo, México se sienta en la mesa de los grandes. No por diplomacia, sino por trabajo. Y ese mérito es irrefutable.

2. Trincheras. El canciller **Juan Ramón de la Fuente** reafirma que México no tolerará abusos contra sus migrantes ni en Alabama ni en Nueva York. Desde la red consular en EU, y con el embajador **Esteban Moctezuma**, se fortalece el mensaje: ningún mexicano está solo. La presidenta **Claudia Sheinbaum**, por su parte, convirtió su paso por el G7 en tribuna para elogiar a los “mejores trabajadores del mundo”. Diplomacia con raíz obrera. Algunos ven a los migrantes como un problema, pero el gobierno los abraza como bandera. Ahora falta que la protección consular no sea discurso, sino urgente realidad.

3. Eficacia. **Ricardo Monreal**, el operador de precisión, desinfla el globo antes de que reviente, y anuncia que no hay iniciativa para eliminar las fiscalías estatales, por más que el morenista **Waldo Fernández** juegue al anticipo ideológico en Monterrey. Ni PT ni Verde han

formalizado la ocurrencia. A **Monreal** lo respalda el dato, no el delirio. Que se revisen las fiscalías, sí, como se hizo con el Poder Judicial, pero con bisturí, no con hacha. En tiempos donde muchos legislan desde X, **Monreal** sigue creyendo en el proceso. El formalismo no es debilidad, es virtud. Morena tiene muchas voces, pero pocas con el colmillo tan afilado.

4. Raíces. En tiempos de recortes y libros arrumbados en bodegas, la gobernadora **Delfina Gómez** planta una semilla distinta, un marco jurídico para el fomento a la lectura en el Estado de México. Eso es política pública. Con el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal celebrando 19 años, y voces como la de **Nelly Carrasco Godínez**, secretaria de Cultura y Turismo y **Deborah Holtz Cimet**, presidenta de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, el Edomex va por bibliodiversidad, certámenes para autores emergentes y distribución real, no simbólica. Si leer es un derecho, legislarlo es honrarlo.

5. Reprobados. La elección judicial que prometía independencia terminó siendo un examen de opción múltiple con acordeón incluido. El INE, bajo el liderazgo de **Guadalupe Taddei**, validó los resultados a pesar de que varios “electos” no alcanzan ni el promedio legal. Los consejeros **Claudia Zavala**, **Dania Ravel**, **Martín Faz**, **Jaime Rivera** y **Arturo Castillo** votaron en contra, pero la mayoría se escudó en que no pueden anular, sólo “observar”. Qué útil. Mientras tanto, 90% de coincidencia con los acordeones es un milagro estadístico. Lo judicial huele a judicializado y lo electoral a claudicante.



CONSUMMATUM EST

Cuando los acordeones orquestan la justicia

Los números no mienten, aunque quienes los manejan sí: el 90% de los ciudadanos votaron por los candidatos que aparecieron en los famosos "acordeones"



El lunes pasado, presentamos junto al presidente del PRI Alejandro Moreno Cárdenas y otros compañeros legisladores federales y dirigentes, una impugnación para anular la elección judicial del pasado 1 de junio. No es capricho opositor ni berrinche político: es la última línea de defensa ante el más burdo intento de domesticación de la justicia que hayamos visto en décadas.

Alejandro Moreno Cárdenas se erigió como el gran articulador de esta resistencia institucional, convocando a quienes aún creemos que la división de poderes no es un estorbo decorativo sino la columna vertebral de cualquier república que se respete. Los números no mienten, aunque quienes los manejan sí: el 90% de los ciudadanos votaron por los candidatos que aparecieron en los famosos "acordeones" para el **Tribunal de Disciplina Judicial**. Una coincidencia que, como bien señaló el consejero Martín Faz, es equivalente a sacarse la lotería. Claro, si la lotería estuviera amañada.

Los vicios de origen son tan evidentes que resulta insultante tener que enumerarlos: casillas con más votos que votantes, boletas que jamás vieron el interior de una urna pero aparecieron marcadas en los cómputos, el robo de paquetes electorales completos y, por supuesto, la distribución masiva de esos acordeones que convirtieron el ejercicio democrático en una sinfonía dirigida desde Palacio Nacional.



La operación fue tan descarada que hasta los propios consejeros del INE quedaron estupefactos. "Regreso al paleolítico electoral", sentenció uno de ellos. Otro habló de un "viaje al pasado" al encontrar evidencias de fraude que creíamos sepultadas para siempre.

Las "casillas zapato", las "boletas planchadas", las "urnas embarazadas" —todo ese bestiario de la picaresca electoral mexicana— renacieron como zombis en una película de terror democrático.

El consejero Jaime Rivera documentó casillas donde se encontraron votos que solo hubieran podido depositarse si la jornada electoral hubiera durado 29 horas en lugar de las 10 que marca la ley. La consejera Claudia Zavala fue más allá al advertir sobre la existencia de casillas con 100% de participación o incluso con más votos que votantes registrados, evidencia de una operación que debió financiarse con recursos cuantiosos de procedencia "desconocida" (aunque todos intuimos de dónde vino el dinero).

El INE, decidió excluir apenas 818 de las 84 mil casillas instaladas y declarar válida una elección que apesta a fraude desde cualquier ángulo que se le mire. Seis consejeros votaron por validar este engendro electoral, mientras que cinco se opusieron con argumentos. En 19 mil 336 casillas —el 23% del total— resultaron ganadoras las nueve candidaturas promovidas por el acordeón más difundido por los simpatizantes de Morena.

En 15 estados, el acordeón oficialista obtuvo un triunfo absoluto. En el 61.74% de las casillas obtuvieron la mayoría de votos entre seis y nueve candidaturas de dicho acordeón. Como señaló Faz, "se consumó una operación que tira por la borda décadas de lucha ciudadana por la autenticidad del voto".

Nuestra impugnación no busca desestabilizar sino restaurar. No pretendemos generar caos sino orden constitucional. Exigimos que los juzgadores actúen con independencia y autonomía, no como empleados de un proyecto político que los quiere convertir en sus empleados de confianza.

Es significativo que aparte de los argumentos vertidos en nuestra impugnación, debemos resaltar la oposición que hubo en el propio Consejo del Instituto Nacional Electoral. Esta es la única elección del México moderno, después de la primera alternancia en el poder, que sale tan cuestionada y con tantas trampas exhibidas públicamente. Nosotros, mientras tanto, seguiremos siendo la piedra en el zapato de quienes pretenden convertir la democracia en una coreografía de circo.

POR LORENA PIÑÓN RIVERA
DIPUTADA FEDERAL
X: @lorenapignon



**CARLOS
ELIZONDO MAYER-SERRA**
@carloselizondom

En Morena son muy competentes para la operación política, pero no para las tareas centrales de un gobierno.

Competencias

Los cinco consejeros electorales que optaron por no declarar la validez de la elección del Poder Judicial del 1º de junio explicaron las muchas irregularidades que tuvo el proceso: además de un largo catálogo de trampas y urnas con más votos que empadronados o donde todos votaron igual, por citar sólo dos casos, Morena logró movilizar a su base y repartir acordeones indicando cómo votar.

Ganaron todas las posiciones promovidas por el gobierno. La elección simplemente confirmó lo que se había decidido desde arriba. Ni siquiera hubo pudor para intentar disimular los acordeones, y lograron imponer el cuento de que fue un proceso democrático novedoso, ejemplar y legítimo. En Morena son muy competentes para la operación política.

Estas competencias, sin embargo, no sirven para las tareas centrales de un gobierno, como proveer servicios públicos de calidad. Con poder se puede construir una refinería innecesaria donde no tiene sentido hacerlo. Sin competencias técnicas es difícil ponerla en marcha y, si acaso se consigue, nunca se recuperará el costo, casi tres veces lo programado.

La incompetencia más triste y visible es la administración del sistema público de salud. De todos los países de la OCDE, México es, por mucho, el que tiene más muertes evitables, casi dos veces más muertes por causas prevenibles por 100 mil habitantes que Colombia.

Tras siete años en el poder el gobierno de Morena no puede proveer las medicinas necesarias para el sector público, y muchas de las que sí compran se vencen en los almacenes. Los contratos los suelen ganar quienes tienen contactos con el poder y no les faltan costosas ocurrencias como la megafarmacia.

La combinación de la incertidumbre creciente, principalmente por la reforma judicial, y la falta de pericia técnica de un gobierno que promueve un Estado con cada vez más responsabilidades —que no pueden cumplir por incompetentes—

nos tiene en el estancamiento económico. De acuerdo con el último pronóstico de crecimiento para este año del Fondo Monetario Internacional, de 193 países del mundo sólo 10 van a crecer menos que México.

Decía Jesús Reyes Heróles: “lo que resiste, apoya”. Un Poder Judicial independiente, una oposición vigorosa, medios de comunicación críticos y organizaciones de la sociedad civil robustas son un estorbo para el poder, pero ayudan a frenar los abusos y las incompetencias. Sin ese ecosistema, muy fácilmente se cae en una espiral económica descendente. Por eso los dos mayores éxitos de control político en América Latina, Cuba y Venezuela, son también los mayores fracasos en términos de bienestar de la población.

Las excepciones a centralizar el poder y lograr promover la economía de sus países se encuentran en el este de Asia. Primero fue Japón, luego Taiwán, Corea del Sur y finalmente China. Los tres primeros incluso fueron capaces de transitar hacia pujantes democracias, donde la separación de poderes y la existencia de un marco jurídico predecible, más las competencias técnicas de sus gobiernos, les permitieron alcanzar niveles de bienestar similares a los de los países occidentales más ricos. En el caso de China, subsiste un control político no democrático, pero con un gobierno competente.

Algunas voces en nuestro gobierno sueñan con el modelo chino. Pero imitarlo implica hacer cosas contrarias al *ethos* de Morena. El ingreso al Partido Comunista Chino es por mérito, como lo es cualquier trabajo en el sector público o privado; las universidades son rigurosos centros de excelencia, no lugares para hacer grilla; las empresas públicas compiten con otras del gobierno y con las privadas; nadie que hace mal su trabajo es promovido.

Acá, la coalición en el poder parte de principios opuestos. Todo se permite, o casi, mientras haya lealtad política. Como hay que premiar a los aliados, no importa su desempeño ni sus competencias técnicas.



SIEMPRE DESDE AQUI

INE: seis a cinco

GANA LA IMPOSICIÓN

 POR **ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO**

En una sorpresiva sesión del Instituto Nacional Electoral, convocada para declarar la validez y, por ende, los resultados de la elección para integrar el Poder Judicial, la que se daba por hecho que sería de mero trámite, sin embargo, algunos consejeros dieron cuenta que aún conservan algo de dignidad.

Los visos de cooptación por el oficialismo del INE, era un factor que se daba por hecho, desde la distribución de los legisladores plurinominales donde le dieron a Morena y aliados curules y escaños en ambas Cámaras en un porcentaje que no obtuvieron en las urnas y, que prácticamente les permitía contar con mayorías calificadas para reformar la constitución.

En esa medida, la cerrada votación en la sesión para emitir la declaratoria de validez de la elección de ministros y miembros del Tribunal de Disciplina Judicial, causa asombro, sobre todo al advertir que muchos de los argumentos que ahí presentaron los disidentes, fueron precisamente los mismos que con antelación figuraban ante la opinión pública.

Vale decir inclusive, que son coincidentes con los señalados en el informe de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que en el fondo se hace consistir en una elección de Estado, no recomendable a países de corte democrático.

Al respecto, viene a confirmar el cúmulo de irregularidades presentadas durante el proceso electoral; eso sin tomar en consideración todas aquellas que desde la reforma al pacto fundamental se hicieron patentes en el curso del desarrollo parlamentario, que también tiene lo suyo.

Cabe agregar, que no existe reconocimiento de ningún país sobre el tema, ni felicitación y menos comentario que indique siquiera indicio

de aprobación a la medida adoptada; como tampoco expresiones de festejo o júbilo popular, por el contrario, la baja participación en los comicios es un indicador de rechazo.

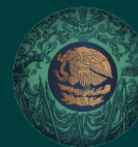
Ante la comunidad internacional somos un país que incursiona rápidamente a un sistema autoritario, dando los pasos hacia una dictadura con rasgos fascistoides, pues por más que pretenda esconder esa faceta bajo el escudo de un régimen democrático, esa careta se vino abajo en las pasadas elecciones, mostrando su verdadero rostro.

Los controles impuestos son verdaderas camisas de fuerza al utilizar el poder del Estado en contra de quien no obedezca, por esa razón resulta muy significativa la rebelión de cinco consejeros del Instituto Nacional Electoral, que no solamente votaron en contra de la consigna, sino además evidenciaron con argumentos el entramado oficial.

Así, dejaron al descubierto una serie de irregularidades cometidas y destinadas a incidir en la voluntad de los votantes, vulnerando la libertad y secrecía del sufragio, elementos indispensables en cualquier proceso electoral que se precie de ser democrático; en paralelo, se exhibieron votaciones en casillas superiores al número de electores y boletas sin dobles, las que se conoce como planchadas.

Es una paradoja, que se elijan a quienes deben impartir justicia con apego a la legalidad y ser imparciales, cuando han surgido de un proceso plagado de inconsistencias.

Existen motivos suficientes en el campo del derecho para impugnar el proceso electoral, no obstante, cuando venga la resolución de Tribunales internacionales, el atraco se habrá consumado. ☞


ROSARIO ROBLES

Traición a la democracia

La decisión (dividida, hay que decirlo) del INE de darle validez a una elección llena de irregularidades y violaciones a la ley como lo fue la judicial, forma parte ya de la ominosa historia negra de los fraudes electorales en nuestro país. Nada más que no es 1988. Casi cuatro décadas después de esta gesta democrática se avalaron prácticas que fueron desterradas gracias a la lucha que desde entonces se emprendió para lograr elecciones libres. Y lo peor: este retroceso democrático se fraguó desde una corriente política que se llama de izquierda pero que no lo es. Lo que corre por sus venas es un profundo autoritarismo que lejos está de los principios que le dieron origen. Ya se han documentado plenamente los vicios de esa elección y que cinco consejeros del INE enumeraron profusamente durante la sesión del 15 de junio: boletas planchadas, casillas con más votos que electores, caligrafía igual, acarreo, participación de la estructura de los servidores de la nación, pero sobre todo el hecho de que los resultados coincidieran prácticamente con los acordeones que fueron utilizados masivamente por la mayoría de quienes sufragaron en esa elección que por cierto fue tan sólo uno de cada diez potenciales electores. Con su decisión, el INE avaló la flagrante violación a los principios constitucionales que está obligado a resguardar y que le dan legitimidad a cualquier elección. Esta situación llevó a que varias organizaciones de la sociedad civil exigieran la nulidad de este proceso bajo un argumento sustancial: el uso masivo de acordeones

y los resultados de la jornada coincidentes casi en su totalidad con los nombres propuestos en los mismos -la mayoría por cierto por el poder ejecutivo- demuestran que se trató de una "operación de alineación institucional que vulneró el principio del voto libre, directo y secreto".

Además de estas violaciones hay dos que conviene destacar. Una constituye una traición a la democracia y al principio de máxima publicidad. Los votos se contaron en lo oscuro. No se anularon las boletas en blanco y el conteo no se realizó en la casilla por lo que los resultados pudieron alterarse para adecuarlos a los intereses proclives al régimen. La otra es el reconocimiento explícito de la participación del gobierno y su partido en la elección a pesar de que esto estaba prohibido por las mismas reglas que ellos establecieron. La Presidenta lo dijo públicamente al señalar que no era de extrañar que los ganadores fueran en su mayoría simpatizantes de su movimiento, culpando al mismo tiempo a la oposición por no participar lo que hubiera sido ilícito. La gravedad de todo esto es la normalización desde la máxima tribuna del país de la ilegalidad, de la trampa, del fraude, de la realización de unos comicios amañados y de un resultado que significa en los hechos sepultar la independencia del poder judicial.

La regresión autoritaria está en marcha. La última arista es el control y la criminalización de quienes opinan distinto. Ya empezaron por ese camino. El hostigamiento a periodistas y medios independientes, la ley censura y los aspectos nocivos de la propuesta ley de telecomunicaciones confirman el tufo autoritario de quienes nos gobiernan. Urge detenerlos. ●

Política mexicana y feminista



La elección judicial y la lucha de poder

Ramón López Castro
nacional@cronica.com.mx

La reciente elección del Poder Judicial en México ha generado un intenso debate, especialmente por la aparición de los llamados “acordeones” y cientos de lonas con códigos QR en diversas partes del país. Estos elementos, lejos de pasar desapercibidos, han dado lugar a reflexiones profundas sobre la dinámica electoral y la participación ciudadana.

Uno de los aspectos más alarmantes durante el proceso, fue el insistente llamado de algunas fuerzas políticas, e incluso exconsejeros electorales, a no participar en el proceso.

Este exhorto es particularmente grave, ya que contraviene una obligación ciudadana establecida en la Constitución. Surge la pregunta: ¿es coherente que quienes ahora buscan el registro de nuevos partidos políticos hayan promovido la abstención, vulnerando principios básicos de imparcialidad? Esta cuestión merece un análisis profundo por parte de los expertos en derecho electoral.

Se ha argumentado que los

partidos políticos no promovieron activamente la elección judicial ni incentivaron el voto. Sin embargo, esta afirmación es insostenible. Todas las fuerzas políticas, con o sin registro electoral, estuvieron detrás de la proliferación de los “acordeones”.

En Nuevo León, por ejemplo, se han documentado sesiones de adoctrinamiento organizadas por Movimiento Ciudadano durante días y horarios laborales, donde se entregaban estos materiales con los números exactos de los candidatos a favorecer, en beneficio de los gobiernos estatal. Esta práctica no es exclusiva de una región, pues se ha replicado en otras entidades federativas.

Asimismo, los “acordeones” reflejan la operación de simpatizantes de diversos partidos. Algunos promovían perfiles afines al PRI, otros al PAN —con candidatos vinculados a instituciones como la Universidad Panamericana o la Escuela Libre de Derecho—, e incluso hubo materiales relacionados con grupos eclesiásticos. La diversidad de estos documentos, que

en algunas entidades alcanzó hasta 37 versiones distintas, evidencia la intensa competencia entre grupos de interés.

Según los consejeros electorales Arturo Castillo, Jaime Rivera y Martín Faz, los “acordeones” influyeron significativamente en el resultado electoral. Sin embargo, su análisis simplifica un fenómeno más complejo. Los ciudadanos no solo eligieron un “acordeón” sobre otros, sino que, al hacerlo, respaldaron a ciertos grupos de interés frente a otros que resultaron perdedores. Esto sugiere una identificación activa de los votantes con propuestas específicas, más allá de una simple manipulación.

No obstante, la narrativa de algunos consejeros, como Dania Ravel, Claudia Zavala, Jaime Rivera, Martín Faz y Arturo Castillo, que votaron en contra de la validez de la elección, busca amplificar el impacto de los “acordeones”. Alegan que estos materiales estuvieron presentes en las 84 mil casillas instaladas, pero no existe evidencia sólida que demuestre que fueron un factor determinante en



la decisión de los casi trece millones de mexicanos que emitieron su voto.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) reaccionó aprobando medidas cautelares para frenar la distribución de los “acordeones”, considerados propaganda electoral que podría configurar coacción al voto.

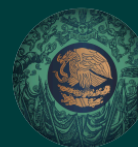
Estas medidas, dictadas tras dos denuncias, prohibieron su difusión durante el periodo de reflexión y la jornada electoral del 1º de junio de 2025, bajo el argumento de evitar conductas sancionables.

Sin embargo, la narrativa impulsada por los consejeros mencionados genera confusión y pone en riesgo la confianza ciudadana en el INE, una institución que pertenece a todos los mexicanos. Sus posturas, marcadas por una alineación con la oposición, rompe con los acuerdos del Consejo General y, en algunos casos, manipulan conceptos legales. Por ejemplo, Arturo Castillo ha intentado diferenciar entre “no validez” e “invalidez” de la elección, sugiriendo que, a pesar de declarar

una elección no válida, se podrían entregar constancias de mayoría a los candidatos. Esta postura es contradictoria, pues equivale a reprobar un examen y aún así otorgar un título.

Más allá de los “acordeones”, la insistencia de ciertos consejeros en cuestionar la elección parece responder a una agenda política. Su actuar podría interpretarse como un intento de golpe blando al sistema electoral, erosionando la legitimidad de un proceso que, pese a sus imperfecciones, reflejó la voluntad de millones de ciudadanos.

El fenómeno de los “acordeones” no debe ser sobrevalorado ni utilizado como pretexto para desacreditar una elección. La participación ciudadana, la diversidad de intereses y las medidas del INE muestran que, lejos de ser un proceso manipulado, esta elección reflejó una contienda compleja donde los mexicanos ejercieron su derecho al voto. Es momento de fortalecer la confianza en nuestras instituciones y no permitir que narrativas sesgadas debiliten nuestra democracia.●



TINTA INDELEBLE

Los consejeros electorales

¿POR QUÉ NO SE VAN?

PORTONATIUH MEDINA

El 15 de junio de 2025, cinco consejeros del INE decidieron votar en contra de validar la elección judicial más compleja de la historia del país. Durante dos semanas alimentaron el relato del caos electoral. Pero lo que no dijeron —y lo que el país tiene derecho a saber— es que **ellos avalaron todo hasta ese día**.

Aprobaron los cortes de información. Aceptaron los mecanismos de revisión. Endosaron las medidas cautelares contra los “acordeones”. No presentaron voto particular, no se levantaron de la mesa, no renunciaron a ninguna presidencia de comisión. **Validaron el proceso paso a paso. Selectivamente olvidaron que la Sala Superior permitió el “uso discreto de acordeones”. Cuando ya no les gustó el resultado, jugaron a la épica disidencia inútil.**

¿Dónde quedó la dignidad? ¿Dónde la mínima consecuencia? ¿Por qué no hicieron lo que hizo el exconsejero electoral del IFE Francisco Guerrero

Aguirre en 2011, cuando renunció al Comité de Radio y Televisión del IFE por disentir con la mayoría que había abusado de su poder? ¿Por qué estos cinco, que hoy posan de salvadores de la legalidad, no tuvieron el coraje de Guerrero? Ante la salida del consejero Guerrero de dicho comité la Sala Superior ordenó reponer el procedimiento. ¿Por qué entonces no abandonaron la mesa y obligaron al oficialismo a responder a una verdadera crisis institucional?

La respuesta es sencilla y brutal: **porque prefirieron actuar en la nómina, en las sombras de la burocracia**, sabotear sin arriesgar el pellejo, construir narrativa sin pagar el costo. Quisieron dinamitar la elección judicial sin romper con el aparato que les da voz, presupuesto, restaurantes de lujo, prestigio, seguro de retiro, celular y camionetas. Son oposición de salón. Rebeldes de escritorio. Anarquistas de cashmere.

Pero hay algo peor: **ellos saben que el INE no puede anular una**

elección, lo dijeron con todas sus letras. Sin embargo, llevaron esa idea al Consejo General, al pleno, a los medios. ¿A quién querían engañar? ¿A la opinión pública? ¿A los votantes que confían en ese proceso? ¿A los actores que podrían impugnar y llevar los casos al Tribunal? Esa simulación, esa deshonestidad técnica, **destruye la credibilidad del órgano electoral** y coloca a la institución en el peor de los mundos: sin poder anular, pero con el descrédito de haber fingido que sí podía. O sea, si pero no, no pero sí, porque, como le digo una cosa, le digo otra.

Mientras todo esto ocurría, **esas mismas consejerías que majaderamente se negaron a saludar al representante del oficialismo cuando asumió el cargo que porque “era un vomitivo deudor alimentario”, que cuestionaron la limpieza de la elección, que denunciaron el uso de acordeones, acabaron tomándose la foto con los ganadores.** ¿Por? Una foto de familia



disfuncional. Un retrato de la doble moral.

¿Qué están esperando para irse? ¿Qué más necesitan para admitir que sus inalcanzables principios ya no son funcionales al mundo? **Las reglas constitucionales ya están escritas para el próximo ciclo electoral. La presidencia del INE ya tiene facultades para nombrar cargos sin consenso. La colegialidad según ellos está rota y nada sirve.** Con sus tibiezas, solo ayudan a prolongar la agonía.

Si realmente les preocupa la legalidad, si de verdad creen que el INE fue rebasado, si sinceramente consideran que la elección fue ilegítima, **tienen una sola salida ética: renunciar.**

No simular. No votar en contra con la boca

inmensa y la nómina intacta. Renunciar. Abrir el conflicto. Incendiar el INE. Obligar al oficialismo a actuar. Forzar a la ciudadanía a observar el colapso institucional provocado cara a cara.

Lo más grave apenas viene: **al menos tres de esos cinco consejeros terminan su encargo el año que entra.** No tienen nada que perder, tampoco nada que ganar. Están de salida. Como todo político en retirada con el ego herido, sin cabida en el sistema y sin plan de retirada, podrían optar por la vía kamikaze. Si hoy, con todo el sistema en pie, **estuvieron a punto de provocar una crisis constitucional con un voto simbólico,** ¿qué no podrían hacer mañana desde el despecho, la

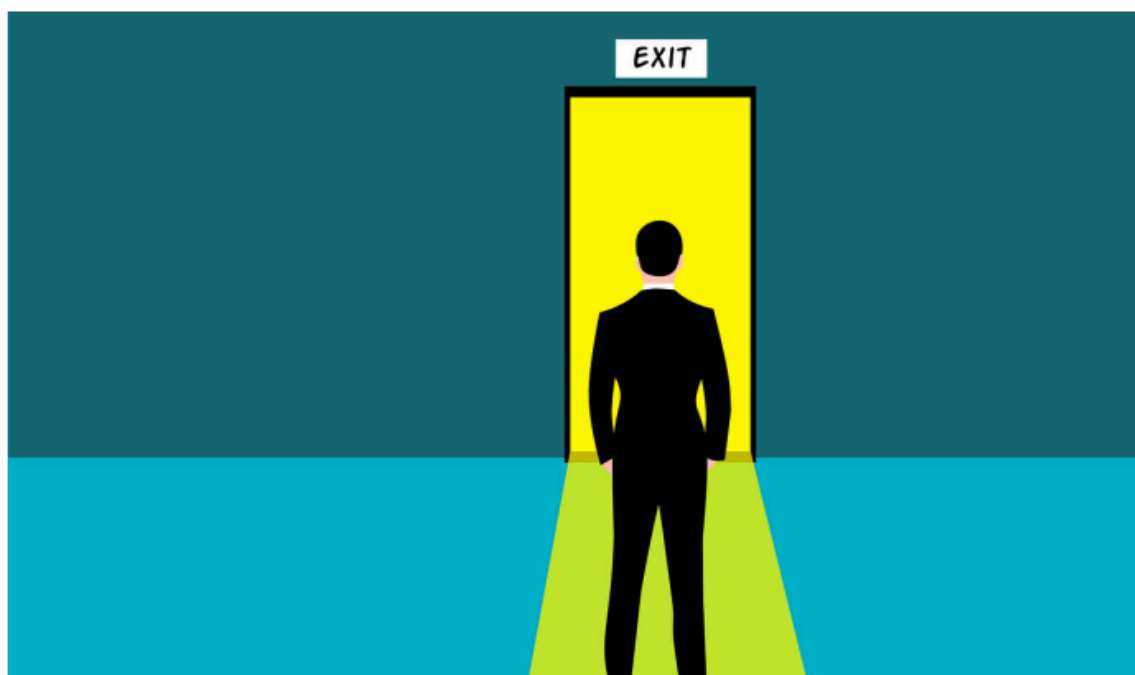
revancha o el deseo de incendiar la casa antes de dejarla? Son más peligrosos ahora que nunca: no responden ni al sistema, ni a la razón institucional, ni mucho menos a la ciudadanía. Si no se auto controlan, **pueden hacer del INE un escenario de demolición personal disfrazada de defensa democrática.** Es muy probable que nos arrastren con ellos.

No todo es cálculo matemático, hay una terrible comodidad. Es servidumbre disfrazada de firmeza. Esta república, frágil como está, **no puede seguir sosteniéndose sobre cinco consejeros que no sirven ni para pactar, ni para romper.**

Ni siquiera sirven para resistir. ☹

@DrThe

Fotografía: pixabay.com





Ley de la Guardia Nacional, ¿quién gana?

La democracia está cruzada por un creciente protagonismo de militarismo, pese a contraponerse. También en México, la Defensa se dispone a asumir ahora sí a la Guardia Nacional con una nueva ley que refuerza su influencia en áreas civiles de la seguridad pública y mayores atribuciones de vigilancia por parte del Ejército contra el crimen en todo el país.

El Congreso discutirá esta semana en periodo extraordinario la nueva regulación tras un lustro de discusión sobre la erosión de la supremacía civil frente a las FA con salvaguardas de privilegios y protecciones castrenses. La iniciativa, enviada por **Sheinbaum**, concreta una política de Estado seguida por los últimos tres gobiernos para crear una organización militar fuerte y centralizar bajo su comandancia general a la diversidad de policías caracterizadas por la fragmentación.

El empuje militarista tomó fuerza desde que **Calderón** sacó al ejército a las calles sin papeles en su "guerra contra el narco", que trató de enmendar con una Ley de Seguridad Nacional de 2009; luego **Peña Nieto** buscó darles cobijo legal con la de la Ley de Seguridad Interior, pero nadie lo concretaría hasta **López Obrador** con la reforma de la GN en 2019.

En esta travesía histórica, la redefinición del papel del Ejército parece resultado de una capitulación del gobierno civil ante el fracaso de reformas a la seguridad y la inoperancia de sus policías. Esas reformas nunca plantearon esquemas democráticos, como llevar a un civil a la Defensa o un comando conjunto que mantuviera mayores equilibrios. Aunque todos desgañitaran contra la militarización y criticaran su presencia en la calle, en los hechos, la han pretendido y apoyado.

Pero esa percepción sirve a las FA para defender que su protagonismo se debe a la decisión del poder político y rechazar el término "militarismo"; a pesar de la innegable proyección del estatus castrense en el Estado desde seguridad pública, aduanas y las mayores obras públicas del anterior y actual sexenio. También su mayor exposición a la corrupción y privilegios que socavan a policías estatales y municipales. Su presencia avanza sobre una cuchilla de doble filo ante la actividad del crimen y la violencia de cárteles trasnacionales en todo el país, que, además EU persigue como terroristas; y a la vez, sus nuevas responsabilidades que los obligan a asumir los fracasos de los gobiernos civiles, aunque cuenten con su apoyo, beneficios y exenciones en la rendición de cuentas. Junto con la mirada preocupada y crítica de activistas y orga-

nizaciones civiles que desconfían de sus implicaciones para los derechos humanos y la erosión de la democracia.

Las dos mayores inquietudes de la iniciativa son que por primera vez permite a la GN investigar delitos del fuero común y refuerza las facultades de inteligencia de la Defensa contra el crimen. Aunque ello también signifique legalizar la vigilancia sobre la ciudadanía sin claros controles democráticos; junto con otras leyes de inteligencia y seguridad o Telecomunicaciones enlistas en el extraordinario, que implican riesgos para la privacidad y datos personales. Todos sabemos que la Inteligencia ha servido aquí también para el espionaje político, incluido el ejército en el escándalo de Pegasus.

En cuanto a la primera, los artículos más polémicos son el 19, que autoriza a Defensa a procesar y usar información de inteligencia por “seguridad nacional”; y el noveno, para acceder a datos de empresas de telecomunicaciones o de

georreferenciación de equipos en tiempo real, sin tampoco precisar la exigencia de autorización previa de un juez.

Y respecto a la segunda, el temor de que su intervención en delitos locales abra la puerta a la GN para sustituir a las policías estatales y municipales con el reconocimiento implícito de su fracaso, dado que exigirá participar mediante carta compromiso que capaciten a sus elementos; algo difícil de cumplir por la disminución de fondos para seguridad y la desaparición de programas como el Fortaseg, que afecta la capacidad de los municipios para invertir en su seguridad.

Su empuje dibuja la perspectiva de supremacía militar en la seguridad sobre los civiles por décadas. De ser así consumiría antiguos planes del Ejército de extender la capacidad operativa de sus fuerzas a los estados y municipios, aunque por otro lado digan que no fueron ellos quienes se autollamaron a hacerse cargo de desastres de la seguridad.





JUECES CON GRILLETES Y PERIODISTAS CON BOZAL

El gobierno despótico de la 4T quiere tener jueces con grilletes y periodistas con bozal. Necesita juzgadores a su servicio para procesar a los enemigos del régimen y periodistas dispuestos a callar para ocultar la corrupción del oficialismo.

El proyecto político autoritario prepara el golpe final a la democracia mexicana. A través de una elección judicial descaradamente fraudulenta logró hacer ganar a jueces, ministros y magistrados aliados al obradorato.

Ya enterraron la independencia judicial. Ahora van contra la libertad de expresión para tener el control absoluto del poder y convertirse de una vez por todas en una dictadura.

López Obrador tuvo dos sueños: destruir el sistema de justicia y acabar con el sistema de medios de comunicación en el país. Ya



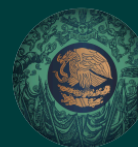
BEATRIZ PAGÉS

logró su primero objetivo. Falta el otro.

La reforma judicial y la reforma a la Ley de Telecomunicaciones o “Ley Censura” tienen fines idénticos: permitir al gobierno intervenir para poner bajo su control –en un caso– la justicia y en el otro, la libertad de expresión.

El gobierno inventó un Tribunal de Disciplina Judicial para castigar a aquellos jueces y magistrados cuyas sentencias no vayan de acuerdo a los intereses del régimen. Crearon una instancia inquisitorial -superior a la Corte- para coaccionar a todo juzgador que se salga del redil trazado por el morenismo.

En el caso de Ley de Telecomunicaciones o “Ley Censura” se crea una Agencia de Transformación Digital y



Telecomunicaciones que operará como el gran censor para controlar contenidos, dar o quitar concesiones o bloquear plataformas digitales.

Los gobernadores de Morena con aires mussolinianos –Alejandro Armenta de Puebla y Layda Sansores de Campeche– han comenzado a replicar la ley para callar –todavía más– a la prensa en los estados que gobiernan.

La libertad de expresión en provincia puede morir de manera definitiva. Ya no solo será víctima –como ahora– del crimen organizado sino también de mandatarios caciques que muchas veces piden a la delincuencia asesinar a periodistas críticos.

Una de las herencias que recibió Sheinbaum de su jefe fue terminar de destruir el modelo de comunicación existente. La “Mañanera” forma parte de ese nuevo modelo. Jesús Ramírez Cuevas, vocero de López Obrador, lo sintetizó en una frase: “Se acabó la subordinación del presidente con los medios”.

La traducción es la siguiente: Se instaura una “tiranía informativa”.

El presidente o la presidenta son los únicos dueños de la verdad. El régimen de la 4T no necesita de los medios porque tiene

relación directa con el “pueblo” a través de las “mañaneras” y las redes sociales. 

Redes sociales que ahora quieren censurar y que presidencia ha utilizado para insultar, difamar e injuriar a sus críticos. Si alguien debe ser acusado de “ciberacoso” son los “sicarios digitales” que usa el gobierno para disparar vulgaridades contra quienes denuncian la podredumbre del obradorato.

Así como López Obrador calificó a ministros y jueces de corruptos para justificar el fin de la independencia judicial, así también culpó a los medios y periodistas de recibir sobornos para crear medios paralelos con pseudo periodistas alineados al régimen.

La jueces y periodistas honestos son únicamente los impuestos por la 4T. No importa que a la defensora del Chapo Guzmán la conviertan en juez y tampoco que en las “mañaneras” se paguen a reporteros para hacer preguntas cómodas a la presidenta.

El gobierno de Sheinbaum ya logró meter en una jaula al Poder Judicial. Ya le puso cadenas a la justicia. Ahora van por los medios y los periodistas. La sobrevivencia del régimen pasa por matar a la prensa. La mala noticia para la 4T es que siempre habrá una voz que denuncie el crimen y a los criminales. 



VISOS POLITICOS

Cornicios judiciales

REVERBERACIONES

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

La profundidad de la desnaturalización de la función judicial en el Estado moderno que han hecho el gobierno anterior, el actual y su vertiente partidista, al elegir a las personas juzgadoras por voto popular, permanece con aportaciones dignas de consideración. Destacan la sesión del Consejo General del Instituto Nacional

Electoral (CGINE) del 15 del actual y la encuesta de *El Financiero* publicada dos días después.

En la primera la cuestión fue la declaratoria de validez de la elección para quienes integrarán la Corte -transpolable a la elección de magistrados de disciplina judicial y electorales-, al apreciarse la afectación a los principios de la libertad y la

autenticidad del sufragio. En la segunda está presente una fotografía de la ciudadanía. Y, en ambas, la posibilidad de reflexionar sobre la distancia entre los ámbitos dirigentes de nuestra sociedad y el conjunto de las personas electoras. Espacios que representan una parte del mosaico en el cual se planteará una nueva reforma electoral, incluidas





las modificaciones más evidentes que requiere el modelo definido por el régimen actual en las reformas constitucional y a la legislación secundaria de 2024.

Más allá del objetivo declarado por imbuir a las personas juzgadas de un compromiso de lealtad al pueblo y sus aspiraciones por acceder a la justicia sin discriminaciones derivadas de la condición económica y social, o del real de suprimir el contrapeso de la revisión judicial en las acciones legislativas y de gobierno de la mayoría imperante, el desarrollo del proceso y la jornada,

así como los resultados, muestran componentes de preocupación en torno al concepto de integridad electoral o confianza en las condiciones para el ejercicio del sufragio con plenas garantías de respeto a la voluntad libre de injerencias indebidas sobre las personas electoras.

La totalidad de quienes integran el CGINE coincidieron en extraer de la sumatoria de los cómputos 818 casillas por irregularidades como la emisión de todos los votos en forma idéntica, boletas no dobladas y por ende no extraídas de la urna, más votos depositados que personas en la lista de electores, mayoría de boletas con la grafía -a simple vista de la misma persona, y sustracción de material electoral devuelto con las boletas utilizadas. Vale reconocer el acuerdo relevante para actuar así, que debería ser retomado por las personas legisladoras, así como el compromiso cumplido de dar a conocer el 1 de junio los rangos de participación electoral (13 por ciento), pues atajó cualquier riesgo de elevarlos en los cómputos con las boletas no usadas, pero tampoco inutilizadas.

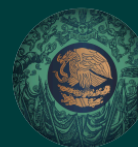
La diferencia en el Consejo emana del análisis de los resultados de los cómputos en ese

escenario de ausencia de la ciudadanía de las casillas y la impresión, distribución y promoción de prontuarios que ilustraban por quienes votar, acompañado de observadores ciudadanos en funciones de gestores de las personas movilizadas para sufragar en los términos “sugeridos” y así tanto prevenir la ausencia de conocimiento y de memoria, como para confirmar el respaldo o la disciplina a quien solicitó votar de esa forma.

La gran pregunta flotaba en la sesión del CGINE, ¿cumplir, en condiciones de apremio presupuestal, con las tareas de integrar los órganos distritales y locales, ubicar las casillas, disponer la elaboración del material electoral, convencer a personas ciudadanas para integrarlas y capacitarlas, lograr su instalación y funcionamiento, integrar el expediente electoral y entregarlo en el Consejo Distrital y llevar a cabo el cómputo de cada elección de personas juzgadas, impide el efecto corruptor de los formatos difundidos sistemática y profusamente sobre cómo votar?

El Consejero Arturo Castillo lo emblemizó con la expresión coloquial del “elefante en la sala”. La cuestión de quién, con ➤





qué recursos y a través de qué medios se produjeron y distribuyeron los “acordeones”, sobre todo cuando toda persona candidata impulsada por ese medio expresó en los procedimientos del caso ser ajena a esa promoción, estableciéndose la presunción de generarse dos ilegalidades: realización de propaganda por personas ajenas a la candidatura y erogaciones vinculadas a esa promoción.

¿Cuál fue el contexto de las campañas, la jornada comicial y sus resultados? La promoción del gobierno federal, desde la presidencia de la República, para acudir a votar; la identificación de diversas personas favorecidas en los «acordeones» con el régimen y el partido oficial, la alta coincidencia -del 80 al 85 por ciento- entre la sugerencia sobre por quienes votar y las candidaturas con el mayor número de sufragios.

En las intervenciones de las Consejeras Claudia Zavala y Diana Ravel, y de los Consejeros Martín Faz y Jaime Rivera destaca el contraste entre lo cuantitativo y cualitativo de una elección. El reconocimiento que hicieron a las estructuras del Instituto y a su personal y la ciudadanía que actuó en las casillas y los consejos implicó

el cumplimiento de condiciones necesarias para el ejercicio del voto, pero no suficientes para garantizar la libertad y la autenticidad de los sufragios. El CGINE está obligado a velar por la autenticidad del sufragio y, con base en todos los medios a su alcance, la celebración de comicios libres de hechos que puedan afectarlos de modo relevante (artículos 30.1.f) y 44.1.x) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales). Los “acor-

**LOS RESULTADOS,
MUESTRAN
COMPONENTES DE
PREOCUPACIÓN EN
TORNO AL CONCEPTO
DE INTEGRIDAD
ELECTORAL O
CONFIANZA EN LAS
CONDICIONES PARA
EL EJERCICIO DEL
SUFRAGIO CON
PLENAS GARANTÍAS
DE RESPETO A LA
VOLUNTAD LIBRE
DE INJERENCIAS
INDEBIDAS SOBRE LAS
PERSONAS ELECTORAS.**

deones” surgidos de la nada y el resultado consistente con sus recomendaciones son indicios para presumir una acción

encubierta con intención y concierto.

Quienes votaron en contra de la validez de la elección nos advierten sobre la necesidad de sostener y defender los estándares y la calidad de los procesos electorales y la autenticidad de sufragio. Un mensaje que se enfrenta a los resultados de la encuesta de *El Financiero*, pues, con tan baja participación, 52, 56 y 57 por ciento, respectivamente, dan una opinión favorable a la manera en la cual se llevó a cabo la elección judicial, la participación alcanzada y la designación de las personas juzgadoras por voto popular.

Contrastante: un abstencionismo extendido y votos nulos o en blanco de la cuarta parte de quienes votaron, pero casi seis de cada 10 personas estarían a favor de los comicios judiciales. ¿Se entiende? ¿Se pondera la virtud del derecho y la libertad para ejercerlo? ¿O la elección judicial no era la preocupación, sino el sistema de justicia?

Cabe ubicar la advertencia del debate en el CGINE: la envoltura de la forma democrática -casillas, urnas y boletas- sin garantizar el contenido de la decisión democrática -libre, informada y auténtica- es simulación sin sustancia. ☞



Montesquieu en el siglo XXI: jueces y tribunales

MARCOS ROITMAN ROSENMANN

La división de poderes ha sido el sostén para explicar la organización y funcionamiento del Estado liberal. La tríada Ejecutivo, Legislativo y Judicial es la fórmula para crear contrapesos. A fines del siglo XX, algunas constituciones suman poderes. El defensor del pueblo, sin ir más lejos. Y en la República Bolivariana de Venezuela (1999), el poder ciudadano y el poder electoral. Sea cualesquiera la fórmula para evitar arbitrariedades, se han ideado mecanismos compensatorios para reducir al máximo la impunidad a la hora de fiscalizar el poder político. Así, el legislador ha previsto el recurso de apelación como última instancia para dirimir los conflictos entre los poderes. En Estados Unidos, los tribunales constitucionales o la Corte Suprema cumplen dicha función. Sus miembros, juristas o jueces en ejercicio, se pronuncian a petición de parte. Sus sentencias son inapelables y de obligado cumplimiento. En el ámbito internacional, existen tribunales homologables. Me refiero a los derivados de la protección de los derechos humanos, las inversiones extranjeras o conflictos

entre estados. El Tribunal Internacional de Justicia de Naciones Unidas, la Corte Internacional Penal y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones dependiente del Banco Mundial. El principio que guía dichos tribunales internacionales viene precedido por la firma de los países que aceptan su jurisdicción. Si nos referimos a la Corte Internacional Penal: ratificar el Estatuto de Roma. Estados Unidos, Israel, Rusia, China, Arabia Saudita, Ucrania, Qatar, Turquía o India han rechazado sus principios. Sin embargo, su existencia puede considerarse condición *sine qua non* para la gubernamentalidad democrática a nivel internacional, evitando la impunidad de quienes cometen crímenes de lesa humanidad. Se juzga a personas, no a estados.

Ahora quisiera llamar la atención a un hecho implícito cuando se trata de administrar justicia y consagrar la división de poderes. La imparcialidad de los jueces. En su arquitectura, mientras a los poderes Ejecutivo y Legislativo se les presupone una intencionalidad política e ideológica al momento de tomar decisiones, al Poder Judicial se le atribuye un manto de neutralidad. Jueces y fiscales, se argumenta, no participan o están



“

*Togados
y fiscales
actúan
de acuerdo
con sus
convicciones
políticas;
la justicia
imparcial
no existe*

por encima de los debates y la realidad política. Administran justicia. Por consiguiente, sus decisiones no sufren contaminación o no responden a intereses de partidos. Afirmación peligrosa, cuando no confusa o equívoca.

Por definición, el Poder Judicial es una institución política. La división de poderes, si asumimos la propuesta de Montesquieu, es técnica y funcional. El contrapeso o equilibrio de poderes se refiere a un todo: el Estado liberal. Si por alguna circunstancia se cuestiona el Estado liberal, por ejemplo, con el triunfo en elecciones presidenciales del candidato no deseado, los poderes Legislativo y Judicial estarían habilitados para revertir dicha anomalía y legitimar su lucha contra el Poder Ejecutivo. A la historia me remito. Algunos casos. La victoria de la Unidad Popular y Salvador Allende en Chile, 1970. Su programa contenía las reformas para abrir un proceso de transición al socialismo. Los poderes Judicial y Legislativo se unieron para legitimar el golpe de Estado en 1973, mostrando que la división de poderes, cuando se trata de mantener el Estado liberal, es una quimera. En Honduras, 2009, el presidente Manuel Zelaya fue destituido por la acción conjunta del Poder Judicial, el Legislativo y la anuencia de las fuerzas armadas; en Paraguay, 2012, Fernando Lugo sufrió el mismo proceso. El Parlamento y el poder Judicial tumbaron su gobierno. En Brasil, la presidenta Dilma Rousseff fue destituida en 2016. Se unieron el poder Legislativo y Judicial, utilizando el mecanismo de *impeachment*. A lo cual podemos agregar la inhabilitación de Lula por el juez Sergio Moro, posteriormente, ministro de Justicia de Jair Bolsonaro. Fue una caricatura de juicio, fue encarcelado e impidieron su candidatura a presidente en 2017. La condena fue ratificada por el tribunal de

apelación en 2018, por unanimidad (sic). En Perú, en 2022, su presidente Pedro Castillo fue detenido y destituido con el visto bueno de los poderes Legislativo y Judicial. Y por último, Guatemala, este año, muestra las contradicciones. Tras las elecciones presidenciales, el Poder Ejecutivo fue ganado por el Movimiento Semilla y su candidato Bernardo Arévalo fue investido jefe de Estado. Hoy sufre el acoso de la fiscal general, Consuelo Porras, quien utiliza el Ministerio Público para boicotear las acciones del Ejecutivo, buscar su inhabilitación y retornar el Poder Ejecutivo a la plutocracia.

Jueces y fiscales son militantes sin carnet. No por casualidad, en países donde existen asociaciones profesionales las hay progresistas, conservadoras, feministas o defensoras de la democracia. Su neutralidad es retórica. La política está presente en los tribunales. Un juez conservador, católico practicante, no puede abstraerse de su posición ideológica a la hora de redactar una sentencia en caso de violencia de género. Sus valores prevalecen. Por el contrario, una jueza o fiscal, ligada con la lucha por la igualdad de género, no tendrá la misma percepción y eso se verá en su argumentario. Y no se trata de prevaricación.

El conflicto existente entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, cuando afecta los pilares del Estado liberal, se resuelve haciendo uso del Poder Judicial. La derecha es consciente y recurre a sus jueces para restablecer el orden. Es la última instancia para legitimar el golpe blando y posteriormente administrar justicia. Las dictaduras han sido un ejemplo de su comportamiento cuando se trataba de avalar las desapariciones, las torturas y las detenciones ilegales, negando el *habeas corpus*. Jueces y fiscales actúan de acuerdo con sus convicciones políticas. La justicia imparcial no existe.



PERSISTE LA LEY CENSURA



JAQUE MATE
Sergio Sarmiento
@SergioSarmiento
www.sergiosarmiento.com

La presidenta Claudia Sheinbaum tomó una decisión correcta cuando decidió detener la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley Censura. La iniciativa la presentó originalmente el 23 de abril y de inmediato la maquinaria del régimen impulsó una aprobación en *fast track*. El 24 de abril, sin embargo, la mandataria anunció que la pausaría para que se analizara a fondo.

Los foros del Senado fueron más intensos y eficaces que los del gobierno de López Obrador, quien insistía en que no se cambiara una sola coma de sus iniciativas. En esta ocasión sí hay cambios significativos, aunque la iniciativa mantiene puntos fundamentales muy cuestionables. Un nuevo dictamen se presentará, previsiblemente, en un periodo extraordinario de sesiones este lunes 23 de junio.

“El régimen mantiene la facultad de promover el 'rescate' de frecuencias con justificaciones como el 'interés público' o la 'seguridad nacional'”.

En la nueva ley se elimina el controvertido artículo 109 que permitía a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones bloquear plataformas de internet bajo lineamientos que

ella misma definiría. Es una medida importante y positiva; se pone fin a una amenaza de censura.

Ante la concentración de atribuciones en una sola entidad, sin autonomía y controlada por una sola persona, el nuevo dictamen crea no una, sino tres autoridades: la Agencia de Transformación, la Comisión Nacional Antimonopolio y la Comisión Regulatoria de Telecomunicaciones. Un paso positivo será que esta última, en lugar de tener un solo director, contará con cinco comisionados, aunque serán propuestos por el Ejecutivo y ratificados por mayoría simple por el Senado, lo cual le dará control al gobierno.

Para evitar la violación del TMEC se elimina la disposición que permitía al gobierno entrar directamente a los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión para “competir” en condiciones desleales. Si quiere ingresar al mercado, tendrá que obtener una concesión comercial y cumplir con todos los requisitos de ley, como cualquier privado. Se restablece el principio de neutralidad competitiva. Es positivo.

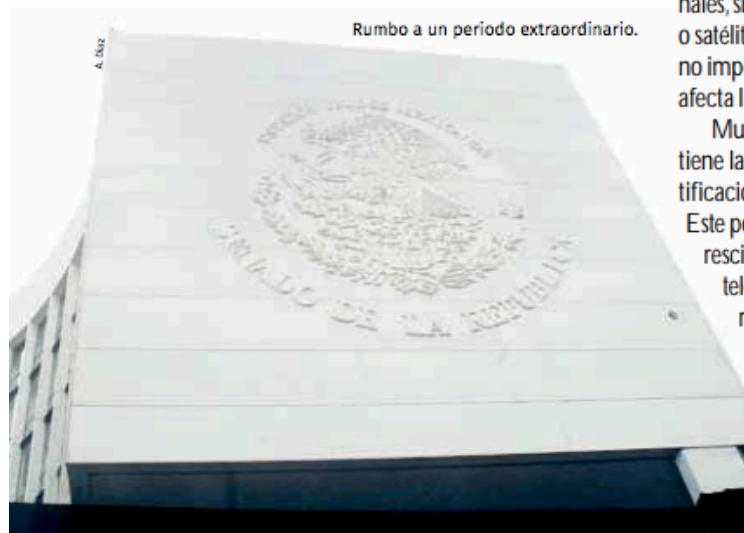
Amenazas

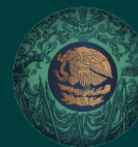
También se modifica el artículo 8 fracción LXII, que permitía la suspensión automática de programas de radio y televisión. Ahora tendrá que haber un “apercibimiento”. Sigue siendo una amenaza de censura, pero el gobierno tendrá cuando menos que ofrecer una advertencia. Por otra parte, se elimina el artículo que obligaba al “uso correcto del lenguaje”, el cual abría una discusión sobre qué es el lenguaje correcto y quién lo define.

El dictamen, sin embargo, mantiene la obligación de distinguir entre “información” y “opinión” en radio y televisión abiertas nacionales, sin afectar a las cadenas extranjeras que transmiten por cable o satélite o a las emisiones por internet. Esta distinción es difícil si no imposible de aplicar. Además, es una amenaza injusta, porque afecta la libertad solo de las emisoras mexicanas.

Muy preocupante también es el hecho de que el régimen mantiene la facultad de promover el “rescate” de frecuencias con justificaciones como el “interés público” o la “seguridad nacional”. Este poder lo utilizó el presidente venezolano Hugo Chávez para rescindir en 2007 la concesión de Radio Caracas Televisión, la televisora más vista de Venezuela, por haber mantenido un periodismo independiente. Sirvió también como advertencia a las demás televisoras y emisoras de radio para que se abstuvieran de presentar contenidos críticos al gobierno.

Es una de las peores amenazas a la libertad de expresión que quedan en la Ley Censura. ▣





CLAUDIO OCHOA HUERTA

MIOCARDIO



El gobernador que camina desnudo

“Se los digo auténticamente: no me siento monarca, no me siento virrey, no soy señor feudal, soy un ciudadano mandado por la población que tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir la ley, porque eso protesté el 14 de diciembre. Estimados medios de comunicación, tengan la plena certeza de que así como vigilamos, cuidamos y protegemos a los niños, a las mujeres, a las madres

buscadoras con las que me he reunido tres veces, con ese mismo rigor defenderíamos el caso de cualquier acto que violentara el derecho a las libertades que ustedes tienen. En ningún caso hay prejuicio o hay algún acto de mi parte que quisiera limitar los derechos que ustedes tienen, he procurado tener camaradería con ustedes”.

Con este discurso, Alejandro Armenta, gobernador de Puebla con Morena, salió a justificar la ley

censura que entró en vigor la semana pasada en el estado. El polémico artículo 480 del código penal que establece el delito de ciberasedio contra quien utilice las redes sociales para insultar a otra persona, con penas de 11 meses hasta 3 años de cárcel y una multa de más de 30 mil pesos, todo a interpretación de un juez de esos que se eligieron el pasado 1 de junio.

Organismos como la ONU, Amnistía Internacional y la Sociedad Interamericana de Prensa han criticado que se trata de una reforma de censura disfrazada para aplicar sobre cualquiera que incomode al régimen del virrey poblano.

Al gobernador tal vez le preocupa que sigan saliendo a la luz los casos de nepotismo en su administración. Primero fue su sobrina, Daniela Mier Bañuelos, hija del sena-

dor, también morenista, Ignacio Mier, a quien invitó personalmente a ser subsecretaria de Igualdad, aunque luego saltó al Congreso.

Después siguió su hijo, Alejandro Armenta Arellano, quien recibió un cargo honorífico como representante del gobernador en temas tecnológicos y ahora participa en una película animada financiada por el erario, donde la cantante Belinda la hará de voz principal, gracias a su cercanía con José Luis García Parra, coordinador de asesores del gobernador.

El nepotismo de Puebla no se limita al virrey, sino que crece a su círculo cercano. José Tomé, coordinador de comunicación social, nombró a su hija Vania como directora de promoción y difusión en el Sistema de Información y Comunicación.

En Puebla, con medios asediados o comprados por el gobernador, es la ley del garrote o el dinero.

Esto es lo que preocupa en Puebla, donde los medios de comunicación han sido asediados o comprados por el gobernador. La ley del garrote o el dinero. Donde los “influencers” que abogan por su autoritarismo trabajan para él, manejan galerías de arte con nombres que cambian a cada rato y arman exposiciones donde él mismo corta los listones.

El gobernador camina desnudo y tiene miedo de que la prensa lo retrate.

Stent:

Uno de los mejores negocios para lavar dinero es el arte. El valor es subjetivo y manipulable. Una pintura puede valer 5 mil pesos o 5 millones. Permite inflar o devaluar precios sin levantar sospechas en una actividad legal. Las compras y ventas pueden hacerse en efectivo, no hay obligación de reportar al cliente ni de verificar el origen del dinero. ●

claudio8ah@gmail.com



Nombrar para transformar

ROLANDO CORDERA CAMPOS

El lunes pasado la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México conmemoró el centenario de su primera directora, la maestra Ifigenia Martínez, destacada universitaria y más que respetada funcionaria pública, legisladora y política recientemente fallecida. Lo hizo de la mejor manera posible, al anunciar la creación del premio que lleva su nombre, con el que se busca impulsar la investigación, la reflexión y la conversación ilustrada en torno a temas que a Ifigenia Martínez le fueron importantes y que nunca han sido ajenos a nuestra facultad, como la distribución del ingreso, la cuestión fiscal y el desarrollo. Estas cuestiones que, siendo fundamentales, siguen sin recibir mayor consideración, como si la forma de superar estos y otros problemas fuera posponiéndolos o ignorándolos.

Muchos creímos que los gobiernos emanados de la democracia entenderían estas tareas como desafíos a su propio desempeño y convocarían a un empeño colectivo, amplio y plural, con el fin de redefinir las pautas de nuestro crecimiento económico. No ocurrió tal.

A pesar de las varias alternancias habidas en el Ejecutivo, no se han trazado senderos para, por lo menos, iniciar unas misiones que entrañan visiones y compromisos de Estado de largo plazo, tampoco dispositivos para capear los embates de una coyuntura global turbulenta e incierta. Este "largo plazo" implica formas flexibles y resistentes de gobernanza, pero sobre todo la existencia y legitimidad de permanentes mecanismos deliberativos que den sustento y credibilidad a un gran acuerdo nacional, que asuma nuestras prioridades como nación.

Pacto dentro del cual, de una u otra forma, debería tener especial relevancia la cuestión distributiva, y la justicia social ser eje y horizonte de un vasto emprendimiento.

Para salir de un cortoplacismo necio, que impide ver más allá de la cotidianidad y soslaya la gravedad y profundidad de unas estructuras dañadas por el mal y discoloso crecimiento, hay que atender tanto el mal empleo y la desigual concentración de ingresos y riqueza, así

como los reclamos de planeación y programación de inversiones y, desde luego, los grandes temas del reordenamiento regional y la nefasta reproducción ampliada del gran desequilibrio norte-sur.

De derecha o izquierda, los gobiernos se han unificado por su aversión a las reformas, en primer término la hacendaria. La necesidad viene de lejos. En los años 60 Antonio Ortiz Mena, entonces secretario de Hacienda, le solicitó al gran economista Nicholas Kaldor la elaboración de un estudio sobre la cuestión fiscal, en el que participaron, entre otros, Víctor L. Urquidí e Ifigenia Martínez. El informe entregado argumen-

taba por la "necesidad urgente de una reforma radical y general del sistema impositivo de México por dos razones fundamentales.

"La primera es que los ingresos corrientes provenientes de los impuestos son inadecuados para las necesidades de una comunidad dinámica, con un rápido crecimiento de población y necesidad de desarrollo acelerado... (que) obliga a indebidas economías, precisamente en los campos de gasto público (tales como salubridad y educación), que son indispensables (...) También se traduce en persistentes déficits presupuestales...

"La segunda razón (...) es, en parte, política (...), la creciente desigualdad económica (...), junto con el carácter regresivo del sistema impositivo actual, amenaza con minar el edificio social", aseguraba el informe (*Obras escogidas de Víctor L. Urquidí. El fracaso de la reforma fiscal de 1961*, selección y ensayo introductorio de Luis Aboites Aguilar y Mónica Unda Gutiérrez, México, El Colegio de México, 2011).

Requerimos mejorar y hasta transformar las finanzas públicas, recuperar la inversión pública, crecer y crear empleos; atender y mejorar el enfermo sistema de salud pública, dar paso a un Estado social que impulse el desarrollo. Superar nuestro "estancamiento desigual", adoptar visiones renovadas que, libres del cerrojo de lo medroso, puedan ir definiendo productiva, democráticamente, el contenido de nuestro desarrollo nacional.

Habrà que seguir insistiendo; sin embargo, no dejan de llamar la atención las disonancias profundas, por así

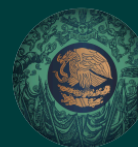


calificarles, entre el discurso transformador, revolucionario dirían algunos, del que presumen los dirigentes del Estado en el gobierno y en el Congreso, y la querencia conservadora, cuando no regresiva, de la gestión de las finanzas públicas. Incongruencia mayor más allá del profundo intercambio discursivo de las togas.

Celebro la condecoración del doctor José Sarukhán en el grado de Caballero de la Legión de Honor de la República Francesa Quijote de la Naturaleza

“

Los gobiernos, de derecha o izquierda, se han unificado por su aversión a las reformas, en primer término la hacendaria



DESDE LA LEY

Lo que nos dejó la primera elección judicial en México

INCERTIDUMBRE Y COOPTACIÓN POLÍTICA

POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

La historia dirá que el 1 de junio de 2025 México celebró su primera elección judicial. Sin embargo, no se trató de un acto de empoderamiento ciudadano ni una fiesta democrática. Fue un proceso profundamente cuestionado, marcado por la desinformación, la baja participación, el uso indebido de recursos públicos y la captura del Poder Judicial por una sola fuerza política. Y así, el pasado 15 de junio, con una mayoría mínima de seis votos contra

cinco, el Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la validez de la elección de Ministras y Ministros; y entregó constancias de mayoría a las nueve personas que integrarán la Nueva Corte del Bienestar. Así se consumó formalmente lo que ya sabíamos desde antes de que se instalaran las casillas: que el Poder Judicial había sido sometido al poder político.

Los nuevos órganos del poder judicial, particularmente la nueva Corte nace

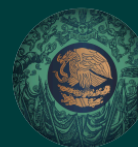
con una marca indeleble de ilegitimidad. No solo porque la participación efectiva apenas superó el 10 por ciento del padrón, sino porque su origen es una reforma impuesta, sin consenso, sin técnica y sin diálogo. Se vendió como una oportunidad de “democratizar la justicia”, pero en realidad fue una operación diseñada meticulosamente desde el poder para tomar el control del último contrapeso institucional: los tribunales.

Esta elección no tuvo sorpresas, no hubo misterio ni siquiera frente al resultado. Fuimos testigos de la maquinaria oficialista que operó y logró el objetivo de demoler al poder judicial y cooptarlo políticamente. Desde semanas antes de la jornada electoral, las candidaturas ganadoras ya estaban cantadas, habían sido grosera y descaradamente expuestas a través de la *operación acordeón*.

El 12 de mayo, el periodista Mario Maldonado reveló la existencia de una operación organizada



Fotografía: YouTube.



por Morena para imponer nueve candidaturas a la Corte, cinco al Tribunal de Disciplina y dos a la Sala Superior del Tribunal Electoral. Dieciséis nombres (sí, dieciséis, increíble pero cierto) que luego aparecieron en los llamados “acordeones” distribuidos masivamente el día de la jornada electoral. A los pocos días, Salvador García Soto publicó uno de esos acordeones. Luego Lourdes Mendoza publicó otro. Ambos coincidían con los nombres que Maldonado había anticipado. El 2 de junio, Proceso documentó cómo se coordinó todo desde Morena, con el apoyo de gobiernos estatales y una organización fachada llamada “Construyendo Justicia”, que utilizó recursos no fiscalizados y estructuras territoriales para promover estas candidaturas, coaccionar el voto y condicionar apoyos sociales.

La estrategia fue liderada por Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, quien abiertamente reconoció que usarían el “*ejército claudista*” para promover la elección judicial. La operación no fue secreta. Fue sistemática, pública y eficaz. Porque los 16 nombres anticipados por los periodistas fueron exactamente los electos. ¿Puede el azar explicar semejante coincidencia? Lo

dudo. Lo que hubo fue un operativo político cuidadosamente orquestado.

A pesar de los señalamientos, de los 37 modelos distintos de acordeones documentados (de los cuales el 80 por ciento eran idénticos), de los indicios claros de afectación a la equidad en la contienda y de las múltiples irregularidades reportadas, el INE decidió validar la elección. Lo hizo bajo el argumento de que las irregularidades fueron “focalizadas” y afectaron a menos del 1 por ciento de las casillas. Pero ignoró por completo la dimensión estructural del problema: no es que unas cuantas casillas tuvieran errores, sino que todo el proceso estuvo viciado de origen.

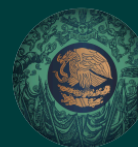
El mensaje que manda esta validación es alarmante: induzcan al voto con recursos públicos y repartan listas impresas con los nombres que deben ganar. Aquí no pasa nada.

Lo más devastador no es que solo haya votado el 13 por ciento. Lo verdaderamente grave es que con ese 13 por ciento se consumó el control absoluto del Poder Judicial por parte del oficialismo. Suprema Corte, Tribunal Electoral, Tribunal de Disciplina, magistraturas y juzgados federales pasaron a manos afines. En tan solo unas semanas, se desmontaron instituciones que tardamos

más de tres décadas en construir. Decenas de juezas y jueces de carrera, la gran mayoría con trayectoria impecable empacan hoy sin causa, sin proceso, sin defensa. Esto no es renovación ni mucho menos democratización: es una purga política e ideológica. Y mientras tanto, la democracia constitucional se nos está cayendo encima.

Y esa purga no solo se da en términos humanos, sino estructurales. La reforma judicial eliminó las salas especializadas de la Corte, redujo su integración a nueve miembros, eliminó los concursos de oposición, centralizó todas las decisiones en el Pleno, y acortó el mandato de las personas ministras. Lejos de fortalecer a la SCJN como tribunal constitucional, estas medidas la debilitan: la sobrecargan, le restan pluralidad y dificultan su operación efectiva. Una Corte con menos integrantes, sin especialización y con sesiones públicas obligatorias no es más eficiente ni más independiente: es más vulnerable.

La reforma también eliminó el Consejo de la Judicatura Federal y lo reemplazó por órganos técnicamente mal diseñados, sin contrapesos reales, con atribuciones amplias y con nombramientos cruzados entre poderes. El nuevo órgano de administración ➤



judicial centraliza la gestión, la carrera y el presupuesto del Poder Judicial, pero no garantiza su autonomía. El Tribunal de Disciplina Judicial, electo por voto popular, puede sancionar sin posibilidad de revisión y bajo causales ambiguas, lo cual representa una amenaza abierta contra la independencia judicial. Máxime si sus integrantes son políticos afines al partido en el poder.

En la práctica, la reforma consolidó un modelo de justicia subordinada: funcional, disciplinada, obediente. Un modelo que socava el principio de inamovilidad de los jueces, criminaliza el disenso y transforma el régimen disciplinario en un mecanismo de control político. La Corte Interamericana ya ha advertido que esto es incompatible con la independencia judicial. Pero lamentablemente, eso parece no importar.

La nueva Corte nace también con un serio déficit de pluralidad. Casi todas las personas que la integran provienen del mismo grupo político. Y en justicia constitucional, donde se interpretan conceptos abiertos como “libertad” o “dignidad”, no basta con aplicar la ley. Se necesita diversidad de ideas, trayectorias y visiones. Cuando esa pluralidad desaparece, las decisiones judiciales dejan de ser espacios de deliberación para convertirse

en instrumentos de validación del poder. En lugar de defender a la ciudadanía del abuso, los tribunales se vuelven cómplices del autoritarismo.

Y eso ya se anticipa en los escenarios que se abren. Primero, la consolidación del control político: jueces, magistrados y ministros electos bajo el respaldo del partido hegemónico tenderán a convalidar actos del Ejecutivo y Legislativo. Segundo, el desprestigio institucional: la ciudadanía perderá confianza en un Poder Judicial que no eligió por mérito, sino por lealtad. Tercero, los conflictos internos: en muchos órganos colegiados convivirán juzgadores de carrera con jueces políticos. Las tensiones serán inevitables. Y cuarto, el desaliento entre el personal judicial que aspiraba a ascender por oposición. Hoy saben que, para llegar, deberán estar en el acordeón, y no en cualquier acordeón, sino en el oficial. Y eso significa acercarse al partido en el poder.

¿Y la sociedad civil? Cada vez será más difícil defender el Estado de derecho desde el amparo. La captura del Poder Judicial limita esa vía. Pero la vigilancia, la documentación y la denuncia seguirán siendo tareas fundamentales. La academia, el periodismo crítico y los organismos internacionales deberán jugar

un papel central. Porque el costo de guardar silencio será demasiado alto.

A todo ello se suma un impacto directo sobre el entorno empresarial. La pérdida de certeza jurídica, el debilitamiento del control constitucional y la percepción de un Poder Judicial sesgado han generado preocupación entre inversionistas nacionales y extranjeros. Muchas empresas ya evalúan incorporar cláusulas de arbitraje internacional, ante la desconfianza en el sistema judicial mexicano. Las calificadoras de riesgo han comenzado a advertir sobre posibles efectos negativos en la inversión, el tipo de cambio y la calificación crediticia del país. Si algo mata la inversión es la incertidumbre. Y la reforma judicial ha sembrado exactamente eso: incertidumbre normativa, política y operativa.

Lo que está en juego no es solo la composición de un tribunal. Está en juego el equilibrio de poderes, los derechos fundamentales y la democracia constitucional. Lo que viene es incertidumbre, pero también oportunidad: de resistir, de organizarnos, de dar la batalla electoral en el 2027 con más fuerza, más claridad y más compromiso. Y solo el voto (informado, libre y crítico) podrá detenerla. Hemos perdido mucho, pero todavía podemos perder mucho más. ☘



No nos callarán, seguiremos denunciando lo que ocurre en nuestro país.

*La libertad de expresión es decir aquello
que la gente no quiere oír.*

George Orwell

En la familia y en la escuela nos enseñaron a decir siempre la verdad y aprendimos a repudiar la mentira. Desde entonces, decir la verdad es fundamental, y los principios y valores inherentes a ella rigen nuestras vidas. Esto lo digo a título personal, y sé que millones de mexicanos piensan igual; los pensadores, escritores y filósofos de todas las épocas y todas las culturas hablan de la verdad como un bien que se debe defender a toda costa y confirman que la libertad de expresión es uno de los derechos inalienables de todos los seres humanos.

Los individuos en el poder tienen miedo a la verdad, esto lo hemos vivido siempre en nuestro país, pero desde hace seis años, cuando llegó a Palacio el individuo más siniestro, cruel y mentiroso de la historia, quienes amamos la verdad hemos tenido que enfrentar desprecios, olvidos, mentiras, agresiones ocultas y abiertas; muchos analistas y comentaristas perdieron su trabajo: entre ellos, Ricardo Alemán, Carlos Marín, Carlos Loret de Mola, Jorge Ramos, Carlos Ramos Padilla, Adela Micha, Rubén Cortés, Ricardo Gómez, Jesús Martín Mendoza, Víctor Trujillo, Ángel Verdugo, Pablo Hiriart, Ricardo Rocha, Juan Miguel Alcántara Soria, Fernanda de la Torre, Roberto Blancarte, Guillermo Valdés, Javier Solórzano, Irma Pérez Lince, Sergio Sarmiento, Carlos Alazraki y Azucena Uresti; a eso se añaden los 172 periodistas asesinados por realizar su labor en búsqueda de la verdad.

Y es que el impresentable individuo que ya no está, desde su toma de posesión —y aún antes— mintió, mintió descaradamente y se dedicó a negar todo el daño que cotidianamente hizo al país. De nada sirvieron los análisis, las investigaciones, las denuncias y demás de quienes veían la destrucción de las instituciones y las terribles consecuencias

para la vida, la salud y la economía; sus palabras fueron silenciadas y ahora lo siguen haciendo por el maligno grupo de “bots” y videos, orquestados por el impresentable Jesús Ramírez Cuevas, que ensalzan las “hazañas” de la señora Presidenta.

Pero no nos callarán, seguiremos denunciando lo que ocurre en nuestro país: La deuda pública de México llegó a 17 billones 537 mil millones de pesos en este año (cre-

**No nos callarán
y haremos
todo lo posible
para que
se anule esta
infame elección
judicial.**



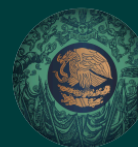
ció más de 7 billones); las obras paradigmáticas: AIFA, Tren Maya, Dos Bocas, Insabi, LitioMx. La Megafarmacia, las Universidades del Bienestar, etcétera, son un fracaso.

No nos callarán, seguiremos denunciando la catástrofe de la salud, el desorden administrativo, la corrupción rampante y los errores que han cobrado la vida de millones de mexicanos y afectan y afectarán a millones más: hospitales en ruinas, médicos sin equipo para laborar, pacientes en el suelo o en la calle, miseria física y moral.

No nos callarán, desde el principio denunciamos las violaciones a la ley cuando Morena decidió tener sobrerrepresentación en las Cámaras, cuando decidió que el Poder Judicial desapareciera, cuando eligió candidatos por tómbola, cuando imprimió millones de "acordeones" para comprar el voto, lo que dio por consecuencia que en 23% de las casillas ganaran los mismos nueve candidatos (probabilidad 230 menor que ganar el Melate). No nos callaremos al oír a la titular del INE y escuchar la magnitud de sus mentiras y la poca vergüenza con la que habla. No nos callarán y haremos todo lo posible para que se anule esta infame elección judicial.

No nos callarán, la "ley censura" aparece ya en varios estados y amenaza no con amonestaciones, sino con detención y cárcel. No nos callaremos porque sabemos que la verdad está de nuestro lado. No estamos solos, millones de ciudadanos que no alzan la voz piensan igual y esperan que esta infausta época de mentira, simulación y corrupción termine pronto.

¡No nos callarán!



COLUMNISTA INVITADO

La libertad de expresión

NO SE NEGOCIA

POR MARIO VÁZQUEZ ROBLES

En los últimos días hemos sido testigos de cómo en nuestro país se está construyendo desde el oficialismo un complejo engranaje para silenciar la crítica. En Puebla, el gobierno de Morena impulsó y aprobó una ley que no puede llamarse de otra forma: es una Ley Censura. Esta norma castiga con cárcel a quien, según criterios peligrosamente ambiguos, “ofenda” o “insulte” en redes sociales. Y lo digo con claridad: esto no protege a nadie, esto busca callar voces incómodas.

**ES UN TEXTO VAGO,
CON TÉRMINOS TAN
AMPLIOS COMO
MANIPULABLES, Y
CON UN ENFOQUE
QUE ABRE LA PUERTA
A LA PERSECUCIÓN
DE PERIODISTAS,
ACTIVISTAS
O CUALQUIER
CIUDADANO CRÍTICO.**

Desde el Partido Acción Nacional lo dijimos desde el primer momento: esta

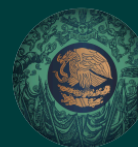
ley representa un retroceso gravísimo para las libertades en México. Es un texto vago, con términos tan amplios como manipulables, y con un enfoque que abre la puerta a la persecución de periodistas, activistas o cualquier ciudadano crítico. No vamos a quedarnos callados ni a permitir que se normalice el castigo a quien piensa distinto.

Lo más preocupante es que no se trata de un hecho aislado. Desde Puebla hasta Campeche, Morena no disimula su incomodidad con las críticas. Hace unos días, la gobernadora Layda Sansores llevó ante la justicia al exdirector del medio Tribuna, en lo que claramente es una represalia por su labor periodística. Otra vez, el uso del poder no para garantizar derechos, sino para amenazar a quienes informan.

Frente a esa polémica, la presidenta de México respondió con una declaración importante: “Cualquier cosa que tenga que ver con la censura, estamos en contra”. Lo mismo afirmó al referirse al artículo del Código Penal de Puebla, que tipifica el delito de ciberacoso y que muchos han interpretado como una forma encubierta de criminalizar la libre expresión digital. Celebro esas palabras. Coincido en que la censura no debe tener cabida en México. Pero lo reitero con firmeza: los discursos deben reflejarse en acciones.

Si Morena verdaderamente está en contra de la censura, entonces debe actuar en congruencia. Que comiencen a frenar y derogar leyes como la de Puebla y que cesen los intentos de persecución desde gobiernos locales. También, que retiren su impulso a la reforma de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión en el ámbito federal, *una iniciativa que, de aprobarse, permitiría a las autoridades interferir en el contenido digital bajo el pretexto de mantener el “orden”. Eso no es proteger a la ciudadanía, es instalar mecanismos unilaterales de vigilancia y control.

La experiencia latinoamericana debería encender todas las alarmas. En Nicaragua, el régimen de Daniel Ortega ha utilizado leyes ambiguas para encarcelar a



periodistas y cerrar medios independientes. En Venezuela, el gobierno de Nicolás Maduro ha hecho de la censura una política de Estado, bloqueando portales, persiguiendo a reporteros y convirtiendo a las redes sociales en un campo de batalla contra la disidencia. Incluso en El Salvador, con el pretexto de combatir el crimen, se han aprobado disposiciones que restringen el trabajo de la prensa. México no puede seguir ese camino.

En todos estos casos, la censura no llegó de golpe, sino disfrazada de leyes de “orden”, “seguridad digital” o “protección social”. Poco a poco, la libertad de expresión fue aniquilada y cuando la ciudadanía quiso hablar, ya era demasiado tarde. Lo mismo quieren imponer aquí si no levantamos la voz ahora. No es exageración ni paranoia: basta ver lo que ya está ocurriendo en nuestros propios estados.

Por eso es tan importante alzar la voz desde el Senado, desde la sociedad civil, desde los medios de comunicación y desde cada espacio de libertad que aún conservamos. El derecho humano a la libertad de expresión y a la libertad de prensa no pueden depender del ánimo del gobierno en turno

ni de su intolerancia a la crítica. Son derechos constitucionales, pilares fundamentales de cualquier democracia verdadera.



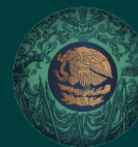
Las redes sociales, los medios de comunicación desde los más robustos hasta los independientes y la crítica ciudadana han sido fundamentales para señalar abusos, exigir transparencia y promover justicia. Son espacios donde la verdad encuentra eco, donde las denuncias toman fuerza y donde la democracia se sostiene. Pretender regular estos espacios no protege a la sociedad, solo es una forma de encubrir a quienes hoy ostentan el poder.

Lo he dicho antes y lo sostengo hoy: la reforma a la Ley de Telecomunicaciones es un peligro real para nuestras libertades digitales. Si se aprueba, significa un paso hacia el control estatal de la conversación pública. No debemos permitir que el internet —una de las pocas trincheras libres— se convierta en un espacio vigilado por el gobierno. Eso no es democracia, es retroceso.

Desde el Senado seguiré firme en la defensa de este derecho. La libertad de expresión no es negociable, no se condiciona, no se limita. Si este piso de la llamada transformación quiere demostrar que está del lado de las libertades, tiene la oportunidad de hacerlo con hechos. Y si no lo hace, desde Acción Nacional estaremos ahí para recordarle que, en México, opinar y cuestionar nunca puede ser un delito. ☞

El autor es senador de la República y presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal

@MarioVzqzR

**MELISSA AYALA**

¿Criticar es ahora violencia política en razón de género?

El Tribunal Electoral tuvo en sus manos la oportunidad de trazar una línea clara entre la crítica legítima y la violencia política de género. Pero decidió no hacerlo. Rechazó el proyecto elaborado por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, que proponía proteger la libertad de expresión ciudadana frente a un uso expansivo—y peligroso— de la categoría de violencia política. Así, en lugar de defender la democracia, el Tribunal optó por alimentar la censura.

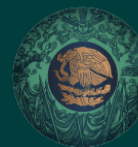
El caso lo detonó una ciudadana que, en twitter, escribió que un diputado había hecho un “berrinche” para imponer la candidatura de su esposa. La aludida, entonces precandidata, denunció que esa crítica constituía violencia política en razón de género. La Sala Especializada le dio la razón. La sancionó. Le ordenó una disculpa pública. Y la inscribió durante un año y medio en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género.

El proyecto del magistrado Reyes era claro. Sostenía que la publicación no usaba estereotipos, no atacaba a la candidata por ser mujer, ni pretendía inhibir su participación política. Era una crítica fuerte, sí. Incómoda, también. Pero legítima. Y en democracia, las críticas incómodas no se castigan: se responden.

Pero el proyecto no fue aprobado. La mayoría prefirió avalar una visión regresiva, donde la crítica se convierte en infracción. Y donde quien opina —en lugar de quien impone— es quien termina sancionada. Así, se desdibujó el límite entre proteger a las mujeres y blindar a las candidaturas.

Hay algo profundamente preocupante cuando el derecho sancionador se convierte en una herramienta para inhibir la crítica ciudadana. Cuando opinar sobre cómo se construyen las candidaturas termina con una mujer sancionada e inscrita durante un año y medio en el registro de agresoras. Cuando, en lugar de reconocer que quienes aspiran a un cargo público están sujetos—por definición—al escrutinio ciudadano, se protege su investidura con castigos desproporcionados. Entonces el mensaje es claro: no se tolera la crítica, aunque venga de otra mujer.

No se trata de negar la existencia



de la violencia política de género. En México, es una realidad dolorosa. Las mujeres que hacen política y las que aspiran a ejercer cargos públicos enfrentan amenazas, agresiones, y obstáculos para ejercer sus derechos políticos y electorales. Pero si usamos esa figura para sancionar tuits, parablandar a quienes ya detentan poder, o para disciplinar el disenso, la estamos vaciando de contenido. La convertimos en un instrumento de silenciamiento, no de protección.

La justicia electoral tenía la oportunidad de mandar un mensaje firme: que en democracia se puede disentir sin ser castigada y que no toda crítica a una mujer puede encuadrarse como violencia política en razón de género. Desafortunadamente se eligió no hacerlo y se eligió, en cambio, castigar la palabra. Callar el desacuerdo. Convertir el feminismo en un arma para censurar. Y eso no es justicia, es regresión. ●

Analista



KIOSKO

¿Qué temor tiene el alcalde de Teuchitlán?



Jaime Alberto
Rodríguez

:::: Nos platican que mientras el gobierno de Jalisco intenta recomponer la imagen del municipio de Teuchitlán para atraer de nuevo al turismo que dejó de visitar ese Pueblo Mágico y su zona arqueológica, el nuevo alcalde, **Jaime Alberto Rodríguez Ballesteros** (MC), mandó un mensaje encontrado al salir corriendo de un evento donde el gobernador **Pablo Lemus Navarro** (MC) anunció la ampliación del programa de entrega de paquetes escolares y en su discurso aseguró que el Rancho *Izaguirre* no representa al municipio. Y aunque don Jaime estuvo sonriente, nos relatan que al terminar literalmente escapó para evitar a la prensa, como si hubiera algo que ocultar. ¿Qué esconde?

Exgóber pone alto a góber Monreal

:::: El que aplicó un "hasta aquí" en Zacatecas, nos cuentan, fue el diputado federal y exgobernador **Miguel Alonso Reyes** (PRI), luego de que el gobernador **David Monreal Ávila** (Morena) lo culpara de negarse a federalizar la nómina magisterial durante su man-



Miguel Alonso
Reyes

dato y que por eso están asfixiadas las arcas del estado. Nos indican que don Miguel negó el señalamiento y le recordó que esas partidas se comprometieron desde el gobierno de su hermano **Ricardo Monreal**. Agregó que "ya estuvo bueno" que don David lo culpe de todo lo malo "para justificar su desgobierno", le recordó que es "el gobernador peor calificado" del país y, por las dudas, lo responsabilizó de lo que le pueda suceder a él o a su familia. ¡Ya se enojó!

Envía Beltrones "consejo de cuates"

:::: El que atizó al hervor político entre morenistas en Sonora, nos comentan, fue el senador **Manlio Fabio Beltrones** (PRI), luego de que no fue atendido el llamado que hizo el gobernador **Alfonso Durazo Montaño** (Morena) a sus funcionarios



Manlio Fabio
Beltrones

para no distraerse en sus aspiraciones personales, principalmente la titular de Sagarpa, **Célida López Cárdenas** (Morena). Nos indican que don Manlio fue tajante y le recomendó "ahí de cuates" a don Alfonso que si después de una llamada de atención los colaboradores no corresponden, pues debería aplicar mano dura y optar por los cambios contra los desobedientes, aunque nos dicen que lo más seguro es que se aplicará el "consejo no pedido, consejo mal recibido". ¡Zas!

FOTOS ESPECIAL



EN OTRO CANAL

Calderón “enano”, Peña “corrupto” en el pasado

HOY NO QUIEREN CRÍTICAS EN REDES

POR **ARMANDO REYES VIGUERAS**

Durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), además de las acusaciones de fraude que le valieron epítetos como “espurio” o “usurpador”, también fue blanco de señalamientos sobre su estatura. Una ex senadora de Morena, por ejemplo, lo llamaba “enano” de forma reiterada. La “guerra” contra el narcotráfico que emprendió añadió más calificativos a las críticas en redes sociales, con la etiqueta #NoMásSangre y la acusación de “genocida”, descalificativos que varios actuales militantes del partido oficial aún utilizan.

**QUIENES EN LOS
DOS SEXENIOS
ANTERIORES
APROVECHARON LAS
REDES SOCIALES
PARA CRITICAR,
BURLARSE Y HACER
ESCARNIO DE LOS
PRESIDENTES
EN TURNO Y DE
POLÍTICOS DE
PARTIDOS DISTINTOS
AL SUYO, AHORA
BUSCAN REGULAR
ESTAS PLATAFORMAS
PARA EVITAR QUE
DICHAS SITUACIONES
SE REPITAN.**

Con Enrique Peña Nieto en la presidencia (2012-2018), la crítica en redes sociales no disminuyó. Temas como la “Casa Blanca” lo identificaron como “corrupto”, incluso con el hashtag #PeñaCorrupto. Se recordaron constantemente episodios como el de la Universidad Iberoamericana durante su campaña electoral o lo sucedido con los normalistas de Ayotzinapa. Incluso sus errores al pronunciar discursos, como no poder decir correctamente “infraestructura” o la frase “estoy a 1 minuto de aterrizar, no a menos, yo creo como a 5 minutos”, fueron ampliamente difundidos en plataformas digitales.

Sin embargo, quienes en los dos sexenios anteriores aprovecharon las redes sociales para criticar, burlarse y hacer escarnio de los presidentes en turno y de políticos de partidos distintos al suyo, ahora buscan regular estas plataformas para evitar que dichas situaciones se repitan.

En junio de 2015, la diputada local del Partido Verde en Sonora, Selma Guadalupe Gómez Cabrera, propuso una iniciativa de ley para tipificar como delito el uso sin consentimiento de la imagen de personas, particularmente servidores públicos, en redes sociales. Hizo énfasis en que este tipo de material dañaba la vida privada, el honor o la imagen de los afectados, lo que fue interpretado como un intento de limitar la libertad de expresión, pues incluso un meme podría ser objeto de cárcel bajo esta norma.

En octubre de 2018, la mayoría de los legisladores locales de Veracruz aprobaron una ley que buscaba castigar con

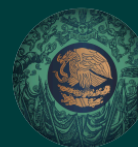


hasta dos años de cárcel la divulgación de “fotomontajes” –categoría en la que podrían entrar los memes– que afectarían la honra de las personas. La iniciativa consideraba el “acoso cibernético” como uno de los puntos para aplicar dicha ley, así como la divulgación de información lasciva o dolosa que afectara psicológica, familiar o laboralmente a una persona. La Suprema Corte anuló el citado ordenamiento.

En julio de 2020, la entonces diputada federal del Partido Encuentro Social (PES), Nayeli Salvatori –hoy en Morena–, anunció una iniciativa para modificar el Código Penal Federal y castigar a los usuarios de redes sociales que alteraran fotografías, videos o audios originales. La iniciativa no prosperó en el ámbito legislativo.

Ricardo Monreal, coordinador de los diputados federales de Morena, presentó la legislación pasada en la Cámara de





Diputados una propuesta que se conoció como “Ley Anti Memes”. Su iniciativa buscaba reformar el Código Penal Federal para castigar la “violencia digital”, como el ciberacoso, con penas de hasta seis años de cárcel y multas de hasta 113 mil pesos. Tampoco esta idea prosperó.

Más recientemente en Puebla, la legislatura local aprobó una reforma al Código Penal estatal que castiga con hasta tres años de prisión los “insultos” o “agravios” en redes, bajo la figura de “ciberasedio”. Tras su aprobación, el gobernador de la entidad, Alejandro Armenta, solicitó la apertura de foros para escuchar a los interesados, pero legisladores de Morena han defendido la necesidad de dicha ley y, según se ha informado, ya se presentó la primera demanda bajo este nuevo delito.

Tendencia preocupante

La tendencia descrita no sería meramente anecdótica si no se diera en un contexto de amenaza a la libertad de expresión, de lo cual existen varios ejemplos recientes.

El columnista de *El Universal*, Héctor de Mauleón, ha recibido presiones del Tribunal Electoral de Tamaulipas para que se abstenga de publicar temas relacionados con las acusaciones contra una ex candidata a juez en dicha entidad, a pesar de que el sustento de sus textos proviene de información gubernamental.

En Campeche, la jueza Guadalupe Martínez Taboada vinculó a proceso al periodista Jorge Luis González y al representante del diario Tribuna, Isidro Yerbes, por el delito de “incitación al odio” contra la gobernadora Layda Sansores –la misma que difundió audios de conversaciones privadas de quienes consideraba enemigos políticos, como “Alito” Moreno o Ricardo Monreal-. Incluso se está obligando a González al pago de una indemnización millonaria por “daño moral”.

Asimismo, es crucial destacar la iniciativa de Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum que, en su artículo 109, por la generalidad de su redacción, abría la puerta a un uso peligroso para censurar todo tipo de plataformas digitales. La reacción social provocó que el citado artículo fuera retirado de la propuesta, pero especialistas alertan que aún hay otros artículos que mantienen la posibilidad de limitar la libertad de expresión.

Si algo queda claro de todo lo expuesto, es que a algunos no les agrada la crítica o los comentarios que aprovechan el humor, el sarcasmo o la ironía para señalar irregularidades, errores o, abiertamente, actos de corrupción, a pesar de que en el pasado recurrieron a lo mismo que hoy pretenden prohibir. ☹️

• **Mis redes:** <https://linktr.ee/areyesviguera>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS DE INTERÉS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



¡QUÉ RÁPIDO pasa el tiempo!... y no sólo porque ya es domingo.

LAS DOS SEMANAS que supuestamente le había dado **Donald Trump** a **Irán** antes de atacar sus instalaciones nucleares duraron menos de dos días y medio. De hecho, pareciera que su unidad de tiempo favorita es justamente esa: **dos semanas**.

EN ABRIL, puso ese plazo para decir si podía confiar en **Vladimir Putin**, la misma aplicó en mayo sobre las negociaciones comerciales con **China**, y una vez más a principios de mes al hablar de un tratado comercial con **Corea del Sur**.

EL ASUNTO es que esos periodos que ha anunciado más de 10 veces en lo que va de su segunda Presidencia pueden traducirse en 15 días, varios meses, nunca más... o menos de tres días.

Y VAYA que lo ocurrido ayer en **Irán** es una advertencia más, para todo el mundo, sobre la manera en la que el **presidente de EU** toma decisiones importantes y lo que para él significan "**dos semanas**".

LO QUE es un hecho es que el ataque de ayer cambia la dinámica y la lógica del conflicto y abre las puertas a un escalamiento. Habrá que estar pendientes a cómo reaccionan **China**, **Rusia** y el resto de **Europa**.

• • •

EL TEMA de la seguridad era el primer punto de la agenda de la reunión entre **Claudia Sheinbaum** y **Donald Trump** que se frustró cuando el estadounidense salió corriendo de la cumbre del G7.

AUN ASÍ, sonaba raro que **Omar García Harfuch** formara parte de una comitiva para asuntos diplomáticos. Pero cuentan que a Trump le han hablado mucho del secretario de Seguridad mexicano y que, como le dijeron que sobrevivió a un **atentado** como el propio inquilino de la Casa Blanca, el Batman mexicano iba a ser la figura estelar en ese encuentro.

Y DICEN que García Harfuch iba preparado para aprovechar la oportunidad y llevaba en su portafolios un reporte de que "**Los Chapitos**" ya están muy disminuidos en **Sinaloa** gracias, según sus datos, a las acciones del gobierno mexicano.

NOMÁS QUE, tras la cancelación de la reunión bilateral, el documento se quedó guardado esperando una mejor ocasión para ver la luz. A ver si su contenido aguanta el paso de los días.

• • •

QUEDA CLARO que al presidente del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, **Rafael Guerra**, no le corre prisa para resolver el paro en el **Poder Judicial capitalino** que hoy cumple 18 días.

ALEJADO de la negociación que dejó en manos del **gobierno local** y después de su reciente viaje a Cancún, el magistrado no ha dicho esta boca es mía.

MIENTRAS TANTO, miles de **capitalinos** pagan los platos rotos por los procesos legales congelados y los trámites detenidos.



El poder tiende a destruir. El poder absoluto destruye absolutamente.

**ENRIQUE
KRAUZE**

www.enriquekrauze.com.mx



Poder, ¿para qué?

"Con el poder puede hacerse mucho daño y poco bien", decía Octavio Paz. Tenía en mente los horrores que perpetró el poder absoluto en el siglo XX. Todo régimen todopoderoso debe tenerlos en cuenta: llegaron a él creyéndose salvadores del pueblo y terminaron convirtiéndose en sus verdugos.

Lenin buscó y obtuvo el poder absoluto para construir el socialismo. Stalin se contentó con instaurarlo en un solo país (y luego imponerlo en Europa del Este). Lo que logró no fue la creación del socialismo sino una dictadura totalitaria sin precedentes, que provocó la hambruna genocida de Ucrania (3 millones de muertos), creó el universo concentracionario del gulag (al menos 2 millones de muertos), y cuya economía resultó por completo inviable. Y ¿para qué? Para dar pie a un nuevo zarismo. Putin adolece de los mismos delirios imperiales y oscurantistas de Nicolás I pero carece de las luces de Pedro el Grande. ¿Qué hace ahora con el poder absoluto? Exportar desolación y muerte.

Hitler usó el poder absoluto para vengar la derrota de la Primera Guerra,

reconstruir militarmente la economía alemana y borrar de la faz de la tierra a los judíos, supuestos causantes de aquella derrota (y del predominio de Wall Street y el bolchevismo ruso). Con el Tercer Reich advendría la supremacía racial aria sobre el mundo. Su mensaje de odio hechizó al pueblo más culto de la época y lo llevó a la hoguera. ¿Resultado? 66 millones de muertos, 47 de ellos civiles. Ese fue el saldo hitleriano del poder absoluto.

Mao quiso buscar su propia vía al socialismo y para eso desató la Revolución Cultural, proceso salvaje de "reeducación" al comunismo que se tradujo al menos en 2 millones de muertos. Por fortuna, la milenaria China —más confuciana que maoísta— encontró en Deng Xiaoping un líder excepcional que no buscó el poder absoluto para acrecentarlo sino para reformarlo. Abrió la libertad económica, quiso renovar al partido cada diez años y dejó el mando en vida. Lo usó para bien, y los resultados están a la vista: China es una cleptocracia llena de contradicciones y tensiones, pero es la potencia exportadora del siglo XXI.

Fidel Castro usó el poder para replicar el modelo soviético. Ahogadas todas las libertades, al menos apuntaló instituciones de salud y educación (sin libertad de lectura ni creación), pero el colapso de la URSS cerró la etapa. El país estaba urgido de una apertura similar a la china. Castro cerró esa vía. A pesar del subsidio venezolano, el barco siguió hundiéndose. Antes de morir, el líder perpetuo aceptaba —sin el menor rubor— que la Revolución con que había soñado... había fracasado. El poder absoluto había convertido a Cuba en lo que sigue siendo: una isla de pesadumbre.

Con la excepción de la brutal cleptocracia rusa, los populismos autoritarios del siglo XXI han sacrificado a menos seres humanos, pero han sido terriblemente destructivos.

Hugo Chávez buscó y obtuvo el poder absoluto para construir el "Socialismo del siglo XXI". Destruyó la ejemplar petrolera pública PDVSA. Y, a la voz de "expropiarse", arrasó con la empresa privada. ¿Resultado? El derrumbe de Venezuela —gobernada por un tirano vulgar y sanguinario— no tiene precedentes en la historia mundial. Eso



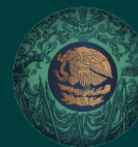
hizo el chavismo con el poder absoluto.

Los presidentes del PRI no tuvieron el poder absoluto: no eran amos del partido y los limitaba el período sexenal. Por eso hubo etapas de vocación social, otras de crecimiento económico. Se crearon instituciones valiosas (de salud, educativas, culturales). Pero sus críticos nunca olvidamos sus lacras: la corrupción endémica, la prostitución de la democracia, la república simulada, el faraonismo económico, el endiosamiento presidencial. Para acabar con ellas los mexicanos conquistamos la transición democrática del año 2000, que hoy el régimen ha decapitado.

Morena detenta un poder absoluto que las urnas no le concedieron. ¿Qué ha hecho con él? Repartirse y repartir a cambio de obediencia. Destruir las instituciones del siglo XX (una excepción embrionaria es la recuperación del monopolio estatal de la violencia legítima, al que el gobierno anterior renunció para entregarlo al crimen). En otros ámbitos, no solo persiste en copiar lo malo del PRI sino en superarlo, pisoteando el mejor legado del siglo XIX: el Estado de derecho, la división de poderes, la propia república.

Todavía hay margen para consumir la destrucción: quedan recursos naturales por arrasar, infraestructura por degradar, fondos públicos por dilapidar. Aún se puede arrebatar a los ciudadanos lo que queda del INE y acabar con el último valladar, la libertad de expresión.

¿Eso quiere el régimen? Y, si no es así, ¿qué se propone hacer con el poder absoluto?



BAJO RESERVA

El Papa, por el periodismo libre

:::: Ahora que se ciernen nubes negras sobre la crítica y la libertad de expresión en México, nos hacen ver que los altos mandos del morenismo ha-



Papa
León XIV

rían bien en parar oreja hacia el Vaticano. El gobierno mexicano envió comitiva de alto nivel a Roma, con la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, para la inauguración de **León XIV**, y en estos últimos días el presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, hasta audiencia tuvo con el pontífice católico. El primer papa estadounidense dijo ayer: "en este

tiempo de profundas tensiones institucionales y sociales, defender el periodismo libre y ético no es solo un acto de justicia, sino un deber de todos aquellos que anhelan una democracia sólida y participativa... donde se silencia a un periodista, se debilita el alma democrática de un país". Lo hizo por las denuncias de una periodista peruana sobre abusos en la propia Iglesia católica. Pero sus palabras aplican para el momento actual en nuestro país y en otros. Ojalá escuchen los guindas.

Gana Servicio Exterior 9-8 a políticos

:::: En los próximos días se anunciará a los 17 nuevos titulares de consulados de México y nos comentan que en la decisión tomada desde Presidencia y Relaciones Exteriores se estudiaron los perfiles requeridos para atender las necesidades del momento, en especial en las ciudades estadounidenses que más resienten el azote de la política migratoria del presidente **Donald Trump**. Pero, además, nos aseguran, se puso especial atención en mantener el equilibrio para que no se atropellara a diplomáticos de carrera. El resultado: de los 17 que serán nombrados, nueve pertenecen al Servicio Exterior Mexicano. En Palacio Nacional y en Cancillería, nos comentan, quedaron satisfechos por haber conseguido un balance inmejorable.

Quieren apretar a farmacéuticas que no cumplen

:::: Nos cuentan que **Carlos Ulloa**, el nuevo director de Birmex, enfoca su atención en los hospitales del sur del país, donde la escasez de fármacos ha golpeado fuerte, y revisa con lupa los contratos y entregas de medicamentos, porque ha detectado que algunas empresas siguen sin cumplir pese a los reiterados llamados de atención de Palacio Nacional. Nos adelantan que vienen sanciones, ajustes y, probablemente, nuevas reglas de juego para quienes aún creen que las licitaciones del gobierno se pueden manejar con ligereza. ¿Será que esta vez sí se acaban los cuellos de botella? Pronto lo sabremos.

Van por seguridad privada en el Tren Interurbano

:::: Banobras acaba de lanzar la licitación del servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones y equipos del Tren Interurbano México-Toluca para 2025-2026. Nos comentan que después del relajo que ocasionó la entrega del contrato a una empresa privada la seguridad de museos a cargo del INAH en la Ciudad de México, con el respectivo jalón de orejas de la presidenta **Claudia Sheinbaum** por no contratar a la Policía Auxiliar o el Servicio de Protección Federal, Banobras es una de varias instituciones federales que insisten en contratar seguridad privada. ¿Será que no ven las mañaneras o que las realidades en el terreno los obligan a optar por los privados?



Economía política de la energía: la segunda

JOSÉ ANTONIO ROJAS NIETO

Reitero la importancia de observar continuamente el crecimiento del volumen de electricidad requerido para la producción de –similarmente– un volumen de bienes y servicios. Y cómo –justamente– crece este volumen de bienes y servicios, de ordinario estimado con el agregado monetario construido con los precios registrados en su intercambio en el mercado, y de ordinario considerando una base trimestral, semestral o anual. Así, siempre comento a mis estudiantes de la UNAM la necesidad de observar con atención esta relación energía-producto y calcular su elasticidad aparente mediante la relación de tasas de crecimiento.

La eficiencia hace crecer más rápido el volumen de producto que el volumen de energía. La penetración energética hace crecer más rápido el volumen de

energía que el volumen de producto. La elasticidad aparente real conjunta estos efectos. Hay que observarlos en una larga duración. La simple pero atenta observación en la larga duración de la relación que guardan ambos crecimientos nos permite extraer algunas conclusiones interesantes, muy interesantes. Y hacer preguntas similarmente interesantes, que la sola observación del corto y del mediano plazo no nos permite.

Y de ahí podemos partir para identificar la justeza y la justicia de nuestra vida energética. Justeza porque es imprescindible describir y revisar una y otra vez sus movimientos, alzas y bajas, retracciones y recuperaciones, estructura y dinámica. Y no sólo en el corto plazo, siempre volátil y engañoso. Tampoco solamente en el mediano plazo, acaso menos engañoso pero cambiante. Sí, en la larga duración de Fernando Braudel.

Sólo la larga duración nos garantiza mayor solvencia interpretativa. Y, evidentemente, mayor capacidad de

imaginar y delinear nuestro futuro deseado, hoy plasmado en la desiderata de un mundo energéticamente más eficiente, con creciente participación de la energía limpia y con similar creciente abatimiento de emisiones de gases de efecto invernadero. Siempre con menor desigualdad y mayor justicia energética.

Comento algunos resultados de la observación de la dinámica energética, eléctrica, de emisiones de gases de efecto invernadero y del producto, en una aproximación de larga duración. Sí, de 1947 a 2025, si se me permite, como aproximación a la larga duración. Y para el caso de Estados Unidos, a reserva de hacerlo próximamente para el caso del “mundo mundial”.

Lo primero, el producto de nuestros vecinos se incrementará 11 veces entre 1947 y 2025. Sí, 11 veces en casi 80 años. La energía primaria consumida sólo cuatro veces en esos mismos años. La electricidad, por su parte, creció 19 veces, aunque –de hecho– los pasados

20 años ha crecido muy poco. En realidad prácticamente se ha estancado.

Y en cuanto al volumen de emisiones de gases de efecto invernadero derivado del consumo de energía en el “mundo mundial”, aseguremos que crecieron aceleradamente en 26 años, de 1947 a 1973. Luego evolucionaron lentamente en los siguientes 35 de 1973 a 2008. Finalmente, han descendido en los últimos 17 años, de 2008 a 2025.

¿Qué pasó mientras con el brillante dinamismo eléctrico? Creció 18 veces el volumen de electricidad producido hasta 2007, y luego sólo ha crecido muy poco de 2007 a 2025.

¿Qué pasa con esos crecimientos diferentes? Dice una buena amiga: “acata linamiento”, delgado pero firme. O sea, ¡no es fácil! Pero hay que explicarlo y, como hemos comentado, observar las relaciones de sus crecimientos. E imaginar qué puede acontecer en el futuro. De veras.

antoniorn@economia.unam.mx



Todo bien, excepto los datos

- No es relevante cuánto se traiga en la cartera, sino cuántas afirmaciones positivas se puedan recitar frente al espejo.

El optimismo debería ser considerado un producto de primera necesidad y formar parte, de una vez por todas, de la canasta básica; que venga junto al papel higiénico, el frijol y la tortilla y que no falte en ninguna despensa mexicana ni en ninguna mañanera. En un país donde la realidad suele ser indigesta, hace falta ese toque de autoengaño para sobrevivir el desayuno con los datos del día.

Basta con ver cómo se habla del crecimiento económico. El Banco de México recortó la previsión de crecimiento para este año a un famélico 0.1%, en un rango que podría incluso ir de -0.5% a 0.7 por ciento. La OCDE no canta mejor las cifras y le apuesta a un 0.4%, mientras que el Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) del Inegi retrocedió 0.3% anual en mayo, su peor desempeño en el año. Sin embargo, en Palacio Nacional todo es entusiasmo: la Presidenta asegura que el país va bien, que el crecimiento está entre 1.5% y 2%, y que lo importante no es el PIB, sino el bienestar. Es decir, no es relevante cuánto se traiga en la cartera, sino cuántas afirmaciones positivas se puedan recitar frente al espejo.

Sostener esa narrativa requiere un suministro constante de optimismo, preferentemente en cápsulas de alta concentración. No importa si los indicadores tiemblan, si las inversiones no llegan o si los analistas nacionales e internacionales ya hablan en pasado cuando se refieren al dinamismo mexicano, el país sigue adelante, con fe ciega y mirada fija al horizonte, porque si se mirara hacia los reportes se toparía con detalles incómodos como que México logró el último lugar en el Índice de Confianza de Inversión Extranjera 2025 de la firma Kearney.

Además, las empresas estadounidenses redujeron su inversión en el país en 40.1% en el primer trimestre del año; el menor monto desde 2021, cuando el mundo entero se de-

batía entre el encierro y la ansiedad pandémica. A pesar de ello, aquí se celebra la soberanía, aunque venga acompañada de silencio en las ventanillas de inversión extranjera.

Ni hablar del empleo formal, que en mayo decidió tomarse unas vacaciones con una caída de 45,624 plazas laborales. La creación de empleo en lo que va del año 2025 es de 58.8% por debajo de lo que se generó en el mismo periodo de 2024. Si eso no fuera suficiente, en abril las remesas que llegan a México experimentaron una caída de 12.1% en comparación con el mismo mes del año anterior.

En ese contexto, es comprensible que la seguridad se venda como el nuevo milagro mexicano. El gobierno presume menos homicidios, más decomisos, detenciones espectaculares y un aparente control territorial. El problema es que 93% de los delitos no se denuncia, que las cifras están maquilladas con filtros más potentes que los de Instagram, y que organizaciones civiles han demostrado que se están comparando peras con manzanas. La estrategia de seguridad es perfecta, siempre que los datos se analicen con la luz apagada y el ánimo prendido.

A pesar de todo esto hay quienes logran mantenerse se-

renos. ¡Qué envidia y qué ganas de ser ese político que tiene como mayor preocupación que no le digan **Andy**, sino **Andrés Manuel**! ¡Qué gusto debe dar vivir en esa burbuja donde todo está bien mientras nadie pronuncie mal tu nombre!

Por eso urge que el optimismo se reparta con la canasta básica, para que alcance a todos, incluso a quienes ya no tienen estómago para más cifras alegres. Así el pesimista podrá aprender que si el vaso está medio vacío debe comprar otro que acomode más; que, si las cifras no cuadran, se redondean y si la realidad incomoda, se cancela.

Se celebra la
soberanía, aunque
venga acompa-
ñada de silencio
en las ventanillas
de inversión
extranjera.



¿Cómo entender la ley que se proclama en Puebla y Sinaloa para amordazar a quien pretenda criticar a sus respectivos gobiernos y sus figuras tutelares?

Parece increíble y extraño que, en estos momentos de la historia de nuestro país, en pleno siglo XXI, tenga lugar una de las discusiones más añejas que le han dado sentido a la búsqueda por constituir una democracia, una sociedad que viva en plenitud sus libertades, ejerza sus derechos y cumpla con sus obligaciones. Parece que, en cuestión de un puñado de años, y bajo la bandera de una simulación que se revela día con día, este sea un tema que adquiere mayor relevancia y que debería ser subrayado con mayor énfasis en nuestras pláticas, en lo cotidiano: a la libertad de expresión, uno de los mayores fundamentos democráticos, se le ha colocado en un lugar delicado y frágil gracias al ejercicio autoritario del poder, desde los gobiernos que llegaron a sus respectivos lugares pontificando algo que se ha convertido en las claras muestras de la falsedad y la incongruencia.

Tampoco es momento de olvidar que la amenaza a la libertad de expresión y los ataques que han sufrido quienes nos han permitido entender la realidad, más allá de las proclamas oficialistas y la retórica del engaño, han sido parte de nuestra historia, con dolorosos y trágicos ejemplos de los alcances que tienen quienes buscan silenciar a las voces críticas, las que investigan y documentan, las que cuestionan y nos ofrecen los lentes propicios para sembrar las dudas o plantar las certezas acerca de lo que vivimos día con día. Por ello es importante la existencia de organizaciones como Artículo 19, Amnistía Internacional de México, Propuesta Cívica o el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y muchas más que, a lo largo de los años, han sido pilares en la defensa de la libertad de expresión y la protección a quienes contribuyen con su trabajo a revelarnos aquello que forma parte de nuestra vida cotidiana: así hemos podido constatar que esa búsqueda por la verdad suele incomodar a quienes ocupan lugares en la estructura gubernamental, del poder político y económico, anteponiendo sus intereses personales; que la corrupción también ocupa un lugar de privilegio cuando el crimen organizado es quien dispone de las piezas que se mueven en el tablero de la ilegalidad. Y de tanto más.

Sin embargo, durante estos días hemos observado que la censura ha adquirido una nueva fuerza, diferentes rostros que nacen bajo el amparo de una pretendida legalidad y que

No es extraño
escuchar que
los hilos que
sostienen nuestra
democracia se
encuentran cada
vez más tensos.



termina por colocar a la libertad de expresión en una frágil posición, pues ahora no sólo se trata de silenciar periodistas o comunicadores, también se ha llegado a las puertas de la sociedad civil. El norte anda muy extraviado en la brújula de quienes se asumen como modelos de moralidad y democracia.

Hay imágenes que son un lugar común y de uso recurrente para referirse a temas en específico, que resultan muy efectivas para transmitir su mensaje con sencillez. Así, no es extraño escuchar que los hilos que sostienen nuestra democracia se encuentran cada vez más tensos y frágiles. Sin embargo, esta delicada situación se comenzó a gestar desde esa impuesta tribuna que se levantó entre los patios del Palacio Nacional: en esos micrófonos se solía atacar, lanzar vituperios y consignas —con toda la soltura que ofrece la impunidad y la conciencia de ser el centro gravitacional del poder— en contra de quienes fueran críticos de su respectivo gobierno. Lo curioso radica en que, a pesar de las implicaciones que esto generaba, López Obrador lo expresaba y defendía desde su derecho a ejercer su propia libertad, constituyéndose como parámetro y medida. Pero el riesgo de dicho ejemplo ya estaba sembrado en la cabeza de quienes aplaudían dichas proclamas y mecanismos.

Pues sí, en esto radica la lógica de quienes se asumen como parámetro de la justicia y utilizan las instituciones para salvaguardar sus caprichos, sus egos y alimentar sus aires de intolancia y de censura, pues ¿de qué otra manera se puede explicar lo que ha sucedido con la ciudadana Karla Estrella, en Sonora?, ¿las disculpas que presentó un ciudadano al presidente de la Cámara de Senadores, en las instalaciones de ese organismo parlamentario, por lo que le dijo públicamente?, ¿lo sucedido con Jorge González Valdés, exdirector de *Tribuna Campeche* condenado a pagar una multa de dos millones de peso por presunto “daño moral” al titular de Comunicación Social de Campeche? ¿Cómo entender la ley que se proclama en Puebla y Sinaloa para amordazar a quien pretenda criticar a sus respectivos gobiernos y sus figuras tutelares?, ¿así podrá explicarse la propuesta de la reforma a la ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión?

Y, como diría Hamlet, “algo huele a podrido en el reino de Dinamarca” (acto I, escena IV), ante el silencio cómplice de quienes han malbaratado su silencio y que, espero, no olviden que *fortuna mutabile*; en cuestión de lo que dura un capricho y sus voces serán un simple eco en medio del desierto.



MORENA > COLUMNA 1

E *El nuevo régimen, apuntes del año VII*

Así como en el tema del nacionalismo Morena va que vuela para superar al PRI, ocurre lo mismo con la forma en que pretende ser vista como la única opción política válida

**SALVADOR CAMARENA**

21 JUN 2025 - 21:47CEST



Luisa María Alcalde durante el Séptimo Congreso Nacional Extraordinario de Morena, en mayo 2025.
GRACIELA LÓPEZ HERRERA

El del PRI fue un sistema político basado en reglas específicas. Entre otras, [la no reelección](#); las facultades metaconstitucionales que daban al Ejecutivo el poder de definir su sucesor; el recambio del grupo élite, y la posibilidad de modificar la ruta, incluso con ruptura, cada sexenio.

Fue un régimen abrasador, que no permitía la disidencia; en su lógica, si querías participar en política, debías hacerlo dentro del sistema; a cambio, el régimen ofrecía no solo la posibilidad de una carrera, sino impunidad discrecional y/o negocios.

El costo de ese sistema, que en teoría garantizaba la paz social porque mojaba la pólvora de los generales y de los caciques que les sucedieron, se pagó en corrupción y [graves violaciones a los derechos humanos](#). Y, por supuesto, en atraso económico y profundas crisis.

Esa sombra histórica genera intranquilidad a quien cree que [Morena es el resurgimiento del PRI](#). Empero, hay diferencias no menores entre los priistas, con sus antecesores históricos, y lo que se está fraguando en el momento actual.

Morena cree que, así como la Revolución derivó en un sistema de gobierno durante siete décadas, la llegada de AMLO en 2018 supone el inicio de un nuevo modelo. Es egocéntrico y megalómano, pero es lo que creen. Y en ello empeñan sus energías.



Lo anterior no descarta coincidencias entre el tricolor y los guindas.

El PRI y Morena comparten la manía de hacer de la cita electoral un factor de legitimación absoluto. Antes, las urnas eran una fachada de una democracia en la que ganaban solo unos. Ahora, marginales triunfos de la oposición son argumento de que hay equidad electoral.

El primero de junio es el mejor ejemplo: [elecciones para tener un nuevo Poder Judicial](#) que son usadas por el régimen como ardid, “somos el país más democrático del mundo”, a pesar la de altísima abstención y la muy dudosa legalidad de un proceso donde el gobierno y su partido intervinieron con “acordeones”.

Como en sus tiempos el PRI, Morena tiene un discurso popular que la mayoría premia: la oposición y los neoliberales siempre nos dijeron cuánto nos faltaba para parecernos al mundo, los estadistas de ayer y de hoy nos dicen que ya quisiera el mundo parecerse a México.

Sí, con Morena resurgen los discursos nacionalistas, indigenistas y populares; muy atendibles, pero no hay evidencia de que esas reivindicaciones se traduzcan en bienestar sostenido o sostenible para la nación en general, y para los más pobres en particular.

Hasta hoy se trata, como en el pasado priista, de explotar esa narrativa sin realmente cambiar las condiciones de la población pobre, ni de las comunidades originarias, que hoy como antes padecen alta marginación, carencia de servicios y hasta despojo de sus recursos.

Aunque con Morena ha salido gente de la pobreza, la retórica está muy lejos de la realidad: el sistema de salud está en una situación paupérrima, peor que antes y eso es mucho decir; y la paz social que supuestamente garantizaría su poderío hegemónico no existe en regiones enteras donde también los más pobres son presa del expolio de los criminales.



Y así como en el tema del nacionalismo Morena va que vuela para superar al PRI, ocurre lo mismo con la forma en que pretende ser vista como la única opción política válida.

En el viejo régimen, el PAN (por mucho tiempo el principal opositor) era tratado como un traidor a la patria. Sus miembros eran [vistos como oligarcas lejanos al pueblo](#), cercanos a intereses extranjeros o empresariales. Sus objetivos eran tildados de antimexicanos.

El nuevo régimen tiene el mismo discurso sobre quien disienta, con un elemento adicional: [se permite más la grosería](#) y la incivilidad. El uso reiterado de medios de comunicación estatales para denostar, con el peor lenguaje posible, a adversarios y críticos, no tiene precedentes.

De ahí que no sorprenda que tantos migren a Morena, incluso a sabiendas de que el nuevo modelo está lejos de garantizar reglas claras para el reparto del poder; quizá porque apenas llevan 7 años, quizá porque aún no saben cómo, quizá porque AMLO no quiere.

Casi un año después de la primera transición, el grupo de la presidenta sigue siendo demasiado parecido al del sexenio anterior. No hay ruptura no solo entre ella y el ex, tampoco en el conjunto que gobierna. Esa falta de refresco, ese enquistamiento, es perjudicial.

Lo anterior no se debe a que Sheinbaum sea una marioneta de López Obrador. Más que una mandataria tutelada, como creen demasiados, es una militante convencida de que la ruta —estatista, sectaria, centralizadora— trazada por AMLO no tiene que ser corregida.

Porque la nueva administración puede hacer cambios en programas específicos o de métodos, como el de la seguridad, pero al menos en este sexenio eso, la ruptura, no va a empatar a Morena con el PRI, cuyos presidentes sí tenían la costumbre de la autonomía.



A lo más, Claudia ajustará la filosofía de su líder al momento actual; en ello imprime su personalidad, pero ¿irá más allá? Si desmilitarizara la seguridad sería un cambio real; que haya balazos es un ajuste, no necesariamente un cambio. Y así en prácticamente cada cosa.

Quizá ello se deba a que, a diferencia del PRI, Morena no tiene aún carácter institucional. Aquí sí hay caudillo. Y por vía doble. Lo tenemos en su persona (AMLO), y lo tenemos en sus hijos (particularmente [Andrés Manuel López Beltrán](#), secretario de organización de Morena).

Si tienes como figura importante del movimiento a un líder que seguirá publicando, y en el partido al hijo del fundador del movimiento, es imposible que eso no se traduzca en juegos de poder que irán en detrimento, antes que nada, de la presidencia de Sheinbaum.

Entre las cosas que la vigencia del caudillo complica a la nueva mandataria está el ejercer su prerrogativa política para remover a gente del movimiento que por años estuvo con AMLO y hoy carga sospechas e indicios de pactos con criminales.

Los mexicanos padecemos el error del PRI al tolerar criminales y al pensar que los podía tutelar. Morena no puede repetir el engaño de creer que es inocua la convivencia o la connivencia entre el crimen organizado y el poder establecido: eso contamina, pudre.

**EL CRISTALAZO**Rafael Cardona
nacional@cronica.com.mx**El diario de un loco**

Pase, siéntese, dijo el director del Hospital Siquiátrico Saint Andrews.

--El hombre, padre de un interno, jaló una silla.

--Lo he llamado porque he visto una involución de su hijo hacia el abismo, progresiva y preocupante. Ya no tiene remedio. Ya no se siente Benito Juárez, como hace meses, ¿recuerda? Ahora se cree secretario de Relaciones Exteriores, por encima de García Robles o Genaro Estrada.

"Mire usted estas páginas. Las escribió como si fueran un reporte para la presidenta (con A), de la República. Como usted comprenderá además de un documento psiquiátrico este legajo puede comprometer a nuestra institución en una especie de conjura terrorista. Ni si fuéramos el Diván de Sinaloa.

El doctor tendió los papeles y el atribulado padre leyó:

"Estimada señora presidenta de todos mis respetos. Es para mi sumamente honroso cumplir con la encomienda recibida en cuanto a la elaboración de una estrategia diplomática sobre el nuevo tono de nuestras relaciones con los

Estados Unidos en vista de la ya intolerable actitud del gobierno de Donald Trump a quien Dios --dicho sea, con todo respeto y caridad--, nos haga favor de enviarle un fulminante cáncer de colon.

"Me complace decirle que de acuerdo con las directrices ideológicas de nuestro fundador y ejemplo, sigo pensando --a pesar de mi cargo--, que la mejor política exterior es la interna y que no puede más seguir siendo el hábito de la obsecuencia cuando no de la obediencia, lo que resuelva este bionomía, por lo cual me permito poner a su alta consideración los siguientes puntos de reciprocidad con el gobierno de los Estados Unidos, con los cuales nuestra patria recobraría seguramente su alto sitio en el concierto de las naciones.

"Primero, propongo una sólida revisión de fronteras y pasos migratorios. Algo así como nuestro ICE. Esa modificación incluye, como paso inicial establecer un visado obligatorio para todos los turistas, inversores, científicos, cantantes, músicos, escritores actores y alguna daifa de lujo en Cabo San Lucas o Puerto Vallarta. A Acapulco ya no van ni esas.



“Todos los americanos de visita en México deben obtener una visa. Y para otorgárselas deben ser investigados hasta con análisis de sangre. Se deben someter a un anti-doping, como le llaman ellos a los exámenes toxicológicos.

“Después propongo regar todos los plantíos de mariguana con Paraquat para producirles graves trastornos a los consumidores de cannabis mexicana o de menos los residuos de la otra razón del extinto auge guerrerense, la mota Golden.

“Obviamente esto incluye aumentar la potencia del Fentanilo a cien veces más y obsequiarle a cada turista una caja con cien pastillas. Para una adecuada y total limpieza étnica esto se debe reforzar con tacos de nenepile o canasta, según el gusto.

“Ya no se exporta tanto, pero sin importar la cantidad les devolveríamos la alicaída doctrina Custer aplicada allá, como sabemos, con sevicia contra nuestros hermanos originarios de los pueblos indios del norte: el mejor gringo es el gringo muerto.

“Después propongo redadas de regulación poblacional y expulsión en Ajijic,

Álamos, Cuernavaca, la colonia Roma, la Condesa y todos esos sitios a donde los gabachos llegan a vivir como se les viene en gana con la innoble gentrificación de nuestros barrios y pueblos mágicos. También en San Miguel de Allende, Guanajuato.

“De pasadita, como si fuera Harvard, cobrar impuestos a quienes quieran enviar a sus hijos al Colegio Americano.

“No estaría de más ponerle aranceles a las plataformas digitales; de los productos de Hollywood y destinar todo ese dinero al nuevo guardarropa de bonitos bordados artesanales de los recientemente elegidos ministros de la Suprema Corte.

“También construir una enorme estatua ecuestre de Pancho Villa frente a Nuevo México, bien visible en cielo desde Columbus, con un lema de drones luminosos, día y noche, que diga, ¿no que no gringos cabrones?

--Como ve usted, le dijo el psiquiatría el lloroso padre, su hijo no tiene remedio.

--No, doctor. Se cree político de la 4-T.

--Peor, se cree mexicano.●



Sacapuntas

PRESENTA EU A SU CANDIDATA A LA CIDH



ROSA MARÍA
PAYÁ

» Todo el apoyo del presidente estadounidense **Donald Trump** tiene la activista **Rosa María Payá**, de origen cubano, para integrarse como miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se trata de una de las más destacadas opositoras al régimen castrista en la isla, encabezado por **Miguel Díaz-Canel**, y el secretario de Estado, **Marco Rubio**, pidió a quienes integran la OEA, a la que pertenece la Comisión, darle el respaldo en la sesión del próximo 27 de junio.



MARCELO
EBRARD

CLIMBRE EN
ARIZONA

» No termina el trabajo del secretario de Economía, **Marcelo Ebrard** en Estados Unidos. El próximo martes estará en Arizona, con representantes de todos los estados de México, en una reunión sobre semiconductores. Esa entidad estadounidense, dijo, "es el epicentro" de esa industria, por lo que "vamos a tener ahí una reunión muy importante".



MARTÍ
BATRES

BATRES RECORRE
CLÍNICAS

» Inició el director general del ISSSTE, **Martí Batres**, una gira por 562 clínicas de primer nivel en todo el país. El objetivo es "supervisar las adquisiciones y las obras que se están realizando por el programa La Clínica es Nuestra". De hecho, la primera que visitó fue la Clínica de Medicina Familiar División del Norte, en la Ciudad de México.



FELIPE
CALDERÓN

ENFRENTAN A SUS
DEMONIOS EN LA
SANTA SEDE

» Se encontraron en El Vaticano el presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, ateo declarado; y el expresidente **Felipe Calderón**, católico de hueso colorado, con su familia. Estaban en la audiencia que ofreció el Papa **León XIV**. Después de estar en la Santa Sede, el morenista y los Calderón se enfrascaron en un pleitazo en redes.



CÉSAR
CRAVIOTO

VIENE RELEVO
EN COMISIÓN DE
BÚSQUEDA DE
COMX

» Son 17 aspirantes los que buscan encabezar la Comisión de Búsqueda de Personas de la CDMX, tras la destitución de **Enrique Camargo**, a petición de colectivos. Toca a la Secretaría de Gobierno, a cargo de **César Cravioto**, definir una terna de finalistas para que, a finales de este mes, la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, elija al más idóneo.



EMILIA CALLEJA
ALOR

CFE ACTUÓ CON RAPIDEZ

» Se pusieron pías en la Comisión Federal de Electricidad, que dirige **Emilia Calleja Alor**, ante las afectaciones del huracán **Erick**. Menos de 48 horas después de que el meteoro impactó en Oaxaca y Guerrero, los trabajadores de la dependencia habían logrado restablecer en 80% el servicio en las comunidades por las que pasó.



JOSÉ SARUKHÁN

LEGIÓN DE HONOR, PARA
SARUKHÁN

» Condecoró la embajadora de Francia en México, **Delphine Borione**, al exrector de la UNAM **José Sarukhán** con la Legión de Honor. Se le otorgó "por su excelente cooperación con instituciones francesas y por su incansable compromiso a favor del bienestar y la protección de la biodiversidad y la naturaleza".


Maritza L. Félix
CRUZANDO LÍNEAS

Resistir para contar

He perdido la cuenta de las veces que me han maldecido en inglés por ser mexicana; con mensajes me han querido deportar un día sí y otro también; me han insultado por hablar español en voz alta y, bueno, soy periodista, también me han levantado el dedo acusatorio de noticias falsas, si lo que escribo no se alinea con la postura presidencial en turno. No me sorprende. En un sentido mórbido e injustificable, lo he normalizado.

Pero lo que no tolero es el intento de criminalizar nuestro trabajo de periodismo en español, de resistencia y resiliencia, de libertad de plumas y voces. No justificaré jamás la xenofobia, la intimidación, la censura y las ganas de cerrarnos los ojos, las bocas y los medios a la fuerza. Callarnos no es una opción.

El fin de semana, un colega salvadoreño fue arrestado mientras cubría una protesta en Georgia. Su detención quedó grabada en el mismo Facebook Live en el que transmitía en directo para miles de personas. Se identificó como prensa, evitó el contacto físico con los uniformados, no confrontó y obedeció; aun así, terminó arrestado y, aunque le fijaron una fianza, no pudo salir en libertad: las autoridades migratorias decidieron detenerlo.

Mario, a quien conozco desde hace poco menos de 10 años, tiene una autorización de empleo y un camino a la residencia permanente. Pero su estatus es un privilegio revocable, a merced de las

políticas ante la falta de leyes.

Hasta hace unos meses, Mario pude haber sido yo.

Hoy, puede ser cualquiera de nosotros, que por hacer nuestro trabajo seamos etiquetados como delincuentes y terminemos en las estadísticas de esta presunta cuota de tres mil deportados diarios, una meta establecida recientemente por la administración Trump para el ICE en ciudades lideradas por demócratas como Phoenix y Tucson.

Lo que le pasó a Mario es un ataque directo a todos. Pasa más seguido de lo que nos gusta admitir en voz alta. Solo durante las protestas en Los Ángeles, California, la organización International Women's Media Foundation (IWMF) documentó más de 20 incidentes de agresiones, intimidación e interrogatorios contra periodistas en tres días.

X: @MaritzaLFelix

Facebook, Threads e Instagram: @MaritzaFelixJournalist
maritza@conectaarizona.com


Boris Berenzon

TELARAÑAS DIGITALES

La revolución sanitaria del siglo XXI

Claro que sí. Hemos llegado al cenit de la medicina digital: esa utopía alojada en servidores remotos donde los diagnósticos se descargan como archivos adjuntos, las terapias se sincronizan por Bluetooth y la esperanza de vida parece depender más del plan de datos que del historial genético.

A David Kershenobich, gracias por ser un ejemplo de ciencia y humanidad

Vivimos en una época en la que la salud está, literalmente, en la punta de los dedos, siempre que el celular no esté descargado ni la nube colapsada.

Es innegable: la humanidad ha progresado. Vivimos más y, con suerte, morimos menos. Las vacunas nos han salvado de horrores decimonónicos que hoy parecen argumentos de novela gótica. Bueno, seamos justos: también nos visitaron la influenza y el Covid, para recordarnos que la biología tiene sentido del humor. Pero mientras tanto, los trasplantes se afinan como violines, los tratamientos oncológicos se ajustan a medida —como trajes de diseñador molecular— y en quirófanos de Zürich, Tokio o Houston, los robots tienen mejor pulso que cualquier cirujano zen. Si uno va a enfermar, que sea en Boston, Estocolmo o Seúl, donde los hospitales parecen estaciones espaciales y el café de sala de espera viene con notas florales.

Los grandes templos de la salud contemporánea —la Clínica Mayo, el Chari-

té, el Monte Sinaí, el Hospital General de Massachusetts— compiten no por curar, sino por reinventar el significado mismo de "estar sano". En sus laboratorios, la inteligencia artificial no solo diagnostica tumores: sugiere opciones de tratamiento, ordena los datos con prosa elegante y, en sus ratos libres, quizá componga haikus médicos. Hay algoritmos que ya casi nos entienden. O al menos simulan esa ilusión con eficiencia suiza.

Claro que, en paralelo, han brotado como hongos los gurús de la salud cuántico-digital-emocional, que ofrecen limpiar el hígado, la tristeza y la mala vibra intestinal con una app que vibra al compás del equinoccio. Gracias a esta democratización clínica, cualquiera puede autodiagnosticarse: basta con tipear "dolor de cabeza" en un buscador y recibir de vuelta un abanico de posibilidades que van desde deshidratación hasta inminente final cósmico. Porque no hay nada más tranquilizador que consultar tus síntomas en un sitio web con gifs brillantes y tipografía Comic Sans.

Mientras tanto, la inteligencia artificial ha hecho su entrada triunfal en el consultorio, sin saludar, sin estetoscopio

y, desde luego, sin modales. Detecta arritmias con frialdad matemática, prioriza urgencias con eficiencia letal y, lo más impresionante: nunca se equivoca... hasta que lo hace.

Lo alarmante es que rara vez explica el porqué. Se le pide fe, no entendimiento. Como confiar en que el piloto automático no se haya confundido de aeropuerto.

En medio de esta orgía de sensores y promesas digitales, también se multiplican las utopías: que viviremos 150 años, que subiremos la conciencia a la nube, que erradicaremos la enfermedad como si fuera una mala costumbre del pasado. Y, sin embargo, los hospitales

públicos se caen a pedazos, las farmacias viven en crisis y algunos países descubren que la salud, sorpresa, también es un privilegio geopolítico. La medicina global es como el Wi-Fi: avanza, pero no llega a todos.

Nadie discute los logros. La revolución tecnológica ha traído avances impensables. Pero a veces el entusiasmo roza el delirio. Como si un smartwatch pudiera entender los dilemas del cuerpo humano mejor que siglos de filosofía médica. Soñamos con longevidad, perfección, autocuidado digital... pero seguimos temiendo ese mensaje del laboratorio con el asunto: "Ya están tus resultados".


Hazael Ruíz Ortega

Cuidémonos... hasta pronto

En el año 2009, tuve el honor de recibir la invitación del licenciado Don Mario Vázquez Raña (1932–2015) para escribir en El Sol de México a través de la columna Cuidémonos.

Representó oportunidad profesional, también responsabilidad ética: de investigar, reflexionar y comunicar de realidades comunitarias.

Así, durante 16 años en este medio, cada artículo simbolizó una grata experiencia de vida... enfocada particularmente desde la vivencia laboral de más de 26 años en diferentes responsabilidades en el sistema penitenciario mexicano.

En esos espacios, aprendí que cada persona tiene una historia que merece ser escuchada, pero, también respetar la ley. Los artículos recogían testimonios, silencios y palabras que reflejan su realidad, y esperanza construida en talleres de lectura, en las áreas de visita, en los espacios de trabajo orientados a la reinserción social.

Recuerdo un artículo significativo para mí *Los caminos de la vida*. Inspirado en esa canción popular que resonara en los centros penitenciarios, muestra la dimensión humana y que la vida no es lineal, ni sencilla. Por cierto, en nuestros días se trabaja favorablemente para que sea más justa.

Escribí sobre varios temas vincula-

dos: el arte como espacio de libertad, la visita es sagrada en los centros penitenciarios, la salud mental como prioridad pública, etc. Deseando no perder de vista una constante: el ser humano y comprendí que aún, en las capas más sombrías, siempre hay posibilidad de transformación.

Recientemente, abordé un tema profundo: la migración y los flujos migratorios que atraviesan nuestro país y sus desafíos, la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, la capacidades requeridas. Al igual, soy testigo, que se trabaja con alta prioridad en el tema.

Por ejemplo, en la columna titulada *Un imperativo humanitario: dignidad de los migrantes* señalé que hablar de migración no puede ser un asunto de cifras, sino de rostros. Cada persona en tránsito lleva consigo una historia. Desde los niños no acompañados hasta mujeres y adultos mayores que caminan miles de kilómetros. Sin duda, un tema complejo en todas sus aristas.

Hoy, por motivos personales, decido hacer una pausa para escribir artículos. No ha sido fácil tomar esta decisión, pero creo que las pausas también son ne-

cesarias para reorganizar el pensamiento, reencontrarse con uno mismo y regresar (cuando sea el momento) con renovada fuerza y visión.

Es, como bien dice el título, una pausa. No puedo concluir sin antes agradecer intensamente a quienes acompañaron en este trayecto:

A las lectoras y lectores que dedicaron tiempo a leer estas columnas, gracias por su generosidad y sus comentarios.

A los colegas y todo el personal de **El Sol de México**, gracias por su profesionalismo, paciencia y su apoyo constante. Cada artículo publicado fue posible gracias a ustedes, quienes, con sensibilidad editorial, supieron acompañar mis textos con cuidado y respeto.

Y por supuesto, gracias al licenciado Don Mario Vázquez Raña, cuyo legado periodístico, empresarial y humano sigue vigente. Su visión sigue inspirando a quienes, desde distintas trincheras, creemos en la fuerza de la palabra escrita y formar comunidad en tiempo y forma.

Me despido (por ahora) con la convicción de que los caminos de la vida, si bien, a veces inciertos, siempre ofrecen nuevas oportunidades para el reencontro. Cuando eso suceda, solicitaré un espacio para compartir con ustedes amables lectores de **El Sol de México**.

Cuidémonos... hasta pronto.

 hazael.ruiz@hotmail.com



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REVISTAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





POLÍTICA

Facebook Sergio G1

Los partidos políticos de cara a 2027

ELECCIONES MUNICIPALES EN VERACRUZ Y DURANGO: UN ENSAYO

 José Antonio Caporal
 jose.caporal66@gmail.com

El 1 de junio los estados de Durango y Veracruz eligieron presidencias municipales, conformando una nueva geografía política: respecto de los comicios de hace tres años, PRI y PAN se recuperaron, MC creció, PT y PVEM ganaron sin competir en coalición y Morena retrocedió.

Las autoridades electorales locales concluyeron el cómputo distrital en días pasados y llegó la etapa en la que los partidos desconocen los resultados, acusan a las autoridades federales y estatales de "instrumentar una elección de Estado" y comienzan a presentar impugnaciones ante los tribunales electorales estatales.

Y en este contexto, los dirigentes partidistas anuncian que están listos para derrotar a sus adversarios en las elecciones intermedias federales y estatales de 2027.

Durango

Los principales ganadores en Durango fueron la coalición PRI-PAN y el PRI conteniendo solo: obtuvieron 20 triunfos entre ambos.

En los comicios para municipios de 2022, la coalición PRI-PAN ganó 14 y el PRI por sí solo ganó uno; es decir, estos dos partidos pasaron de 15 a 20 municipios ganados este año.



En 2022 MC obtuvo solo un triunfo, pero este año ganó tres municipios, mientras que Morena y sus aliados, PT y PVEM, en 2022 ganaron 20 municipios y este año bajaron a 16.

Respecto a la votación, cabe destacar que este año los partidos de oposición consiguieron 60.35% de los sufragios, en tanto que Morena y aliados lograron 33.24%. En otras palabras, las fuerzas políticas oficialistas bajaron tres puntos porcentuales y la oposición subió cinco puntos respecto de 2022.

Veracruz

En las elecciones de 2022 en Veracruz, Morena y aliados ganaron 129 municipios, en tanto que el PT por sí solo ganó seis y el PVEM, también por sí solo, triunfó en 17. Morena, en alianza con el PVEM, ganó este año 60 municipios y conteniendo solo triunfó en once, en tanto que por sí solos el PT ganó en 28 y el PVEM en 13. Lo anterior significa que Morena y aliados bajaron este año.

Este año PRI y PAN alcanzaron 57 municipios, mientras en 2022 obtuvieron 44; en cuanto a MC, en 2022 ganó 22 municipios y este año subió a 41.

Del festejo al enojo

La noche del 1 de junio la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, festejó los resultados obtenidos en Veracruz y Durango: "La coalición *Sigamos Haciendo Historia* obtuvo una victoria clara en los comicios municipales del 1 de junio, al ganar las principales ciudades de Durango y Veracruz. Morena y sus aliados conquistaron importantes presidencias municipales en Durango y en Veracruz, consolidando así el avance del proyecto de transformación en ambos estados".

"En 2027 habrá elecciones para elegir 500 diputados federales".

Sin embargo, desde esa misma noche del 1 de junio y en días posteriores a la elección, Morena denunció lo que llamó una "elección de Estado en Durango" e hizo acusaciones directas a las autoridades estatales del gobierno priista: "El Comité Ejecutivo Nacional de Morena condena enérgicamente los actos de violencia, intimidación y represión registrados el domingo 1 de junio en Durango".

Anunció que su partido presentaría "las denuncias correspondientes ante las autoridades electorales y de derechos humanos".

Por su lado, el presidente nacional del PAN, Jorge Romero, anunció aquella noche del 1 de junio: "Ganamos contundente-

mente las elecciones de Veracruz y Durango. Nos consolidamos así como la principal fuerza de oposición en el estado de Veracruz".

Agregó: "Queremos decir y dejar constancia pública de que hemos ganado contundentemente en Boca del Río".

La tarde del 3 junio, la dirigencia panista denunció y condenó "enérgicamente los hechos ocurridos la madrugada del lunes (1 de junio) en la sede del Instituto Electoral de Veracruz en el municipio de Boca del Río, donde un grupo de militantes y operadores de Morena intentaron ingresar ilegalmente a la bodega que resguarda los paquetes electorales".

En tanto, la dirigencia nacional del PRI expresó: "Ganamos más de la mitad de los municipios de Durango".

Priistas y panistas coincidieron en que "se acabó con el mito y quedó claro que se le puede ganar a Morena. Ya les ganamos. Y no solo eso: los aplastamos".

El 1 de junio la dirigencia nacional de MC aseveró que ese partido "consolidó su fuerza en Veracruz: 600 mil votos frente al viejo sistema. Con estos resultados, Movimiento Ciudadano triplica su fuerza en Veracruz, al pasar de 7 a 20% de la votación municipal, consolidando un nuevo bastión naranja al norte del estado".

Asimismo, los naranjas informaron que solicitarían "el conteo voto por voto en los municipios de Medellín de Bravo, Filomeno Mata, Pueblo Viejo, Alto Lucero, Camerino Z. Mendoza, Rafael Delgado y Amatitlán: "Pasaron cosas muy extrañas en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, nos fuimos con triunfos y amanecemos con cifras muy distintas".

El 9 de junio, el coordinador de MC en el Senado, Clemente Castañeda, denunció "las graves irregularidades que se están presentando en el recuento de votos para los ayuntamientos de Poza Rica y Papantla" y responsabilizó al partido Morena de "intentar revertir un resultado que claramente no les favoreció en la elección".

El futuro

A partir de los resultados obtenidos en los comicios locales del 1 de junio los partidos elaboran sus proyecciones hacia 2027.

La dirigente morenista señaló: "Nuestro movimiento va a seguir avanzando por medio del ejemplo. La gente percibe la transformación todos los días, gobiernos a la altura de las necesidades de los pueblos".

A su vez, el presidente panista afirmó: "Estamos convencidos de que este esfuerzo se quintuplicará y vamos a llegar muy fortalecidos para las elecciones de 2027".

Finalmente, los naranjas indicaron: "MC ya es la segunda fuerza política del país y en 2027 lograremos ser la primera".

En 2027 habrá elecciones para elegir 500 diputados federales; además, se votará por 16 gobernadores, 30 Congresos locales y más de mil 900 presidencias municipales de 30 entidades (alcaldías en el caso de la Ciudad de México). 



POLÍTICA

Se pronuncia por respetar lo establecido en la Constitución

“YO VOTO CON LA LEY EN LA MANO”: CARLA HUMPHREY

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com



La consejera electoral explica los razonamientos jurídicos que sirvieron de base para votar a favor de la declaración de validez de la elección judicial.

El proceso para elegir en las urnas a diversos integrantes del Poder Judicial Federal recién transitó por una de sus etapas más importantes: la declaración de validez de la elección y la entrega de constancias que acreditan el triunfo de los candidatos.

Carla Humphrey Jordan, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), expone en entrevista con *Vértigo* las razones que motivaron su voto en la Sesión General del organismo celebrada el 15 de junio, en la que se declaró la validez de la elección.

Punto intermedio

Al referirse a la resolución del instituto el día 15 la consejera aclara que el organismo tiene facultades para declarar la validez o la invalidez del proceso: “La validez tiene como consecuencia jurídica entregar las constancias de mayoría a las candidaturas triunfadoras y la invalidez es no entregar las constancias de mayoría”.

Humphrey explica que en aquella sesión del 15 de junio “la solución que se puso sobre la mesa fue una solución

Humphrey | Decisiones jurídicas.



a la mitad, sin sustento jurídico, que determinaba la no validez, pero con la entrega de constancias de mayoría, es decir, la no validez, pero reconociendo los triunfos de las personas ganadoras. Esta es una contradicción jurídica, no tiene congruencia ni coherencia jurídica, porque no se puede determinar la no validez, pero darles las constancias".

Añade: "Si se buscaba declarar la invalidez lo que correspondía era no entregar las constancias, pero en este caso se quedaron en un punto intermedio".

La consejera recuerda que algunos consejeros argumentaron que no se debía declarar la validez de la elección porque hay indicios o duda razonable: "Duda razonable es un concepto que se utiliza en materia penal, principalmente a favor de las personas cuando están sometidas a investigación por algún delito y si no hay elementos hay una duda razonable que opera a su favor para salir de la cárcel, por ejemplo".

Señala que "en este caso decir que hay indicios o duda razonable, lo que quiere decir es que no hay pruebas de los hechos concretos que avalen las irregularidades en la magnitud para cumplir la determinancia jurídica establecida en las normas electorales, como que haya irregularidades en 20% de las casillas instaladas o que sea de tal magnitud esta irregularidad, que afecte los resultados de la elección".

En consecuencia, puntualiza, ella no acompañó esa resolución: "Yo lo veo como abogada y esa era una resolución inexistente. Y decían, 'bueno que el Tribunal (Electoral del Poder Judicial de la Federación, TEPJF) resuelva', pero bien sabemos que de todos modos el Tribunal va a resolver".

Recalca: "Desde antes de la jornada, en la jornada y después de la jornada, es decir, durante los cómputos, se han presentado impugnaciones y el Tribunal resolverá sí o sí, de cualquier forma, porque la última palabra la tiene la Sala Superior del TEPJF".

—Este tema ha provocado una gran polémica...

—Así es. Tenemos una sociedad polarizada respecto de las elecciones judiciales. Y eso no nos compete a los consejeros electorales. Nosotros debemos cumplir con la Constitución, independientemente de lo que opinemos sobre la reforma

En proceso

Hasta el cierre de esta edición el INE no había informado del número de triunfos que serían cancelados debido a que los candidatos no acreditaron los promedios académicos mínimos establecidos en la Constitución.

En la mesa del Consejo General se revisan los perfiles de 33 candidaturas que no alcanzaron el 8 como promedio general durante la carrera o bien el 9 en las materias de la especialidad para la que contendieron.

Como bien sabemos, la revisión de los requisitos establecidos para los candidatos fue responsabilidad del Congreso de la Unión.

judicial. Y creo que por eso se sobredimensionan las resoluciones, a pesar de que ellas estén apegadas a la ley.

Ahora, explica, "en la mesa del Consejo General nadie llegó a proponer la invalidez, ninguna consejera o consejero, y eso fue por una sencilla razón: porque no se tienen acreditados los hechos en la magnitud tal que afecte el resultado de las elecciones".

Entonces, "inventar una cosa a la mitad o sin sustento jurídico para quedar bien con Dios y con el diablo, pues es muy complejo, porque entonces declarar la no validez —que no la invalidez—, pero al mismo tiempo le das efectos jurídicos de validez porque les entregas las constancias a las personas ganadoras. En términos prácticos tiene los mismos efectos, porque todas las personas ganadoras tienen hoy su constancia y eso lo determinamos todos los consejeros electorales, incluso los que habían votado por declarar la no validez".

Independencia

Carla Humphrey subraya que en su desempeño como consejera electoral siempre ha demostrado que sus votaciones tienen como base un sustento jurídico: "Se dice que yo tuve el voto decisivo, cuestión que no entiendo porque somos once consejerías y no sé por qué se determina —si votamos incluso al mismo tiempo— que mi voto es el decisivo, como si yo siempre votara a fuerza con alguien o con un grupo u otro o con algunas consejerías".

Añade: "Yo voto conforme yo resuelvo que tengo que votar, con los elementos que hay en cada expediente, en cada proyecto, con la ley en la mano y resolviendo lo que hay que resolver. Si tengo colegas que van conmigo, qué bien, pero me he quedado en infinidad de votaciones sola".

"No es posible entregar constancias a personas que no cumplen requisitos".



Consejo General. Responsabilidad compartida.

—Por otro lado, usted propuso cancelar determinados triunfos debido a que los ganadores no cumplen con el perfil establecido en la Constitución...

—En este mismo proceso propuse retirar los triunfos a las candidaturas que están en los supuestos de '8 de 8 Contra la Violencia de Género' y sucedió que me quedé sola en la propuesta y en la votación solo me acompañó otra consejera. Y justo por temas como este no entiendo con qué sustento se atreven a decir que mi voto es el decisivo, que mi voto es el que dio la validez. Lo mismo dijeron —que mi voto fue determinante— cuando hace tiempo el Consejo del INE resolvió retirar algunas candidaturas a gubernaturas. Las decisiones en un órgano colegiado se toman así, por mayoría de votos.

La consejera electoral abunda sobre el tema del retiro de triunfos a candidatos de la elección judicial: "La propuesta fue, en primer lugar, retirar los triunfos a quienes están en los supuestos del artículo 38 constitucional por violencia de género. Propuse retirar un triunfo en una Sala Regional, dos de magistraturas de circuito y haré lo propio con personas juzgadoras de Distrito".

Y por otro lado, "también fui yo la que puso sobre la mesa que muchas personas no cumplían con los requisitos establecidos en la Constitución, de tener 8 de promedio en la licenciatura o 9 de promedio en las áreas especializadas por las que estaban compitiendo".

Al respecto, Humphrey relata que en el seno del Consejo General del INE se llegó a proponer que se hiciera un "redondeo hacia arriba", es decir, "que se aceptará a personas que les faltaran unas décimas para tener la calificación establecida".

Explica: "Se planteaba avalar los triunfos de aquellos que tenían 7.6 y les faltaban unas décimas para llegar al 8 de promedio general, o bien las que tenían 8.5 y necesitaban el 9 en las materias relacionadas con la especialidad para la que pretendían ser jueces, por ejemplo, en materia penal, laboral o familiar".

El hecho, dice la consejera, es que "se tuvo que suspender la sesión para que se volvieran a valorar todas las calificaciones de las personas triunfadoras".

Comenta que ella también se negó a que se les diera un plazo a las personas que no cumplieron con los requisitos, para ver si de alguna manera podían subsanar esas faltas: "Me negué, porque no es posible que entreguemos constancias a personas que no cumplen con los requisitos. Finalmente, se votó en contra de que se les otorgaran constancias a personas que no cumplan cabalmente con los requisitos".

Revisión final

Carla Humphrey indica que el instituto aún tiene tareas pendientes en lo que respecta al proceso de la elección judicial: "En este momento no hemos llegado a la etapa final, estamos desarrollando actividades de manera simultánea en este proceso inédito, complejo, con muchas lagunas, con muchas cuestiones que el INE ha tenido que resolver por una legislación que fue muy rápida y que tiene muchos vacíos".

Señala que una de las tareas fundamentales del instituto en este momento es la que tiene que ver con la fiscalización de los egresos e ingresos reportados por los candidatos de la elección judicial.

"Estamos fiscalizando los informes de los candidatos que presentaron el 31 de mayo pasado. Esta semana se les envió un oficio de errores y omisiones, ellos tendrán que contestar y a partir de eso se hacen los análisis, tanto de lo que ellos presenten como de la información que ha podido allegarse el propio INE. Posteriormente, el 28 de julio, estaremos presentando el dictamen y la resolución al Consejo General".

**"Todos los consejeros electorales
votamos por la validez
de la elección judicial".**

La consejera anticipa que luego de la fiscalización puede haber sanciones: "Podrían ser amonestaciones o multas; e incluso, si la gravedad de la falta lo amerita, podría presentarse el retiro de las candidaturas; es decir, todavía hay posibilidad de que a algunas de las candidaturas triunfadoras se les retire la constancia".

A la par, "han llegado distintas impugnaciones a la Sala Superior del Tribunal Electoral, que tendrá que ir resolviendo cuando obviamente nosotros determinemos las candidaturas triunfadoras en esta nueva etapa de revisar el cumplimiento de los requisitos para ser elegibles y luego al entregar los reportes de fiscalización".

—El TEPJF cierra el proceso.

—Así es. El Tribunal ha señalado que tiene hasta el 28 de agosto para resolver todas las impugnaciones. Ello porque deben estar resueltas tres días antes de que tomen protesta los nuevos integrantes del Poder Judicial de la Federación, lo que sucederá el próximo 1 de septiembre, justo cuando inicia el nuevo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. ▮



¿QUÉ PASARÁ CON EL FUTURO DE LA ECONOMÍA LUEGO DEL HURACÁN TRUMP?

Karla Osorio Lucas
kosoriolucas@gmail.com

El seminario *Los desafíos al orden internacional: el futuro del comercio mundial* se llevó a cabo con gran éxito en la Universidad de la Libertad.

En medio de la incertidumbre que desata el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, con sus amenazas arancelarias —donde pareciera que el futuro de la economía pende de un hilo—, se llevó a cabo el foro *Los desafíos al orden internacional: el futuro del comercio mundial*, gracias a la colaboración entre la Universidad de la Libertad (UL) y el Instituto Aspen México.

El seminario fue un espacio de reflexión organizado en tres paneles —una visión global, una perspectiva nacional y una lectura diplomática—, donde se plantearon los retos emergentes y las

nuevas realidades que están definiendo el curso del comercio internacional, así como sus implicaciones económicas y geopolíticas.

Jorge Díaz Cuervo, rector de la UL, señaló que el evento surgió de la necesidad de hablar sobre “los retos que estamos enfrentando respecto del comercio internacional, donde la libertad y el libre comercio han sido puestos en jaque”.

En este sentido, Enrique Berruga, director del Instituto Aspen México, se cuestionó sobre el futuro de la economía, pues en medio de estos cambios que han tenido lugar, donde todos los días hay noticias que superan a las del día anterior, “¿qué va a ocurrir



si nos enfrascamos en esta guerra arancelaria impuesta por el gobierno de Estados Unidos, de ojo por ojo, diente por diente?"

Horizonte

En esta época de "grandes choques de incertidumbre", dijo Andrés Rozental, diplomático mexicano, en lo que respecta al comercio, "todo el andamiaje institucional que se creó como consecuencia de la posguerra dejó instituciones que nos sirvieron durante mucho tiempo, pero que hoy no se sabe" qué destino tendrán.

Tales instituciones —el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI)— instauraron, con Estados Unidos a la cabeza, "el fin de los productos estrictamente nacionales, o lo que es lo mismo: la globalización".

De modo que hoy, "en un mundo todavía globalizado", paradójicamente comienzan a surgir restricciones donde cada nación "busca hacer las cosas a su modo". Trump, por ejemplo, intenta aplicar su *America great again*, mientras que nuestro país implementa el Plan México.

No obstante, Rozental mencionó que "cuando el comercio se vuelve un tema de presión política cada país debe defenderse de la hegemonía de Estados Unidos".

En este contexto, John Price, director general de Americas Market Intelligence de Miami, mencionó el caso de China: "Aunque Trump sea el detonante, esto viene de años atrás, pues el brazo político de Estados Unidos lleva varios años posicionando a China como un peligro".

El único grupo que detenía esa política "anti-china", indicó, era el sector corporativo, pues soñaba con entrar al mercado chino; sin embargo, tras intentarlo sin éxito, hace seis años se decidió que el país asiático sería "más amenaza que oportunidad".

Y de ahí toda la campaña en su contra, "con todo y que las tácticas para contrarrestar su poder sean cuestionables", cerró Price.

¿Y en México?

Sobre las oportunidades que tiene nuestro país, Mariana Campos, directora general de México Evalúa, mencionó que "hay que dedicarle tiempo a entender las oportunidades y a partir de eso generar estrategias útiles".

"Hay que dedicarle tiempo a entender las oportunidades".

Ello porque, con todo y que en el último año el Estado mexicano ha pasado por profundas transformaciones, "sin llegar todavía a buen puerto", no hay que perder de vista "el alto índice de popularidad que tiene la presidenta", mismo que ayuda a encarar la "agenda confrontativa de Trump".

En esa dirección, Campos invitó a ver la gran oportunidad económica que tiene México con el vecino del norte: "Desde hace ocho años tenemos un intercambio comercial de 800 mil millones de dólares con Estados Unidos; somos su primer socio comercial. Vamos, ni China tiene un socio de ese tamaño".

Dicho panorama contrasta con la situación que vivimos a nivel interno, donde, dijo, "se ha perdido certeza jurídica a causa de la reforma judicial y la desaparición de los organismos autónomos".

Sin embargo, queda mucho por hacer: "Si la certeza jurídica no la vamos a tener en un buen rato, nuestro gobierno, en conjunto con la participación privada, puede construir otro tipo de soluciones a través de un enfoque más sectorial".

Como ejemplo, Campos mencionó la posibilidad de que México se vuelva un *hub* farmacéutico: "Actualmente 60% de los API (Active Pharmaceutical Ingredient, por sus siglas en inglés) se producen en China y en India, cuando México podría traer ese negocio y tal vez sea el *nearshoring* que venimos buscando desde hace años".

A la discusión se sumó Juan Pardinas, experto en comunicación estratégica y política pública, quien también se confesó "optimista" y para mostrarlo compartió su palabra favorita: TACO (*Trump Always Chickens Out*).

Según el analista ese concepto invita a ver a Trump en el largo plazo, "no en el tweet de la mañana", sino en cómo está tomando decisiones: "Primero vemos su estrategia de comunicación; muy agresiva, de masculinidad tóxica. Luego, cierta moderación a la hora de negociar, cierto entendimiento".

Por ello, comentó, "espero que a la hora de tomar decisiones volteé a ver los números, ese medio millón de plazas vacantes en su industria manufacturera que no ha podido llenar; esos diez años de diferencia que hay entre un trabajador manufacturero mexicano y uno estadounidense, llevando México ventaja. Y espero que se dé cuenta de que lo mejor es fortalecer su alianza con México. Ojalá no esté yo desbordado de optimismo".



Experiencia diplomática.

Otras miradas

Para contrastar el panorama económico en distintos lugares del mundo el embajador de Brasil en México, Nedilson Ricardo Jorge, comentó la actual situación de su país ante la incertidumbre comercial.

"A nosotros no nos afectan tanto los aranceles de Trump, pues que desde hace años apostamos por la diversificación de parcerías comerciales", puntualizó.

Esto significa que aun cuando China esté en primer lugar de importaciones, seguida de Estados Unidos y Argentina, entre uno y otro no hay como tal una diferencia económica significativa: "Hay diferencias en torno de productos y prioridades de sectores, pero no en cuanto a números, pues la dependencia de las exportaciones hacia Estados Unidos es de apenas 20 por ciento".

"La libertad y el libre comercio han sido puestos en jaque".

La preocupación actual del país sudamericano está en el sector del acero. Sin embargo, apuntó, su estrategia de diversificación comercial tiene varias alternativas, a nivel global, regional y bilateral en el caso con México.

Italia, por otro lado, "no cuenta con una estrategia política nacional por ser parte de la Unión Europea (UE)", señaló el embajador italiano en México, Alessandro Modiano.

No obstante, el tema de los aranceles es un asunto que "crea mucha preocupación en Europa", pues al igual que México, la

UE tiene a Estados Unidos como uno de sus principales socios comerciales.

Ante ello, lo que ha hecho la UE es negociar y continuar trabajando en la "diversificación de las relaciones económicas".

En la relación específica con México, el embajador señaló que acaba de cerrar la negociación de un tratado que inició en 2000: "Ampliamos las potencialidades del acuerdo, no solamente las categorías de los productos que se pueden comerciar entre México y la Unión Europea, también hay un apartado que permitirá empujar las inversiones recíprocas".

Sobre el contexto japonés el embajador Kozo Honsei mencionó que "al ser vecino de muchos países como Rusia y China, Japón necesita la presencia de Estados Unidos, sobre todo en el terreno de seguridad".

Y sobre su actual situación en el tema arancelario, Honsei dijo que las negociaciones siguen en pie: "No queremos nada de aranceles, pero Estados Unidos no concede nada. Hace dos días el primer ministro de Japón acudió a la reunión del Grupo de los Siete (G7), donde tuvo una reunión con Trump, pero no llegaron a ningún acuerdo; y, honestamente, todavía no se sabe en qué va a terminar esa negociación".

En cuanto a la relación bilateral México-Japón el embajador comentó que gracias al acuerdo de libre comercio bilateral "el volumen de comercio entre ambos países se ha triplicado y el número de empresas japonesas en México alcanza ya las mil 600".

Sin embargo, invitó a continuar estrechando los lazos, pues "no solo somos socios estratégicos: somos vecinos del lado del Pacífico", lo cual resulta beneficioso para el mercado japonés por la cercanía de México con Estados Unidos. **V**



SIEMPRE DESDE AQUI

INE: seis a cinco

GANA LA IMPOSICIÓN

 POR **ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO**

En una sorpresiva sesión del Instituto Nacional Electoral, convocada para declarar la validez y, por ende, los resultados de la elección para integrar el Poder Judicial, la que se daba por hecho que sería de mero trámite, sin embargo, algunos consejeros dieron cuenta que aún conservan algo de dignidad.

Los visos de cooptación por el oficialismo del INE, era un factor que se daba por hecho, desde la distribución de los legisladores plurinominales donde le dieron a Morena y aliados curules y escaños en ambas Cámaras en un porcentaje que no obtuvieron en las urnas y, que prácticamente les permitía contar con mayorías calificadas para reformar la constitución.

En esa medida, la cerrada votación en la sesión para emitir la declaratoria de validez de la elección de ministros y miembros del Tribunal de Disciplina Judicial, causa asombro, sobre todo al advertir que muchos de los argumentos que ahí presentaron los disidentes, fueron precisamente los mismos que con antelación figuraban ante la opinión pública.

Vale decir inclusive, que son coincidentes con los señalados en el informe de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que en el fondo se hace consistir en una elección de Estado, no recomendable a países de corte democrático.

Al respecto, viene a confirmar el cúmulo de irregularidades presentadas durante el proceso electoral; eso sin tomar en consideración todas aquellas que desde la reforma al pacto fundamental se hicieron patentes en el curso del desarrollo parlamentario, que también tiene lo suyo.

Cabe agregar, que no existe reconocimiento de ningún país sobre el tema, ni felicitación y menos comentario que indique siquiera indicio

de aprobación a la medida adoptada; como tampoco expresiones de festejo o júbilo popular, por el contrario, la baja participación en los comicios es un indicador de rechazo.

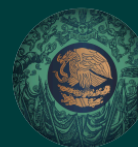
Ante la comunidad internacional somos un país que incursiona rápidamente a un sistema autoritario, dando los pasos hacia una dictadura con rasgos fascistoides, pues por más que pretenda esconder esa faceta bajo el escudo de un régimen democrático, esa careta se vino abajo en las pasadas elecciones, mostrando su verdadero rostro.

Los controles impuestos son verdaderas camisas de fuerza al utilizar el poder del Estado en contra de quien no obedezca, por esa razón resulta muy significativa la rebelión de cinco consejeros del Instituto Nacional Electoral, que no solamente votaron en contra de la consigna, sino además evidenciaron con argumentos el entramado oficial.

Así, dejaron al descubierto una serie de irregularidades cometidas y destinadas a incidir en la voluntad de los votantes, vulnerando la libertad y secrecía del sufragio, elementos indispensables en cualquier proceso electoral que se precie de ser democrático; en paralelo, se exhibieron votaciones en casillas superiores al número de electores y boletas sin dobles, las que se conoce como planchadas.

Es una paradoja, que se elijan a quienes deben impartir justicia con apego a la legalidad y ser imparciales, cuando han surgido de un proceso plagado de inconsistencias.

Existen motivos suficientes en el campo del derecho para impugnar el proceso electoral, no obstante, cuando venga la resolución de Tribunales internacionales, el atraco se habrá consumado. ☹



TINTA INDELEBLE

Los consejeros electorales

¿POR QUÉ NO SE VAN?

PORTONATIUH MEDINA

El 15 de junio de 2025, cinco consejeros del INE decidieron votar en contra de validar la elección judicial más compleja de la historia del país. Durante dos semanas alimentaron el relato del caos electoral. Pero lo que no dijeron —y lo que el país tiene derecho a saber— es que **ellos avalaron todo hasta ese día**.

Aprobaron los cortes de información. Aceptaron los mecanismos de revisión. Endosaron las medidas cautelares contra los “acordeones”. No presentaron voto particular, no se levantaron de la mesa, no renunciaron a ninguna presidencia de comisión. **Validaron el proceso paso a paso. Selectivamente olvidaron que la Sala Superior permitió el “uso discreto de acordeones”. Cuando ya no les gustó el resultado, jugaron a la épica disidencia inútil.**

¿Dónde quedó la dignidad? ¿Dónde la mínima consecuencia? ¿Por qué no hicieron lo que hizo el exconsejero electoral del IFE Francisco Guerrero

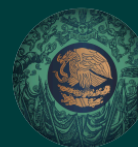
Aguirre en 2011, cuando renunció al Comité de Radio y Televisión del IFE por disentir con la mayoría que había abusado de su poder? ¿Por qué estos cinco, que hoy posan de salvadores de la legalidad, no tuvieron el coraje de Guerrero? Ante la salida del consejero Guerrero de dicho comité la Sala Superior ordenó reponer el procedimiento. ¿Por qué entonces no abandonaron la mesa y obligaron al oficialismo a responder a una verdadera crisis institucional?

La respuesta es sencilla y brutal: **porque prefirieron actuar en la nómina, en las sombras de la burocracia**, sabotear sin arriesgar el pellejo, construir narrativa sin pagar el costo. Quisieron dinamitar la elección judicial sin romper con el aparato que les da voz, presupuesto, restaurantes de lujo, prestigio, seguro de retiro, celular y camionetas. Son oposición de salón. Rebeldes de escritorio. Anarquistas de cashmere.

Pero hay algo peor: **ellos saben que el INE no puede anular una**

elección, lo dijeron con todas sus letras. Sin embargo, llevaron esa idea al Consejo General, al pleno, a los medios. ¿A quién querían engañar? ¿A la opinión pública? ¿A los votantes que confían en ese proceso? ¿A los actores que podrían impugnar y llevar los casos al Tribunal? Esa simulación, esa deshonestidad técnica, **destruye la credibilidad del órgano electoral** y coloca a la institución en el peor de los mundos: sin poder anular, pero con el descrédito de haber fingido que sí podía. O sea, si pero no, no pero sí, porque, como le digo una cosa, le digo otra.

Mientras todo esto ocurría, **esas mismas consejerías que majaderamente se negaron a saludar al representante del oficialismo cuando asumió el cargo que porque “era un vomitivo deudor alimentario”, que cuestionaron la limpieza de la elección, que denunciaron el uso de acordeones, acabaron tomándose la foto con los ganadores.** ¿Por? Una foto de familia



disfuncional. Un retrato de la doble moral.

¿Qué están esperando para irse? ¿Qué más necesitan para admitir que sus inalcanzables principios ya no son funcionales al mundo? **Las reglas constitucionales ya están escritas para el próximo ciclo electoral. La presidencia del INE ya tiene facultades para nombrar cargos sin consenso. La colegialidad según ellos está rota y nada sirve.** Con sus tibiezas, solo ayudan a prolongar la agonía.

Si realmente les preocupa la legalidad, si de verdad creen que el INE fue rebasado, si sinceramente consideran que la elección fue ilegítima, **tienen una sola salida ética: renunciar.**

No simular. No votar en contra con la boca

inmensa y la nómina intacta. Renunciar. Abrir el conflicto. Incendiar el INE. Obligar al oficialismo a actuar. Forzar a la ciudadanía a observar el colapso institucional provocado cara a cara.

Lo más grave apenas viene: **al menos tres de esos cinco consejeros terminan su encargo el año que entra.** No tienen nada que perder, tampoco nada que ganar. Están de salida. Como todo político en retirada con el ego herido, sin cabida en el sistema y sin plan de retirada, podrían optar por la vía kamikaze. Si hoy, con todo el sistema en pie, **estuvieron a punto de provocar una crisis constitucional con un voto simbólico,** ¿qué no podrían hacer mañana desde el despecho, la

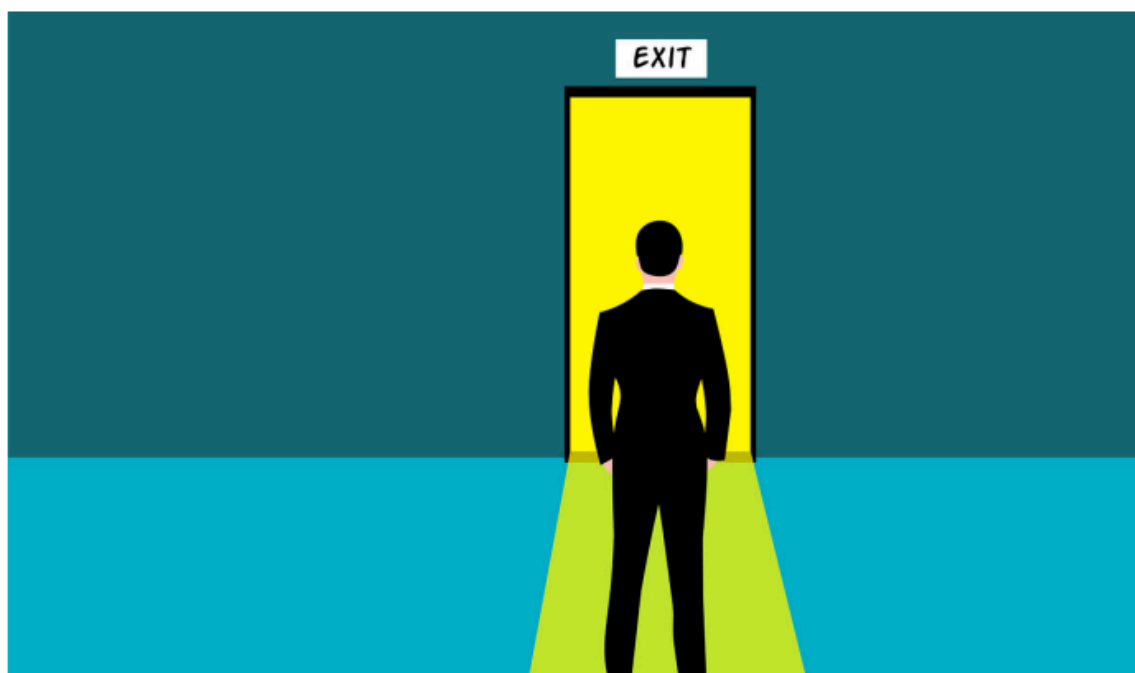
revancha o el deseo de incendiar la casa antes de dejarla? Son más peligrosos ahora que nunca: no responden ni al sistema, ni a la razón institucional, ni mucho menos a la ciudadanía. Si no se auto controlan, **pueden hacer del INE un escenario de demolición personal disfrazada de defensa democrática.** Es muy probable que nos arrastren con ellos.

No todo es cálculo matemático, hay una terrible comodidad. Es servidumbre disfrazada de firmeza. Esta república, frágil como está, **no puede seguir sosteniéndose sobre cinco consejeros que no sirven ni para pactar, ni para romper.**

Ni siquiera sirven para resistir. ☹

@DrThe

Fotografía: pixabay.com







JUECES CON GRILLETES Y PERIODISTAS CON BOZAL

El gobierno despótico de la 4T quiere tener jueces con grilletes y periodistas con bozal. Necesita juzgadores a su servicio para procesar a los enemigos del régimen y periodistas dispuestos a callar para ocultar la corrupción del oficialismo.

El proyecto político autoritario prepara el golpe final a la democracia mexicana. A través de una elección judicial descaradamente fraudulenta logró hacer ganar a jueces, ministros y magistrados aliados al obradorato.

Ya enterraron la independencia judicial. Ahora van contra la libertad de expresión para tener el control absoluto del poder y convertirse de una vez por todas en una dictadura.

López Obrador tuvo dos sueños: destruir el sistema de justicia y acabar con el sistema de medios de comunicación en el país. Ya



BEATRIZ PAGÉS

logró su primero objetivo. Falta el otro.

La reforma judicial y la reforma a la Ley de Telecomunicaciones o “Ley Censura” tienen fines idénticos: permitir al gobierno intervenir para poner bajo su control –en un caso– la justicia y en el otro, la libertad de expresión.

El gobierno inventó un Tribunal de Disciplina Judicial para castigar a aquellos jueces y magistrados cuyas sentencias no vayan de acuerdo a los intereses del régimen. Crearon una instancia inquisitorial -superior a la Corte- para coaccionar a todo juzgador que se salga del redil trazado por el morenismo.

En el caso de Ley de Telecomunicaciones o “Ley Censura” se crea una Agencia de Transformación Digital y



Telecomunicaciones que operará como el gran censor para controlar contenidos, dar o quitar concesiones o bloquear plataformas digitales.

Los gobernadores de Morena con aires mussolinianos –Alejandro Armenta de Puebla y Layda Sansores de Campeche– han comenzado a replicar la ley para callar –todavía más– a la prensa en los estados que gobiernan.

La libertad de expresión en provincia puede morir de manera definitiva. Ya no solo será víctima –como ahora– del crimen organizado sino también de mandatarios caciques que muchas veces piden a la delincuencia asesinar a periodistas críticos.

Una de las herencias que recibió Sheinbaum de su jefe fue terminar de destruir el modelo de comunicación existente. La “Mañanera” forma parte de ese nuevo modelo. Jesús Ramírez Cuevas, vocero de López Obrador, lo sintetizó en una frase: “Se acabó la subordinación del presidente con los medios”.

La traducción es la siguiente: Se instaura una “tiranía informativa”.

El presidente o la presidenta son los únicos dueños de la verdad. El régimen de la 4T no necesita de los medios porque tiene

relación directa con el “pueblo” a través de las “mañaneras” y las redes sociales. 

Redes sociales que ahora quieren censurar y que presidencia ha utilizado para insultar, difamar e injuriar a sus críticos. Si alguien debe ser acusado de “ciberacoso” son los “sicarios digitales” que usa el gobierno para disparar vulgaridades contra quienes denuncian la podredumbre del obradorato.

Así como López Obrador calificó a ministros y jueces de corruptos para justificar el fin de la independencia judicial, así también culpó a los medios y periodistas de recibir sobornos para crear medios paralelos con pseudo periodistas alineados al régimen.

La jueces y periodistas honestos son únicamente los impuestos por la 4T. No importa que a la defensora del Chapo Guzmán la conviertan en juez y tampoco que en las “mañaneras” se paguen a reporteros para hacer preguntas cómodas a la presidenta.

El gobierno de Sheinbaum ya logró meter en una jaula al Poder Judicial. Ya le puso cadenas a la justicia. Ahora van por los medios y los periodistas. La sobrevivencia del régimen pasa por matar a la prensa. La mala noticia para la 4T es que siempre habrá una voz que denuncie el crimen y a los criminales. 



VISOS POLITICOS

Cornicios judiciales

REVERBERACIONES

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

La profundidad de la desnaturalización de la función judicial en el Estado moderno que han hecho el gobierno anterior, el actual y su vertiente partidista, al elegir a las personas juzgadoras por voto popular, permanece con aportaciones dignas de consideración. Destacan la sesión del Consejo General del Instituto Nacional

Electoral (CGINE) del 15 del actual y la encuesta de *El Financiero* publicada dos días después.

En la primera la cuestión fue la declaratoria de validez de la elección para quienes integrarán la Corte -transpolable a la elección de magistrados de disciplina judicial y electorales-, al apreciarse la afectación a los principios de la libertad y la

autenticidad del sufragio. En la segunda está presente una fotografía de la ciudadanía. Y, en ambas, la posibilidad de reflexionar sobre la distancia entre los ámbitos dirigentes de nuestra sociedad y el conjunto de las personas electoras. Espacios que representan una parte del mosaico en el cual se planteará una nueva reforma electoral, incluidas





las modificaciones más evidentes que requiere el modelo definido por el régimen actual en las reformas constitucional y a la legislación secundaria de 2024.

Más allá del objetivo declarado por imbuir a las personas juzgadoras de un compromiso de lealtad al pueblo y sus aspiraciones por acceder a la justicia sin discriminaciones derivadas de la condición económica y social, o del real de suprimir el contrapeso de la revisión judicial en las acciones legislativas y de gobierno de la mayoría imperante, el desarrollo del proceso y la jornada,

así como los resultados, muestran componentes de preocupación en torno al concepto de integridad electoral o confianza en las condiciones para el ejercicio del sufragio con plenas garantías de respeto a la voluntad libre de injerencias indebidas sobre las personas electoras.

La totalidad de quienes integran el CGINE coincidieron en extraer de la sumatoria de los cómputos 818 casillas por irregularidades como la emisión de todos los votos en forma idéntica, boletas no dobladas y por ende no extraídas de la urna, más votos depositados que personas en la lista de electores, mayoría de boletas con la grafía -a simple vista de la misma persona, y sustracción de material electoral devuelto con las boletas utilizadas. Vale reconocer el acuerdo relevante para actuar así, que debería ser retomado por las personas legisladoras, así como el compromiso cumplido de dar a conocer el 1 de junio los rangos de participación electoral (13 por ciento), pues atajó cualquier riesgo de elevarlos en los cómputos con las boletas no usadas, pero tampoco inutilizadas.

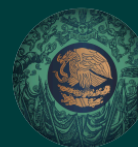
La diferencia en el Consejo emana del análisis de los resultados de los cómputos en ese

escenario de ausencia de la ciudadanía de las casillas y la impresión, distribución y promoción de prontuarios que ilustraban por quienes votar, acompañado de observadores ciudadanos en funciones de gestores de las personas movilizadas para sufragar en los términos “sugeridos” y así tanto prevenir la ausencia de conocimiento y de memoria, como para confirmar el respaldo o la disciplina a quien solicitó votar de esa forma.

La gran pregunta flotaba en la sesión del CGINE, ¿cumplir, en condiciones de apremio presupuestal, con las tareas de integrar los órganos distritales y locales, ubicar las casillas, disponer la elaboración del material electoral, convencer a personas ciudadanas para integrarlas y capacitarlas, lograr su instalación y funcionamiento, integrar el expediente electoral y entregarlo en el Consejo Distrital y llevar a cabo el cómputo de cada elección de personas juzgadoras, impide el efecto corruptor de los formatos difundidos sistemática y profusamente sobre cómo votar?

El Consejero Arturo Castillo lo emblemizó con la expresión coloquial del “elefante en la sala”. La cuestión de quién, con ➤





qué recursos y a través de qué medios se produjeron y distribuyeron los “acordeones”, sobre todo cuando toda persona candidata impulsada por ese medio expresó en los procedimientos del caso ser ajena a esa promoción, estableciéndose la presunción de generarse dos ilegalidades: realización de propaganda por personas ajenas a la candidatura y erogaciones vinculadas a esa promoción.

¿Cuál fue el contexto de las campañas, la jornada comicial y sus resultados? La promoción del gobierno federal, desde la presidencia de la República, para acudir a votar; la identificación de diversas personas favorecidas en los «acordeones» con el régimen y el partido oficial, la alta coincidencia -del 80 al 85 por ciento- entre la sugerencia sobre por quienes votar y las candidaturas con el mayor número de sufragios.

En las intervenciones de las Consejeras Claudia Zavala y Diana Ravel, y de los Consejeros Martín Faz y Jaime Rivera destaca el contraste entre lo cuantitativo y cualitativo de una elección. El reconocimiento que hicieron a las estructuras del Instituto y a su personal y la ciudadanía que actuó en las casillas y los consejos implicó

el cumplimiento de condiciones necesarias para el ejercicio del voto, pero no suficientes para garantizar la libertad y la autenticidad de los sufragios. El CGINE está obligado a velar por la autenticidad del sufragio y, con base en todos los medios a su alcance, la celebración de comicios libres de hechos que puedan afectarlos de modo relevante (artículos 30.1.f) y 44.1.x) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales). Los “acor-

**LOS RESULTADOS,
MUESTRAN
COMPONENTES DE
PREOCUPACIÓN EN
TORNO AL CONCEPTO
DE INTEGRIDAD
ELECTORAL O
CONFIANZA EN LAS
CONDICIONES PARA
EL EJERCICIO DEL
SUFRAGIO CON
PLENAS GARANTÍAS
DE RESPETO A LA
VOLUNTAD LIBRE
DE INJERENCIAS
INDEBIDAS SOBRE LAS
PERSONAS ELECTORAS.**

deones” surgidos de la nada y el resultado consistente con sus recomendaciones son indicios para presumir una acción

encubierta con intención y concierto.

Quienes votaron en contra de la validez de la elección nos advierten sobre la necesidad de sostener y defender los estándares y la calidad de los procesos electorales y la autenticidad de sufragio. Un mensaje que se enfrenta a los resultados de la encuesta de *El Financiero*, pues, con tan baja participación, 52, 56 y 57 por ciento, respectivamente, dan una opinión favorable a la manera en la cual se llevó a cabo la elección judicial, la participación alcanzada y la designación de las personas juzgadoras por voto popular.

Contrastante: un abstencionismo extendido y votos nulos o en blanco de la cuarta parte de quienes votaron, pero casi seis de cada 10 personas estarían a favor de los comicios judiciales. ¿Se entiende? ¿Se pondera la virtud del derecho y la libertad para ejercerlo? ¿O la elección judicial no era la preocupación, sino el sistema de justicia?

Cabe ubicar la advertencia del debate en el CGINE: la envoltura de la forma democrática -casillas, urnas y boletas- sin garantizar el contenido de la decisión democrática -libre, informada y auténtica- es simulación sin sustancia. ☞



PERSISTE LA LEY CENSURA



JAQUE MATE
 Sergio Sarmiento
 @SergioSarmiento
 www.sergiosarmiento.com

La presidenta Claudia Sheinbaum tomó una decisión correcta cuando decidió detener la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley Censura. La iniciativa la presentó originalmente el 23 de abril y de inmediato la maquinaria del régimen impulsó una aprobación en *fast track*. El 24 de abril, sin embargo, la mandataria anunció que la pausaría para que se analizara a fondo.

Los foros del Senado fueron más intensos y eficaces que los del gobierno de López Obrador, quien insistía en que no se cambiara una sola coma de sus iniciativas. En esta ocasión sí hay cambios significativos, aunque la iniciativa mantiene puntos fundamentales muy cuestionables. Un nuevo dictamen se presentará, previsiblemente, en un periodo extraordinario de sesiones este lunes 23 de junio.

“El régimen mantiene la facultad de promover el 'rescate' de frecuencias con justificaciones como el 'interés público' o la 'seguridad nacional'”.

En la nueva ley se elimina el controvertido artículo 109 que permitía a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones bloquear plataformas de internet bajo lineamientos que

ella misma definiría. Es una medida importante y positiva; se pone fin a una amenaza de censura.

Ante la concentración de atribuciones en una sola entidad, sin autonomía y controlada por una sola persona, el nuevo dictamen crea no una, sino tres autoridades: la Agencia de Transformación, la Comisión Nacional Antimonopolio y la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones. Un paso positivo será que esta última, en lugar de tener un solo director, contará con cinco comisionados, aunque serán propuestos por el Ejecutivo y ratificados por mayoría simple por el Senado, lo cual le dará control al gobierno.

Para evitar la violación del TMEC se elimina la disposición que permitía al gobierno entrar directamente a los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión para “competir” en condiciones desleales. Si quiere ingresar al mercado, tendrá que obtener una concesión comercial y cumplir con todos los requisitos de ley, como cualquier privado. Se restablece el principio de neutralidad competitiva. Es positivo.

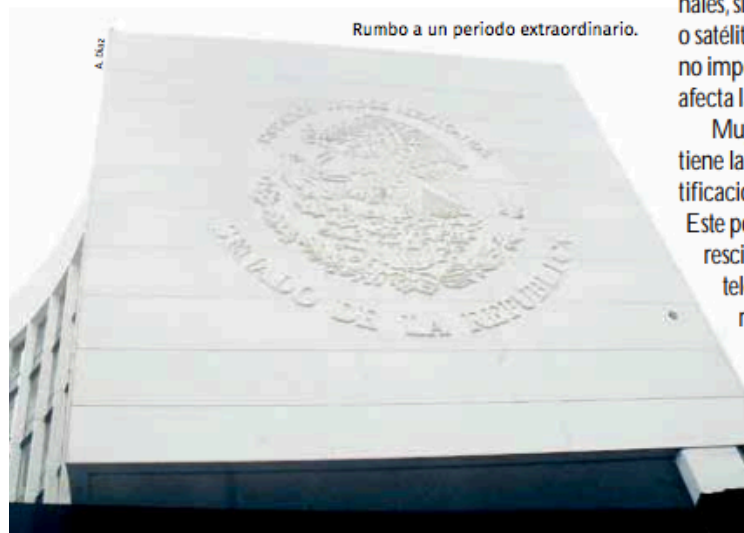
Amenazas

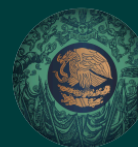
También se modifica el artículo 8 fracción LXII, que permitía la suspensión automática de programas de radio y televisión. Ahora tendrá que haber un “apercibimiento”. Sigue siendo una amenaza de censura, pero el gobierno tendrá cuando menos que ofrecer una advertencia. Por otra parte, se elimina el artículo que obligaba al “uso correcto del lenguaje”, el cual abría una discusión sobre qué es el lenguaje correcto y quién lo define.

El dictamen, sin embargo, mantiene la obligación de distinguir entre “información” y “opinión” en radio y televisión abiertas nacionales, sin afectar a las cadenas extranjeras que transmiten por cable o satélite o a las emisiones por internet. Esta distinción es difícil si no imposible de aplicar. Además, es una amenaza injusta, porque afecta la libertad solo de las emisoras mexicanas.

Muy preocupante también es el hecho de que el régimen mantiene la facultad de promover el “rescate” de frecuencias con justificaciones como el “interés público” o la “seguridad nacional”. Este poder lo utilizó el presidente venezolano Hugo Chávez para rescindir en 2007 la concesión de Radio Caracas Televisión, la televisora más vista de Venezuela, por haber mantenido un periodismo independiente. Sirvió también como advertencia a las demás televisoras y emisoras de radio para que se abstuvieran de presentar contenidos críticos al gobierno.

Es una de las peores amenazas a la libertad de expresión que quedan en la Ley Censura. ▣





DESDE LA LEY

Lo que nos dejó la primera elección judicial en México

INCERTIDUMBRE Y COOPTACIÓN POLÍTICA

POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

La historia dirá que el 1 de junio de 2025 México celebró su primera elección judicial. Sin embargo, no se trató de un acto de empoderamiento ciudadano ni una fiesta democrática. Fue un proceso profundamente cuestionado, marcado por la desinformación, la baja participación, el uso indebido de recursos públicos y la captura del Poder Judicial por una sola fuerza política. Y así, el pasado 15 de junio, con una mayoría mínima de seis votos contra

cinco, el Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la validez de la elección de Ministras y Ministros; y entregó constancias de mayoría a las nueve personas que integrarán la Nueva Corte del Bienestar. Así se consumó formalmente lo que ya sabíamos desde antes de que se instalaran las casillas: que el Poder Judicial había sido sometido al poder político.

Los nuevos órganos del poder judicial, particularmente la nueva Corte nace

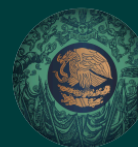
con una marca indeleble de ilegitimidad. No solo porque la participación efectiva apenas superó el 10 por ciento del padrón, sino porque su origen es una reforma impuesta, sin consenso, sin técnica y sin diálogo. Se vendió como una oportunidad de “democratizar la justicia”, pero en realidad fue una operación diseñada meticulosamente desde el poder para tomar el control del último contrapeso institucional: los tribunales.

Esta elección no tuvo sorpresas, no hubo misterio ni siquiera frente al resultado. Fuimos testigos de la maquinaria oficialista que operó y logró el objetivo de demoler al poder judicial y cooptarlo políticamente. Desde semanas antes de la jornada electoral, las candidaturas ganadoras ya estaban cantadas, habían sido grosera y descaradamente expuestas a través de la *operación acordeón*.

El 12 de mayo, el periodista Mario Maldonado reveló la existencia de una operación organizada



Fotografía: YouTube.



por Morena para imponer nueve candidaturas a la Corte, cinco al Tribunal de Disciplina y dos a la Sala Superior del Tribunal Electoral. Dieciséis nombres (sí, dieciséis, increíble pero cierto) que luego aparecieron en los llamados “acordeones” distribuidos masivamente el día de la jornada electoral. A los pocos días, Salvador García Soto publicó uno de esos acordeones. Luego Lourdes Mendoza publicó otro. Ambos coincidían con los nombres que Maldonado había anticipado. El 2 de junio, Proceso documentó cómo se coordinó todo desde Morena, con el apoyo de gobiernos estatales y una organización fachada llamada “Construyendo Justicia”, que utilizó recursos no fiscalizados y estructuras territoriales para promover estas candidaturas, coaccionar el voto y condicionar apoyos sociales.

La estrategia fue liderada por Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, quien abiertamente reconoció que usarían el “*ejército claudista*” para promover la elección judicial. La operación no fue secreta. Fue sistemática, pública y eficaz. Porque los 16 nombres anticipados por los periodistas fueron exactamente los electos. ¿Puede el azar explicar semejante coincidencia? Lo

dudo. Lo que hubo fue un operativo político cuidadosamente orquestado.

A pesar de los señalamientos, de los 37 modelos distintos de acordeones documentados (de los cuales el 80 por ciento eran idénticos), de los indicios claros de afectación a la equidad en la contienda y de las múltiples irregularidades reportadas, el INE decidió validar la elección. Lo hizo bajo el argumento de que las irregularidades fueron “focalizadas” y afectaron a menos del 1 por ciento de las casillas. Pero ignoró por completo la dimensión estructural del problema: no es que unas cuantas casillas tuvieran errores, sino que todo el proceso estuvo viciado de origen.

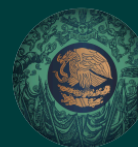
El mensaje que manda esta validación es alarmante: induzcan al voto con recursos públicos y repartan listas impresas con los nombres que deben ganar. Aquí no pasa nada.

Lo más devastador no es que solo haya votado el 13 por ciento. Lo verdaderamente grave es que con ese 13 por ciento se consumó el control absoluto del Poder Judicial por parte del oficialismo. Suprema Corte, Tribunal Electoral, Tribunal de Disciplina, magistraturas y juzgados federales pasaron a manos afines. En tan solo unas semanas, se desmontaron instituciones que tardamos

más de tres décadas en construir. Decenas de juezas y jueces de carrera, la gran mayoría con trayectoria impecable empacan hoy sin causa, sin proceso, sin defensa. Esto no es renovación ni mucho menos democratización: es una purga política e ideológica. Y mientras tanto, la democracia constitucional se nos está cayendo encima.

Y esa purga no solo se da en términos humanos, sino estructurales. La reforma judicial eliminó las salas especializadas de la Corte, redujo su integración a nueve miembros, eliminó los concursos de oposición, centralizó todas las decisiones en el Pleno, y acortó el mandato de las personas ministras. Lejos de fortalecer a la SCJN como tribunal constitucional, estas medidas la debilitan: la sobrecargan, le restan pluralidad y dificultan su operación efectiva. Una Corte con menos integrantes, sin especialización y con sesiones públicas obligatorias no es más eficiente ni más independiente: es más vulnerable.

La reforma también eliminó el Consejo de la Judicatura Federal y lo reemplazó por órganos técnicamente mal diseñados, sin contrapesos reales, con atribuciones amplias y con nombramientos cruzados entre poderes. El nuevo órgano de administración ➤



judicial centraliza la gestión, la carrera y el presupuesto del Poder Judicial, pero no garantiza su autonomía. El Tribunal de Disciplina Judicial, electo por voto popular, puede sancionar sin posibilidad de revisión y bajo causales ambiguas, lo cual representa una amenaza abierta contra la independencia judicial. Máxime si sus integrantes son políticos afines al partido en el poder.

En la práctica, la reforma consolidó un modelo de justicia subordinada: funcional, disciplinada, obediente. Un modelo que socava el principio de inamovilidad de los jueces, criminaliza el disenso y transforma el régimen disciplinario en un mecanismo de control político. La Corte Interamericana ya ha advertido que esto es incompatible con la independencia judicial. Pero lamentablemente, eso parece no importar.

La nueva Corte nace también con un serio déficit de pluralidad. Casi todas las personas que la integran provienen del mismo grupo político. Y en justicia constitucional, donde se interpretan conceptos abiertos como “libertad” o “dignidad”, no basta con aplicar la ley. Se necesita diversidad de ideas, trayectorias y visiones. Cuando esa pluralidad desaparece, las decisiones judiciales dejan de ser espacios de deliberación para convertirse

en instrumentos de validación del poder. En lugar de defender a la ciudadanía del abuso, los tribunales se vuelven cómplices del autoritarismo.

Y eso ya se anticipa en los escenarios que se abren. Primero, la consolidación del control político: jueces, magistrados y ministros electos bajo el respaldo del partido hegemónico tenderán a convalidar actos del Ejecutivo y Legislativo. Segundo, el desprestigio institucional: la ciudadanía perderá confianza en un Poder Judicial que no eligió por mérito, sino por lealtad. Tercero, los conflictos internos: en muchos órganos colegiados convivirán juzgadores de carrera con jueces políticos. Las tensiones serán inevitables. Y cuarto, el desaliento entre el personal judicial que aspiraba a ascender por oposición. Hoy saben que, para llegar, deberán estar en el acordeón, y no en cualquier acordeón, sino en el oficial. Y eso significa acercarse al partido en el poder.

¿Y la sociedad civil? Cada vez será más difícil defender el Estado de derecho desde el amparo. La captura del Poder Judicial limita esa vía. Pero la vigilancia, la documentación y la denuncia seguirán siendo tareas fundamentales. La academia, el periodismo crítico y los organismos internacionales deberán jugar

un papel central. Porque el costo de guardar silencio será demasiado alto.

A todo ello se suma un impacto directo sobre el entorno empresarial. La pérdida de certeza jurídica, el debilitamiento del control constitucional y la percepción de un Poder Judicial sesgado han generado preocupación entre inversionistas nacionales y extranjeros. Muchas empresas ya evalúan incorporar cláusulas de arbitraje internacional, ante la desconfianza en el sistema judicial mexicano. Las calificadoras de riesgo han comenzado a advertir sobre posibles efectos negativos en la inversión, el tipo de cambio y la calificación crediticia del país. Si algo mata la inversión es la incertidumbre. Y la reforma judicial ha sembrado exactamente eso: incertidumbre normativa, política y operativa.

Lo que está en juego no es solo la composición de un tribunal. Está en juego el equilibrio de poderes, los derechos fundamentales y la democracia constitucional. Lo que viene es incertidumbre, pero también oportunidad: de resistir, de organizarnos, de dar la batalla electoral en el 2027 con más fuerza, más claridad y más compromiso. Y solo el voto (informado, libre y crítico) podrá detenerla. Hemos perdido mucho, pero todavía podemos perder mucho más. ☘



COLUMNISTA INVITADO

La libertad de expresión

NO SE NEGOCIA

POR **MARIO VÁZQUEZ ROBLES**

En los últimos días hemos sido testigos de cómo en nuestro país se está construyendo desde el oficialismo un complejo engranaje para silenciar la crítica. En Puebla, el gobierno de Morena impulsó y aprobó una ley que no puede llamarse de otra forma: es una Ley Censura. Esta norma castiga con cárcel a quien, según criterios peligrosamente ambiguos, “ofenda” o “insulte” en redes sociales. Y lo digo con claridad: esto no protege a nadie, esto busca callar voces incómodas.

**ES UN TEXTO VAGO,
CON TÉRMINOS TAN
AMPLIOS COMO
MANIPULABLES, Y
CON UN ENFOQUE
QUE ABRE LA PUERTA
A LA PERSECUCIÓN
DE PERIODISTAS,
ACTIVISTAS
O CUALQUIER
CIUDADANO CRÍTICO.**

Desde el Partido Acción Nacional lo dijimos desde el primer momento: esta

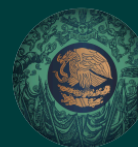
ley representa un retroceso gravísimo para las libertades en México. Es un texto vago, con términos tan amplios como manipulables, y con un enfoque que abre la puerta a la persecución de periodistas, activistas o cualquier ciudadano crítico. No vamos a quedarnos callados ni a permitir que se normalice el castigo a quien piensa distinto.

Lo más preocupante es que no se trata de un hecho aislado. Desde Puebla hasta Campeche, Morena no disimula su incomodidad con las críticas. Hace unos días, la gobernadora Layda Sansores llevó ante la justicia al exdirector del medio Tribuna, en lo que claramente es una represalia por su labor periodística. Otra vez, el uso del poder no para garantizar derechos, sino para amedrentar a quienes informan.

Frente a esa polémica, la presidenta de México respondió con una declaración importante: “Cualquier cosa que tenga que ver con la censura, estamos en contra”. Lo mismo afirmó al referirse al artículo del Código Penal de Puebla, que tipifica el delito de ciberacoso y que muchos han interpretado como una forma encubierta de criminalizar la libre expresión digital. Celebro esas palabras. Coincido en que la censura no debe tener cabida en México. Pero lo reitero con firmeza: los discursos deben reflejarse en acciones.

Si Morena verdaderamente está en contra de la censura, entonces debe actuar en congruencia. Que comiencen a frenar y derogar leyes como la de Puebla y que cesen los intentos de persecución desde gobiernos locales. También, que retiren su impulso a la reforma de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión en el ámbito federal, *una iniciativa que, de aprobarse, permitiría a las autoridades interferir en el contenido digital bajo el pretexto de mantener el “orden”. Eso no es proteger a la ciudadanía, es instalar mecanismos unilaterales de vigilancia y control.

La experiencia latinoamericana debería encender todas las alarmas. En Nicaragua, el régimen de Daniel Ortega ha utilizado leyes ambiguas para encarcelar a



periodistas y cerrar medios independientes. En Venezuela, el gobierno de Nicolás Maduro ha hecho de la censura una política de Estado, bloqueando portales, persiguiendo a reporteros y convirtiendo a las redes sociales en un campo de batalla contra la disidencia. Incluso en El Salvador, con el pretexto de combatir el crimen, se han aprobado disposiciones que restringen el trabajo de la prensa. México no puede seguir ese camino.

En todos estos casos, la censura no llegó de golpe, sino disfrazada de leyes de “orden”, “seguridad digital” o “protección social”. Poco a poco, la libertad de expresión fue aniquilada y cuando la ciudadanía quiso hablar, ya era demasiado tarde. Lo mismo quieren imponer aquí si no levantamos la voz ahora. No es exageración ni paranoia: basta ver lo que ya está ocurriendo en nuestros propios estados.

Por eso es tan importante alzar la voz desde el Senado, desde la sociedad civil, desde los medios de comunicación y desde cada espacio de libertad que aún conservamos. El derecho humano a la libertad de expresión y a la libertad de prensa no pueden depender del ánimo del gobierno en turno

ni de su intolerancia a la crítica. Son derechos constitucionales, pilares fundamentales de cualquier democracia verdadera.



Las redes sociales, los medios de comunicación desde los más robustos hasta los independientes y la crítica ciudadana han sido fundamentales para señalar abusos, exigir transparencia y promover justicia. Son espacios donde la verdad encuentra eco, donde las denuncias toman fuerza y donde la democracia se sostiene. Pretender regular estos espacios no protege a la sociedad, solo es una forma de encubrir a quienes hoy ostentan el poder.

Lo he dicho antes y lo sostengo hoy: la reforma a la Ley de Telecomunicaciones es un peligro real para nuestras libertades digitales. Si se aprueba, significa un paso hacia el control estatal de la conversación pública. No debemos permitir que el internet —una de las pocas trincheras libres— se convierta en un espacio vigilado por el gobierno. Eso no es democracia, es retroceso.

Desde el Senado seguiré firme en la defensa de este derecho. La libertad de expresión no es negociable, no se condiciona, no se limita. Si este piso de la llamada transformación quiere demostrar que está del lado de las libertades, tiene la oportunidad de hacerlo con hechos. Y si no lo hace, desde Acción Nacional estaremos ahí para recordarle que, en México, opinar y cuestionar nunca puede ser un delito. ☞

El autor es senador de la República y presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal

@MarioVzqzR



EN OTRO CANAL

Calderón “enano”, Peña “corrupto” en el pasado

HOY NO QUIEREN CRÍTICAS EN REDES

POR **ARMANDO REYES VIGUERAS**

Durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), además de las acusaciones de fraude que le valieron epítetos como “espurio” o “usurpador”, también fue blanco de señalamientos sobre su estatura. Una ex senadora de Morena, por ejemplo, lo llamaba “enano” de forma reiterada. La “guerra” contra el narcotráfico que emprendió añadió más calificativos a las críticas en redes sociales, con la etiqueta #NoMásSangre y la acusación de “genocida”, descalificativos que varios actuales militantes del partido oficial aún utilizan.

**QUIENES EN LOS
DOS SEXENIOS
ANTERIORES
APROVECHARON LAS
REDES SOCIALES
PARA CRITICAR,
BURLARSE Y HACER
ESCARNIO DE LOS
PRESIDENTES
EN TURNO Y DE
POLÍTICOS DE
PARTIDOS DISTINTOS
AL SUYO, AHORA
BUSCAN REGULAR
ESTAS PLATAFORMAS
PARA EVITAR QUE
DICHAS SITUACIONES
SE REPITAN.**

Con Enrique Peña Nieto en la presidencia (2012-2018), la crítica en redes sociales no disminuyó. Temas como la “Casa Blanca” lo identificaron como “corrupto”, incluso con el hashtag #PeñaCorrupto. Se recordaron constantemente episodios como el de la Universidad Iberoamericana durante su campaña electoral o lo sucedido con los normalistas de Ayotzinapa. Incluso sus errores al pronunciar discursos, como no poder decir correctamente “infraestructura” o la frase “estoy a 1 minuto de aterrizar, no a menos, yo creo como a 5 minutos”, fueron ampliamente difundidos en plataformas digitales.

Sin embargo, quienes en los dos sexenios anteriores aprovecharon las redes sociales para criticar, burlarse y hacer escarnio de los presidentes en turno y de políticos de partidos distintos al suyo, ahora buscan regular estas plataformas para evitar que dichas situaciones se repitan.

En junio de 2015, la diputada local del Partido Verde en Sonora, Selma Guadalupe Gómez Cabrera, propuso una iniciativa de ley para tipificar como delito el uso sin consentimiento de la imagen de personas, particularmente servidores públicos, en redes sociales. Hizo énfasis en que este tipo de material dañaba la vida privada, el honor o la imagen de los afectados, lo que fue interpretado como un intento de limitar la libertad de expresión, pues incluso un meme podría ser objeto de cárcel bajo esta norma.

En octubre de 2018, la mayoría de los legisladores locales de Veracruz aprobaron una ley que buscaba castigar con

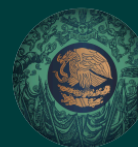


hasta dos años de cárcel la divulgación de “fotomontajes” –categoría en la que podrían entrar los memes– que afectarían la honra de las personas. La iniciativa consideraba el “acoso cibernético” como uno de los puntos para aplicar dicha ley, así como la divulgación de información lasciva o dolosa que afectara psicológica, familiar o laboralmente a una persona. La Suprema Corte anuló el citado ordenamiento.

En julio de 2020, la entonces diputada federal del Partido Encuentro Social (PES), Nayeli Salvatori –hoy en Morena–, anunció una iniciativa para modificar el Código Penal Federal y castigar a los usuarios de redes sociales que alteraran fotografías, videos o audios originales. La iniciativa no prosperó en el ámbito legislativo.

Ricardo Monreal, coordinador de los diputados federales de Morena, presentó la legislación pasada en la Cámara de





Diputados una propuesta que se conoció como “Ley Anti Memes”. Su iniciativa buscaba reformar el Código Penal Federal para castigar la “violencia digital”, como el ciberacoso, con penas de hasta seis años de cárcel y multas de hasta 113 mil pesos. Tampoco esta idea prosperó.

Más recientemente en Puebla, la legislatura local aprobó una reforma al Código Penal estatal que castiga con hasta tres años de prisión los “insultos” o “agravios” en redes, bajo la figura de “ciberasedio”. Tras su aprobación, el gobernador de la entidad, Alejandro Armenta, solicitó la apertura de foros para escuchar a los interesados, pero legisladores de Morena han defendido la necesidad de dicha ley y, según se ha informado, ya se presentó la primera demanda bajo este nuevo delito.

Tendencia preocupante

La tendencia descrita no sería meramente anecdótica si no se diera en un contexto de amenaza a la libertad de expresión, de lo cual existen varios ejemplos recientes.

El columnista de *El Universal*, Héctor de Mauleón, ha recibido presiones del Tribunal Electoral de Tamaulipas para que se abstenga de publicar temas relacionados con las acusaciones contra una ex candidata a juez en dicha entidad, a pesar de que el sustento de sus textos proviene de información gubernamental.

En Campeche, la jueza Guadalupe Martínez Taboada vinculó a proceso al periodista Jorge Luis González y al representante del diario Tribuna, Isidro Yerbes, por el delito de “incitación al odio” contra la gobernadora Layda Sansores –la misma que difundió audios de conversaciones privadas de quienes consideraba enemigos políticos, como “Alito” Moreno o Ricardo Monreal-. Incluso se está obligando a González al pago de una indemnización millonaria por “daño moral”.

Asimismo, es crucial destacar la iniciativa de Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum que, en su artículo 109, por la generalidad de su redacción, abría la puerta a un uso peligroso para censurar todo tipo de plataformas digitales. La reacción social provocó que el citado artículo fuera retirado de la propuesta, pero especialistas alertan que aún hay otros artículos que mantienen la posibilidad de limitar la libertad de expresión.

Si algo queda claro de todo lo expuesto, es que a algunos no les agrada la crítica o los comentarios que aprovechan el humor, el sarcasmo o la ironía para señalar irregularidades, errores o, abiertamente, actos de corrupción, a pesar de que en el pasado recurrieron a lo mismo que hoy pretenden prohibir. ☹

• **Mis redes:** <https://linktr.ee/areyesviguera>



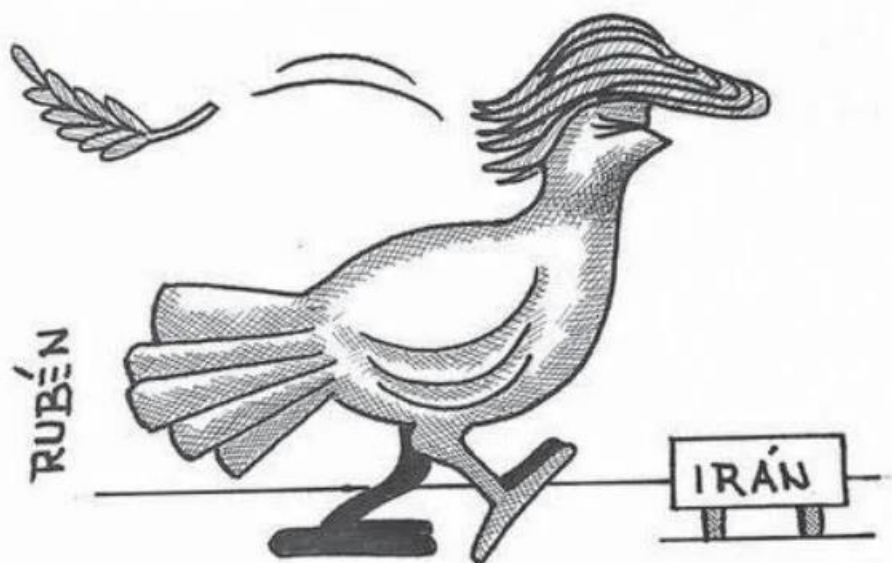
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



**BOLIGÁN** El circo de la involución**EL UNIVERSAL**
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO**LUY** Compás de espera**El Sol de México**
CAMUFLAJE

**LOOK MA', NO CONGRESS! ● HERNÁNDEZ****LaJornada****VÍCTIMAS DE GUERRA ● JERGE**



DE SERVIDUMBRE POR CALDERÓN 22/VI/25

UNA MINISTRA DE LA CORTE SE AUSENTA ADREDS
PARA IMPEDIR QUE MONISTAR PUEDA GANARLE UN JUICIO
AL FISCO.



¿QUÉ HARÁ ENTONCES MONISTAR?

SE IRA DE MÉXICO.

ESO CONVIERTE A SU COMPETENCIA
EN MONOPOLIO.



AHORA PRETENDEN QUE
LAS APLICACIONES DIGITALES
CONSIDEREN EMPLEADOS
SUYOS A QUIENES LAS CONTRATAN
PARA GANAR DINERO.

¿QUÉ HARÁN DICHAS APLICACIONES?

DOBLE CONTRA SENCILLO. DESIRÁN DE
OPERAR EN MÉXICO.



¿QUÉ
HARÁ
EL
GOBIERNO?
... OTRO
MONOPOLIO



... Y ASÍ NOS LA
IREMOS LLEVANDO A
FUTURO COMO PAÍS...
... DE MONOPOLIO
EN MONOPOLIO





LIBERTAD DE...

**EL HERALDO**
DE MÉXICO**POS DATA**

Alarcón



**LLERA**

CONTINUARÁN LAS LLUVIAS

**EXCELSIOR**
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL**SOLÍS**

Las peleas de llanto pueden ser muy violentas.





PALOMO

la pluma de **Palomo**

HACE UNOS DÍAS VI UN FORO SOBRE LA IA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. UN FORO DURO. UNOS HABLAN A FAVOR O EN CONTRA. OTROS HABLABAN DE UN DESAFÍO A LA INTELIGENCIA HUMANA. POR UNA MÁQUINA QUE DELIBERA. OPS. UNA BUENA NUEVA. HASTA HOY NO HAY UNA MÁQUINA QUE HAGA LO QUE EL CEREBRO HUMANO. QUE NOS SACUDE. ANTE LA SONRISA DE UN NIÑO EN MEDIO DE GAZA DERRUIDA.

BETULIO TRATA DE INTERACTUAR CON UN APARATO CON ALGO DE IA, LA TELE.



... CON EL CONTROL A DISTANCIA EN MANO. OBVIO.

INICIAMOS NUESTRO PROGRAMA TOPGIM CON UNA SERIE DE 10 SENTADILLAS... 1, 2, 3...



... CONTINUAMOS FLECTANDO LA PIERNA

IZQUIERDA Y CON AMBOS BRAZOS EXTENDIDOS



AHORA, FLECTANDO LA PIERNA DERECHA

CONSERVANDO EL EQUILIBRIO CON AMBOS BRAZOS EXTENDIDOS



VAMOS, CON MANOS EN LA CINTURA GIRANDO A LA IZQUIERDA Y A LA DERECHA ...



... CONTINUÉEN OTRA MEDIA HORA REPITIENDO LOS EJERCICIOS DE HOY. HASTA EL PRÓXIMO VIDEO.

BYE, BYE.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SÍNTESIS INTERNACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





U.S. attacks Iran's nuclear sites



U.S. strikes Iranian nuclear facilities



U.S. attacks Iranian nuclear sites



Closing in
'Khamenei once governed a country,
now he commands a bunker'



La vida oculta de Santos
Cerdán que amenaza al
Gobierno



<<L'iran dispose bien des
pièces pour une bombe
nucléaire>>



EE.UU. entra en la guerra y ataca tres
plantas nucleares en Irán



Trump entra na guerra ao
lado de Israel e ataca alvos
nucleares do Irã



Estados Unidos irrumpe en la guerra
contra Irán con bombardeos a
objetivos nucleares y deja al mundo



TEMAS MEDIÁTICOS

- Estados Unidos entró en la guerra de Irán con ataques a sus instalaciones nucleares
- Líder supremo de Irán nombró a posibles sucesores por si lo matan
- Incendio de globo aerostático en Brasil dejó al menos ocho muertos y 12 desaparecidos

MÉXICO

GOBIERNO

SRE llama al diálogo por la paz tras ataques de Estados Unidos a bases nucleares de Irán.-

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) hizo un llamado al diálogo diplomático por la paz entre los países involucrados en ataques en el Medio Oriente, esto luego de que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, confirmara el bombardeo a tres bases nucleares de Irán. [[INFOBAE](#)]

Cancillería advierte que no se tolerarán abusos contra mexicanos detenidos en redadas de Trump.-

Desde el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca el pasado 20 de enero, un total de 1,154 mexicanos han sido detenidos en operativos migratorios realizados por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) en Estados Unidos. Así lo informó la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), al advertir que México no tolerará abusos en contra de sus connacionales. [[LA POLÍTICA ONLINE](#), [EFE](#), [TELESUR](#)]

JUDICIAL

ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Las fallas de los comités de evaluación de la elección judicial acorralan al INE.-

Todos los problemas derivados del mal diseño de la reforma judicial se han agolpado a las puertas del Instituto Nacional Electoral (INE), que debe lidiar ahora con las consecuencias y un escaso margen de maniobra. El mal desempeño de los comités de evaluación de los tres poderes, que establecieron requisitos demasiado bajos y ni siquiera revisaron con diligencia que los postulantes a jueces y magistrados los cumplieran, ha acorralado al organismo electoral, cuyos consejeros enfrentan un intenso debate sobre cómo enmendar a posteriori su mala gestión. El proceso de validación de triunfos de los candidatos vencedores el 1 de junio, la última tarea del INE, aparentemente sencilla, se ha convertido en el punto de confluencia de todos los fallos y en el último cortafuegos, junto con lo que decida el Tribunal Electoral, entre los candidatos cuestionados por su falta de idoneidad y los juzgados que deberán encabezar a partir del 1 de septiembre. [[EL PAÍS](#)]

MIGRACIÓN

México reporta el arresto de más de 1.000 connacionales en lo que va del mandato de Trump.-

Roberto Velasco, jefe de la Unidad para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), dijo en conferencia de prensa que el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) ha llevado adelante 111 operativos en los cuales se han arrestado a 1.154 mexicanos. [[SPUTNIK](#)]



GENERAL

Embajada de Estados Unidos en México emite alerta de seguridad por presuntas desapariciones en la carretera entre Monterrey y Reynosa.- La sede diplomática de Estados Unidos en México emitió una alerta de seguridad para viajes debido a varios reportes de desapariciones en la carretera que conecta a Monterrey, Nuevo León, con Reynosa, Tamaulipas. Las dos ciudades están situadas en estados fronterizos con Estados Unidos. [[CNN](#)]

Anatomía de una desaparición masiva: “Mamá, caí en manos de la mafia”.- EL PAÍS reconstruye los últimos movimientos de un grupo de 40 migrantes de Cuba, Honduras y Ecuador a los que se les perdió el rastro el 21 de diciembre de 2024 en San José El Hueyate, en la costa de Chiapas. Seis meses después, ninguna autoridad ha empezado a buscarlos. [[EL PAÍS](#)]

México: Incautan fentanilo y detienen a sujeto buscado por Estados Unidos.- Fuerzas del orden de México decomisaron 110 mil pastillas de fentanilo y capturaron a tres personas relacionadas con ese trasiego, una de las cuales cuenta con orden de detención en Estados Unidos, comunicaron las autoridades. [[PRENSA LATINA](#), [INFOBAE](#)]

Estados Unidos impuso sanciones a hijos fugitivos de “El Chapo” y ofrece recompensa por su captura.- Estados Unidos impuso sanciones a los dos hijos fugitivos del encarcelado líder del Cártel de Sinaloa mexicano, Joaquín “El Chapo” Guzmán, y anunció una recompensa de hasta 10 millones de dólares por información que conduzca al arresto o condena de los hombres. [[LOS ANGELES TIMES](#)]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Rusia derribó 28 drones ucranianos sobre cuatro regiones con Bélgorod la más castigada.- Las defensas antiaéreas rusas derribaron la pasada noche 28 drones ucranianos sobre cuatro de sus regiones, donde la frontera Bélgorod fue la más castigada, informó el Ministerio de Defensa ruso. [[EFE](#)]

Rusia atacó masivamente la región ucraniana de Poltava.- Rusia bombardeó la región de Poltava, en el centro-este de Ucrania, con un total de 280 drones y misiles, indicaron la fuerza aérea ucraniana y las autoridades locales. [[DW](#)]

GENERAL

Putin pide a Ucrania que acepte soberanía rusa en territorios bajo su control.- El presidente de Rusia, Vladimir Putin, reiteró que Ucrania debe reconocer la soberanía rusa en las poblaciones ucranianas bajo su control, la región que el mandatario denominó en su momento como Novorossiya (Nueva Rusia) y manifestar formalmente su neutralidad, lejos de la influencia de la OTAN, como pasos a seguir para avanzar en las conversaciones de paz. [[EUROPA PRESS](#)]



Ucrania recibió al menos 20 cuerpos de soldados rusos en recientes intercambios, dice Zelenski.- El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, dijo que Rusia repatrió a por lo menos 20 de sus propios soldados muertos en recientes intercambios con Ucrania, describiéndolo como resultado de la desorganización de Moscú al llevar a cabo grandes intercambios de prisioneros de guerra heridos y restos de tropas. [[AP](#), [DW](#), [SWISSINFO](#), [INDEPENDENT](#)]

CONFLICTO ISRAEL-HAMÁS

Israel mató a 18 gazatíes, incluidos 11 cerca de puntos militarizados de entrega de ayuda.- El Ejército israelí mató al menos a 18 palestinos en la Franja de Gaza, incluidos 11 que aguardaban la entrega de alimentos cerca de dos puntos militarizados de distribución operados por contratistas norteamericanos. [[SWISSINFO](#), [LE MONDE](#)]

Israel anunció muerte del jefe financiero del ala militar de Hamás en Gaza.- El Ejército de Israel anunció la muerte del jefe financiero del ala militar del Movimiento de Resistencia Islámica, Ibrahim Abu Shamala, en un ataque aéreo en el centro de la Franja de Gaza. [[EUROPA PRESS](#), [EL PAÍS](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

UNRWA denunció que sistema de «ayuda» israelí en Gaza cuesta más vidas de las que salva.- El jefe de la agencia de Naciones Unidas para los refugiados palestinos (UNRWA), Philippe Lazzarini, denunció que el «así llamado mecanismo de ayuda» estadounidense-israelí para la población de Gaza «cuesta más vidas de las que salva». [[SWISSINFO](#)]

GENERAL

La mayor parte de Gaza vuelve a quedarse sin acceso a Internet por los ataques de Israel.- Los residentes del norte y el centro de la Franja de Gaza han vuelto a quedarse sin acceso a Internet, confirmó la operadora palestina *PaITel*, en un nuevo corte de las comunicaciones tras el ocurrido la semana pasada por la ofensiva militar israelí en el territorio. [[EUROPA PRESS](#)]

Decenas de miles de personas recorren las calles de Londres en una marcha propalestina.- Decenas de miles de asistentes recorrieron las calles del centro de Londres en una marcha propalestina multitudinaria, en plena escalada de violencia del conflicto en Oriente Medio, para pedir al Gobierno británico que deje de proporcionar armas a Israel. [[EFE](#), [SWISSINFO](#)]



CONFLICTO ISRAEL-IRÁN

Estados Unidos entró en la guerra de Irán con ataques a sus instalaciones nucleares de Isfahán, Natanz y Fordo.- El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció que el Ejército atacó tres instalaciones nucleares iraníes de Isfahán, Natanz y Fordo, esta última de especial importancia estratégica, alcanzada con bombas de alta penetración, en lo que se trata de la incorporación del país al conflicto que estalló hace nueve días entre Israel y la república islámica, una decisión que el mandatario ha defendido como una medida de fuerza para obligar a Irán a aceptar sus términos sobre el programa nuclear de la república islámica. [[EUROPA PRESS](#), [WALL STREET JOURNAL](#), [INFOBAE](#), [AP](#), [INDEPENDENT](#), [FRANCE 24](#), [REUTERS](#), [RT](#), [TELEMUNDO](#), [UNIVISION](#), [NEW YORK TIMES](#), [WASHINGTON POST](#), [LOS ANGELES TIMES](#), [FINANCIAL TIMES](#), [THE GUARDIAN](#), [GLOBE AND MAIL](#), [EL PAÍS](#)]

Irán confirmó 430 muertos y más de 3.500 heridos durante la primera semana de ataques de Israel.- El Ejército de Israel aseguró haber atacado "el centro de gravedad industrial del Ministerio de Defensa iraní" en la capital del país centroasiático, Teherán, y la sede de un organismo vinculado a esta cartera dedicado a investigación y desarrollo del programa nuclear de Irán. [[EUROPA PRESS](#), [EFE](#), [DW](#), [SWISSINFO](#), [XINHUA](#)]

Ejército de Israel confirmó nuevo ataque contra las instalaciones nucleares iraníes de Isfahán.- El Ejército israelí confirmó que sus aviones de combate han atacado de nuevo las instalaciones nucleares de Isfahán, en el centro-oeste de Irán, por segunda vez desde el inicio hace ocho días del conflicto con la república islámica. [[EUROPA PRESS](#), [AP](#), [REUTERS](#), [SWISSINFO](#), [GLOBE AND MAIL](#)]

Israel confirmó primer impacto de un dron iraní desde el comienzo del conflicto.- Un avión no tripulado iraní alcanzó un edificio residencial en Israel en lo que se trata del primer impacto confirmado de un dron desde el comienzo del conflicto entre ambos países desatado hace una semana. [[EUROPA PRESS](#)]

Israel anunció muertes de tres altos cargos de la Guardia Revolucionaria en menos de 12 horas.- El Gobierno israelí anunció en menos de 12 horas las muertes de tres altos cargos de la Guardia Revolucionaria de Irán: el responsable de su división palestina, un comandante de una unidad de vehículos no tripulados y, el más reciente, su responsable de la unidad de transferencia de armas. [[EUROPA PRESS](#)]

DECLARACIONES ISRAEL-IRÁN

Netanyahu habló de los ataques a las centrales nucleares iraníes: "Estados Unidos y Trump actuaron con mucha fuerza".- El primer ministro israelí elogió el accionar de los Estados Unidos contra tres centrales nucleares iraníes que enriquecían uranio y dijo que tal decisión traerá "paz" a la región. [[INFOBAE](#)]



El líder supremo de Irán nombró a posibles sucesores por si lo matan, según *The New York Times*.- El líder supremo de Irán, el ayatolá Alí Jameneí, habría nombrado desde un búnker en el que se encuentra refugiado a tres posibles sucesores en caso de morir en un ataque israelí o estadounidense, informó el periódico *The New York Times*. [[EFE](#), [RT](#), [SWISSINFO](#), [INFOBAE](#), [NEW YORK TIMES](#)]

Irán dice que está dispuesto a negociar pero no a reducir la actividad nuclear a cero.- El presidente de Irán, Masud Pezeshkian, aseguró que su país está dispuesto a dialogar y negociar pero no aceptará reducir las actividades nucleares a cero «bajo ninguna circunstancia». [[SWISSINFO](#)]

POSICIONAMIENTOS INTERNACIONALES

Trump dice a Irán que si no hay paz irán por otros objetivos.- El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, avisó a Irán -en un discurso a la nación- que "si la paz no llega pronto", tras el ataque estadounidense a sus principales instalaciones del programa nuclear, "iremos por esos otros objetivos, con precisión, velocidad y destreza". [[DW](#)]

Unión Europea y varios líderes internacionales instaron a Irán a comprometerse con una salida diplomática.- La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, pidió este domingo al régimen de Irán comprometerse con "una solución diplomática creíble" para evitar una mayor escalada en Oriente Medio, luego del bombardeo de Estados Unidos contra tres de las principales instalaciones del programa nuclear iraní. [[INFOBAE](#)]

Macron dice que se van a «acelerar» las conversaciones entre Irán y los países europeos.- El presidente francés, Emmanuel Macron, indicó, tras recibir una llamada del presidente de Irán, Masud Pezeshkian, que las conversaciones entre ese país y las naciones europeas se van a «acelerar» para buscar una salida negociada a la guerra con Israel. [[EFE](#), [DW](#), [SWISSINFO](#)]

GENERAL

Los hutíes amenazan con atacar buques de Estados Unidos si este se involucra en una guerra contra Irán.- Los rebeldes hutíes chiíes de Yemen amenazaron con atacar barcos y buques de guerra de Estados Unidos en el mar Rojo si este país «se involucra en un ataque y agresión contra Irán junto con el enemigo israelí». [[EFE](#), [RT](#), [SWISSINFO](#), [INFOBAE](#)]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

GOBIERNO

JD Vance afirma que la presencia de tropas en Los Ángeles sigue siendo crucial.- El vicepresidente estadounidense, JD Vance, dijo que los miles de soldados desplegados en Los Ángeles este mes siguen siendo necesarios a pesar de una semana de relativa calma tras las protestas contra la política migratoria del gobierno. [[FRANCE 24](#)]



JUDICIAL

Juez bloqueó recortes de Trump a estudios de investigación.- Una jueza federal de Boston bloqueó el recorte de fondos de investigación destinados a universidades estadounidenses por la Fundación Nacional de la Ciencia, alegando que la orden, emitida por la Administración Trump, era "arbitraria, caprichosa y contraria a la ley". [\[DW\]](#)

GENERAL

Mahmoud Khalil se reúne con su familia después de más de 100 días detenido por ICE.- Mahmoud Khalil, el activista por los derechos palestinos, graduado de la Universidad de Columbia y residente legal permanente de los Estados Unidos que había estado detenido por las autoridades federales de inmigración durante más de tres meses, se ha reunido con su esposa y su hijo pequeño. [\[THE GUARDIAN\]](#), [\[NEW YORK TIMES\]](#), [\[WALL STREET JOURNAL\]](#)

Un tornado arrasó un pueblo rural en Dakota del Norte y deja al menos tres muertos.- Poderosos vientos, que incluyeron un tornado, azotaron varias partes de la región centro-norte de Estados Unidos y dejaron tres personas muertas, además de producir graves daños a un aeropuerto regional, mientras que casi 150 millones de estadounidenses estaban bajo advertencia o aviso de calor debido a las altas temperaturas que se producen el fin de semana en gran parte de Estados Unidos. [\[INDEPENDENT\]](#), [\[INFOBAE\]](#), [\[AP\]](#)

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

CUBA

Crisis energética en Cuba: prevén que el 50 % del país quede sin luz este fin de semana.- Las previsiones diarias de la empresa estatal Unión Eléctrica apuntan a que los apagones afectarán de forma simultánea a la mitad de Cuba durante el horario de mayor demanda del suministro, en las horas de la tarde y noche. [\[FRANCE 24\]](#), [\[SWISSINFO\]](#)

PANAMÁ

Sin internet y bajo «estado de urgencia», las protestas en la zona bananera de Panamá no cesan.- La provincia de Bocas del Toro, la zona bananera de Panamá, amaneció con las telecomunicaciones cortadas y bajo el «estado de urgencia» decretado allí por el Gobierno para hacer frente a la «escalada de violencia» por las protestas en contra de una reforma a la Seguridad Social. [\[EFE\]](#), [\[PRENSA LATINA\]](#), [\[SWISSINFO\]](#)

REPÚBLICA DOMINICANA

Dueño de discoteca en Santo Domingo donde murieron 236 personas pagó fianza y salió libre.- El empresario dominicano Antonio Espaillat, propietario de la discoteca Jet Set cuyo desplome del techo causó 236 muertes y más de 180 heridos el 8 de abril pasado, salió en libertad tras el pago de una fianza de 50 millones de pesos (unos 850.000 dólares). [\[EFE\]](#)



AMÉRICA DEL SUR

ARGENTINA

Cristina Fernández llamó «fracasada» a la ministra argentina Patricia Bullrich que blindó su casa con policías.- La expresidenta argentina Cristina Fernández, quien purga prisión domiciliaria, le habló a una multitud congregada en su apoyo y dijo que la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, quien blindó su casa con policías, era una «fracasada» que había integrado todos los gobiernos que le provocaron «dolor y daño» al país. [EFE]

BRASIL

El incendio de un globo aerostático deja al menos ocho muertos y 12 desaparecidos en el sur de Brasil.- Al menos ocho personas murieron en el sur de Brasil al incendiarse el globo aerostático en el que sobrevolaban el municipio de Praia Grande, en el sur del estado de Santa Catarina. [EUROPA PRESS, AP, REUTERS, DW, RT, TELEMUNDO, UNIVISION, BBC, SWISSINFO, THE GUARDIAN, EL PAÍS, EFE]

COLOMBIA

Condenan a 27 años de cárcel a cuatro personas por asesinar a director de cárcel de Bogotá.- Un juez colombiano condenó a 27 años de prisión a cuatro personas implicadas en el crimen del director de la cárcel La Modelo de Bogotá, Élmer Fernández Velasco, asesinado el 16 de mayo del año pasado a plena luz del día en la capital, informó la Fiscalía. [SWISSINFO]

ECUADOR

Se fugó de una cárcel de Guayaquil uno de los criminales más buscados de Ecuador.- El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, confirmó la fuga de Federico G., conocido como "Fede", considerado líder de la banda criminal Los Águilas. Según el propio mandatario, la evasión ocurrió en el Centro de Privación de Libertad Guayas N.º1, un complejo penitenciario ubicado en Guayaquil, que alberga a los reos más peligrosos del país. [INFOBAE, AP, DW]

URUGUAY

Uruguay acordó con la ONU el regreso de parte de sus tropas en el RDC para el 3 de julio.- El Gobierno de Uruguay acordó con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el regreso al país de parte de los soldados uruguayos que llevan a cabo Misiones de Paz en la República Democrática del Congo, previsto para el próximo 3 de julio. [EFE]



EUROPA

BIELORRUSIA

El líder opositor bielorruso Tikhanovsky fue liberado de prisión tras la visita del enviado de Trump.- Sergei Tikhanovsky, un importante líder opositor bielorruso, fue liberado de prisión tras ser indultado, informó la organización bielorrusa de derechos humanos Viasna. [[FRANCE 24](#), [EUROPA PRESS](#), [REUTERS](#), [DW](#), [SWISSINFO](#), [FINANCIAL TIMES](#), [THE GUARDIAN](#), [AP](#)]

ITALIA

Francia e Italia piden protecciones para la agricultura europea en el acuerdo con Mercosur.- Los gobiernos de Italia y Francia solicitaron en una declaración conjunta la inclusión de cláusulas que protejan a la agricultura europea en el marco del acuerdo de libre comercio que ultimán la Unión Europea y Mercosur. [[EUROPA PRESS](#)]

VATICANO

El Papa se compromete a erradicar los abusos sexuales en la Iglesia y elogia el papel de la prensa en la democracia.- La Iglesia Católica Romana “no debe tolerar ninguna forma de abuso”, sexual o de otro tipo, dijo el Papa León XIV en sus primeras declaraciones públicas sobre el escándalo mundial de abusos clericales que ha sacudido durante mucho tiempo a la iglesia. [[THE GUARDIAN](#), [AP](#)]

ASIA

INDIA

India afirma que nunca restaurará el tratado sobre las aguas del Indo con Pakistán.- India nunca restablecerá el Tratado de Aguas del Indo con Islamabad, y el agua que fluye hacia Pakistán será desviada para uso interno, dijo el ministro del Interior, Amit Shah, en una entrevista con el *Times of India*. [[REUTERS](#)]

JAPÓN

Japón cancela reunión con Estados Unidos después de que Washington exigiera más gasto en defensa, informa el FT.- Japón canceló una reunión anual de alto nivel con su aliado clave Estados Unidos después de que la administración Trump exigiera que gastara más en defensa, informó el *Financial Times*. [[REUTERS](#), [DW](#)]

PAKISTÁN

Pakistán nominará a Trump al Nobel de la Paz por su mediación en la crisis con la India.- El Gobierno de Pakistán anunció su intención de nominar formalmente al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, para el Premio Nobel de la Paz, por su intervención para detener la crisis con la India, pese a la insistente negociación de Nueva Delhi de una mediación externa. [[EFE](#), [REUTERS](#), [DW](#), [SWISSINFO](#)]



ÁFRICA

ARGELIA

Argelia: un muerto y 11 heridos al caer de gradas en estadio.- Varios aficionados se cayeron de una tribuna de un estadio en Argelia, en un encuentro de fútbol de la primera división de ese país. [[DW](#)]

NIGERIA

Al menos 12 muertos en un atentado de una suicida en Nigeria.- Al menos 12 personas murieron y 18 más resultaron heridas por la detonación de una bomba por una persona suicida en un mercado de pescado de Konduga, en el estado nigeriano de Borno, en el noreste del país. [[EUROPA PRESS](#), [AP](#), [REUTERS](#), [SWISSINFO](#)]

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Subió a 45 el número de muertos por un derrumbe en una mina del noreste de la República Democrática del Congo.- El número de personas muertas por un derrumbe en una mina de oro artesanal del noreste de la República Democrática del Congo (RDC) aumentó de 23 a 45, informó un líder de la sociedad civil. [[SWISSINFO](#)]

TÚNEZ

Condenado a 22 años de cárcel el expresidente tunecino Marzouki por socavar la seguridad del Estado.- El expresidente tunecino Moncef Marzouki --crítico con el actual presidente, Kais Saied-- fue condenado, junto a su ex consejero Imed Daïmi y al ex presidente del Colegio de Abogados Abderrazak Kilani, a 22 años de prisión por presuntamente atentar contra la seguridad del Estado por ausencia, pena que se suma a otras dos "condenas surrealistas" anteriores de cuatro y ocho años. [[EUROPA PRESS](#)]